

MÁS SOBRE PERIODISMO Y DERECHOS HUMANOS EMERGENTES

JOSÉ-MANUEL GÓMEZ-Y-MÉNDEZ
MARÍA-CONCEPCIÓN TURÓN-PADIAL
MANUEL-JESÚS CARTES-BARROSO

Coautoría
y
edición

F. BABI RUIZ - I. BACHMANN-FUENTES - CH. BOURRET
D. BARREDO IBÁÑEZ - A. CARRATALÁ - C. R. O. CARVALHO
M^o.-C. DÍAZ-TORO - M^o. P. GAGO - N. GUAMÁN GUADALIMA
E. T. JIMÉNEZ ACEROS - C. JIMÉNEZ GUZMÁN
F. A. LÓPEZ EGUIZÁBAL - D. LUDMILA BARTH
A. MERCHÁN CLAVELLINO - A. NUNES LARANGEIRA
T. PARRA-SANTOS - I. PEREIRA DE ASSIS - T. PRADO JÚNIOR
J. PABLO RECA - C. SILVA NOVAIS - M. SIMÕES MELLO
R. SUÁREZ-ÁLVAREZ - S. M^o. VEGA SALDAÑA - A. ZAPTSI

Coautoría

**MÁS SOBRE PERIODISMO Y
DERECHOS HUMANOS EMERGENTES**

PLIEGOS DE INFORMACIÓN es una
Colección Bibliográfica, editada en la
UNIVERSIDAD DE SEVILLA, realizada por el
EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE ANÁLISIS
Y TÉCNICA DE LA INFORMACIÓN,
con adscripción al Departamento de Periodismo II.

Edición realizada con la colaboración de:



Junta de Andalucía

Consejería de Economía,
Conocimiento, Empresas
y Universidad

<p> JOSÉ-MANUEL GÓMEZ-Y-MÉNDEZ MARÍA-CONCEPCIÓN TURÓN-PADIAL MANUEL-JESÚS CARTES-BARROSO </p>	<p>Coautoria y edición</p>
<p> F. BABI RUIZ - I. BACHMANN-FUENTES - CH. BOURRET D. BARREDO IBÁÑEZ - A. CARRATALÁ - C. R. O. CARVALHO M^a.-C. DÍAZ-TORO - M^a. P. GAGO - N. GUAMÁN GUADALIMA E. T. JIMÉNEZ ACEROS - C. JIMÉNEZ GUZMÁN F. A. LÓPEZ EGUIZÁBAL - D. LUDMILA BARTH A. MERCHÁN CLAVELLINO - A. NUNES LARANGEIRA T. PARRA-SANTOS - I. PEREIRA DE ASSIS - T. PRADO JÚNIOR J. PABLO RECA - C. SILVA NOVAIS - M. SIMÕES MELLO R. SUÁREZ-ÁLVAREZ - S. M^a. VEGA SALDAÑA - A. ZAPTSI </p>	<p>Coautoria</p>

MÁS SOBRE PERIODISMO Y DERECHOS HUMANOS EMERGENTES



EQUIPO DE INVESTIGACIÓN
 DE ANÁLISIS Y TÉCNICA DE LA INFORMACIÓN
 Sevilla, 2020

Comité Científico y Editorial

de la Colección **PLIEGOS DE INFORMACIÓN:**

Dra. Marián Alonso-González.

Dr. Manuel-J. Cartes-Barroso.

Dra. Noelia García-Estévez.

Dr. Francisco Gallardo-Uribe.

Dr. José-Manuel Gómez-y-Méndez, *director*.

Dra. Sandra Méndez-Muros, *secretaria*.

Dr. Ricardo Ríos-Pérez.

Dr. Francisco Rubiales-Moreno.

Dra. Hada-M. Sánchez-Gonzales, *coordinadora*.

Dra. Maritza Sobrados-León.

Dra. María-Concepción Turón-Padial.

Dr. Aurelio-de Vega-Zamora.

© Los autores.

Correspondencia: Universidad de Sevilla.

Equipo de Investigación de Análisis y Técnica de la Información.

Américo Vespucio, s/n. (edificio de la Facultad de Comunicación en Isla de la Cartuja). 41092-SEVILLA.

Diagramación y conformación cibergráfica:

José Manuel Gómez y Méndez,

sobre *diseño de cubierta e interiores* de él mismo
y de Hada M. Sánchez Gonzales.

Interviene como ayudante de edición

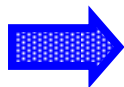
(cometido editorial en el rol de esta obra):

Sandra Méndez-Muros.

I.S.B.N: 978-84-09-16723-4.

Depósito legal: SE 823-2020.

(Ir al inicio de Créditos)



(Ir al Índice)



Índice

**NOTA ACLARATORIA PARA EL MANEJO DEL TECLADO DEL
ORDENADOR O COMPUTADORA PARA PROCEDER A
LA LECTURA DE ESTE LIBRO EN SOPORTE CIBERNÉTICO.**

En el caso que en la pantalla del ordenador o computadora, que se utiliza, no saliese la “manita” que hipervincula los archivos, ha de pincharse la tecla **Ctrl** (control) al mismo tiempo que el botón izquierdo del ratón sobre el hipervínculo, accediéndose así al Capítulo o parte del libro que se desee.

Se ha procurado que los autores vayan por orden alfabético de apellidos del primer firmante si es más de uno en el Capítulo, aunque no siempre ha sido así, lo cual no quita importancia ni valor al contenido del estudio capitular.

Pág.

Créditos

Créditos de la edición 1

Índice

Índice general 5

Capítulo 1

Periodismo, Sociedad y

Derechos Humanos Emergentes.

por José Manuel Gómez y Méndez 10

Capítulo 2

El Estado constitucional ante un mercado global
por Fernando Babi Ruiz..... 18

Capítulo 3

*Biopiratería: apropiación de los bienes comunes mediante los
Derechos de Propiedad Intelectual*
por Ricardo-Ignacio Bachman-Fuentes..... 29

Capítulo 4

*Los Medios de Comunicación como palanca de resiliencia
a través de la solidaridad y la acción colectiva
en los territorios vulnerables de Francia*
por Christian Bourret..... 44

Capítulo 5

*Audiencias críticas en Twitter frente a coberturas transfobas:
la identidad de género como nuevo derecho
y su tratamiento periodístico*
por Adolfo Carratalá..... 64

Capítulo 6

*El espejo del recuerdo de los Medios de Comunicación
y los Derechos Humanos*
por Mari-Carmen Díaz-Toro..... 79

Capítulo 7

*Medios de Comunicación y grupos peligrosos.
El caso de la Prensa argentina (1976-2019)*
por María Paula Gago..... 85

Capítulo 8

*Ecuador en los últimos tiempos:
Modus vivendi de los que migran*
por Nelly Guamán Guadalupe..... 100

Capítulo 9

La noviolencia en Colombia.

*El legado de Gandhi aplicado en la Comunidad de Paz
de San José de Apartadó*

por Erika Tatiana Jiménez Aceros 118

Capítulo 10

*Vías de reconocimiento como apuesta
para la construcción de paz en Colombia*

por Camila Jiménez Guzmán 127

Capítulo 11

*La caficultura de El Salvador y su resiliencia
ante el cambio climático, precios internacionales y
la falta de apoyo. Una crisis anunciada
que se debe superar*

por Fidel Arturo López Eguizábal..... 142

Capítulo 12

*Reflexões sobre práticas midiáticas na integração e
construção de memórias de refugiados
no contexto amazônico*

por Daiani Ludmila Barth 163

Capítulo 13

*Idolatria e desmascaramento do Judiciário de exceção:
Sérgio Moro, Operação Lava Jato e a Vaza Jato*

por Alvaro Nunes Lorangeira

y Tarcis Prado Júnior 176

Capítulo 14

*Cooperación para promover la
Autosuficiencia Energética de
Pequeñas Explotaciones Agrícolas y Ganaderas*

por Teresa Parra-Santos 202

Capítulo 15

*Efectos de la participación cooperativa de estudiantes
en el binomio enseñanza-aprendizaje*



por Teresa Parra-Santos 212

Capítulo 16

*Jornalismo autodestrutivo,
no Snapchat e Stories do Instagram,
e o consumo de informação na Pós-Modernidade*
por Ingrid Pereira de Assis..... 221

Capítulo 17

*Deforestación comunitaria:
el caso de los “Hijos de la Tierra”*
por Joaquín Pablo Reca..... 235

Capítulo 18

*EL FMI y sus repercusiones políticas
en la economía, condicionando
los Derechos Humanos*
por Joaquín Pablo Reca..... 252

Capítulo 19

*Zine como suporte do jornalismo alternativo
no debate sobre o direito à cidade*
por Cristiane Silva Novais
y Carmen R. O. Carvalho..... 274

Capítulo 20

*A utilização do esporte e da imprensa
para estabelecer e consolidar narrativas da cultura local:
o caso do estado brasileiro de Santa Catarina*
por Matheus Simões Mello 289

Capítulo 21

*Políticas públicas inclusivas para la alfabetización TIC
en los centros educativos*
por Rebeca Suárez-Álvarez..... 306

Capítulo 22

*Los Medios de Comunicación y
la naturalización de la violencia contra las mujeres:*



*un estudio sobre el desnudo en la Publicidad de
las revistas femeninas de alta gama españolas*
por Silvia M^a. Vega Saldaña,
Daniel Barredo Ibáñez
y Ana Merchán Clavellino 322

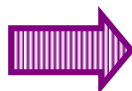
Capítulo 23

*The extreme far-right in Greece:
the case of Golden Dawn*
por Anna Zapsi 337

Cierre

Cierre de la edición..... 354

(Ir al Índice)



Periodismo, Sociedad y Derechos Humanos Emergentes

*José Manuel Gómez y Méndez**

Todo un título el que le hemos puesto al Capítulo de este libro, en soporte cibernético: “Periodismo, Sociedad y Derechos Humanos Emergentes”. Tres aspectos que tienen un engarce que arranca desde los años cuarenta del siglo XX tras la tenida Segunda Guerra Mundial.

La Sociedad ha vivido a través de la Historia del planeta Tierra, con sus altos y bajos, con su desequilibrio y armonía, con sus luchas y pacificaciones, con sus estratificaciones y tristezas, sus explotaciones y entendimientos, sus riquezas y exclusiones... No veintiún siglos en el calendario considerado occidental dentro de la denominada era cristina, sino miles de millones de años atrás... Un vivir de deseos y desesperanzas, un transcurrir de ansias y fatigas, un latir de estar, sin que se sepa qué es el vacío en el día a día, y de respirar, en el tiempo con plato vacío y sin techo para el refugio de cada jornada... La Sociedad siempre tuvo quienes recibieron y dieron, mandaron y acataron, gritaron y asumieron, quienes fueron sumisos y rebeldes. Así días, años, tiempo para construir su Historia, narrada, estratificada, desmenuzada desde el llamado Siglo de las Luces, o siglo XVIII, donde el Saber Humano se organiza y enfila nuevos senderos...

El Periodismo, como se entiende en el proceso de contar pormenores del vivir para que conociese quien no estuvo en aquel u otro lugar, tiene su arranque

* Periodista y docente en la Universidad de Sevilla, en el Área de Periodismo; fue decano de su Facultad de Comunicación y director del Departamento de Periodismo II. Desempeñó el cometido de director del I y II “Congreso Universal y Foro Mundial de Divulgación Científica sobre Derechos Humanos Emergentes y Medios de Comunicación”, celebrados en la ciudad hispalense en 2014 y 2019, respectivamente.

desde el XVII. Otra proyección es la actualidad del XXI con la Red Cibernética, donde habría que comenzar a distinguir entre periódico, en su versión impresa o cibernética, y mensaje en Redes Sociales que podría quedarse en Comunicología sin entrar en Periodismo; un debate por hacer y teorizar desde planos científicos. No hay que olvidar que Comunicación existió con anterioridad a imprimir periódicos, en la transmisión verbal de la narrativa callejera y otros canales en la fluidez oral humana. Periodismo, como tal, en el valor de contar sobre acontecimientos a través de papel impreso mediante el sistema gutenberiano¹, el maxwelliano/hertziano/marconiano² a través de la Radio, el bairdiano/ardenneiano³ para la Televisión o el babbagiano/zuseiano/berners-leeiano⁴ en la Cibernética, sigue siendo Periodismo en su identidad de trabajo humano realizado por el emisor, que habitualmente es un profesional de la parcela laboral periodística a través de un soporte, que sería canal de transmisión, para encontrar a una persona que desea estar informada como receptor.

El tercer apartado tiene su atención mundial a partir de 1948 con la denominada “Declaración Universal de los Derechos Humanos” a través de la conocida Naciones Unidas, organización internacional que para muchos deja de tener el equilibrio para un orden convivencial y lograr que no haya desajustes en el globo terráqueo. Cuanto se decía en ese indicado documento fue siendo superado en el avance de los años... Y así se llegó a 2007, firmándose, por colectivos de la sociedad civil terráquea, en la mexicana Monterrey, la “Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes”, que tuvo su antecedente en el Forum Universal de las Culturas, celebrado en la catalana Barcelona en 2004:

“Contribuir a diseñar un nuevo horizonte de derechos, que sirva de orientación a los movimientos sociales y culturales de las colectividades y de los pueblos y, al mismo tiempo, se inscriba en las sociedades contemporáneas, en las instituciones, en las políticas públicas y en las agendas de los gobernantes, para promover y propiciar una nueva relación entre sociedad civil global y el poder”⁵.

¹ De Johannes Gutenberg.

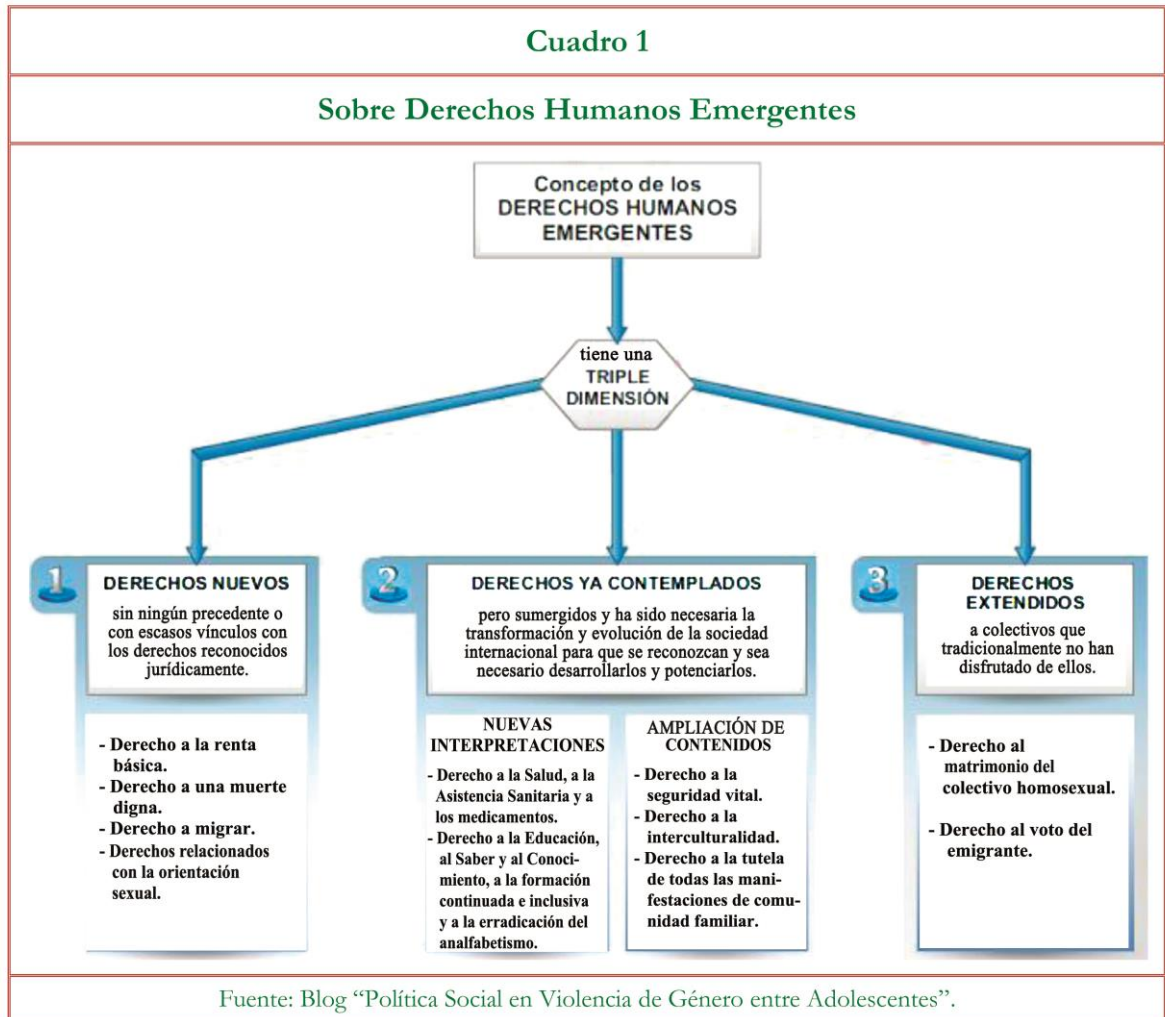
² De James Clerk Maxwell, Heinrich Rudolf Hertz y Guglielmo Marconi.

³ De John Logie Baird y Manfred von Ardenne.

⁴ De Charles Babbage, Konrad Zuse y Tim Berners-Lee.

⁵ La “Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes” puede encontrarse en papel en: Turón-Padial, M^a.-C.: “Paradigmas sobre derechos Humanos y Periodismo”, Fragua, Madrid, 2019, y en red abierta en la web del Instituto de Derechos Humanos de Catalunya: <<https://www.idhc.org/arxius/recerca/1416309302-DUDHE.pdf>>.

Para conocerlos, debemos acudir a sus contenidos, aunque un gráfico publicado en el Blog sobre “Política Social en Violencia de Género entre Adolescentes”, del colectivo investigador de la Universidad de Cádiz, el Grupo 13-TS-UCA, esquematiza⁶:



Una realidad tangible sobre la que ir avanzando en defensa de la igualdad universal para que no existan los abismos sociales que tenemos cuando caminamos en el siglo XXI de la Sociedad, la cual se considera armónica entre los pueblos y donde cada día se margina más a toda aquella persona que no está de acuerdo con la economía posesiva y el pensamiento yoístico, sin practicarse las vivencias del Otro u Otridad. Desde la segunda mitad del XX fueron

⁶ Puede accederse: <<http://politicassocialesii.blogspot.com/2016/04/tema-7-derechos-humanos-emergentes.html>>.

surgiendo organizaciones, colectivos o asociaciones para defender las interrelaciones y apoyos humanos desde las posiciones igualitarias, sin embargo en variadas ocasiones se producen lo que podríamos llamar como la “industrialización” de los colectivos al mercantilizarse en sus quehaceres con destinos incomprensibles de sus finanzas y no el voluntarismo necesario de ayuda al Otro, al semejante, a quien lo necesita, dentro de los principios de igualdad y pluralidad. Acontece cuanto decimos, y nos lo ratifica Francisco, como máxima autoridad de la Iglesia Católica, quien decía en abril de 2020, dentro de sus predicaciones matinales en sus eucaristías en la Casa Santa Marta de la ciudad del Vaticano:

“Pensemos en algunas organizaciones de beneficencia o humanitarias que tienen tantos empleados, muchos, con una estructura llena de gente, y al final llega a los pobres el cuarenta por ciento, porque el sesenta es para pagar el sueldo de tanta gente. Es un modo de hacerse con el dinero de los pobres”⁷.

En la primavera de 2020, cuando el mundo sufre la epidemia del Covid-19, se aprecia nuevamente el desnivel de la Tierra en distintas capas sociales. Quienes profesan el pensamiento solidario se sienten impotentes al apreciar, de manera epidermizada, el nivel de ricos y pobres, cuando por encima de quien gobierne en el país que sea, con el contenido político que fuese, se ve que los 7.713.468 millones de personas, a diciembre de 2019, con aumento de miles por día⁸, no vivimos en igualdad de condiciones. Cuando no hay test de analítica para todos, ahí está la Fisher Island, frente a la conocida estadounidense Miami, en la cual solamente viven 800 familias con un ingreso medio anual “de 2,5 millones de dólares”⁹, donde sí lo tienen e invierten miles de dólares o euros en protegerse y cuidarse.

Por eso cuanto dinamización en torno a la conciencia ciudadana se haga es poca para que se efectúe más allá del laboral diario de cada ciudadano, produciéndose la entrega del tiempo personal que se desee a favor del semejante en la cual logremos los Derechos necesarios para que todos seamos vivos en igualdad. No yo sí y tú no; aquél, sí y tú no; el otro sí porque le da a alguien la

⁷ Papa Francisco: Homilía del 06-04-2020 en la Misa de la Casa Santa Marta en el Vaticano (Roma, Italia):

<<https://www.almudi.org/homilia-santa-marta/homilia/97548/los-pobres-cristo-entre-nosotros>> y <<https://youtu.be/vHMOKwDBbSo>>.

⁸ <<https://population.un.org/wpp/Download/Standard/Population/>>.

⁹ Estévez, María: “La isla donde todos tienen derecho a un test de Covid-19”, ABC, edición de Sevilla, 22-4-2020, pág. 80 (la última).

gana y tú no... Todos iguales a todos, por encima de posesiones, creencias, nacimientos... Sin prevalencias, sin prepotencias, sin discursos mayestáticos o dóciles para sacar “tajada”. Todos: tú, yo, aquél, el otro, el de más allá, el de más acá, el más lejano, el más cercano... Todos y en ello estamos las personas sin distinciones de géneros u otras estratificaciones celulares.

Por ello, toda acción ha de efectuarse desde el plano donde cada uno esté. Y hacerlo desde el estudio, desde el análisis, a través del método científico, siempre lo consideré plausible. Igual que se estudian numerosas temáticas desde la razón, efectuarlo desde la Comunicación, en sus planos de Medios, y los Derechos Humanos Emergentes, me pareció una aportación necesaria. Por eso en 2014, un colectivo universitario en Sevilla, el Equipo de Investigación de Análisis y Técnica de la Información, incluido en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), del gobierno regional, desde 1991, organizó una primera convocatoria internacional: “I Congreso Universal y I Foro Mundial de Divulgación Científica sobre Derechos Humanos Emergentes y Medios de Comunicación”. En 2015, editó un libro capitular¹⁰ que surgió en el evento: “Derechos Humanos Emergentes y Periodismo”¹¹.

Cuando corría 2019 se celebró el “II Congreso Universal y II Foro Mundial de Divulgación Científica” sobre la misma temática... Hubo quien se preguntó por qué no se había convocado con periodicidad más corta, sin tener que esperar cinco años. Un lustro como tiempo ideal para producir nuevas ideas dentro de la Comunidad Científica Mundial, aunque el ritmo vertiginoso del vivir precipiten acontecimientos, sin embargo el intelecto necesita serenidad, templanza, analítica para llegar a paradigmas y sus parámetros deductivos. El ritmo organizativo de una misma actividad con periodicidad anual sirve, y encaja, para tiempos presentes donde el currículo universitario ha entrado en el frenesí de obtener papeles sobre papeles dentro de “rankings” internacionales controlados por la oligarquía económica de la Universidad Privada¹², desde hace escasas décadas, y si se reflexionase se vería una gran aportación científica esquemática y cuantificable dentro de un desajuste de planteamientos teóricos que aporten nuevos cambios al Ser y Estar. Por mucho cada/tres años ya es una temporalidad para producir un nuevo estado del pensamiento y arrojar nuevas pautas para el Saber Humano.

¹⁰ Con un total de 55 Capítulos.

¹¹ Único libro –a la fecha- con aglutinación de ambos términos, en base bibliográfica: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=578816>> y <<https://idus.us.es/handle/11441/30995>>.

¹² Y, a veces, por instituciones privadas, o mixtas, nacidas al “calor” de las mismas.

Ese segundo evento de 2019 tuvo una plausible aportación desde distintos países, un total de 9, con 43 Comunicaciones, firmadas por 49 investigadores, aparte de los 3 ponentes invitados y los 5 ponentes relatores, como puede apreciarse en las Tablas 1 y 2.

Tabla 1			
<i>Comunicaciones participantes en el “II Congreso Universal y II Foro de Divulgación Científica sobre Derechos Humanos Emergentes y Medios de Comunicación”</i>			
País	Total		Ubicaciones
	Comunicaciones	Firmantes	
Argentina	3	3	Buenos Aires: 3.
Brasil	8	9	Bahia: 1 Goias: 1 Porto Alegre (Rio Grande do Sul): 1. Rondonia: 1. São Luís: 2 Trinidad: 1.
Chile	1	1	Concepción: 1.
Colombia	5	8	Bolívar: 1. Cartagena de Indias: 1. Córdoba: 1. Cúcuta: 1. Rosario: 1.
Ecuador	4	5	Ambato: 1. Loja: 1. Quito: 2.
El Salvador	1	1	San Salvador: 1
España	18	19	Andalucía: 7. Castilla-León: 1. Cataluña: 1. Cdad. Valenciana: 1. Galicia: 1 Madrid: 1
Francia	2	2	Marsella: 1. París: 1
Portugal	1	1	Mínho: 1.
TOTALES	43	49	

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2	
<i>Ponentes del “II Congreso Universal y II Foro de Divulgación Científica sobre Derechos Humanos Emergentes y Medios de Comunicación”</i>	
Ponencias	Ponente- invitado
Derechos Humanos y Ciudadanía.	Maribel Mora Grande.
Derechos Humanos y Teología de la Comunicación.	Leonardo Sánchez Acevedo.
Derechos Humanos y Periodismo.	María Gómez y Patiño.
Áreas	Ponente-relator
1: Ciclo del agua y desarrollo agrario integral.	Hada-M. Sánchez-Gonzales.
2: Desafío desarrollista y solidaridad.	Noelia García-Estévez.
3: Estrategias de acumulación y causas sistemáticas de marginalidad social.	M ^a .-Concepción Turón-Padial.
4: Orden global y decrecimiento económico.	Manuel-J. Cartes-Barroso
5: Paz con justicia social.	R.-Ignacio Bachmann-Fuentes
Fuente: elaboración propia.	

En el transcurso del “II Congreso Universal y II Foro Mundial” volvió a encauzarse la presente edición de este libro, en soporte cibernético y en Red Abierta, para su acceso múltiple y desde cualquier punto del cosmos. Ahora queda materializado a favor de la Sociedad en su vertebración de unos Derechos Humanos siempre vivos y actualizados dentro del latir del Periodismo como Ciencia con capacidad propia. Un total de 23 Capítulos, con su palabra en 3

idiomas: español, brasileiro o brasileño –o portugués- e inglés, con 24 investigadores y procedencia de 7 países: Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, España y Francia. En el inicio de cada Capítulo se indica quien es quien en su espacio profesional.

Un título, el de la presente obra, que desea sumar para los dos campos: Periodismo y Derechos Humanos Emergentes y por eso la sencillez de “Más sobre...”. Que el lector disfrute, desde la conclusión de este primer Capítulo a modo de Prólogo del volumen, con todo el contenido que viene en Capítulos siguientes en una variedad temática, que puede conocerse en el índice, y que es –seguro estoy- una aportación para la colectividad humana...

Universidad de Sevilla, abril de 2020.

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



El Estado constitucional ante un mercado global

Fernando Babi Ruiz *

1. LA GLOBALIZACIÓN COMO FENÓMENO MODELADOR DE LA POLÍTICA Y LA ECONOMÍA.

Pese a lo transcurrido del s. XXI y lo abundante de su empleo, la globalización continúa siendo un fenómeno difícil de definir y acotar. Y ello, por cuanto que su esencia pluridimensional provoca que sus efectos se desarrollen en todos los ámbitos de la vida moderna ofreciendo un sinfín de perspectivas.

De este modo, podemos hablar de una globalización informativa caracterizada por el desarrollo de los de comunicación como consecuencia de la aparición de Internet (Prieto Sanchís, 2007, 45). Los avances tecnológicos y comunicativos han posibilitado un acceso inmediato y popular a diferentes medios y fuentes de información de todas zonas del mundo, multiplicando su accesibilidad para los usuarios y dificultado su control por parte de los Estados. La información de vuelve viral e instantánea participando en la difusión actores distintos de los tradicionalmente concebidos medios de comunicación.

Así mismo, encontramos una indudable globalización tecnológica de gran protagonismo en las últimas décadas, de la que son buenos ejemplos las mejoras en el transporte, la informática, la medicina, la agricultura o la industria. La mecanización de los procesos productivos y la innovación ha cambiado los modos de producción y consumo de las sociedades desarrolladas.

* Es abogado y asistente honorario en el Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Sevilla, España.

Siguiendo a Prieto Sanchís (Ibíd. 46), encontramos también una globalización humana caracterizada por grandes flujos migratorios de personas en busca de unas mejores condiciones de vida, de disponibilidad de medios materiales y de reconocimiento de sus derechos. El aspecto humano del fenómeno globalizador es uno de los más censurados a la vista del aumento de la desigualdad que se está produciendo en las últimas décadas respecto de la distribución de la riqueza y el acceso a unas condiciones de vida dignas.

De este modo, los parámetros geográficos, temporales, relacionales, comunicativos, tecnológicos etc. de la primera modernidad se han visto redefinidos en pocas décadas mediante el fenómeno de la globalización, dando lugar a nuevos modelos más acordes a las actuales sociedades interconectadas y en constante desarrollo.

Pero sin duda, el ámbito más determinante del fenómeno globalizador es el económico. El desarrollo de la tecnología ha posibilitado la aparición de nuevos modelos de empresas multinacionales, de gran dimensión, caracterizadas por el fraccionamiento de la producción. Fraccionamiento de las fases de la producción que conlleva la ubicación de cada una de estas fases en países diferentes, desvinculándose este modelo de empresa de una ubicación geográfica concreta y, en consecuencia, de un Estado y del sometimiento a un ordenamiento jurídico concreto. En consecuencia, se produce un efecto deslocalizador de este modelo de empresa multinacional, de suerte que quedan desvinculadas del territorio y estructurándose como grandes grupos corporativos. Esta circunstancia, unida a la gran concentración de medios, influencias, riqueza y, en definitiva, poder de estas empresas multinacionales, le permiten competir en el panorama internacional con los propios Estados. Así, los mecanismos del Estados se muestran ineficaces ante esos nuevos poderosos competidores de carácter privado, minorando su capacidad en campos como la fiscalidad o los derechos laborales.

Como puede intuirse, la globalización no camina pareja en los ámbitos económico y jurídico-político. El modelo de Estado-nación de origen westfaliano se presenta ineficaz para rivalizar en el actual panorama global. De este modo, la deslocalización propia del fenómeno globalizador resulta contraria a la naturaleza del Estado y a su vinculación geográfica a un territorio concreto. El carácter estanco de su ordenamiento jurídico se revela vano ante las exigencias de flexibilidad de los nuevos centros de poder. En consecuencia, el Estado pierde protagonismo ante los nuevos actores del panorama internacional. Estos nuevos centros de poder, tanto públicos (UE) como privados (Lex Mercatoria), convergen con el Estado en ámbitos decisorios de tipo económico, político,

sociales, etc., erigiéndose el centros alternativos al Estado. Y en tanto que sujetos con poder, tienden a dotarse de su propia normativa diferente de la regulación del ordenamiento jurídico estatal, lo que supone una alteración del sistema de fuentes del Derecho. Se pasa así de la tradicional exclusividad y protagonismo del Estado en la una creación normativa jerarquizada, al pluralismo característico del actual sistema de fuentes del Derecho (Pérez Luño, 2011, 57). La consecuencia de este modelo de producción normativa es la falta de participación ciudadana, con las lógicas implicaciones que ello conlleva para la soberanía. En consecuencia, estas normas no van encaminadas a conceptos como la justicia social o el interés general sino, por el contrario, obedecen con frecuencia a intereses privados.

Paralelamente, estos intereses privados se entremezclan en este entorno globalizado con la esfera pública, difuminando las fronteras entre las políticas públicas y privadas, favoreciéndose el papel de los lobbies y produciéndose diferentes formas de especulación y corrupción. Como señala Mercado, al desdibujarse las fronteras entre lo público y lo privado y ante la pérdida del protagonismo estatal, “se privilegian aquellos mecanismos de gobierno que no necesitan de la autoridad del Estado, ni siquiera su sanción para funcionar, y se tiende a la creación de estructuras resultantes de la interacción múltiple”, con nuevos esquemas de gobierno propios de la gobernanza en los que los actores no estatales asumen funciones reguladoras (Mercado Pacheco, 2012, 39).

Al presentarse el Estado como un competidor surge el instinto de domeñarlo. Así, con la primacía del mercado sobre la esfera pública se produce una confusión de los poderes públicos y privados que culmina con la subordinación de los poderes del gobierno a los grandes poderes e intereses económicos privados (Ferrajoli, 2005, 38-39). De esta suerte, se rompe el equilibrio de poderes propios del sistema democrático, sucumbiendo al absolutismo del mercado provocado por la falta de controles sobre los poderes económicos.

2. LOS MERCADOS Y LA GLOBALIZACIÓN.

El mercado global se presenta como una miscelánea de actores, en combinación de intereses públicos y privados, deslocalizados territorialmente y provistos de su propia regulación, en un entorno en que confluyen crisis financieras, situaciones de monopolio y abusos de posiciones dominantes, problemas en la financiación pública de los Estados, quiebras bancarias, rescates con fondos públicos de empresas privadas, contaminación, precariedad laboral y aumento de la desigualdad, entre otros factores.

Ante este horizonte auspiciado por sectores neoliberales partidarios del *laissez faire*, esto es, de la abstención de regulación e interferencia del Estado en el plano económico, no son pocas las voces autorizadas que destacan la importancia de la regulación pública para el correcto funcionamiento de los mercados. Ya hace dos décadas, lo había expresado el economista Mancur Olson, señalando que “para hacer efectivas todas las ventajas del comercio tiene que haber un sistema jurídico y un orden político que aplique los contratos por la fuerza, proteja los derechos de propiedad, ejecute los acuerdos de las hipotecas, suministre el marco para las sociedades de responsabilidad limitada, y facilite un mercado de capital duradero y amplio que haga que las inversiones y los préstamos sean más líquidos de lo que lo serían de otro modo. También tiene que darse la expectativa de que estas ordenaciones duren algún tiempo”. (Olson 2000, 185).

Más recientemente, uno de los protagonistas de este discurso ha sido el premio Nobel Joseph Stiglitz, planteando la necesidad de una adecuada normativa gubernamental como requisito indispensable para el correcto funcionamiento de los mercados (2012, 31). En palabras de Stiglitz, “el reconocimiento de las limitaciones del Estado implica que éste debe intervenir únicamente en los campos en los que son más importantes los fallos del mercado y en los que existen pruebas de que su intervención puede suponer una gran mejora” (2015, 40).

Para ello, Stiglitz desarrolla la idea de que los mercados desprovistos de regulación estatal arrojan resultados ineficaces e injustos, mostrando diferentes escenarios que denomina fallos de mercado, como son: a) los fallos de competencia, provocados por la existencia de sectores con competencia monopolística y oligopolística se aleja del ideal de competencia perfecta, dando lugar a influencia en los precios y a situaciones de posición dominante; b) la existencia de bienes públicos puros, caracterizados porque su disfrute por una persona más no conlleva ningún coste y porque este disfrute es difícil de impedir. Los bienes públicos puros no son suministrados por el mercado o lo hace de manera insuficiente, por lo que se hace necesaria la participación del Estado para su correcto suministro (es recurrente el ejemplo de un faro empleado por Stiglitz como bien público puro; c) externalidades como la contaminación, que generan perjuicios para terceros que nada tienen que ver con la oferta y la demanda los cuales no son compensados revelando la ineficacia del mercado, de modo que se necesita de la regulación estatal para la fijación de estándares, controles y sanciones; d) mercados incompletos como aquellos en los que no se suministre un bien o servicio aun cuando su coste de producción sea inferior al precio por el que los clientes están dispuestos a pagar

de modo que la intervención del Estado se presenta como la única alternativa en la producción de esos bienes; e) fallos de información en la comercialización del producto, del que han aparecido numerosos ejemplos en los últimos años relacionados con productos de inversión y préstamos hipotecarios de modo que la regulación estatal debe imponer la información a suministrar en la comercialización del producto ya que el mercado por sí mismo no la ofrece y, por último, f) el paro y la inflación, como datos macroeconómicos que requieren la participación pública para su corrección y que en un escenario de funcionamiento perfecto del mercado no podrían existir (Ibíd., 126-136).

En similar sentido, Krugman (2011) coincide con Stiglitz en la identificación de los “fallas catastróficas en la economía de mercado”, propugnando la intervención del Estado para su corrección, reabriendo el debate sobre la función del Estado en la economía de mercado (Krugman, 2008).

Estos fallos conllevan una inestabilidad de los ciclos económicos, aumentan la concentración de la riqueza y por ende la desigualdad y suponen, en última instancia, un deterioro del Estado del bienestar y de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Lejos de derivar en planteamientos keynesianos que no son el propósito de este trabajo, la regulación y control del Estado en el ámbito de la economía debe entenderse como una proyección más de la soberanía ciudadana de la que es depositaria el Estado. Así, la regulación del plano económico por lo público debe concebirse como uno más de los aspectos encomendados por la ciudadanía soberana para favorecer la justicia social y equilibrio de poderes. Como indica Heller, “la sumisión de la economía a las leyes bajo el Estado de Derecho no es otra cosa que el sometimiento de los medios a los fines de la vida, y con ello, la condición previa para una renovación de nuestra cultura”. (Heller, 2006, 134-135)

En consecuencia, la economía necesita de la regulación estatal no sólo para la defensa de los derechos fundamentales de las personas que, de uno u otro modo, participan en la misma, sino para su propio funcionamiento. Y es que, con el Coloquio Lippmann (1938) la doctrina neoliberal rompió con las teorías del laissez-faire, reclamando del Estado un papel activo en la regulación del mercado en la regulación de la competencia.

De este modo, la visión neoliberal requiere de un sustento normativo que garantice conceptos tales como la propiedad, la contratación o la competencia, sin las cuales el funcionamiento del mercado sería inimaginable, pero se resiste a una regulación que sirva de garantía a los ciudadanos. De esto se colige que el

funcionamiento de la economía no es natural y espontáneo como sugiere la teoría liberal clásica y el *laissez faire*. Sobre ello, resulta oportuna la cita de Zagrebelsky:

“La economía abierta de mercado es una institución no menos artificial que cualquier forma de economía dirigida y, para ser construida y defendida, incluso contra ese derecho «privado» constituido por los acuerdos de negocios estipulados en los estudios legales de las grandes empresas comerciales y de las financieras internacionales, necesita también de un castillo de normas imponente”. (Zagrebelsky, 2004, 14)

Por tanto, si la doctrina neoliberal –más concretamente ordoliberal– demanda una regulación del mercado por parte del Estado para su eficaz funcionamiento, la controversia no se limita a la conveniencia o de la regulación, sino a qué tipo de regulación. Es decir, si debe priorizarse la flexibilidad y el desarrollo económico a cualquier precio, o si debe priorizarse la equidad, la justicia social, la redistribución de la riqueza y, en definitiva, los derechos humanos como expresión de los derechos de los más débiles.

3. LA OBSOLESCENCIA DEL MODELO CONSTITUCIONAL Y POSIBLES ITINERARIOS.

Como decíamos, el modelo del Estado constitucional se muestra incapaz de regular los problemas propios del mundo globalizado contemporáneo. La confusión de los ámbitos e intereses públicos y privados, política y economía, nacional e internacional, propia del actual panorama globalizado, exige repensar la teoría de separación de poderes. Y es que, ante la convergencia de nuevos centros de poder distintos al Estado, en una miscelánea que sujetos públicos y privados, la clásica teoría de separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial resulta inadecuada para la realidad actual. De este modo, el nuevo paradigma debe contemplar el establecimiento de equilibrios y límites a estos nuevos poderes del panorama global, incluyendo a los poderes privados en cuanto que poderes absolutos.

Ahora bien, constatada la necesidad de la intervención pública en el ámbito económico, a la vista del escenario que ofrece el fenómeno globalizador, surge la pregunta de si deben rehabilitarse las competencias estatales como rector de la política económica o debe buscarse una fórmula alternativa más acorde al panorama internacional.

En este sentido, el protagonismo del Estado-nación según los parámetros de mediados del s. XX parece tener poco recorrido. Para encontrar respuestas jurídico-políticas globales ya no sirve únicamente el sistema jurídico-político estatal, visiblemente limitado por acotación territorial. Así, además de imposibilitado en el ámbito internacional, el Estado debe afrontar las demandas ciudadanas en pos de una mayor descentralización de la Administración, de manera que las estructuras estatales se ven exigidas de manera externa, por mor de la globalización, y de manera interna, por mor de las exigencias descentralizadoras de los ciudadanos.

Por tanto, el nuevo constitucionalismo requiere superar su concepción rousseauiana fundamentada en Estado, pueblo y Constitución, y ampliarla a nuevas fórmulas encaminadas a la limitación del poder y la garantía de los derechos. La actual concepción del derecho internacional descansa en la soberanía nacional de los Estados, una soberanía interior que no coincide el carácter global de las cuestiones actuales. Por este motivo, surgen nuevas fórmulas jurídico-políticas de tipo supranacional de cuyo ejemplo puede ser la Unión Europea, a par que acuerdos de cooperación entre Estados. Se busca así superar “la tensión constitucional entre un poder político estatal cada vez más limitado, un poder económico global cada vez más desenfrenado y unas estructuras supranacionales, cada vez más desconcertadas e incapaces” (Balaguer, 2013, 99).

En este sentido, el constitucionalismo multinivel (internacional, europeo, estatal y autonómico) se plantea como una alternativa sugestiva en la búsqueda de la flexibilización y colmatación de los espacios a los que los diferentes ordenamientos jurídico-políticos de los estados no pueden llegar. El constitucionalismo multinivel no supone una ruptura con el actual orden internacional ni la supresión del protagonismo de los Estados, sino el establecimiento de nuevas estructuras de gobierno complementarias a las formas existentes (Pernice, 2012). Sobre el constitucionalismo multinivel resulta interesante el planteamiento de Habermas, según el cual nos encontramos en una situación transitoria del derecho internacional al derecho cosmopolita. A este propósito, identifica evidencias del debilitamiento de la soberanía de los Estados como son: a) riesgos transfronterizos que requieren respuestas globales, como el medio ambiente; b) interdependencia de los Estados de modo que la garantía de los derechos no solo depende de las decisiones soberanas; c) traslación de los espacios de toma de decisiones a ámbitos supranacionales que son compartidos también por entes no estatales y d) una especulación económica. En este escenario, el derecho cosmopolita implica un sistema multinivel compuesto por los ámbitos nacional, supranacional y transnacional, actuando este último de forma complementaria.

Esta concepción de diferentes niveles constitucionales frente a la única figura estatal, conlleva que algunas de las normas planteadas en el constitucionalismo multinivel recaigan en sujetos distintos al Estado. Habermas abre así la puerta a un constitucionalismo sin Estado, toda vez que la clave de la Constitución es la limitación del poder, en lugar del Estado podrían plantearse otros sujetos para el desempeño de ese rol en el ámbito internacional como la ONU o la UE (Núñez Donald, 2018, 1134-1147).

Esta senda del constitucionalismo cosmopolita de origen kantiano, pretende la superación de la fragmentación estatal. Los presupuestos sociales del Estado nacional, es decir, la identidad de espacio, pueblo y Estado, dejan de ser tales (Beck, 2005, 124) ante la difuminación de fronteras y de los conceptos nacional e internacional, dejando paso a un nuevo realismo de carácter cosmopolita.

Posiblemente, algunos avances en este sentido se han producido en el seno de la Unión Europea en las últimas décadas. Así, de una unión limitada a cuestiones económicas entre los Estados, se fue produciendo una ampliación sobre diferentes materias a la par que se conformaba una estructura jurídico-política a la par que se eliminaban las fronteras entre los Estados miembros. De esta manera, la actual configuración de la UE es un buen ejemplo de la armonización de los diferentes sujetos políticos y de sus ordenamientos jurídicos, cuyo modelo puede resultar inspirador para nuevas fórmulas. Y ello, pese a la ausencia a nivel comunitario de un prototípico texto constitucional debido a las reticencias de los Estados que provocó su limitación a los avances concretados en el Tratado de Lisboa. No obstante, el importante contenido constitucional del Tratado contribuirá al desarrollo del espacio constitucional europeo y al control de sus instituciones políticas.

Con independencia de las diferentes fórmulas planteadas hasta el momento, la rehabilitación del Estado como espacio público de toma de decisiones y control de las mismas se antoja fundamental. Y ello, sin perjuicio de su armonización con las estructuras supranacionales que se muestren suficientemente asentadas y organizadas. Y es que, no son pocos los problemas que pueden derivarse de la armonización de ambas organizaciones, como demuestra el ejemplo europeo en que, pese al trasvase de competencias realizadas del Estado a la UE y al desarrollo del derecho comunitario, siguen estando pendientes la participación democrática de los ciudadanos en sus instituciones y su control sobre las mismas (Prieto Sanchís, 2007, 49).

Estas nuevas proyecciones del constitucionalismo deberán ir acompañadas de una reivindicación de la universalidad de los derechos

humanos y de su apertura hacia el futuro, estableciendo mecanismos para su tutela que posibiliten su respeto y ejercicio sin la necesidad de parámetros espacio-temporales y frente a cualquier poder que los hostigue, ya que “los derechos no pueden ser el fruto de las conquistas mercantiles en el ring de la economía, porque éste es un combate ominoso, asimétrico, desigual e inicuo” (Julios Campuzano, 2002, 27). De este modo, los próximos itinerarios del constitucionalismo no puede omitir la fuerza normativa de los derechos. Más al contrario, debe potenciar la garantía de los mismos.

En este sentido, el llamado garantismo ferrajoliano, desarrollada en un primer momento en el ámbito del derecho penal y posteriormente como Teoría del Derecho, postula el establecimiento en la democracia constitucional de un sistema de garantías, de límites y vínculos, prohibiciones y obligaciones a cargo de la esfera pública en garantía de los derechos humanos. Límites a los poderes públicos pero también a los poderes privados. Respecto de los derechos de libertad y de los derechos sociales. Así, Ferrajoli plantea el constitucionalismo como un sistema de vínculos sustanciales, esto es, de prohibiciones y de obligaciones impuestas por la Constitución, de suerte que en el Estado de Derecho todos los poderes están sujetos a la ley, incluso el poder de la mayoría, tras el nuevo paradigma surgido a raíz de la Declaración de los Derechos Humanos y su consideración como indisponibles. Así, para tutelar de un derecho como fundamental se lo sustrae, de un lado, de la política, es decir, de los poderes de la mayoría y, por otro lado, al mercado, como derecho inviolable, indisponible e inalienable (Ferrajoli, 2007, 85). En este sentido, Ferrajoli destaca como los límites propios del paradigma constitucional han sido establecidos frente al poder político y no frente a poder poderes económicos y privados que el pensamiento liberal ha confundido con los derechos de libertad. En consecuencia, un itinerario del constitucionalismo mediante la articulación y evolución: “hacia un constitucionalismo social, junto al liberal; hacia un constitucionalismo de derecho privado, junto al de derecho público; hacia un constitucionalismo internacional, junto al estatal” (Ibíd. 85).

Las diferentes propuestas esbozadas tienen algunos rasgos comunes, como son: a) la intervención estatal en el ámbito económico y su regulación y control, b) la superación de la crisis del modelo constitucional provocada por el fenómeno globalizador, c) la proyección supranacional del constitucionalismo, d) el establecimiento de garantías y técnicas para hacer efectiva la universalidad de los derechos humanos, e) la ampliación de los derechos humanos a nuevas conquistas de tipo social y f) la reformulación del sistema de separación de poderes de mediados del s. XVIII y su articulación frente a poderes privados y económicos.

De su éxito dependerá la garantía y efectividad de los derechos en un mundo globalizado, interconectado y convulso, que exige de transformaciones de calado en los paradigmas constitucionales para adaptarse a sus nuevas dimensiones. Ese nuevo constitucionalismo, deberá forjarse sobre los cimientos de los derechos humanos y su esencia de universalidad, proyectándose hacia futuras conquistas. Un constitucionalismo solidario y cosmopolita como futuro de una democracia global.

4. REFERENCIAS

BALAGUER CALLEJÓN, F. (2013): "*Crisis económica y crisis constitucional en Europa*", en Revista Española de Derecho Constitucional, nº 98, Mayo/Agosto 2013, pp. 91-107.

BECK, U. (2005): "*La mirada cosmopolita o la guerra es la paz*", Barcelona, Paidós.

HELLER, H. (2006): "*¿Estado de Derecho o Dictadura?*", en H. HELLER, Europa y el fascismo, CONDE, F. J. (Trad.) y MORENO PÉREZ, J. L. (estudio preliminar), Granada, Comares.

FERRAJOLI, L. (2005): "*La crisis de la democracia en la era de la globalización*", Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 39, 37-51.

FERRAJOLI, L. (2007): "*Sobre los derechos fundamentales*" en CARBONELL, M. (Ed.) "*Teoría de los neoconstitucionalismos*", Madrid, Trotta.

JULIOS CAMPUZANO, A. (2002): "*Globalización y modernidad. La vía del constitucionalismo cosmopolita*". Anuario de filosofía del derecho, 19, 13-36.

KRUGMAN, P.; WELLS, R.; OLNEY, M. L. (2011): "*Introducción a la Economía*", Barcelona, Reverté.

KRUGMAN, Paul (2008). "*¿Cómo pudieron equivocarse tanto los economistas?*", Ensayos de Economía, No. 33, Vol. 18, pp. 209-218.

MERCADO PACHECHO, P. (2012): “*Experimentalismo democrático, nuevas formas de regulación y legitimación del Derecho*”, Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 46 (2012), 37-68.

NÚÑEZ DONALD, C. (2018): “*Habermas y el constitucionalismo cosmopolita: una reconstrucción argumentativa*”, Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Año 15/Nº 48-2018, pp. 1129-1159.

OLSON MANCUR (2000): “*Power and Prosperity. Outgrowing Communist and Capitalist Dictatorships*”, New York, Basic Books.

PÉREZ LUÑO, A. E. (2011): “*Las fuentes del Derecho y su problemática actual*”, en BARRANCO AVILÉS, M. C., CELADOR ANGÓN, O. y VACAS FERNÁNDEZ, F. (coord.): *Perspectivas actuales de las fuentes del Derecho*, Colección Gregorio Peces-Barba, nº 1, Madrid, Dykinson, pp. 39-67.

PERNICE, I. (2012): “*El constitucionalismo multinivel en la Unión Europea*”. Revista de Derecho Constitucional Europeo, Número 17, Enero-Junio de 2012.

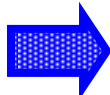
PRIETO SANCHÍS, L. (2007): “*Constitucionalismo y globalización*” en JULIOS CAMPUZANO, A. (coord.): *Dimensiones jurídicas de la globalización*, Madrid, Dykinson, pp. 41-54.

STIGLITZ J. E., & ROSENGARD, J. K. (2015): “*La economía del sector público*” (4a. ed.), Barcelona, Antoni Bosch editor.

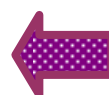
STIGLITZ, J. E. (2012): *El precio de la desigualdad. El 1% de la población tiene lo que el 99% necesita*, Madrid, Taurus.

ZAGREBELSKY, G. (2004): “*La ley, el derecho y la Constitución*”, Revista española de Derecho Constitucional nº 72 (Septiembre /Diciembre 2004).

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



**Biopiratería:
apropiación de los bienes comunes mediante
los Derechos de Propiedad Intelectual**

Ricardo-Ignacio Bachmann-Fuentes *

1. INTRODUCCIÓN.

EN la actualidad, la industria biotecnológica experimenta un boom económico a nivel global, en gran parte gracias a las posibilidades que les brindan los derechos de propiedad industrial (en adelante, me referiré a ella como intelectual, siguiendo la terminología del Derecho Internacional) sobre material genético, principalmente por la posibilidad de patentar material genético o de protección mediante derechos de obtentor, en el caso de variedades vegetales.

Es el caso del mercado de la agroindustria y su relación con el sistema internacional de derechos de propiedad intelectual sobre semillas y material reproductivo vegetal en general. En efecto, el modelo agroindustrial consiste en monocultivos de variedades de alto rendimiento vendidas por grandes empresas transnacionales de la biotecnología como Cargill, Dupont, Bayer-Monsanto, entre otras. Estos derechos les otorgan a las empresas grandes ventajas frente a los cultivadores tradicionales, quienes, en la mayoría de los casos, basan sus cultivos en las prácticas de fitomejoramiento tradicional y en el intercambio de semillas. De esta manera, el sector industrial ha ido desplazando a los agricultores tradicionales y por tanto van abarcando cuotas de mercado cada vez más grandes.

* Profesor de Derecho en la Universidad “Pablo Olavide, en Sevilla, España, y miembro del Equipo de Investigación de Análisis y Técnica de la Información (HUM-212 en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación –PAIDI- de la Junta de Andalucía).

Pero el fenómeno de la apropiación de material genético va más allá de la agroalimentación: también se produce en el sector farmacéutico, cosmético, forestal, en el mercado de flores e incluso en el industrial. En la inmensa mayoría de casos, las variedades comercializadas tienen un titular de dominio mediante los sistemas de patentes, de derechos de obtentor o ambos. En estos mercados es donde se evidencia mucho más el fenómeno global llamado biopiratería y sus principales beneficiarios son las empresas biotecnológicas transnacionales y los principales afectados, los países que poseen una rica diversidad biológica y dentro de estos, comunidades de indígenas y locales que han utilizado esos recursos desde tiempo remotos.

Los denominados bioprospectores, son tecnocientíficos que buscan recursos genéticos en estos países, no solo de vegetales, sino también de hongos, microorganismos e incluso animales. En primer lugar, investigan sobre las propiedades y los usos que los pueblos de esas regiones les dan a estas especies, luego desarrollan esas mismas cualidades en laboratorios para finalmente, patentarlas.

Con el fin de evitar esta grave injusticia, se han adoptado a nivel internacional algunos instrumentos que reconocen la soberanía sobre esos recursos y establecen un sistema de reparto justo y equitativo de los beneficios obtenidos de su explotación comercial. El lector deberá comprender que este derecho mercantil-industrial se expandió por todo el planeta, principalmente debido a la competencia que existe entre las naciones más industrializadas y las presiones que estas han ejercido sobre los demás países menos desarrollados y ricos en diversidad genética.

En el presente capítulo, se abordará el desarrollo legislativo en los Estados Unidos a partir del siglo XIX, principalmente en lo relativo a la apropiación de variedades vegetales, las cuales pueden ser poseídas mediante derechos de patentes o de derechos de obtentor. De esta manera, se puede comprender bien cómo se llegó a la situación actual de cercamiento de los bienes comunes.

2. LA DOCTRINA DE LOS PRODUCTOS DE LA NATURALEZA.

Para comprender cómo se fue configurando este fenómeno de cercamiento de bienes comunes como los genes y material biológico en general, así como los conocimientos tradicionales asociados a estos recursos, conviene partir abordando someramente el desarrollo legislativo estadounidense sobre la

patentabilidad de variedades vegetales y los derechos de obtentor vegetal, legislaciones que se reprodujeron en todo el globo y que extendieron sus protecciones al derecho internacional.

Debido a los cambios en el modelo productivo agrícola estadounidense ocurridos a fines del siglo XIX y principios del XX, que transitó desde un modelo de autoconsumo a uno industrial, los viveros ocuparon un rol protagónico en este nuevo sistema (Arcudia Hernández, 2010). Así, frente a una demanda mayor, la reproducción asexuada *True to Type* de variedades vegetales, en 1906 se presentó ante el Congreso de los Estados Unidos, un proyecto de ley para proteger la propiedad intelectual de los obtentores vegetales, la cual, en primera instancia no prosperó. Un importante número de congresistas consideró que, por la práctica y la tradición, los agricultores se han beneficiado siempre del acceso libre y sin trabas a las nuevas variedades de semillas, muchas de ellas obtenidas en viveros públicos y de universidades públicas o simplemente por mutaciones encontradas en los campos. A su vez, estimaron que los estadounidenses concebían a los alimentos como un bien escaso y eran reacios a conceder a alguien el monopolio sobre productos alimentarios, aunque sea por un periodo limitado (Bugos y Kevles, 1992).

Veinte años más tarde, en el contexto de la grave depresión, este sector industrial creó el Comité Nacional de Patentes de Plantas, consiguió que el Congreso estadounidense aprobara en 1930 la *Plant Patent Act (PPA)*. Esta Ley tenía como objetivos, permitir a la industria agrícola disfrutar de los mismos beneficios que la industria en general, incentivar la participación del capital en los procesos de obtención vegetal y alentar la investigación financiada con fondos privados (Arcudia Hernández, 2010).

Durante las siguientes décadas, los industriales de la agricultura intentaron que la protección otorgada a las variedades de reproducción asexual se extendiera a las de reproducción sexual, mediante una enmienda a la ley de 1930. Finalmente, en 1970 consiguieron que se promulgara la *Plant Variety Protection Act* (Rodríguez, 2008). Con esta nueva ley, buscaban fomentar el desarrollo de nuevas variedades vegetales mediante reproducción sexual y para ello, proporcionaron a los obtentores derechos exclusivos de comercialización en los Estados Unidos (Strachan, 1992).

Tanto en el primero como en el segundo caso, se planteó la objeción de cómo distinguir lo que era invención propiamente tal y un descubrimiento, así como qué debían modificar o distorsionar los obtentores de los procesos naturales reproductivos para calificarlos de invenciones. Todas estas dudas se

vieron reforzadas por la sentencia de la Corte Suprema, dictada en el caso *American Fruit Growers Inc., vs. Brogdex Co.* (Pottage y Sherman, 2007).

3. LA LEGISLACIÓN Y LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA ESTADOUNIDENSE.

En torno a esta discusión acerca de lo que debe entenderse por invención y descubrimiento, se desarrolló lo que hasta el día de hoy se conoce como la doctrina de los productos de la naturaleza, principalmente por la Corte Suprema de los Estados Unidos¹.

Como primer caso estudiado, será el de *Ex parte Latimer* de 1889 en el cual, el Examinador de la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO por sus siglas en inglés) rechazó la solicitud de patentes que reivindicaba una fibra identificada en las pinochas de la especie *pinus australis*. El examinador dio lugar a la reivindicación sobre el proceso, pero no a la que recaía sobre el producto en sí. Ante el reclamo del solicitante, el Comisionado ratificó la decisión del Examinador y mantuvo la idea de que los objetos descubiertos no pueden ser patentados. Se sentó así el principio de que:

“dilucidar la composición de los árboles del bosque no es una invención patentable reconocida por la ley, como no lo es el hallazgo de una nueva gema o piedra preciosa en la tierra que otorgaría a su descubridor el derecho de patentar cualquier piedra preciosa que encontrase” (Bugos y Kevles, 1992).

Claramente, la USPTO estableció mediante esta resolución, una diferencia entre lo natural y lo artificial, que es el sustento de la doctrina de los productos de la naturaleza (Pottage y Sherman, 2007)

Sin embargo, esta interpretación que parecía tan clara, fue variando con el paso de los años. En el caso *Parke-Davis & Co., v. H.K. Mulford*, la justicia consideró que una forma de adrenalina purificada era adecuada para ciertos usos terapéuticos, mientras que las formas de adrenalina no purificadas, no contaban

¹ El Título 35 del *Code of Laws of the United States of America*, dispone lo siguiente: "El que invente o descubra cualquier nuevo y útil proceso, máquina, fabricación o composición de materia o cualquier mejora nueva y útil del mismo, podrá obtener una patente, sujeta a las condiciones y requerimientos de este título". Del mismo modo, en la norma contenida en el Título 35 sección 161 de la PPA de Estados Unidos de 1930 se disponía lo siguiente: "Cualquiera que invente o descubra y reproduzca cualquier variedad de planta nueva y distinta...".

con dichas cualidades (Harkness, 2011). Es decir, aquellos elementos naturales aislados o purificados podían ser patentados, puesto que una invención no solo debe demostrar características distintas del producto en estado natural, sino que también deben tener un valor práctico significativo (Conde-Gutiérrez y Díaz, 2013).

Un tercer juicio que constituye todo un punto de inflexión, es el conocido como *Diamond vs. Chakrabarty*, en el cual un empleado de *General Electric*, Ananda Chakrabarty, quiso patentar cuatro plásmidos capaces de degradar cuatro componentes del petróleo y que podían ser transferidos y mantenerse estables dentro de una misma bacteria, lo que le daba a esta bacteria un gran valor comercial (Robinson y Medlock, 2005).

En una primera instancia la USPTO acogió la reivindicación sobre el método para producir la bacteria y de patentar el inóculo que le permitía a esta bacteria flotar en el agua, pero rechazó aquella que recaía sobre la propia bacteria, puesto que este órgano consideró que los microorganismos son productos de la naturaleza y, en la medida que los organismos están vivos, no son patentables (Fitzgerald, 1978). Frente al recurso interpuesto por el solicitante, la Junta de Apelaciones de la USPTO confirmó la decisión del comisario, en cuanto a que el artículo 101 no se aplica a seres vivos (Watson, 1982).

Frente a esta resolución, Chakrabarty recurrió ante la Corte de Apelaciones de Aduanas y Patentes, la cual acogió el recurso y revocó la decisión de la USPTO, basándose en lo resuelto por la Corte Suprema en el caso *In re Bergy*, en lo referente a que un organismo vivo puede ser patentado. La USPTO recurrió esta decisión ante la Corte Suprema mediante un *Writ of Certiorari* el cual fue, en definitiva, desestimado por el alto tribunal, quien aprovechó de establecer la doctrina de que cualquier cosa bajo el sol hecha por el hombre, puede ser patentable (Brennan, 1980).

Esta sentencia marcó un antes y un después en la patentabilidad de las invenciones biotecnológicas y protección de materias vivas. Antes de esto, no se solía considerar patentables a los organismos vivos. El propio Ananda Chakrabarty afirmó dos décadas después que “esta resolución ha contribuido enormemente al crecimiento de la industria de la biotecnología puesto que ha permitido patentar formas de vida, así como ha facilitado la difusión de ideas científicas, tecnología y conceptos” (Chakrabarty, 2003, p. 11).

Para muchos, esta sentencia fue la apertura de la caja de pandora. En efecto, después de que se decidiera el caso de Chakrabarty, la USPTO emitió el

21 de abril de 1987 un instructivo en el cual se anunciaba que “la Oficina de Patentes y Marcas considerará no natural los organismos vivos multicelulares no humanos producidos, incluidos los animales, para ser material patentable conforme el título 35, sección 101” (McGovern, 1997, p. 227).

3. BIOPIRATERÍA.

La diversidad biológica de los países del hemisferio sur es un blanco de interés para las empresas biotecnológicas con sede en los países ricos del hemisferio norte. Estos intereses pueden satisfacerse mediante contratos u otros instrumentos jurídicos, como también por medios ilícitos. Los bioprospectores extraen material genético, tomando en consideración el conocimiento ancestral de los pueblos originarios, para posteriormente convertirlos en productos farmacéuticos, cosméticos o alimenticios con un alto valor agregado. A esta práctica se le conoce como biocolonialismo o biopiratería (Gomes y Sampaio, 2019).

El término biopiratería fue utilizado primeramente en los años noventa para cuestionar la práctica de bioprospección. Vandana Shiva definió biopiratería como “el uso injustificado de los sistemas de propiedad intelectual, con el objeto de asegurar la legitimidad de la apropiación exclusiva y en esta misma dirección, del control sobre múltiples recursos, productos y procesos biológicos que se relacionan, fundamentalmente, con la diversidad genética” (Ramírez García, 2009, p. 23).

Por su parte, *The Compact Oxford English Dictionary* define la biopiratería como “un sustantivo peyorativo de bioprospección; se le considera como una forma de explotación de los países en desarrollo”. Este concepto plantea una serie de controversias o inconsistencias en el sistema de propiedad intelectual, principalmente en lo que concierne a sus fundamentos axiológicos. Dentro de estas controversias, la primera de ellas dice relación con la entidad del invento que se protege mediante las patentes biotecnológicas, es decir, se plantea un cuestionamiento sobre las nociones tradicionales de novedad empleadas en el ámbito de la propiedad intelectual y determinar qué debe entenderse por bioinvento (Ramírez García, 2009).

La biopiratería tiene efectos perversos. Los bioprospectores obtienen clandestinamente el material genético desde los países en desarrollo para que puedan ser procesados y explotados comercialmente por las industrias y centros de investigación extranjeros, para finalmente venderlos a los mismos países en forma de semillas, medicamentos, cosméticos u otros productos, todos ellos con

un alto valor; es decir, los países propietarios de ese capital genético, pagan un alto costo por aquello que les fue sustraído (Gomes y Sampaio, 2019).

Conscientes de la injusticia producida por las bioprospecciones clandestinas y la posterior patentabilidad de estos recursos genéticos, líderes de países en desarrollo promovieron durante la Cumbre de Río, un convenio internacional que buscara acabar con este tipo de prácticas.

4. CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

Este convenio fue adoptado en 1992 y se trata del primer acuerdo global que abordó los efectos de la biotecnología moderna sobre los ecosistemas, la diversidad biológica y los recursos genéticos. Este convenio cuenta con dos protocolos: el de Cartagena sobre la seguridad de la biotecnología y el de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización.

Sin bien este Convenio no alude directamente a los derechos de propiedad intelectual como una causa directa de erosión genética, indirectamente los contempla como una causa de pérdida de biodiversidad. Por ejemplo, el artículo 15 regula el acceso a los recursos genéticos, con el objetivo de prevenir la biopiratería (Melgar Fernández, 2003).

El artículo 16.1 promueve el acceso y la transferencia de tecnología, "para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o que utilicen recursos genéticos y no causen daños significativos al medio ambiente". Asimismo, el artículo 10 relativo a la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica, impone a las Partes una serie de obligaciones, dentro de las cuales está: "proteger y alentar la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos, de conformidad con las prácticas culturales tradicionales que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible".

En cuanto a la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de los recursos genéticos, puede decirse que el CDB constituyó toda una novedad jurídica en el derecho internacional, toda vez que antes de su inclusión, la bioprospección no implicaba ninguna obligación para quien los explotaba. En cambio, a partir del CDB, los recursos genéticos pertenecerían a cada Estado (Cifuentes y Mantilla, 2013).

La participación en los beneficios tiene como objetivo lograr un intercambio equitativo entre la autorización de acceso a los recursos genéticos y la distribución de un beneficio –que puede o no ser económico- a favor del país propietario del recurso. El CDB establece un sistema legal con el fin de que los productos y beneficios comerciales sean compartidos con quienes estuvieron involucrados en la investigación, como pueden ser las comunidades locales o indígenas (Conde-Gutiérrez, 2012).

Parece coherente como política y económicamente sensato que se compartan equitativamente las ventajas económicas obtenidas de la utilización de recursos genéticos entre todos los intervinientes, ya que por una parte se encuentran las comunidades locales e indígenas que conservaron y desarrollaron el conocimiento en torno a esos recursos durante siglos y, por otro, las industrias farmacéuticas, cosmetológicas, alimentarias y agroquímicas que acceden libremente a estos recursos, realizan la prospección y los explotan comercialmente.

El Convenio contiene una serie de principios jurídicos, entre los cuales, el de soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales, es el que nos interesa conocer. Este principio se encuentra consagrado en el artículo 3 del CDB cuyo texto expresa que:

“De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental”

El de soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales, tiene su origen en el concepto de interés o preocupación común de la humanidad en la conservación de la biodiversidad que, en su conjunto, ofrecen un soporte orientativo a la parte sustantiva operacional del Convenio (Rodrigues Bertoldi, 2011). Esta idea se expresa en el Preámbulo del CDB de la siguiente manera:

“Afirmando que la conservación de la diversidad biológica es interés común de la humanidad,

Reafirmando que los Estados tienen derechos soberanos sobre sus propios recursos biológicos,

Reafirmando asimismo que los Estados son responsables de la conservación de su diversidad biológica y de la utilización sostenible de sus recursos biológicos”

De este mensaje, puede colegirse que además de que los Estados tienen la propiedad sobre los recursos y el control sobre su explotación, también son titulares de los derechos derivados que se relacionan con la revalorización de los productos (Sánchez Apellaniz, 1979).

5. EL PROTOCOLO DE NAGOYA.

Durante la séptima reunión de la Conferencia de las Partes del CDB realizada en febrero de 2006, se asumió la implementación del Plan de Johannesburgo y comenzó la negociación del régimen internacional de acceso y participación en los beneficios. Desde los inicios de esta negociación, se produjeron choques entre aquellos que consideraban que la biopiratería era un problema real y los que no; los primeros consideraban necesario adoptar medidas jurídicamente vinculantes para asegurar que los recursos genéticos han sido obtenidos conforme a las normas nacionales de acceso, y los segundos, estimaban suficiente aplicar los instrumentos existentes.

En el primer grupo se encontraban los denominados países megadiversos, con Brasil e India a la cabeza, y en el segundo, la Unión Europea y Canadá. Por su parte, España se posicionó en una postura intermedia, en su condición de país usuario y proveedor de recursos genéticos, por lo que asumió un carácter mediador y propuso organizar en Granada durante el año 2006 la reunión del Grupo Ad-hoc sobre acceso y participación en los beneficios, que versaría sobre la protección de los conocimientos tradicionales de comunidades indígenas y locales (Lago Candeira, 2014).

Finalmente, durante la décima reunión de la COP del CDB en octubre de 2010, se aprobó el Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización de la Convención sobre Diversidad Biológica. Los países en desarrollo hicieron de la adopción del Protocolo una condición previa para apoyar los demás elementos del paquete de Nagoya, en especial de la adopción de un plan estratégico global con el fin establecer las políticas sobre biodiversidad para la próxima década (Buck y Hamilton, 2011).

Su ámbito de aplicación abarca los recursos genéticos indicados en el CDB y los conocimientos tradicionales asociados a esos recursos, quedando excluidos los recursos genéticos humanos y los recursos genéticos que se encuentren fuera de la jurisdicción estatal, como los hallados en alta mar. Asimismo, el Protocolo señala su carácter general y por tanto es compatible con la existencia de otros acuerdos internacionales específicos, como es el caso del

Tratado sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (Lago Candeira, ...)

Este Protocolo ha sido considerado como un avance para frenar la biopiratería y, asimismo, una apuesta por reducir la brecha tecnológica entre países subdesarrollados y países desarrollados, como para conseguir incentivos reales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. De mismo modo, constituye un ejemplo de complejidad e interconexión de distintos ámbitos de negociación, tales como la agricultura, alimentación, propiedad intelectual, comercio, sanidad, etc., y de la dificultad de integrar la cuestión ambiental en estos ámbitos (Lago Candeira, ...).

6. PUEBLOS INDÍGENAS Y CONOCIMIENTO TRADICIONAL,

Otra crítica que emerge del concepto de biopiratería dice relación con la naturaleza del conocimiento, que se concibe como una empresa colectiva o comunitaria. Lo que se busca dar a entender es que la concesión a favor de una empresa o una persona, es un monopolio sobre un organismo modificado genéticamente o de algún otro producto biotecnológico, el cual es claramente desproporcionado si consideramos el esfuerzo colectivo que hubo detrás de esa variedad originaria. Es decir, la patente se otorga sin considerar el contexto histórico y comunitario del conocimiento que le dio forma a la variedad, el cual es aprovechado por el ingeniero genético. (Ramírez García, ...).

La Organización Mundial de Propiedad Intelectual (WIPO, por sus siglas en inglés) lo define como “un conocimiento, know how, habilidades y prácticas que se desarrollan, mantienen y transmiten de generación en generación dentro de una comunidad, que habitualmente forma parte de su identidad cultural y espiritual”².

El Derecho protege distintas formas de creaciones intelectuales: derechos de autor, patentes, marcas, secretos industriales. Sin embargo, el conocimiento tradicional es una forma de propiedad “no estándar”. Al parecer, el debate gira en torno al valor comercial de las categorías antes indicadas y muy ocasionalmente se tienen en consideraciones reivindicaciones históricas de grupos étnicos o raciales. Las denominaciones de origen o indicaciones geográficas se encuentran más cercanas a este conocimiento, toda vez que ambos hacen referencia a la autenticidad del producto y a un grupo de población en concreto (Munzer y Raustalia, 2009).

² Vid. WIPO: <<https://www.wipo.int/tk/en/tk/>>.

En todo caso, pareciera ser que el argumento que sustenta la protección a la propiedad intelectual es el criterio económico y que tanto los aspectos culturales o sanitarios, deberían quedar entregados a otros instrumentos jurídicos. Esta separación y desarticulación de un mismo fenómeno, acarrea una abierta confrontación entre las normas que protegen la propiedad intelectual con valor económico y aquellas que protegen valores culturales, religiosos y sociales (León Calle, 2017). Efectivamente, a diferencia de lo que ocurre en este ámbito, en el derecho civil sí pueden encontrarse normas de derecho patrimonial con referencias no económicas, tanto sociales, culturales, incluso de carácter moral (Munzer y Raustalia, 2009).

Ante la inobservancia de los convenios internacionales antes indicados, principalmente por parte de Estados Unidos -que no ha suscrito el CDB- algunos países han optado por desarrollar legislación interna e incluir disposiciones de esta materia en algunos convenios multilaterales regionales. Por ejemplo, podemos encontrar la Ley 27811 de Perú, la Ley sobre Diversidad Biológica de Venezuela, Ley sobre derechos de los Pueblos Indígenas de Filipinas, la Medida Provisoria 2186-16 de Brasil y la Decisión 391 de la Comunidad Andina de Naciones, que contiene normas sobre acceso a recursos genéticos y conocimiento tradicional asociado (Ochoa Jiménez, 2010).

En todas estas normas, las cuestiones industriales se han conjugado con las culturales y sociales, puesto que se asume que se trata de una realidad compleja, multidimensional y que tanto los intereses de unos como de otros, deben aglutinarse para dar soluciones efectivas.

7. CONCLUSIONES.

El interés por cosificar y mercantilizar el material genético de distintas especies para su posterior apropiación mediante los derechos de propiedad intelectual, viene gestándose desde finales del siglo XIX, alcanzando su máximo desarrollo durante el siglo XX, con el auge de la biotecnología. Las técnicas de apropiación se han ido volviendo cada vez más sofisticadas, razón por la cual –desde una perspectiva jurídica- parecen ser un instrumento legítimo de la inventiva de ingenieros genéticos y un factor fundamental para el desarrollo de la industria biotecnológica.

Sin embargo, tal como lo planteaba la doctrina de los productos de la naturaleza, no estamos frente a invenciones propiamente tales, sino que a descubrimientos. En algunos casos, existen modificaciones innovadoras que le

dan a ese material genético propiedades con un importante interés comercial. Por otra parte, la práctica de la biopiratería es una sustracción del material genético y usurpación de los conocimientos tradicionales que se ampara en este ordenamiento jurídico internacional de propiedad intelectual, lo que claramente es una forma de latrocinio amparada por el derecho, con evidentes consecuencias injustas.

Detener este saqueo de recursos naturales y conocimientos tradicionales no se ha logrado del todo mediante los tratados y protocolos de Derecho Internacional, puesto que las principales potencias no cumplen con sus disposiciones. Por otra parte, la expansión del sistema de propiedad intelectual que se ha ido imponiendo a los países del tercer mundo por fuertes presiones de Estados Unidos, parece predominar ante el ordenamiento que busca proteger dichos recursos genéticos. Sí pareciera que es importante que los países megadiversos y que han sido víctimas de la biopiratería, adopten una legislación interna que regule el acceso a los recursos genéticos y al conocimiento tradicional abordando, asimismo, la distribución justa de los beneficios derivados de su explotación, ya que una vez ubicados los bioprospectores en el territorio protegido, se verían obligados a informar de sus intenciones a las autoridades competentes.

Finalmente, parece urgente y necesaria una protección jurídica de los conocimientos tradicionales por sí mismos, tendiente a conservar los factores sociales y culturales gracias a los cuales ese conocimiento fue forjado. La diversidad cultural constituye un patrimonio de enorme valor que se ve debilitado con prácticas como la biopiratería. De esta manera, convendría reconocer que el conocimiento que surge desde otras epistemologías –distintas al método científico- propias de pueblos indígenas, es igual de valioso que el obtenido en laboratorios de países industrializados.

8. BIBLIOGRAFÍA.

BRENNAN, Ann (1980). “Patentability of Micro-organisms”. *Akron Law Review*, Vol. 14, N° 2, pp. 41-349.

BUGOS, Glenn; KEVLES, Daniel (1992). “Plants as Intellectual Property: American Practice, Law and Policy in World Context”. *Osiris*, Vol. 7, pp. 74-104.

BUCK, Matthias; HAMILTON, Clare (2011). “The Nagoya Protocol on Access to Genetic Resources and the Fair and Equitable Sharing of Benefits

Arising from their Utilization to the Convention on Biological Biodiversity”. Review of European Community & International Environmental Law (RECIEL), Vol. 20, N° 1, pp. 47-61.

CABRERA MEDAGLIA, Jorge (2008). “Derechos de propiedad intelectual y diversidad biológica: consideraciones para América Latina”. En: Generación y protección del conocimiento: propiedad intelectual, innovación y desarrollo económico. CEPAL, México, pp. 239-271.

CIFUENTES SANDOVAL, Germán; MANTILLA GRANDE, Luz (2013). “Los recursos genéticos en el Convenio sobre la Diversidad Biológica: Consideraciones preliminares para el entendimiento del concepto jurídico de recurso genético”. Jurídicas CUC, Vol. 9, N° 1, pp. 63-87.

CHAKRABARTY, Ananda (2003). “Patenting Life Forms: Yesterday, Today and Tomorrow”. Advances in Genetics, Vol. 50, pp. 3-11.

CLARK, Paul (1988). “Animal Invention Protection”. AIPLA Quaterly Journal, Vol. 16, pp. 442-456.

CONDE-GUTIERREZ, Carlos; DÍAZ, Lina (2013). “Productos de la naturaleza y el caso Association for molecular Pathology v. Myriad Genetics, Inc.” Revista La Propiedad Inmaterial, N° 17, pp. 263-281.

CONLEY, John (2009). “Gene Patents and the Product of Nature Doctrine”. Chicago- Kent Law Review, Vol. 84, pp. 109-132.

FITZGERALD, John (1978). “The Patentability of Living Organisms Under 35 USC 101: Parker v. Bergy (Parker v. Chakrabarty)”. New England Law Review, Vol. 15, N° 2, pp. 379-405.

GOMES, Magno F., SAMPAIO, José (2019). “Biopirataria e conhecimentos tradicionais: As faces do biocolonialismo e sua regulação”, Veredas do Direito, Belo Horizonte, V.16, N° 34, pp. 91-121.

LAGO CANDEIRA, Alejandro (2014). "Administrative approach to liability: its origin, negotiation and outcome". En: International Liability Regime for the Biodiversity Damage: The Nagoya Kuala- Lumpur Supplementary Protocol". Editorial Routledge Law, Nueva York, pp. 92-104.

LEÓN CALLE, Stephanie (2017). “La protección de los conocimientos tradicionales en el ordenamiento jurídico de propiedad intelectual internacional

y ecuatoriano. ¿Empoderamiento o regularización? *Deusto Journal of Human Rights*, N° 2, pp. 49-70.

LESKIEN, Dan; FLITNER, Michael (1997). "Intellectual Property Rights and Plant Genetic Resources: Options for a Sui Generis system". *Issues in Genetic Resources*, N° 6. International Plant Genetic Resources System, Roma, Italia.

McGOVERN, Matthew (1997). "Biotechnology and the Patenting of Living Organisms". *Animal Law*, Vol. 3, pp. 221- 233.

MELGAR FERNÁNDEZ, Mario (2003). "Las relaciones entre los regímenes de la biodiversidad y la propiedad intelectual en el Derecho Internacional contemporáneo: un enfoque integrado". Tesis doctoral inédita presentada en la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona.

MUNZER, Stephen, RAUSTIALA, Kal (2009). "The Uneasy Case for Intellectual Property Rights in Traditional Knowledge". *Cardozo Arts & Entertainment Law Journal*, Vol. 27, pp. 37-97.

OCHOA JIMÉNEZ, María (2010), "Conocimientos tradicionales. Sobre su protección jurídica y la capacitación de sus poseedores. Referencia al caso de Venezuela". *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, año XVIII, N° 127, pp. 179-207.

POTTAGE, Alain; SHERMAN, Brad (2007). "Organisms and Manufacturers: On the History of Plant Inventions". *Melbourne University Law Review*, Vol. 31, N° 2, pp.539-568.

RAMÍREZ GARCÍA Hugo (2009). "Biopiratería: notas en torno a sus significados jurídicos". *Cuadernos de Bioética*, Vol. XX, N° 1, pp. 21-38.

RODRIGUES BERTOLDI, Márcia (2011). "Propiedad intelectual, biodiversidad y conocimientos tradicionales: interacciones y/o inconexiones". *Medio Ambiente & Derecho*, Revista electrónica de derecho ambiental, 2011, N° 22.

RED DE SEMILLAS y COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS. "Consideraciones sobre las variedades locales y semillas libres y la propuesta de Reglamento UE sobre material de reproducción vegetal". Publicado en Madrid, el 10 de febrero de 2014. Disponible en: <http://bit.ly/1OBskAg>

ROBINSON, Douglas; MEDLOCK, Nina (2005). “Diamond v. Chakrabarty: A Retrospective on 25 Years of Biotech Patents”. Intellectual Property & Technology Law Journal, Vol. 7, N° 10, pp.12-15.

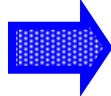
RODRÍGUEZ, John (2008). “La evolución de la patentabilidad de material biológico en Estados Unidos y Europa: patentes sobre descubrimientos y apropiación de la vida”. Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid, N° 17, pp. 201-227.

SÁNCHEZ-APELLANIZ, Francisco (1979). “La soberanía permanente sobre los recursos naturales: orígenes y contenido”. Anuario español de derecho internacional, 1979-1981, N° 5, pp. 3-41.

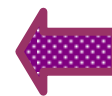
STRACHAN, Janice (1992). “Plant Variety Protection: An Alternative to Patents”. Probe News USDA Plant Genome Research Program, Vol. 2, N° 2, pp. 11-13.

HARKNESS, Jon. “Dicta on Adrenalin(e): Myriad Problems with Learned Hand’s Product Of Nature. Pronouncements in Parke-Davis v. Mulford”. Journal Of The Patent And Trademark Office Society, 2011, Vol. 93, N° 4, pp. 363- 399.

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



**Los Medios de Comunicación como
palanca de resiliencia a través de
la solidaridad y la acción colectiva en los
territorios vulnerables de Francia**

*Christian Bourret**

1. INTRODUCCIÓN-OBJETIVOS.

En este texto queremos presentar el contexto global de una reflexión sobre "Los Medios de Comunicación como palanca de resiliencia a través de la solidaridad y la acción colectiva en los territorios vulnerables de Francia", esbozando las líneas maestras de una reflexión sobre este tema, líneas que constituyen un marco de análisis y perspectivas de otros trabajos futuros.

En Francia, después de los disturbios en los suburbios en noviembre de 2005, la revuelta de los Chalecos amarillos (*Gilets Jaunes*) desde noviembre de 2018, los bloqueos y las grandes manifestaciones contra la reforma de las pensiones en diciembre de 2019 y de enero de 2020, que, en cierto modo, son una continuación de la misma tensión social, han puesto de manifiesto la crisis de los vínculos sociales, el malestar y las angustias de una parte importante (quizás la mayoría) de la sociedad francesa, sobre todo de las clases medias y trabajadoras empobrecidas, especialmente en los territorios vulnerables con altas tasas de desempleo y una disminución de la presencia de los servicios públicos y de los lugares de socialización.

* Profesor de Ciencias de la Información y de la Comunicación en la Université de Paris Est Marne la Vallée (UPEM), DICEN Idf / IFIS, France.

Proponemos analizar cómo la comunicación (y especialmente con la noción de situación) puede servir de palanca de resiliencia para los territorios vulnerables de Francia, en una perspectiva de Inteligencia Territorial.

Primero presentaremos estos territorios vulnerables. A continuación, especificaremos nuestro posicionamiento científico y la metodología utilizada. Definiremos tres áreas principales de análisis: la protección social y, en particular el sector de la salud, el turismo y patrimonio cultural, y, por último, el sector de las empresas que utilizan recursos locales. Aplicaremos este enfoque al caso del Couserans (en el Pirineo francés). Destacaremos las principales perspectivas de desarrollo territorial y reflexiones que se abren con este trabajo. Terminaremos con una conclusión.

2. LOS TERRITORIOS VULNERABLES EN FRANCIA: UN DESAFÍO PARA LA SOCIEDAD.

En Francia, la especificidad de los territorios vulnerables ha sido destacado por los disturbios en los suburbios urbanos en el otoño de 2005 y luego por la revuelta de las Chalecos Amarillos (*Gilets Jaunes*) desde noviembre de 2018 y también, en cierto modo, por los bloqueos y manifestaciones contra la reforma de las pensiones en diciembre de 2019 y enero de 2020.

Hay que distinguir dos tipos diferentes de territorios vulnerables en Francia. Por un lado, las zonas suburbanas de las grandes ciudades (en particular en la región parisina), que se vieron afectadas por los disturbios del otoño de 2005 y que fueron entonces ámbitos de acciones específicas de la "política ciudadana" (*politique de la ville*)². Por otro lado, los territorios de la "Francia periférica" (Guilluy, 2015), las pequeñas ciudades alejadas de París y también los territorios de las zonas rurales. Nuestro trabajo se refiere a este segundo tipo de territorios.

Estos territorios, marcados por la desindustrialización (alto nivel de desempleo), se sienten víctimas de la globalización y abandonados por las autoridades públicas. Este malestar social corresponde a una crisis de identidad y a una crisis de confianza de la mayoría de los franceses.

Esta crisis de cohesión social (Paugam, 2010), correspondiendo a la ruptura de la sociedad francesa en dos bloques antagónicos, ha sido analizada en particular por C. Guilluy, quien habló de la "Francia periférica" (Guilluy, 2015).

² *Politique de la ville*: <https://www.cohesion-territoires.gouv.fr/quartiers-de-la-politique-de-la-ville>.

A menudo son los pueblos pequeños, los que han perdido sus industrias y ven cómo se reduce la acción pública (cierre de escuelas, hospitales, estaciones de ferrocarril, etc.). Un año más tarde, nada está resuelto. El malestar y la división social persisten. Los franceses, aunque denuncien la violencia, son 55 % para seguir aprobando el movimiento³.

Las causas de esta crisis son de larga data y preocupan a todos los países desarrollados. Después de la euforia de los "Treinta Gloriosos" años (1945-1973), tiempos de desarrollo y cerca del pleno empleo, han llegado tiempos más difíciles. Ya en 1965, Raymond Aron habló de las "desilusiones del progreso". Jean-François Lyotard (1979) analizó la "condición postmoderna", subrayando el "fin de los grandes relatos" que conformaron esta sociedad y las dudas sobre las instituciones y el progreso científico. Estas dudas tienen una dimensión particular en Francia, especialmente analizada por Daniel Cohen (2018) con la transición de una sociedad industrial a una sociedad postindustrial de servicios, fuertemente impactada por la globalización y por la competencia generalizada: "¿ Los tiempos están cambiando, pero se están moviendo en la dirección correcta? "

Europa ha decepcionado mucho desde el giro neoliberal de los años 1990-2000, con un sentimiento de dictadura del mercado y un cuestionamiento de las especificidades francesas y, en particular de su modelo social, por parte de los burócratas de Bruselas, sostenidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (Bercy). No sólo Francia, sino Italia, el Reino Unido con el voto de Brexit en 2016, España, etc., están ampliamente afectados. Con cierto desprecio, los que se consideran la élite hablan de "populismo". ¿Sin embargo, en una democracia, la legitimidad no viene del pueblo y de las elecciones?. ¿Pero, no estamos ya en la "post democracia", que puede definirse como "la democracia manipulada por los Medios de Comunicación y por los grupos de presión" (Le Pourhiet, 2016)?

Ya en 2007, Algan y Cahuc habían hablado de una "sociedad de la desconfianza" con el modelo social como principal cuestión en juego: "cómo el modelo social francés se autodestruye". Y este profundo malestar francés es, en efecto, una crisis de confianza de una mayoría de ciudadanos: confianza en sí mismos, en los demás, en el futuro.

Yann Algan et al. continuaron este análisis (2019) hablando de "la convergencia de dos terremotos". El primero corresponde al "aumento de un inmenso resentimiento contra los partidos políticos y las instituciones. Ante el

³ Ferrari L., CNEWS.fr – n° 2486 – 15 de noviembre de 2019, p. 4.

fracaso de la derecha y la izquierda para contener los excesos del capitalismo, el radicalismo "antisistema" ha roto los compromisos". El segundo terremoto corresponde al fin de la sociedad de clases, en beneficio de una sociedad de individuos. "Se produce una nueva polaridad que separa los que tienen "confianza" de los que tienen "desconfianza" de los demás. La derecha populista emerge en la encrucijada de una doble desconfianza: de las instituciones políticas y de la sociedad. Se nutre del desencanto democrático, al tiempo que renueva la división entre izquierda y derecha".

Yann Algan ha completado este análisis (2019, *Acteurs publics*). El auge de las fuerzas antisistema y anti-élite reúne a los perdedores de la globalización, víctimas de la inseguridad económica (globalización, uberalización económica y desempleo ... a menudo con la soledad y una "relación herida con los demás". Al encontrarse en las rotondas (*ronds points*), los Chalecos Amarillos rompen esta soledad y estas personas olvidadas muestran que existen, recuperan una identidad. Según Y. Algan, Chalecos Amarillos son a menudo menos socializados que otros: debido a su profesión (profesiones aisladas), su vida personal, el desempleo ... y viven en zonas donde los lugares de socialización: escuelas, tiendas, etc. desaparecen. La torpeza del gobierno con la reducción de la velocidad a 80 km/h y el aumento del precio de la gasolina cristalizó la revuelta, cuando el aislamiento hace indispensable el uso del coche. Un "pueblo de las rotondas" se ha impuesto, rompiendo su aislamiento. Mostraron a todos aquellos que querían olvidarlo y mantenerlo alejado que él existía y que tendrían que confiar en él de ahora en adelante. Según Serge Halimi (2019), "Los invisibles rompen la cortina de humo... Se trata, después de haber sufrido todo en silencio durante meses y años, de ponerse de pie. La aparición de los Chalecos Amarillos también muestra un sentimiento de absoluta desconfianza hacia los canales de representación habituales".

En cierto modo, esta revuelta de territorios vulnerables y olvidados ha creado una nueva identidad colectiva y un nuevo vínculo social. Esta situación puede ser analizada desde una perspectiva comunicacional.

3. POSICIONAMIENTO CIENTÍFICO-METODOLOGÍA.

Para analizar estos territorios vulnerables en Francia, nos situamos en una perspectiva de Investigación Acción dentro de la interdisciplina francesa de las Ciencias de la Información y de la Comunicación.

F. Bernard (2006) las presenta como la convergencia de 4 dimensiones: el vínculo (relaciones, interacciones), el significado, el conocimiento y la acción.

También destaca (2018) la importancia del compromiso. Nos centramos en la dimensión de la comunicación para crear vínculos, para construir juntos un futuro compartido, insistiendo en particular en el papel de las asociaciones. También nos referimos a Olivier Zara para quien "la inteligencia colectiva es la inteligencia del vínculo, de la relación, y permite ayudar a los humanos a pensar juntos" (Zara, 2008). La construcción de un conocimiento compartido (producción y usos de la información y por lo tanto de datos: *big* y *open data*) para la acción colectiva es también esencial.

Estamos, pues, en una perspectiva de Investigación - Acción dentro del constructivismo social: construyendo conocimiento para la acción colectiva y la solidaridad. Nos basamos en particular en la semiótica interaccionista y situacional (Mucchielli, 2010) para entender la construcción de sentido para todos los actores en situación, a fin de construir representaciones compartidas.

Integramos también una dimensión dinámica, la importancia de las situaciones (Goffman, 1964) y de los contextos, el papel de las nuevas herramientas digitales, en particular las redes sociales y las emociones (Goleman, 2010) y las representaciones sociales en relación con las cuestiones de identidad y de memoria.

Nos situamos en una perspectiva de Inteligencia Territorial definida por C. Le Moëne (2012) como: "*una forma de inteligencia colectiva desarrollada sobre y alrededor de un territorio para pensar y actuar sobre él*"⁴. Integramos la dimensión de la complejidad (Morin, 2014) y de la innovación (especialmente social) y de la creatividad en los territorios (Godet et al., 2010).

El contexto global es el de la transformación digital con la convergencia de las tres dimensiones analizadas por Gino Gramaccia (2008): digital, proyecto, calidad, con toda la importancia de la innovación en los proyectos. Así pues, propusimos un enfoque de inteligencia territorial como sinergia de proyectos locales para desarrollar una identidad colectiva (Bourret, 2008).

Siguiendo a Valérie Carayol, consideramos que la comunicación puede ser considerada como organizadora e incluso modeladora, para permitir la aprehensión de las transformaciones y el cambio (2004). Como Rothwell y Robertson (1973), consideramos la innovación como una "compleja red de comunicaciones" entre actores, pero situándonos no desde una perspectiva técnica, sino desde una perspectiva de innovación social, de la "innovación cotidiana" (Alter, 2005), en un territorio, abordado como un ecosistema

⁴ Le Moëne C., Séminaire Org & Co / SFSIC, Paris, 27 janvier 2012.

construido por interacciones entre actores, humanos pero también no humanos (dispositivos socio-técnicos), para construir, como propone Manuel Zacklad (2009), "economías de la convivencia".

Insistiremos, siempre desde una perspectiva comunicacional, en dos nociones esenciales: la resiliencia como capacidad de recuperación y la confianza.

Originaria de los Estados Unidos de América, de las ciencias físicas para designar una materia que volvía a su forma inicial, la noción de resiliencia ha pasado a la psicología para caracterizar las capacidades de un individuo para superar las crisis. Popularizada en Francia por Boris Cyrulnik, ha adquirido una dimensión más colectiva, se habla ahora de la resiliencia de las organizaciones, de las empresas y de los territorios.

La otra dimensión esencial es la de la confianza. Volveremos a esto más tarde.

Se tendrá también en cuenta el papel de los nuevos dispositivos socio-técnicos y de las redes sociales para mejorar la visibilidad de estos territorios y desarrollar una cadena de *atracción*. Trataremos estos diferentes aspectos en el caso del Couserans (alrededor de la ciudad de Saint-Girons en el Pirineo francés). Desde la perspectiva de Investigación Acción, tenemos una posición de observación participativa con entrevistas con muchos actores y la constitución de un fondo documental personal, además de una revisión de la literatura.

Propondremos así nuevas vías para un nuevo enfoque de la Inteligencia Territorial como movilización de las competencias de todos los actores para construir juntos un futuro compartido, asociando a todos los habitantes (asociaciones) con los actores habituales del desarrollo (autoridades locales, servicios del Estado, empresas, etc.).

En un enfoque multisectorial de la inteligencia territorial, proponemos abordar tres sectores, globalmente relevantes para el sector de los servicios (muy mayoritario para el empleo) y que pueden constituir palancas de solidaridad o de desarrollo de estos territorios vulnerables: la protección social y, en particular, la salud con la cuestión de las desigualdades sociales y territoriales y de los desiertos médicos; el turismo, el patrimonio cultural y la naturaleza; las empresas, que se basan en particular en los recursos locales (especialmente los agroalimentarios) y en el empleo local.

4. UN MARCO CONCEPTUAL CENTRADO EN TRES SECTORES ESENCIALES: LA PROTECCIÓN SOCIAL (EN PARTICULAR LA SALUD), EL TURISMO Y LAS EMPRESAS BASADAS EN LOS RECURSOS LOCALES.

4.1. El sector de la protección social, y, en particular la Salud, esencial para la solidaridad.

La Seguridad Social fue fundada en Francia en 1945, al final de la Segunda Guerra Mundial, siguiendo las propuestas del CNR (Consejo Nacional de Resistencia) y en una perspectiva keynesiana de intervención del Estado en la economía y los asuntos sociales, perspectiva que llevó a la creación del Estado de Bienestar (*Welfare State*). En los años siguientes, en Francia, se crearon diferentes cajas de Seguridad Social: para gestionar la salud (rama de Seguro de Salud), la jubilación de los trabajadores asalariados, la rama de la Familia, etc., y regímenes especiales o categóricos (funcionarios, transporte público, energía, etc.) especialmente dedicados a las pensiones, a los que el gobierno de E. Macron quiere ahora poner fin para proponer un llamado régimen universal de pensiones.

En nuestro enfoque multisectorial, el primer sector importante que nos proponemos analizar es por lo tanto el de la Protección social y, más concretamente, el de la salud en estos territorios vulnerables (esenciales para la dimensión solidaria), en una perspectiva más global de las desigualdades sociales y territoriales en salud: desigualdades individuales (pobreza y aislamiento) y colectivas (territorios remotos): la cuestión de los "desiertos médicos", que son en su mayoría también "desiertos digitales" (Bourret, 2015).

Con toda la cuestión de la separación entre el sector hospitalario y el sector de la atención primaria. Esta separación es en gran medida una fuente de "compartimentación" (*cloisonnements*), es decir falta de trazabilidad de los actos y rupturas en los trayectos de salud de los cuidados. El desarrollo de nuevas organizaciones de interfaz en salud ha sido una respuesta (redes de salud, centros de salud multiprofesionales, hospitalización a domicilio, etc.) en los últimos 30 años. Los poderes públicos se centran ahora en la organización de su cooperación en territorios específicos (Bloch-Hénaut) con el apoyo de nuevos dispositivos socio-técnicos. Tras la creación de las plataformas territoriales de apoyo (PTA) a los médicos, especialmente en territorios vulnerables, las nuevas "comunidades profesionales territoriales de salud" (CPTS) pueden constituir enfoques interesantes.

Todas estas experiencias se basan en nuevos dispositivos socio-técnicos (historias clínicas informatizadas, plataformas de servicios, telemedicina, etc.) y corresponden a la transformación digital de toda nuestra sociedad.

También puede plantearse la cuestión de la acción de los organismos de Seguridad social (seguro de enfermedad, familia, etc.) y su presencia en estos territorios con toda la nueva dimensión digital de su acción (como plataformas de servicios). En particular, podemos mencionar el caso de los agricultores, con la MSA (Mutualidad Social Agrícola), tanto para su salud, como para su jubilación y apoyo familiar. También en este caso es esencial la dimensión de la transformación digital para romper el aislamiento y ofrecer nuevos servicios a los usuarios en los territorios para promover los vínculos y la cohesión social.

4.2. Turismo y patrimonio cultural y natural.

Proponemos después mirar a otro sector, portador de elementos de identidad y de representaciones sociales colectivas, el del turismo basado en el patrimonio cultural y natural como palanca para la resiliencia de estos territorios en dificultades.

La naturaleza (ríos, montañas, litoral, etc.) es una ventaja importante para el desarrollo del turismo, con relación con un desarrollo sostenible de los territorios. El acoplamiento de los recursos naturales mencionados con el patrimonio cultural e histórico (castillos, abadías, etc.) puede servir de apoyo a nuevos proyectos para promover el atractivo de estos territorios y atraer nuevos públicos.

El "turismo lento" (*slow tourism*), centrado en la autenticidad, el contacto con la naturaleza y la gastronomía puede ser una palanca esencial, con posibilidades de alojamiento en hoteles pero también en casa de los habitantes (alojamientos rurales).

El uso de las redes sociales puede ser una palanca, como el "geocaching" para actividades de búsqueda de "tesoros": Terra Aventura⁵ en Nueva Aquitania o Luchon (importante balneario en los Pirineos franceses) con geosenderismo.

El reto también puede ser reposicionar las oficinas de turismo de estos territorios vulnerables. En este contexto de transformación digital, la evolución

⁵ Terra Aventura: <https://www.terra-aventura.fr/>

de la profesión de guía turístico, como mediador cultural y patrimonial, y por lo tanto como actor de desarrollo local, es también muy interesante de analizar.

4.3. Empresas utilizando recursos locales.

Una tercera palanca puede ser la de las empresas locales que pueden contribuir al desarrollo económico sostenible, centrándose en la autenticidad y los productos locales, o en nichos tecnológicos, empleando a personas de la zona considerada, utilizando sus habilidades y/o su potencial de formación.

Estas empresas locales, a menudo, se basan en la especificidad de los productos gastronómicos locales (embutidos, conservas de queso, mermeladas, pasteles, etc.). Correspondiendo a una fuerte identidad y a fuertes tradiciones locales, estas empresas, al apostar por la autenticidad de los productos locales, pueden constituir interesantes palancas de atracción y de empleo.

Abordaremos estos tres aspectos a través del caso del "país Couserans" en el corazón de los Pirineos centrales franceses (departamento de Ariège), un territorio altamente despoblado, con un orgullo y una identidad de disidencia muy marcada.

5. EL CASO DEL "PAIS COUSERANS" (PIRINEO FRANCÉS).

5.1. Un territorio en crisis con una identidad de disidencia muy marcada.

El "país Couserans" está situado en el corazón del Pirineo francés, al sur de Tolosa (Toulouse). Tiene una identidad muy fuerte. País de habla gascona (de influencia occitana por el euskera), corresponde al territorio de una antigua ciudad galo-romana, que se convirtió en obispado en el siglo V y duró hasta 1790 (ciudad de Saint-Lizier). En esta fecha, el Couserans, integrado en el nuevo departamento de Ariège, se convierte en un distrito (subprefectura de Saint-Girons).

El diario *La Croix* lo ha descrito como una "isla en los Pirineos", con una fuerte tradición de disidencia (Bourret, 2005 y 2019). Este "país de los 18 valles" tenía, como la mayoría de los valles de ambos lados de los Pirineos, hasta la progresiva afirmación de los modernos estados nacionales a partir del siglo XVI, fuertes estructuras de autonomía local (el derecho a la autogestión y a llevar armas) y también el derecho a comerciar libremente con los valles del lado español, incluso en tiempos de guerra (tratados conocidos como "facerías"

o "*lies et passeries*"). Esta tradición de disidencia contra los poderes de los Estados se ha manifestado, en particular, en oposiciones al pago de impuestos y, sobre todo, al reclutamiento de soldados en el tiempo del "Antiguo Régimen" (antes de 1789), luego en los tiempos de la Revolución, del Imperio y durante todo el siglo XIX, y por la oposición a las restricciones impuestas por los agentes del poder central contra los usos tradicionales de los bosques (la llamada revuelta de las "Donzellas" o "*Demoiselles*" porque los rebeldes se disfrazaron de mujeres jóvenes, de 1827 a 1872). El Couserans podría ser considerado así como una "zona insurreccional".

El Couserans se ha visto muy afectado por el éxodo rural: 95.000 habitantes en 1850 y 25.000 en 2015. La pequeña ciudad industrial (subprefectura) de Saint-Girons ha perdido la mayoría de sus industrias (fábricas de papel). Perdió su enlace ferroviario de pasajeros con Toulouse en 1969 y el hospital ha estado amenazado de cierre en los últimos treinta años. Las clases y las escuelas están cerrando en muchas aldeas.

Esta tradición de oposición al gobierno central se manifiesta, en particular, por la oposición de los habitantes de los altos valles a la reintroducción de los osos en estas zonas por decisión del Ministerio encargado del medio ambiente ("no a los osos de los parisinos"), que con bastante frecuencia perturban la estancia de los rebaños en los pastos de verano.

Lógicamente, el Couserans se ha convertido en un bastión de la "revuelta de las rotondas" (*ronds-points*) que se refleja en la importancia del movimiento de las Chalecos Amarillos en la zona.

Desde el punto de vista de las mentalidades, los habitantes del Couserans se ven a sí mismos como víctimas de un doble "colonialismo interno". La noción de "colonialismo interno" fue desarrollada en los años 1970 por Robert Laffont, intelectual del movimiento occitano (Sagnes, 2018), para explicar el sentimiento de colonialismo administrativo y económico de los países occitanos (más de 30 departamentos franceses en el sur) contra el poder de París. Los habitantes del Couserans también tenían la impresión de estar menospreciados, dentro del departamento de Ariège, que la parte central del departamento.

País en crisis, orgulloso de su pasado a menudo idealizado y dudoso de su futuro, el Couserans también tiene sus ventajas: a una hora en coche de Tolosa (Toulouse), un entorno natural (ríos, montañas) que aún no ha sido demasiado degradado, su patrimonio cultural (arte románico), su calidad de vida y personas formadas (colegios, liceos y escuelas profesionales) que quieren "vivir y trabajar en su país".

5.2. Análisis sectoriales.

En el Couserans, el tema de la salud en un territorio vulnerable puede ser abordado desde las organizaciones de interfaz en salud : red de salud *Echo Santé* para los ancianos, otro dispositivo para pacientes con Alzheimer, hospitalización en casa, centros de salud multiprofesionales (ya establecidos en varias ciudades como Seix, Castillon, La Bastide de Sérrou o Massat y actualmente en proyecto en Saint-Girons (donde ya existe una casa de acogida) y, como Saint-Lizier, que está cerca del Centro Hospitalario Ariège Couserans (CHAC), etc. Estas diferentes entidades deben cooperar entre sí y girar en torno a una reorganización de la atención primaria para cooperar en una "comunidad profesional territorial de la salud" (CPTS).

En una perspectiva de desarrollo territorial, es interesante hacer la articulación entre la salud y el turismo, en particular con el sector del termalismo, con las actividades (modestas) de la estación termal de Aulus-les-Bains (dedicada principalmente a las patologías del colesterol), al pie de la estación de esquí de Guzet-Neige.

La cuestión de la articulación del termalismo con el senderismo o las actividades de ocio locales (patrimonio cultural, etc.) y de su complementariedad para atraer a nuevos curistas está también en el centro de los debates sobre el futuro de la importante estación termal (balneario) de Luchon, en el vecino valle de Comminges (al sur del departamento de Alto Garona) que, también, ha perdido su enlace ferroviario en 2014...

En el sector del turismo, en sus dimensiones de patrimonio natural o cultural, el Couserans cuenta con importantes ventajas, con una naturaleza todavía muy preservada: permite realizar excursiones de montaña de varias horas a diferentes picos (Valier, Crabère, etc.), lagos, ríos, cascadas... con otras posibilidades de actividades: piragüismo, rafting, pesca, caza... y, por supuesto, ciclismo o parapente.

El patrimonio cultural también es importante: la ciudad episcopal de Saint-Lizier y su catedral, las iglesias románicas, los castillos feudales, etc.

Las tradiciones y el patrimonio cultural están bien resaltados por diferentes grupos folclóricos que corresponden a las identidades de los diferentes valles con hermosos trajes: Bethmale, Biros, Massat, Balagué, etc. Estos diferentes grupos constituyen un escaparate de las tradiciones locales, con

todas sus dimensiones de patrimonio inmaterial (especialmente las producciones de la artesanía local).

Estos grupos folclóricos también se promueven en torno en espectáculos en vivo (*spectacles vivants*) como "Antiguamente el Couserans" (*Autrefois le Couserans*) a principios de agosto (más de 800 extras voluntarios) durante dos días que mantienen viva la nostalgia de un pasado idealizado (alrededor del 1900) con un desfile y diferentes atracciones (clase escolar 1900, coches, tractores, ganado, escenas de la vida rural, cazadores, pescadores, rebaños, etc.), que atraen a más de 30.000 personas en Saint-Girons.

También cabe destacar las actividades de la asociación "Conсорani", que ha realizado espectáculos en vivo sobre las épocas galo-romana, románica y feudal. El pasado mes de agosto, "Conсорani" propuso dos veladas sobre el tema de la Guerra de las Donzellas / *Demoiselles* (una revuelta contra la legislación forestal del siglo XIX), que atrajeron a casi mil personas cada una. La asociación también ofrece conferencias sobre temas relacionados con las tradiciones o la historia local, que pueden atraer hasta un centenar de personas y son un fuerte marcador de identidad y lazos sociales.

Estas actuaciones en vivo simbolizan el orgullo por las tradiciones locales. Esta dimensión cultural, que constituye una fuerza de interacción y proyecto compartido por muchos voluntarios, se basa en una fuerte vida asociativa y puede ser una importante palanca para el desarrollo del territorio.

El camino de Santiago de Compostela en el vertiente norte del Pirineo francés o Camino por el Piedemonte (*Chemin du Pémont pyrénéen*) (con una asociación cuya sede se encuentra en la Oficina de Turismo de Saint-Lizier) también puede ser una palanca de atracción a promover.

Cabe también destacar la dimensión de interacción y vinculación social de los mercados de los diferentes pueblos y especialmente de los mercados rurales durante el periodo estival. El mercado de Saint-Girons, todos los sábados por la mañana durante todo el año, combina muy bien la dimensión económica, los vínculos sociales y la promoción de los productos locales. Es un importante factor de atracción.

En los Couserans, el aspecto del desarrollo económico sostenible se puede también abordar a través de ciertas empresas (queserías, charcuterías, pastelerías, heladerías, etc.), centrándose en la autenticidad y los productos locales con una comercialización, centrada durante mucho tiempo en las tiendas de Saint-Girons o en los mercados locales y que, con la transformación digital,

comienza a hacerse a distancia vía Internet con el desarrollo de sitios web dedicados. Estas compañías han ganado premios en la Exposición Nacional Agrícola (cada marzo en París). Son, pues, un escaparate, un vector de la identidad de los Couserans y del orgullo local.

El caso del Couserans, particularmente afectado por la crisis social y económica actual, constituye un buen ejemplo para desarrollar una política de resiliencia basada en la autenticidad (memoria, identidad y tradiciones locales) para intentar construir juntos un futuro compartido, en una perspectiva basada en las ciencias de la comunicación (interacciones, mediaciones, etc.) con la dimensión de las redes sociales y de los movimientos asociativos locales.

6. CREAR VÍNCULOS, CONFIANZA, CON NUEVAS FORMAS DE ACCIÓN PÚBLICA EN LOS TERRITORIOS.

Desde la perspectiva de Yann Algan (2019), el Couserans es particularmente significativo de una forma de malestar y de "relación herida con los demás", tanto a nivel individual como colectivo, con, al igual que las desigualdades sociales en materia de salud, una dimensión individual y otra, colectiva, con especificidades territoriales. Nuevamente en referencia a Yann Algan, se trata de "crear vínculos y confianza en los territorios".

En primer lugar, se trata de reflexionar sobre la ciudadanía, que en gran medida debe ser reconstruida, insistiendo en la proximidad. Algunos autores, como Anne-Marie Le Pourhiet (2016), hablan de "postdemocracia" con el peso de los lobbys y los Medios de Comunicación y, sobre todo, de la tecnocracia o "expertocracia", con un rechazo por parte de las denominadas élites del poder y de la riqueza a cualquier forma de democracia directa (referéndum en particular). Esta forma de encuadramiento o manipulación de la democracia se encuentra también en el nivel de la acción pública con el dominio de la "ideología empresarial" (*idéologie gestionnaire*) o de la "sociedad enferma de la gestión", denunciada por Vincent de Gauléjac (2009), con, una vez más, la preponderancia de los burócratas de Bercy (Ministerio de Finanzas) o de Bruselas sobre las decisiones políticas.

Las revueltas de los Chalecos Amarillos en Francia y de otros movimientos en Europa o en el mundo, son en gran medida "antisistema". Corresponden a un movimiento espontáneo contra lo que puede considerarse una forma de confiscación o secuestro de la democracia. Es en gran medida contra la marginación de una gran parte de la sociedad francesa (quizás la mayoría del país) que nació la revuelta de los Chalecos Amarillos, de esta

"Francia periférica" descrita por Christophe Guilluy (2015), que corresponde a las clases trabajadoras y a la clase media degradada.

Esta reflexión sobre la indispensable renovación de la ciudadanía para "crear vínculos y confianza en los territorios" (Algan) debe corresponder también a una reflexión sobre el reposicionamiento de la acción pública.

La evolución de los servicios públicos puede, en efecto, plantear preguntas. Como, por ejemplo, el caso de los carteros (*facteurs*) para la entrega de correo dentro del grupo *La Poste* (Correos), un servicio público muy antiguo, con profesiones que están cambiando rápidamente con la transformación digital. Con el desarrollo de la mensajería electrónica, hay mucha menos actividad para los carteros. Esto ha llevado al grupo *La Poste* a ofrecer nuevos servicios adaptando el servicio de intermediación de carteros a la población de edad avanzada con visitas a los ancianos aislados. El nuevo servicio "Cuidar de mis padres" ("*Veiller sur mes parents*") se lanzó en 2017. El precio de este nuevo servicio depende de la frecuencia de las visitas: desde una cuota de suscripción mensual de 40 euros para una visita semanal hasta 140 euros para 6 visitas con un pequeño informe enviado al smartphone del suscriptor en cada visita.

¿Es esto una adaptación del servicio público? ¿O es más bien una deriva de comercialización? Porque, antes, el cartero solía proporcionar estos servicios a las personas aisladas de forma gratuita ... ¿Qué ha sido de la solidaridad y del bien público (un término que preferimos al de interés general) en todo esto? No es necesariamente la forma ideal de reconstruir los lazos sociales y la solidaridad en los territorios ...

El discurso oficial desde la revuelta de los Chalecos Amarillos es de promover nuevas formas de acción pública en los territorios, especialmente en los más vulnerables. En noviembre de 2019 se creó una nueva Agencia Nacional para la Cohesión Territorial (ANCT), que reúne a antiguas organizaciones como la DATAR (Delegación para la Ordenación del Territorio y la Acción Regional), con la coordinación de los prefectos (cuyo papel también se ve fuertemente cuestionado por la transformación digital), responsables de los servicios descentralizados del Estado en los departamentos. ¿Qué relación se puede establecer con la noción de Estado como plataforma de servicios? ¿Es simplemente un cambio de nombre? ¿Haciendo lo nuevo de lo viejo? El futuro nos dirá...

La cuestión del posicionamiento de los servicios públicos en los territorios vulnerables es también la de la evolución del Estado del Bienestar con una redefinición de las misiones de los servicios públicos en un contexto de

fuerzas restricciones presupuestarias. ¿La magnitud de las manifestaciones contra la reforma de las pensiones es, al menos en parte, indicativa de una reacción de la población al cuestionamiento del modelo social francés, limitando sus costes, en respuesta a los requerimientos de los tecnócratas ultraliberales de Bruselas transmitidos por Bercy?

Rosanvallon ya había hablado en 1998 de "repensar el Estado de Bienestar". Luego (2008) insistió en la "legitimidad democrática" en un contexto de proximidad, y luego habló de "contrademocracia", donde atribuye un papel estructurador a la desconfianza. Por otra parte, volvemos a la cuestión central de la confianza, que ha sido uno de nuestros hilos conductores desde el principio de este texto ...

Más de 20 años después de Pierre Rosanvallon, creemos que ya no se trata de repensar el Estado del bienestar, sino más bien, de manera mucho más difícil, en el contexto actual (desconfianza, limitaciones presupuestarias, etc.) de reconstruirlo, sobre todo en los territorios vulnerables, demasiado olvidados durante mucho tiempo. La transformación digital puede ayudar, ya que también puede agravar la brecha social, al seguir convirtiéndolos en "desiertos digitales".

Recuperar la confianza es para nosotros una cuestión de renovación del papel del Estado, y especialmente del Estado del Bienestar, y de nuevos métodos de acción pública en estos territorios vulnerables, que abordamos en otros trabajos a través de las acciones de las CAF (Cajas de Alocaciones Familiares), en particular en el ámbito social, en un contexto de transformación digital, en particular con la plataforma caf.fr, pero sin olvidar los demás canales de comunicación (recepción física, correo en papel y recepción telefónica).

Para nosotros, el desafío es reconstruir el Estado de Bienestar, una cuestión esencial para la reconstrucción del vínculo social y la solidaridad, el deseo de vivir juntos, con una fuerte dimensión de información y comunicación. Se trata, pues, de desarrollar la "confianza" (comunicación) para promover la "resiliencia" de los territorios, reconstruyendo el vínculo social.

7. CONCLUSIÓN.

El trabajo presentado es un primer paso en el estudio de los Medios de Comunicación como palanca de resiliencia a través de la solidaridad y la acción colectiva en los territorios vulnerables de Francia, en un contexto de transición digital y ecológica. Los dispositivos digitales están causando transformaciones

sociales. Son ambivalentes, pueden causar trastornos sociales y también pueden permitir desarrollar interacciones y cooperación para promover la resiliencia de estos territorios.

Por último, se trata de proponer un enfoque de inteligencia territorial en interacción con los habitantes para desarrollar una inteligencia contributiva en torno a una sinergia de proyectos para construir un futuro compartido y dar esperanza a estos territorios en crisis.

Los retos de la comunicación también implican un mejor uso de los datos (y por lo tanto de la información) para llevar a la creación de "comunidades estratégicas de conocimiento" (Moinet, 2009) en las que participen todas las partes interesadas.

Las perspectivas que acabamos de esbozar, en un contexto global de transformación digital, se basan en un enfoque comunicacional para desarrollar la resiliencia en los territorios vulnerables de Francia. Este enfoque considera la comunicación como un medio para entender el cambio (Carayol, 2004), correspondiendo la innovación social a una red de comunicación entre actores de todo tipo, sistemas humanos y técnicos en particular. Por último, se trata de desarrollar la "confianza" (Morin, Sainsaulieu) para promover la "resiliencia" de estos territorios vulnerables. Todo esto sólo se puede hacer reconstruyendo al mismo tiempo la confianza en tres niveles diferentes: en sí mismo, en los demás y en el futuro.

Una recuperación de estos territorios vulnerables requerirá la cooperación de todos y, en particular, un reposicionamiento y un nuevo papel para los servicios públicos. Se trata, pues, de federar y desarrollar vínculos para promover la resiliencia de estos frágiles territorios, con especial énfasis en los desafíos de la mediación y la interacción desde una perspectiva sistémica (ecosistemas).

También estamos considerando comparaciones a nivel europeo, en particular con España e Italia, con cooperaciones que se están estableciendo actualmente.

8. REFERENCIAS.

Algan, Y. (2019, December 30). Créer des liens et de la confiance dans les territoires pour faire reculer les populismes. *Acteurs publics*. Retrieved from <http://www.acteurspublics.fr/webtv/emissions/semaine-de-linnovation->

publique/yann-algan-creer-des-liens-et-de-la-confiance-dans-les-territoires-pour-faire-reculer-les-populismes

Algan, Y., Beasley, E., Cohen, D. & Foucault, M. (2019). *Les Origines du populisme. Enquête sur un schisme politique et social*. Paris: Seuil - La République des Idées.

Algan, Y. & Cahuc, P. (2007). *La société de défiance: comment le modèle social français s'autodétruit*, Paris: Editions de la rue d'Ulm.

Alter, N. (2005). *L'innovation ordinaire*. Paris: PUF - Coll. Quadrige.

Bernard, F. (2018). Pour une communication engageante, vers un développement durable, in Tremblay, S., D'Almeida N. & Libaert T., *Développement durable. Une communication qui se démarque*. Québec: Presses de l'Université du Québec, 215 - 232.

Bernard, F. (2006), Les SIC une discipline de l'ouverture et du décloisonnement, in Bouzon A., dir. *La communication organisationnelle en débat. Champs, concepts, perspectives*. Paris: L'Harmattan, 33 – 46.

Bloch, M.-A. & Henaut, L. (2014). *Coordination et parcours. La dynamique du monde sanitaire, social et médico-social*. Paris: Dunod.

Bourret, C. (2019). *Dissidence et révolte dans une région frontière: le Couserans et les Pyrénées centrales du XVII^e au XIX^e siècle*, Conférence, Conseil Régional Occitanie –Département de l'Ariège- Association Consorani, Saint-Lizier (Ariège), 27 avril 2019.

Bourret, C. (2016). Relever le défi des Inégalités Sociales et Territoriales en Santé (ISTS) par la rencontre rencontre des organisations d'interface et de la télésanté dans une approche d'«humanisme numérique» en santé? Tendances contemporaines en communication organisationnelle, Alemanno, S., Le Moëne, C., Gramaccia, G., dir., *Revue Française des Sciences de l'Information et de la Communication*. Retrieved from: <http://rfsic.revues.org/2013>

Bourret, C. (2015). Eléments de réflexions autour du positionnement et des domaines d'actions de l'Intelligence Economique, in Gardère, E., Le Moëne C., dir., *Organisations Digitales: Individus, Santé, Déontologie en contexte numérique*, Société Française des Sciences de l'Information et de la Communication. Paris: L'Harmattan, 63 - 76.

Bourret, C. (2008). Eléments pour une approche de l'intelligence territoriale comme synergie de projets locaux pour développer une identité collective, *International Journal of Projectics*, Bruxelles: De Boeck, n° 1, 79-92.

Bourret, C. (2005). Identités, représentations de l'autre et formation de la frontière dans les Pyrénées centrales, in *Europe: la danse sur les limites*, Nowicki, J. dir. Paris: Ed. Romillat, 289 – 302.

Carayol, V. (2004). *Communication organisationnelle. Une perspective allagmatique*. Paris: L'Harmattan.

Cohen, D. (2018). *Il faut dire que les temps ont changé... Chronique (fiévreuse d'une mutation qui inquiète)*. Paris: Albin Michel.

Confavreux, J. (2019). Textes réunis par. *Le fond de l'air est jaune. Comprendre une révolte inédite*. Paris: Editions du Seuil.

Cyrulnik, B. (2018), Boris Cyrulnik, le penseur de la résilience. Psychologies, Retrieved from: <https://www.psychologies.com/Moi/Epreuves/Souffrance/Articles-et-Dossiers/Boris-Cyrulnik-le-penseur-de-la-resilience>

Duval, M.-A. (2008) dir. *Les nouveaux territoires de l'intelligence économique*. Préface de Juillet, A. Paris: ACFCI – IFIE Editions.

Gaulejac, V. De (2009). *La société malade de la gestion. Idéologie gestionnaire, pouvoir managérial et harcèlement social*. Paris: Points-Seuil.

Godet, M., Durance P. & Mousli M. (2010). *Libérer l'innovation dans les territoires*. Paris: Conseil d'Analyse Economique - La documentation Française.

Goffman, E. (1964). The Neglected Situation, in Gumperz, J.J. & Hymes D., dir., *The Ethnography of Communication*, *American Anthropologist*, Washington DC, 133 – 137.

Goleman, D. (1995). *Emotional Intelligence*. New York: Bantam Books.

Gramaccia, G. (2008), Qualité, projet, numérique: 3 variations symboliques de l'efficacité gestionnaire, in Batazzi, C., *Communication, organisation,, symboles*, *Revue MEI*, n° 29, Paris: L'Harmattan, 55-67.

Guilluy, C. (2015). *La France périphérique. Comment on a sacrifié les classes populaires*. Paris: Champs – Flammarion.

Halimi, S. (2019), Les invisibles crèvent l'écran de fumée, Le peuple des ronds-points. *Gilets jaunes et autres soulèvements*, Paris: Le Monde diplomatique – Manière de voir, n° 168, 7 - 10.

Jodelet, D. dir. (1999). *Les représentations sociales*, Paris: PUF.

La Croix (2017). Le Couserans «une île dans les Pyrénées». Retrieved from: <http://www.la-croix.com/France/Le-Couserans-une-ile-dans-les-Pyrenees-2017-01-30-1200821036#>

Le Pourhiet, A.-M.. (2016). La post démocratie in Colloque Où va la démocratie ? Université du Mans. Retrieved from: <http://carrefoursdelapensee.fr/fr/carrefour-2016/videos.html>

Le Cardinal, G., (2002). Une confiance construite est toujours féconde. *La Croix*, 28 – 29 décembre, p. 9.

Lyotard, J.-F. (1979). *La condition postmoderne*, Paris: Les Editions de minuit.

Moinet, N. (2009). L'intelligence territoriale entre communication et communauté stratégique de connaissance: l'exemple du dispositif régional Poitou-Charentes. *Revue internationale d'intelligence économique*, 2009 /1, 30-38.

Morin, E. (2014), *Los Siete Saberes necesarios para la educación del futuro*. Retrieved from <https://www.youtube.com/watch?v=oWzLkVKXX5I>

Mucchielli, A. (2010). *Situation et communication*. Nice: Les éditions Ovadia.

Paugam, S. (2010). *Le lien social*. Paris: PUF.

Rosanvallon, P., (2008). *La légitimité démocratique. Impartialité, réflexivité, proximité*. Paris: Editions du Seuil.

Rosanvallon, P. (2008). *La contre-démocratie. La politique à l'âge de la défiance*, Paris, Points-Seuil, 2008, 345 p.

Rovanvallon, P. (1998). *La nouvelle question sociale. Repenser l'Etat-providence*. Paris, Le Seuil, Points-Essais.

Rothwell, R. & Robertson, A. B. (1973). The role of communications in technological innovation. *Research Policy*, Elsevier, vol. 2(3) 204-225:
<https://ideas.repec.org/a/eee/respol/v2y1973i3p204-225.html>

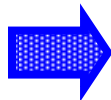
Sagnes, J. (2018). *Petite Histoire de l'Occitanie*. Pau: Les Editions Cairn.

Sainsaulieu, R. (2001). *Des sociétés en mouvement. La ressource des institutions intermédiaires*. Paris: Desclée de Brouwer.

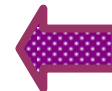
Zacklad, M. (2009), Les économies de la convivialité dans les sociétés de l'information et des services. *Leçon inaugurale*, Paris: CNAM, 17 juin.

Zara, O. (2008). *Le management de l'intelligence collective. Vers une nouvelle gouvernance*. Paris: M21 Editions.

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



**Audiencias críticas en Twitter
frente a coberturas transfobas:
la identidad de género como nuevo derecho
y su tratamiento periodístico**

*Adolfo Carratalá **

INTRODUCCIÓN.

El denominado derecho a la identidad de género constituye uno de los ‘nuevos derechos’ con los que normativas de carácter estatal y autonómico aprobadas en los últimos años en España han dado respuesta a históricas reivindicaciones de la comunidad LGTBI, en busca de la igualdad, superando la perspectiva patologizadora de la transexualidad y desafiando al sistema binario masculino/femenino. De este modo, por ejemplo, las personas transexuales en España pueden, desde marzo de 2007, modificar la referencia del nombre y sexo en sus documentos de identidad, como el DNI, sin necesidad de someterse a una operación genital y sin procedimiento judicial, gracias a la aprobación de la Ley reguladora de la rectificación registral relativa al sexo de las personas, más conocida como Ley de Identidad de Género. Además, diversas comunidades autónomas han dado luz verde a normativas específicas dirigidas a la protección de las personas trans. Desde la ley pionera impulsada por Navarra en 2009, otras siete administraciones regionales han sacado adelante regulaciones que tienen por objetivo proveer de garantías jurídicas al colectivo y que, en la mayor parte de los casos, comparten como base el derecho a la libre autodeterminación: es decir, a que cada persona construya de forma libre su propia definición sobre su género, orientación sexual, sexo y cuerpo.

* Profesor en la Universidad de Valencia, España.

Tal y como recogen los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género, y que representaron un gran avance jurídico para la comunidad LGTBI (Pulecio, 2011), la identidad de género debe ser entendida como “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente elegida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales”, por lo que está fuera de discusión que la identidad de género se encuentra íntimamente conectada con el libre desarrollo de la personalidad, así como con el principio de igualdad y no discriminación (Salazar Benítez, 2015) y que, por lo tanto, cuando se habla del derecho a la identidad de género “no parece haber duda de que estamos ante un nuevo derecho de la personalidad, por resultar plenamente afectados por él tanto la personalidad como la dignidad” de la persona (López-Galiacho, 1997).

LAS IDENTIDADES TRANS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS.

Pese a estos avances legislativos, el discurso periodístico, que tradicionalmente ha evidenciado dificultades para cubrir con precisión la realidad de las personas trans, continúa aproximándose a estas identidades desde la óptica de la otredad y lo exótico, a menudo imponiéndoles categorías que niegan su realidad. La discriminación históricamente sufrida por la comunidad LGTBI ha encontrado en el relato de los *mass media* una de las principales herramientas en la que sostenerse y justificarse, hasta el punto de que algunos autores (Martínez, 2016) consideran que muchos contenidos de ficción e informativos sobre el colectivo han actuado como una auténtica violencia mediática, clave en el reforzamiento del sistema heteropatriarcal ante cualquier realidad que lo desafiara. La fórmula más radical de esta violencia se ha correspondido con la exclusión directa de las identidades de género y sexualidades no normativas del espacio público delimitado por los medios. Este silencio (Albertini, 2012) o invisibilidad (Ventura, 2019) constituyó el primer no-tratamiento del que fue objeto el colectivo, y ha permanecido parcialmente vigente mediante fórmulas como el eufemismo incluso en etapas en las que la cobertura periodística de estas identidades mostraba una evidente mejora (Carratalá, 2011b).

La elevada influencia que el tratamiento informativo tiene sobre la esfera política y el hecho de que sirva como un actor primordial en la legitimación de

los grupos sociales y sus demandas (Billard, 2016) ha hecho que, ya desde los años 60-70, el activismo LGTBI dedicara esfuerzos al cuestionamiento de las percepciones hegemónicas en torno al género y la sexualidad (Davis, 2008), situando la crítica en la marginación que alimentaban los medios de comunicación mediante el modo en que representaban sus identidades (De Jong, 2006). Las reivindicaciones relacionadas con un tratamiento mediático preciso y respetuoso con la diversidad de género y afectivo-sexual, que motivaron la creación de organizaciones específicas que lucharan por ellas, como la *Gay & Lesbian Alliance Against Defamation* (GLAAD), impulsada en 1985, y que en los últimos años han llegado a ser recogidas en leyes que contemplan medidas contra la discriminación específica de la comunidad LGTBI en los medios (Carratalá & Herrero-Jiménez, 2019), han favorecido, poco a poco, una representación normalizada del colectivo (Ventura, 2019).

El progreso también se da en el modo en que los medios abordan la realidad de las personas trans, aunque todavía con evidentes carencias. Un estudio sobre la cobertura ofrecida por los diarios *The Wall Street Journal*, *USA Today* and *The New York Times* entre 2009 y 2013 mostró que las informaciones sobre la realidad trans no se incrementaron a lo largo del periodo, que sobre todo respondían a las llamadas *soft news*, desplazando el tratamiento de los serios problemas que todavía afronta el colectivo, y que revelaban errores relacionados con los nombres con que eran identificadas las personas trans que protagonizaban las noticias (Capuzza, 2016). La escasa cobertura que recibía la comunidad trans también fue confirmada por la investigación desarrollada por Billard (2006) en torno a las informaciones publicadas por 13 cabeceras estadounidenses entre 2004 y 2013: solo localizó 294 piezas, aunque sí pudo comprobar que, a lo largo de esa década, se observaba un cada vez menor empleo de lenguaje deslegitimador, especialmente a partir de 2010, aunque este era significativo en el periódico *The Wall Street Journal* y en cabeceras que practican el periodismo tabloide. En el periodismo británico, la representación también ha demostrado ciertos avances recientemente (Baker, 2019), sobre todo en comparación con el modo en que abordaba la realidad trans unos años antes (Baker, 2014), aunque aún se dan problemas en la prensa conservadora y sensacionalista.

En España, diversas investigaciones realizadas en los últimos años han puesto asimismo de manifiesto las dificultades que el discurso periodístico muestra a la hora de abordar noticias e informaciones protagonizadas por personas trans. En algunos casos, la cobertura informativa cae en la confusión terminológica, que dificulta una precisa representación de la persona sobre quien gira la información, opta por emplear la identificación oficial del individuo y no la que utiliza en sociedad y recurre a marcos estigmatizadores

que vinculan a la persona trans con estereotipos y clichés prejuiciosos, a menudo resultado de privilegiar la incorporación de fuentes vinculadas a instituciones oficiales, como la policía, en lugar de dar voz a las propias personas involucradas en los hechos o a organizaciones de defensa de las minorías sexuales, como sucedió en el seguimiento informativo que la prensa de València hizo del asesinato de una mujer transexual en marzo de 2009 (Carratalá, 2011a). Aquel tratamiento periodístico cayó en una serie de errores que, con el tiempo, no han sido superados, tal y como se comprobó con la cobertura que la prensa llevó a cabo sobre la muerte violenta de otra mujer trans en Alicante en julio de 2015 y que fue objeto de análisis en un informe recogido en el anuario *Mèdia.cat* (Villar, 2016).

Otros trabajos recientes señalan que los medios nativos digitales ofrecen un enfoque más diverso y completo sobre la realidad trans que la prensa generalista, que, directa o indirectamente, aplican con mayor frecuencia las recomendaciones de las asociaciones de Derechos Sexuales a las informaciones relacionadas con la transexualidad, y que, pese a las dificultades que todavía hoy el discurso informativo muestra, “es constatable una evolución favorable respecto al tratamiento mediático de las vidas de estos hombres y mujeres” (Oliveira Araujo, 2019: 165). No obstante, investigaciones que han situado su foco en la prensa on-line también apuntan a que, por lo general, los medios se decantan por el lado humano del acontecimiento, desde un enfoque más emocional o uno médico, dejando de lado el interés social de los derechos de los transexuales y de la redefinición de los conceptos de género y familia en la nueva sociedad cambiante, elementos que sí habría sido posible subrayar si la cobertura incorporara la perspectiva de género (Marini, Medina Bravo & Alsina, 2010).

EL DISCURSO PERIODÍSTICO EN TWITTER.

La producción y circulación de contenidos periodísticos en el entorno online ha facilitado que el discurso de los medios esté hoy abierto a la discusión y cuestionamiento por parte de las audiencias, que han pasado a desempeñar un papel activo y creativo en el consumo de información de actualidad. La red social Twitter, ya incorporada a las rutinas periodísticas en todas las fases del proceso de construcción del relato informativo (López Meri, 2015), sobresale frente a Facebook y los blogs como el espacio digital en el que los periodistas encuentran la más gratificante interacción con los usuarios (Carrera et al., 2012). Gracias a ese perfil conversacional al que responde esta aplicación social, se facilita la creación de dinámicas de comunicación que permiten mejorar las noticias y crear comunidad (García de Torres et al., 2011), como

resultado de la interacción triangular que, consiguientemente, es posible que se articule entre periodistas, fuentes y usuarios, y del que los primeros pueden beneficiarse (Broersma & Graham, 2012).

Pese a que algunas investigaciones matizan la euforia alrededor del mito de la conversación digital y señalan que “la idea de Twitter como esfera pública donde profesionales y ciudadanos intercambian conocimiento con el fin de mejorar el discurso periodístico resulta aún una utopía” dado que “los periodistas alegan falta de tiempo y de recursos para prestar más atención a la evolución de las noticias una vez han sido difundidas” (Pérez-Soler & Micó-Sanz, 2015: 252), sí es cierto que “el periodismo, bajo este prisma, ya no consiste en presentar productos acabados, sino en el proceso de construirlos, evaluarlos y examinarlos, en tiempo real y en público” (López Meri, 2015: 32), sobre todo gracias a la participación de ciudadanos y colectivos cuya voz había quedado excluida y marginada del espacio público hasta la progresiva democratización facilitada por las redes sociales.

Como señala Benassini Felix (2014), a partir de Deltell, esa audiencia activa que además de ser social, interactúa y crea opinión modificando el discurso del contenido emitido, es definida como audiencia creativa y está formada por espectadores/internautas que no sólo escriben en Twitter, sino que logran con sus tweets que se modifique el discurso del contenido emitido. En la recepción de contenidos de ficción relacionados con la comunidad LGTBI, las audiencias han demostrado articular mecanismos de crítica a través de Internet para denunciar, por ejemplo, el llamado Síndrome de la Lesbiana Muerta, que apunta al final trágico para los personajes femeninos no heteronormativos (Guerrero-Pico, Establés & Ventura, 2017).

OBJETIVOS.

Esta investigación busca examinar el modo en que los/as usuarios/as de las redes sociales cuestionan y revisan el relato periodístico sobre personas trans ligado a informaciones vinculadas a crímenes y sucesos, coberturas en las que, de acuerdo con Billard (2016), resulta más habitual la utilización de fórmulas y expresiones que promueven un tratamiento deslegitimador, tal y como han demostrado algunas investigaciones (Carratalá, 2011a), y que solo es superado en determinados casos gracias a la interacción entre periodistas y fuentes vinculadas a organizaciones LGTBI (Barker-Plummer, 2013). Para ello, se analizan, cuantitativa y cualitativamente, las reacciones registradas en Twitter a la publicación de dos noticias próximas en el tiempo protagonizadas por mujeres trans –una violación ocurrida en Madrid en agosto de 2019 y un

asesinato registrado en Avilés (Asturias) un mes más tarde— y que planteaban discursos imprecisos y negadores del derecho a la identidad de género, para evaluar el alcance de la protesta de los/as internautas y su capacidad transformadora del mensaje periodístico.

RESULTADOS.

Comencemos con el primero de los casos. Los hechos se corresponden con la violación que sufrió una mujer trans en la madrugada del viernes 16 de agosto de 2019 en un aparcamiento del madrileño barrio de Chueca. La noticia fue difundida por el diario *El País* a través de su cuenta en la red social Twitter. El tuit (Imagen 1), que enlazaba con la información ya colgada en la web y publicado el sábado 17 a las 11:15, aparecía con el siguiente texto: “Detenido un hombre tras violar a una transexual en Chueca. El arrestado también había atracado a una mujer que sacaba dinero en un cajero”. Como se observa, la información recogida en el tuit caía en uno de los errores sobre el que, desde hace años, las asociaciones que trabajan por la defensa de los derechos de las personas trans alertan al analizar la cobertura mediática que reciben: sustantivizar la condición trans de un individuo. Así lo recoge, por ejemplo, la *Guía para el tratamiento informativo de las noticias relacionadas con la transexualidad* publicada por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) en 2015 y que, en su página 13, indica: “No referirse a la persona sustantivando su condición”. El tuit de *El País* enlazaba a la noticia cuyo titular, en un primer momento, reproducía literalmente el texto del tuit: “Detenido un hombre tras violar a una transexual en Chueca”.

El tuit del diario *El País* generó numerosas reacciones entre los/as usuarios/as de la red, de entre las que se han podido recuperar 42 comentarios (algunos de los que se publicaron en su momento no se encontraban ya disponibles en el momento de realizar este estudio): el primero realizado a las 11:40 y, el último, a las 19:02. Tras analizar estos 42 comentarios, puede observarse que justo el 50% tuvieron como propósito censurar el modo en que este medio de comunicación se estaba haciendo eco del suceso, pidiéndole asimismo que indicara que la víctima de la violación era “una mujer” transexual. Estas respuestas de usuarios anónimos compartían la voluntad de lamentar y denunciar la manera en que *El País* informaba del hecho. Puede comprobarse, por ejemplo, en tuits como el de @Franavila72 (“Que vergüenza de titular”) o el de @ivanavazquezz (“En el 2019 todavía diferenciáis entre mujer y mujer trans en el titular, que luego al desarrollar la noticia lo especifiquéis podría tener carácter informativo, pero en el titular deberíais

hablar de 2 mujeres. Demasiado interiorizados los prejuicios junto con la completa”). Otros tuits también intentaban orientar al cambio, con un objetivo didáctico, como el de @Cuartoascensor, que trataba del siguiente modo de ilustrar al medio de comunicación en esta materia: “Transexual es un adjetivo no un sustantivo. Lo correcto es mujer transexual o mujer trans. Decir una transexual es deshumanizar a la víctima. Además luego habla de que atacó a una mujer, en todo caso será a otra mujer, que las agredidas fueron dos. Aprended”. Las 21 reacciones al tuit restantes no se correspondían con esta finalidad, la mayoría tenían otros propósitos, mientras que unos pocos trataban de enmarcar el suceso en el fenómeno de la violencia machista y otros resultaban ofensivos con la víctima.

Imagen 1. Tuit del diario *El País* con la información de la violación de una mujer trans en Chueca



Junto con las contestaciones que recibió el tuit, cabe destacar otras tres publicaciones en Twitter que, sin aparecer como respuestas enlazadas al mensaje de *El País*, se generaron a propósito de este y resultan significativas

por su expresión y alcance en términos de difusión. El primero de ellos es el publicado por el periodista Rubén Serrano (@RubenSerranoM), especializado en la cobertura de temas relacionados con la comunidad LGTBI, a las 13:08. Serrano trató de orientar cómo debería haberse abordado la información: “Mejor: "Detenido un hombre tras violar a una *mujer* transexual en Chueca". Si es una mujer, se pone en el titular que es una mujer no "una transexual". Hay que humanizar, no cosificar. Hay que llamar a la realidad por su nombre. Como se notan las miradas”. Su tuit logró 359 retuits y 981 Me gusta. Mayor fue todavía el impacto del mensaje publicado por la escritora y dramaturga, además de activista LGTB, Alana Portero, que intervino en la controversia con un hilo de cuatro tuits publicado a las 13:20 con una clara voluntad de denuncia. El primero de ellos decía: “Hoy, tb en El País, se da la noticia de una agresión machista como: «detenido un hombre por dar una paliza a una transexual». No mujer, no persona, una transexual, que al leerlo sea más fácil deshumanizarnos. Definidas por la medicalización, algo que llevamos 30 años rechazando”. Este mensaje logró una gran acogida en Twitter, pues alcanzó 568 retuits y 1.300 Me gusta.

El plural desde el que Portero se expresó, y que denota el carácter activista de su mensaje, también fue identificable en el hilo de tres tuits (Imagen 2) publicado por la Asociación de hombres transexuales a través de su perfil @transboyspain a las 13:34, en el que se interpela directamente al periodista autor de la noticia, Francisco Javier Barroso, a través de la mención de su usuario en Twitter (@FJBARROSO1973). Este grupo de tuits enlazados también perseguía que la información fuera revisada y corregida: “@FJBARROSO1973 Buenas tardes, señor Barroso. No sabíamos otra manera de contactarle. Su artículo en @el_pais sobre una violación ocurrida en Chueca tiene contenido que queremos que corrija. Debe referirse a la víctima de la violación como mujer #trans no como "una transexual"”.

Aunque no se dio una respuesta pública del periodista a estos tuits, el titular de la información fue modificado, de tal modo que terminó corrigiendo el error inicial en el que el redactor había caído al sustantivar la condición trans de la víctima y obviar su identidad de mujer. Tras el cambio, la noticia apareció titulada en la web del siguiente modo, menos deslegitimador con la identidad de la víctima: “Detenido un hombre tras violar a una mujer transexual en Chueca”. El subtítulo, por su parte, que inicialmente indicaba “El arrestado también atracó a una mujer que estaba sacando dinero de un cajero automático”, también fue revisado para señalar: “El arrestado también atracó a otra mujer que estaba sacando dinero de un cajero automático”.

Imagen 2. Hilo de tres tuits publicado por la Asociación de Hombres Transexuales a propósito del tratamiento informativo de la violación de una mujer trans en Madrid



El segundo caso que ha sido objeto de análisis tuvo lugar unos días más tarde. El viernes 20 de septiembre una mujer trans fue asesinada en un piso de Avilés (Asturias). Una de las primeras informaciones que da cuenta del suceso es la publicada por el medio *La Voz de Asturias* a través de su cuenta en Twitter. En aquel primer mensaje, publicado el sábado 21 a las 18:13, el diario afirmaba: “Muere un hombre tras ser apuñalado en un piso de Avilés”. Aquel tuit, ya no disponible al realizar este estudio pero recuperable a través de la herramienta *Internet Archive*, tan solo generó una reacción inicial por parte de una usuaria de la red social, que contestó cuestionando el verbo con el que se había decidido informar del asesinato “¿Muere?” Sin embargo, a las pocas horas, se produjeron nuevas intervenciones en Twitter que cuestionaban el

modo en que este medio había iniciado la cobertura del crimen. Así, a las 11:58 del domingo 22, de nuevo la activista Alana Portero decidía compartir el tuit de *La Voz de Asturias* para denunciar el tratamiento que había dado a la noticia y exigir rectificación (Imagen 3): “Esto deja de ser una irresponsabilidad para ser un acto inmundo de mala fe y peor praxis. Ni muertas nos dejáis de humillar. Era una mujer. Corregid el titular, la noticia y pedid perdón.”. Este mensaje de Portero logró una amplia difusión en esta red social, pues sumó 813 retuits y alcanzó 1.557 Me gusta.

Imagen 3. Tuit de Alana Portero a propósito del tratamiento informativo del asesinato de una mujer trans en Avilés



Otros/as usuarios/as de la red social decidieron también denunciar el inaceptable tratamiento informativo que este medio de comunicación dedicaba al crimen transfobo. El perfil de @poesia_efimera publicó a las 12:55 del día 22: “Ni un hombre, ni una transexual: al menos quince puñaladas a una mujer trans... Por mujer. Por trans. El asco que dais es indescriptible”. A las 13:56, la usuaria @Lasti_ publicaba otro tuit diciendo: “La voz de Asturias cambia el titular a "Mujer transexual"...de verdad que es que no puede ser”. Horas más tarde, a las 17:58, la cuenta en Twitter de la asociación Rebelión feminista, destinada a la ayuda de las Víctimas de la Violencia de Género y a la formación en materia feminista, publicaba el siguiente hilo de cuatro tuits (Imagen 4) en el que también condenaba los titulares transfobos con los que se había dado a conocer la información.

Imagen 4. Hilo de cuatro tuits publicado por la asociación Rebelión Feminista a propósito del tratamiento informativo del asesinato de una mujer trans en Avilés



No fue el primer colectivo en manifestar su repulsa. Horas antes, a las 11:32, el colectivo feminista mixto @TorrePurpura ya había publicado un mensaje en la red social en el que se preguntaba “¿Hasta cuando los medios fomentando el odio, discriminación y desinformación sobre las personas trans?” y recordaba que la víctima era “Otra MUJER asesinada, que debe ser contabilizada como tal”. A lo largo de esa jornada de domingo se sucedieron mensajes de indignación sobre cómo se había tratado la noticia en su primera fase informativa. La usuaria Patricia Reguero (@Des_bordes) publicaba a las 23:55 un tuit en el que afirmaba: “Una mujer trans es una mujer por lo que una

mujer trans asesinada es una mujer asesinada. Negar la identidad de Paloma es seguir ejerciendo violencia sobre ella y los medios que lo han hecho son violencia”. El mensaje logró 650 retuits y 1.616 Me gusta.

Aunque tampoco en esta ocasión ha sido identificada ninguna expresión pública del periódico *La Voz de Asturias* en la red social que revele una toma de conciencia sobre el modo en que debía abordarse adecuadamente la información ni tampoco se produjo interacción alguna por parte de este medio o sus periodistas con los/as usuarios/as de Twitter que le exigían una rectificación, el tuit inicial fue eliminado de su perfil y la información publicada en su página web fue finalmente titulada del siguiente modo: “Matan de más de 15 puñaladas a una transexual en un piso de Avilés”.

CONCLUSIONES.

El trabajo realizado permita concluir que la red social Twitter se revela como un espacio de exigencia de responsabilidades por parte de los/as usuarios/as implicados en la defensa de los derechos de la comunidad trans para que los medios de comunicación aborden adecuadamente y con precisión su realidad, respetando y garantizando el derecho a la identidad de género en su tratamiento informativo. Twitter expone de este modo el trabajo de los y las periodistas a la lectura crítica de aquellas personas que entienden la relevancia que tiene la representación mediática en la perpetuación –o eliminación– del estigma y discriminación que todavía sufren hoy las personas trans pese a los avances legislativos y jurídicos logrados en los últimos años. La capacidad de las audiencias de los medios sociales para articular un discurso reivindicativo y de denuncia puede facilitar una toma de conciencia por parte de los medios, que ahora se encuentran expuestos a los comentarios y reflexiones de lectores comprometidos con la diversidad y el respeto a los derechos humanos. La suma de numerosas voces que, sin una estructura de organización previa, puede alcanzarse en redes como Twitter abre la vía a nuevas estrategias de presión y solicitud de demandas hacia las instituciones, entre ellas los medios de comunicación, para que garanticen un correcto y digno tratamiento de las minorías vulnerables.

REFERENCIAS.

Albertini, P. (2012). Medios de comunicación. En L. Tin (Dir.), *Diccionario Akal de la homofobia* (pp. 338-344). Madrid: Ediciones Akal.

Baker, P. (2019). Representing trans people in the UK press – a follow-up study. *Centre for Corpus Approaches to Social Science (CASS)*. Disponible en: <http://cass.lancs.ac.uk/representing-trans-people-in-the-uk-press-a-follow-up-study-professor-paul-baker/>

Baker, P. (2014). Bad wigs and screaming mimis’: Using corpus-assisted techniques to carry out critical discourse analysis of the representation of trans people in the British press. En C. Hart & P. Cap (Eds.), *Contemporary critical discourse studies* (pp. 211-235). London: Bloomsbury.

Barker-Plummer, B. (2013). Fixing Gwen: News and the mediation of (trans) gender challenges. *Feminist Media Studies*, 13(4), 710-724.

Benassini Felix, C. (2014). De audiencias a prosumidores. Acercamiento conceptual. *Revista luciérnaga-comunicación*, 6(12), 16-29.

Billard, T. J. (2016). Writing in the margins: Mainstream news media representations of transgenderism. *International Journal of Communication*, 10, 4193-4218.

Broersma, M., & Graham, T. (2012). Social media as beat: Tweets as a news source during the 2010 British and Dutch elections. *Journalism Practice*, 6(3), 403-419.

Capuzza, J. C. (2016). Improvements still needed for transgender coverage. *Newspaper Research Journal*, 37(1), 82-94.

Carratalá, A. (2011a). ¿Smail o Cristina? Desigualdad e identidad transexual en el discurso periodístico. *ZER: revista de estudios de comunicación*, 16(31), 183-201.

Carratalá, A. (2011b). La representación eufemística de la relación gay en el periodismo serio. *Miguel Hernández Communication Journal*, 2, 155-172.

Carratalá, A., & Herrero-Jiménez, B. (2019). La regulación contra el discurso de odio hacia el colectivo LGTBI en los medios: análisis comparado de diez leyes autonómicas. *RAEIC: Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 6(12), 58-80.

Carrera Álvarez, P., Sáinz de Baranda Andújar, C., Herrero Curiel, E., & Limón Serrano, N. (2012). Journalism and social media: How Spanish

journalists are using Twitter. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 18(1), 31-53.

Davis, T. J. (2008). Homophobia and Media Representations of Gay, Lesbian, Bisexual, and Transgender People. En C. M. Renzetti & J. L. Edleson (Eds.), *Encyclopedia of Interpersonal Violence* (pp. 338-339). Thousand Oaks, CA: Sage.

De Jong, M. J. W. (2006). From Invisibility to Subversion: Lesbian and Gay Representation in the U.S. News Media during the 1950s. En L. Castañeda & S. Campbell (Eds.), *News and Sexuality: Media Portraits of Diversity* (pp. 37-52). Thousand Oaks, CA: Sage.

García-De-Torres, E., Yezers'Ka, L., Rost, A., Calderín, M., Edo, C., Rojano, M., ... & Sánchez-Badillo, J. (2011). Uso de Twitter y Facebook por los medios iberoamericanos. *El profesional de la información*, 20(6), 611-620.

Guerrero-Pico, M., Establés, M. J., & Ventura, R. (2017). El Síndrome de la Lesbiana Muerta: mecanismos de autorregulación del fandom LGBTI en las polémicas fan-productor de la serie The 100. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, 57, 29-46.

López Meri, A. (2015). Twitter como fuente informativa de sucesos imprevistos: el seguimiento de hashtags en el caso # ArdeValencia. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, 8(1), 27-51.

López-Galiacho Perona, J. (1997). *La problemática jurídica de la transexualidad*. Madrid: McGraw-Hill.

Marini, L., Medina Bravo, P., & Alsina, R. (2010). Prensa on-line y transexualidad: análisis de la cobertura periodística del caso de Thomas Beatie. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 16, 291-306.

Martínez, R. (2016). *La cultura de la homofobia y cómo acabar con ella*. Barcelona: Editorial Egales.

Olveira Araujo, R. (2019). Trans en los media: Un estudio comparativo piloto del tratamiento de la transexualidad en la prensa generalista y los medios de comunicación digitales. *Mediatika*, 17, 147-168.

Pérez-Soler, S., & Micó-Sanz, J. L. (2015). El mito de la conversación global. Usos de Twitter en las redacciones periodísticas catalanas y belgas. *El profesional de la información*, 24(3), 246-255.

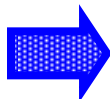
Pulecio Pulgarín, M. (2011). Teoría y práctica de los principios de Yogyakarta en el derecho internacional de los Derechos Humanos. *Revista Análisis Internacional*, 3, 239-259.

Salazar Benítez, O. (2015). La identidad de género como derecho emergente. *Revista de Estudios Políticos*, 169, 75-107.

Ventura, R. (2019). *LGBT/Queer Media Studies: Aportaciones para su consolidación como campo de estudio*. Tesis doctoral. Universitat Pompeu Fabra.

Villar, I. (2016). L'assassinat de la transsexual Lyssa, *Anuari Mèdia.cat*. Disponible en: <https://www.media.cat/2016/06/14/l-assassinat-transsexual-lyssa/>

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



El espejo del recuerdo entre los Medios de Comunicación y los Derechos Humanos

*Mari-Carmen Díaz-Toro**

Todos los seres humanos, desde que nacen hasta que mueren tienen “derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”¹. Derechos fundamentales que deben ser respetados y seguidos por todos, para conseguir libertad, justicia y paz alrededor del mundo.

La “Declaración Universal de los Derechos Humanos” (DUDH) tuvo lugar tras el final de la II Guerra Mundial (1945), en diciembre de 1948, por un comité que reunió a representantes de las regiones de todo el mundo. Por lo que esta Declaración fue traducida a quinientos idiomas. Y en 2007 surgió la “Declaración de los Derechos Humanos Emergentes” firmada por colectivos mundiales en Monterrey con antecedentes de elaboración en Barcelona en 2004 para actualizar los pormenores necesarios del ser humano en sus necesidades vitales tras cincuenta y nueve años del primer documento en torno a la persona.

Los derechos se tienen que defender, respetar, pero sobre todo conocer. Asignatura que se aplicaría a los Medios de Comunicación: “Obligación moral de investigar los hechos sin perjuicio y difundir las informaciones sin intención maliciosa”². Los Medios tienen este papel ya que muchos humanos desconocen

* Investigadora y periodista.

¹ Artículo 3 de la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” de 1948.

² Resolución 59 (I) de 14 de diciembre de 1946 del primer período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas. La preocupación de este organismo internacional por el papel a desempeñar por los Medios será más evidente en años posteriores. En ese sentido, destacamos otras determinaciones como la resolución 110 (II) de 3 de diciembre de 1947 que

e incluso menosprecian valores fundamentales para una convivencia digna y vital, produciéndose de ese modo barbaries para la convivencia de la Humanidad.

Se considera esencial que los derechos humanos estén protegidos, considerando de este mismo modo promover las relaciones amistosas entre los mismos, dándoles dignidad y valores a los seres humanos, pero sobre todo igualdad de derechos, que hasta el momento de la “Declaración Universal” de estos, no se había llevado a la práctica, sufriendo de ese mismo modo, abusos, maltratos, falta de libertad, etc.

Con esto se promovió el proceso social y se ampliaron las libertades, tanto para hombre y para mujeres, ya que en el caso de las últimas muchas de las libertades estaban -e incluso están- restringidas en la actualidad de algunos países por una persona del género masculino, bien su padre, su hermano o en el caso de estar casada por su marido. Pese a que todos los Estados miembros se comprometieron a hacer y a cumplir en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas.

Dándose por entendido que una concepción común de los derechos es de vital importancia para llevar a cabo el compromiso propuesto. Por lo que

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”³.

Los derechos y libertades que sostiene la DUDH son treinta, en donde se incluyen derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Cada uno con la finalidad de mejorar la vida social.

condena toda forma de propaganda que signifique una amenaza a la paz. La protección de los Derechos Humanos también tiene su formulación jurídica en otros textos elaborados por organismos internacionales de carácter regional, tal es el caso de la Declaración sobre la Libertad de Expresión y de Información (1982) del Consejo de Europa o la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (1981) de la OUA, entre otros.

³ Artículo 5 de la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”.

Tras setenta y dos años de su publicación, podemos encontrar contenido de la misma en numerosas constituciones y marcos jurídicos, siendo de base y referencia clara para que los derechos humanos puedan protegerse y promoverse en todos los países del mundo y destacando que todos los derechos tienen la misma importancia, debiéndose tratar de un modo justo y equitativo a la hora de ponerlos en práctica. Independientemente de su sistema político, económico y cultural, puesto que tienen que darse sin discriminación de ningún tipo.

La relación entre los Derechos Humanos y los Medios de Comunicación es amplia, ya que éstos son los encargados de dar una mayor visibilidad a ellos, tanto para mostrarlos, defenderlos y denunciarlos cuando son violados.

La interconexión fundamental que encontramos es la noticia, puesto que en toda noticia hallamos la defensa de un derecho que ha sido violado o defendido.

Aunque es indispensable olvidar la relación que tienen con los derechos humanos los reportajes producidos por los Medios de Comunicación, normalmente de denuncia o información de estos derechos. En estos reportajes, podemos encontrar entrevistas de diferentes perspectivas, puesto que se puede llegar a entrevistar a las personas que han violado el derecho, el que la ha sufrido o el que lo ha defendido.

En la mayoría de los casos quienes defienden estos derechos, son organismos o asociaciones, que podemos encontrar alrededor del mundo, como podría ser “Amnistía Internacional”.

Tras los avances producidos mundialmente en los Medios de Comunicación, encontramos una gran dinámica para informar a la sociedad constantemente de las situaciones que ocurren en cualquier lugar del planeta o incluso en nuestro propio vecindario. La sociedad puede denunciarlo sin tener que pertenecer a los Medios a través de Redes Sociales como pueden ser “Twitter”, “Instagram” o “Facebook”, muy utilizadas por los más jóvenes pero que cada día más personas de mayor edad le dan un uso frecuente para mantenerse informados y publicar lo que está ocurriendo.

La base de esta participación la encontramos tras el atentado del World Trade Center, en New York, el 11 de septiembre de 2001, puesto que se dio un reportero a pie de cualquiera que estuviera viviendo la situación escalofriante y sorprende para todo el mundo. Mandando imágenes y videos a redacciones de televisión, periódicos, revistas, etc.

Podríamos decir que en los Medios de Comunicación cada día se atiende y difunde con mayor énfasis y argumento para acoger de ese modo calar en la conciencia de la Humanidad y abogar sobre todo la denuncia de los abusos que se producen hacía la especie humana en cualquier parte del planeta.

Dentro de los Medios de Comunicación, encontramos a su vez una serie de derechos proclamados y reconocidos en el artículo 19 de la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” de 1948:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión⁴.

Base de ese artículo lo encontramos en la Constitución española de 1978, en donde los periodistas, comunicadores e investigadores españoles gozan de estas libertades, pese a que en muchos de los países alrededor del mundo están suprimidas o controladas por el gobierno. En España, las libertades de Prensa estuvieron suprimidas y controladas en la Dictadura Franquista (1939-1975), en donde todo debía de pasar un control a la información por parte del régimen; cabe destacar que muchos periodistas sufrieron torturas por sus publicaciones e incluso en los peores casos, les costaba la muerte.

Ese acontecer no solo ocurrió en España, sino que también lo podemos encontrar en archivos de países como Alemania, Italia, sumergidos al igual que España a un totalitarismo, que duro años, viéndose de ese modo suprimidos de libertades de todo tipo.

También hay que destacar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que se garantiza en el artículo 19 de DUDH, en dónde se produce la prohibición de la propagando de Guerra o la incitación al odio o la violencia, puesto que en países como Alemania, durante el nazismo se realizó propaganda, coordina por el partido nazi, para de ese modo influir en la opinión pública.

Esa propaganda influía tanto a hombres como a mujeres, puesto que los Medios de Comunicación dirigidos por el Gobierno, hacían llegar que los hombres que no iban a la guerra, eran considerados malos maridos, hijos o padres. De ese mismo modo difundían que las mujeres debían permanecer cuidando el hogar y a los hijos del matrimonio.

⁴ Artículo 19 de la “Declaración Universal de Derechos Humanos”.

Tras los derechos, los Medios de Comunicación se verían y se ven sumergidos en asumir el papel de defender todo tipo de discriminación que violen los Derechos Humanos, siendo su motor fundamental, la información en masa para llegar a un número mayor de la población para que de ese modo, se conozcan todos y cada uno de los derechos.

Los Medios de Comunicación son el espejo del recuerdo de los Derechos Humanos, recordándolos día tras día, para que no se vuelvan a repetir atrocidades contra la Humanidad, como las descritas anteriormente que ocurrieron en los totalitarismos de Hitler, Mussolini o Franco.

Por lo que se podría decir que los derechos humanos, están presentes día a día en los Medios de Comunicación. En imágenes, fotografías, documentales, noticias, películas, eslóganes publicitarios, etc. Lo que los Medios de Comunicación deben mostrar, y enseñar a todo el mundo, es la violación de los derechos humanos a ojos de la Humanidad. Incluso en dibujos animados ó viñetas de periódicos, enfrentan muchos de estos casos para que seamos consecuentes con nuestros actos, de una manera optimista y graciosa, para que, dentro de lo que cabe, no herir los sentimientos de los espectadores.

Para que de ese modo, se capten y promuevan valores o contravalores en la sociedad. Puesto que la educación es fundamental, para promover los derechos, en aulas educativas, podemos encontrar como profesores exponen a sus alumnos, documentales, imágenes, para que desde que la mente empieza a formarse, cuente con valores fundamentales en su crecimiento como persona.

Cabe describir la situación producida en Santiago de Chile en 1994, refrendado por la UNESCO, en 1995, en donde se exigía “comprometer la lectura de periódicos tanto locales como nacionales en la escuela, sirviéndose de ellos como herramientas de aprendizaje, al objeto de permitir a los jóvenes comprender los valores de una prensa libre y de aprender a ejercer su capacidad de juicio”.

Enseñanzas como esas, son cruciales en los ciudadanos, ya que los Medios de Comunicación, en su mayor medida, exponen las situaciones de precariedad que se sufre alrededor del planeta, por ciudadanos que no disponen de valores ni recursos, y dándonos cuenta, con estos análisis, lo privilegiado que somos de tener –quienes los poseen- los derechos que se dictaminan para cada ciudadano.

Un problema que repercute a la sociedad, es que estamos acostumbrados a que los Medios de Comunicación muestren los problemas y la violación de valores que muchas de las veces, no somos conscientes de la problemática, ya que no lo tomamos como algo natural, provocando de ese modo un mayor desinterés e irresponsabilidad por parte de la Humanidad.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.

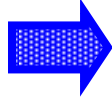
Amnistía Internacional: <https://www.es.amnesty.org>

Almería Tuvilla, J. 1997. “Derechos Humanos y Medios de Comunicación”, en *Comunicar*, nº. 9, págs. 77-86.

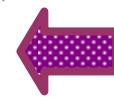
Declaración Universal de Derechos Humanos. 1948:
<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

UNESCO: <https://es.unesco.org>

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



**Medios de Comunicación y grupos peligrosos.
El caso de la Prensa argentina (1976-2019)**

*María Paula Gago **

PRESENTACIÓN DEL TEMA.

Este trabajo se estructura a partir del cruce entre el tratamiento de la noticia policial y la construcción del otro peligroso en el discurso de la Prensa argentina, en perspectiva diacrónica. Se parte de la noción de que los Medios de Comunicación son difusores de los imaginarios sociales (Baczko, 1999) y actores políticos (Borrat, 1989) y de que la noticia policial es una noticia política (Saítta, 2013) que demanda control social a la vez que se constituye como un discurso hegemónico que traduce y representa (Duschatzky y Skliar, 2001) a la alteridad como un otro maléfico y peligroso.

Asimismo, se considera al delito una categoría histórica y flexible (Ludmer, 1999) que delimita una noción de Estado, de delincuente, de víctima, y que demanda castigo y orden social.

El objetivo es analizar comparativamente las modificaciones y / o continuidades que sufren las informaciones sobre el delito en la Prensa argentina en el periodo 1976-2019.

METODOLOGÍA.

Para el abordaje de los textos informativos, articulamos categorías operativas del análisis crítico del discurso (van Dijk, 1997) y la teoría del

* Profesora de Semiología, en la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina, y de Taller de Lectocomprensión y Escritura Académica, en la Universidad Nacional de San Isidro-Raúl Scalabrini Ortiz (UNSO), en San Isidro (Buenos Aires), Argentina.

Framing.

Nos situamos en el análisis discursivo de algunos de los principales diarios argentinos -*Crónica* (1963) y *Clarín* (1945)-¹ teniendo en cuenta sus condiciones de producción (Verón, 1993). Asimismo, tomamos los aportes teóricos del género periodístico policial (Caimari, 2007; Saítta 2013) que permitieron identificar sus marcas en distintos momentos históricos como así también su inclusión en series culturales más amplias, que permitan analizar el corpus en clave de “relatos del orden”.

Por otra parte, trabajamos sobre casos conmocionantes² y los seleccionamos porque sirvieron para arrojar luz sobre los modelos delincuenciales, las modalidades delictivas predominantes en las agendas informativas de los diarios estudiados, como así también las narrativas mediáticas desplegadas en torno al delito y al control social.

RESULTADOS: CADA ETAPA CUENTA CON SUS PROPIOS GRUPOS PELIGROSOS.

El período dictatorial: 1976-1983.

En otros trabajos (Gago, 2015, 2017) analicé los modos de construcción de las agendas policiales en la Prensa gráfica argentina durante el período 1976-1983. Esa época reviste un interés especial porque nos permitió analizar de qué modo el contexto de violencia estatal basada en el terror incidía en las líneas editoriales y en los modos de construcción de las noticias policiales.

A partir del establecimiento de campos temáticos y la elección de series informativas organizadas por los Medios estudiados alrededor de macrounidades semánticas, dentro de las cuales identificamos microrelatos organizados sobre un conjunto de temáticas estables y repetitivas relevamos el material

¹ Los materiales sobre los que trabajamos -*Clarín* y *Crónica*- se seleccionaron por su circulación y ámbitos de influencia. Los diarios fueron clasificados dentro de la tipología prensa seria (que privilegia la información sobre política y economía) prensa amarilla (que apela a un discurso casuístico y narrativo para informar sobre policiales, deportes y espectáculos) propuesta por Steimberg (2000).

² Aquí entendemos a los casos mediáticos conmocionantes tal como lo define Fernández Pedemonte (2010: 21): relatos de acontecimientos que, si bien se ajustan a los criterios de noticiabilidad y a las secciones temáticas de los medios, implican rupturas de las rutinas en varios sentidos; ya sea por la envergadura de los acontecimientos que narran o la permanencia en la agenda pública y el grado de debate que desencadenan.

sobre lo que llamamos “noticias sobre la violencia política” las cuales se ubican en la agenda de lo que Medios dieron en llamar “delito subversivo” y noticias de la agenda policial sobre los llamados “delitos comunes”, dentro de este último conjunto identificamos dos modelos delincuenciales: “delincuente de alta peligrosidad” y “delincuente reeducable y reinsertable en la sociedad”. En torno a estos modelos se organizaron dos narrativas mediáticas contrapuestas pero complementarias. La primera de corte represiva autoritaria y la segunda de tinte correctivo pero no por eso menos estigmatizante y punitiva. Es importante señalar que a excepción de diarios que contaban con una sección “Policial”, el resto de los Medios de Prensa ubicaban indistintamente “noticias sobre la violencia política” y crónicas sobre el delito común en la superficie redaccional. Dicha ubicación resulta fundamental para dar cuenta de la preorganización del proceso de lectura (formación de la macroestructura y la elaboración de modelos tal como señala van Dijk, 1997) y también para identificar la relevancia e importancia de los sucesos, temas y actores.

El material analizado, y que se organizó de acuerdo a un criterio cronológico, permitió identificar tres momentos: “Período del terror” (1976-1978) en el cual el denominado “delito subversivo” ocupaba un lugar central en la agenda periodística de los Medios estudiados; una vez “acabada la subversión” un segundo momento que llamaremos “primacía de los casos conmocionantes y el delito común” (1979-1981); finalmente, “el retorno del terror y la puesta en escena del horror” (1982-1983), período en el cual los Medios tematizaron sobre los “excesos” cometidos durante el gobierno de facto en el marco de lo que denominaban una “guerra sucia”³.

En el caso particular de los crímenes “cometidos por la subversión” que forman los sumarios de los periódicos que estudiamos, podemos afirmar que son similares en su clasificación, aunque emplearon modos de cobertura propios, dependientes del contrato de lectura (Verón, 1985) y, en menor medida, de la agenda atributiva. Sostenemos dicha apreciación porque durante los primeros años de la dictadura se advierte no sólo uniformidad en los criterios utilizados por los Medios para definir qué cuestiones eran noticiables sino también coincidencia en cómo se debían pensar esas cuestiones. Desde luego, esto se explica por la censura y la persecución que caracterizó al período

³ Esta idea suponía la equiparación de las fuerzas Estatales –con todos los recursos legales, políticos, logísticos, materiales y simbólicos que el Estado implica- con la de civiles, que más allá de que estuviesen organizados en agrupaciones que ejercían la lucha armada, no podían igualar, ni material ni jurídicamente, al Estado. La idea de “ejércitos enfrentados” en esta “guerra sucia”, además, legitimaba el accionar represivo del aparato estatal contra quienes eran opositores políticos.

y por la “imposición” desde las esferas castrenses de lo “decible, pensable y mostrable” (Angenot, 2010) en las agendas periodísticas. Asimismo, podemos agregar que durante el periodo más cruento de la dictadura (1976–1978) la Prensa gráfica de circulación masiva tendía, en términos generales, a representar al “subversivo” de acuerdo con las categorías de la criminología positivista, que otrora había nutrido con sus categorizaciones a la Prensa de principios de siglo XX. De aquí que se construía un estereotipo del “sedicioso” a partir de un análisis de las características psicológicas, las motivaciones a que respondían, entre otras cuestiones.

En el segundo período (1979-1981) identificamos la primacía de noticias sobre casos conmocionantes (Fernández Pedemonte, 2010) y delito común. Durante estos años, la narración de este tipo de acontecimientos desplegó núcleos argumentativos específicos según se tratara historias de asesinatos de “alta peligrosidad” o “ladrones de gallina”. En este sentido, advertimos que, en las series informativas, por ejemplo, de infanticidio, envenenamiento y parricidio la narración de sucesos criminales mostraba un rasgo estilístico fundamental del género: lo sensacionalista y el espectáculo sangriento y macabro. Pero también notamos la utilización de la retórica de corte autoritario/represivo que se había desplegado en las series informativas inscriptas en la agenda del “delito subversivo”. Esto se aprecia, por ejemplo, en las coberturas sobre el caso “Yiya” Murano (1979)⁴, la “envenenadora de Monserrat”, a cuyas víctimas asesinaba por envenenamiento con cianuro y el parricidio cometido por los hermanos Schoklender (1981)⁵. De esta forma, la figura de Murano, que desde la construcción noticiosa se “ocultaba” tras el estereotipo de “la mujer normal”, cristalizaba a una “asesina” moldeada de acuerdo con la figura de Lucrecia Borgia (“envenenadora, mafiosa y promiscua”) con alto grado de peligrosidad y amenaza para la sociedad y por eso pasible de las penas máximas. En el caso del parricidio cometido por los hermanos Schoklender, el “vínculo parental” entre asesinos y víctimas era el pivote sobre el que se organizaban las argumentaciones favorables a la aplicación de castigos ejemplares con las penas máximas.

Finalmente, en el tercer momento identificado como el “retorno del terror” se refiere al contexto de 1982, momento en que la dictadura argentina se

⁴ María de las Mercedes Bolla Aponte de Murano –conocida como Yiya Murano o la “envenenadora de Monserrat” estuvo presa desde 1979 hasta 1982, cuando fue absuelta en primera instancia. Se la acusó de asesinar por envenenamiento con cianuro a siete personas a las que les debía dinero.

⁵ Los hermanos Sergio Mauricio y Pablo Guillermo Schoklender fueron imputados y condenados por asesinar a sus padres, Mauricio y Cristina.

encontraba arrinconada por la crisis económica y por las evidencias y denuncias de los crímenes del terrorismo de Estado. Esta situación se agravará luego de la derrota de Malvinas (1982). En ese escenario, ocurren los asesinatos del publicista Marcelo Dupont⁶ y de los militantes peronistas Osvaldo Cambiasso y Eduardo Pereyra Rossi. Y el discurso de cada uno de los diarios analizados se orientó a un análisis de dichas cuestiones denunciando el crimen cometido por grupos paramilitares “descontrolados” –en el primer caso– y por abusos de la policía bonaerense –en el segundo– que no hacían más que “reactualizar el terror”, que ya se creía terminado. El clima de tensión que se generó a partir de ambos casos es tal que la clave interpretativa de los delitos se modifica: si bien durante el periodo 1976–1978 se apeló a una retórica delictiva para narrar “la lucha subversiva” y sustraerla de ese modo de la discusión política y reducirla a una cuestión de “seguridad”, ahora todos los crímenes, inclusive los “comunes”, tenían connotaciones políticas.

Esta breve recapitulación intentó elucidar los mecanismos de tratamiento informativo en vinculación con el fenómeno de la violencia, el orden y el control social en un contexto signado por la censura, el “disciplinamiento” y la persecución.

La mano de obra desocupada, los crímenes enigmáticos y el “gatillo fácil” (1983-1989).

Como señala la ya mencionada Ludmer (1999), el delito es una categoría histórica y cambiante y un instrumento crítico que traza una frontera móvil que delimita y separa la cultura de la no cultura, y que además articula diferentes zonas como el Estado, la política y los sujetos. En este sentido, al ser una categoría flexible, sus modos de narración adquieren particularidades específicas en cada período histórico.

Desde este punto de vista, podemos afirmar que si durante la última dictadura cívico militar en Argentina (1976-1983) la noticia policial fue espacio para la delincuencia subversiva, los asesinatos y los “ladrones de gallina” (Gago, 2015, 2017) durante el período alfonsinista lo fue para los casos vinculados con mayor o menor cercanía al terrorismo de Estado y a la mano de obra desocupada –ex represores, policías y “servicios de inteligencia”– que en ese entonces cometía delitos comunes: secuestros extorsivos (Kessler, 2010; Gayol & Kessler, 2018; Gago, 2018).

⁶ Marcelo Dupont era hermano de uno de los testigos en el proceso por el asesinato de la diplomática Elena Holmberg ocurrido durante la última dictadura argentina.

En trabajos previos (Gago, 2018), encontramos y analizamos cuatro grupos de noticias durante la etapa 1983-1989: aquellas que tenían como protagonistas a la “banda de los comisarios”, ex servicios de inteligencia y ex represores heredados de la época dictatorial –conocida como la “mano de obra desocupada”–; crímenes que involucraba de manera tangencial a dicha “mano de obra” porque requerían de su complicidad; otro grupo de noticias que se dividían entre casos conmocionantes que si bien no presentaban relación aparente, eran vinculados con estos grupos heredados del periodo anterior y aquellos que no eran vinculados con el pasado reciente, sino con otros “poderes oscuros”: sectas o traficantes de órganos. Finalmente, las muertes de civiles (generalmente jóvenes pobres del conurbano bonaerense) producidas por el abuso del accionar policial.

Se reconocieron tres modelos delincuenciales predominantes (aunque no eran los únicos que formaban parte de la agenda policial sí dejaban en un segundo plano a los otros): “mano de obra desocupada”, “poderes oscuros” como sectas o traficantes de órganos y clanes que, con complicidad policial, cometían delitos comunes. Asimismo, lo que irrumpió como novedoso en el discurso de la Prensa fue la crítica a la impunidad policial, poniendo en tela de juicio su monopolio (legítimo) del recurso a la violencia física. En relación con estos modelos delincuenciales, fue posible vislumbrar como sobresalientes las siguientes modalidades delictivas: el secuestro, seguido de asesinato; muertes conmocionantes sin resolución (muchos de ellos protagonizadas por mujeres) y como modalidad novedosa irrumpe el llamado “gatillo fácil”, categoría que se refiere al accionar desmedido de las fuerzas policiales en la vía pública, provocando la muerte de civiles. El marco interpretativo común a estas noticias vinculaba a los acontecimientos –ocurridos en democracia– con el pasado inmediato: las fuerzas de seguridad (muchos de ellos en servicio), ex agentes de inteligencia y grupos paramilitares que habían funcionado durante el gobierno dictatorial (1976-1983) mancomunando represión ilegal y delito común.

Durante el proceso de investigación, confirmamos la relevancia que los diarios argentinos otorgaron a la herencia de la dictadura, a través de la tematización y la atribución de determinados como el de Osvaldo Sivak, Cecilia Giubileo y la masacre de Budge (Gago, 2018).

Sivak era el presidente de la empresa Buenos Aires Building Society. En 1979 el empresario fue secuestrado y liberado rápidamente. Pero en 1985 su destino fue otro. Apareció muerto 28 meses después de su secuestro. Teniendo en cuenta la propuesta de van Dijk (1997) sobre la posibilidad de deducir la prominencia de una noticia a partir de la tipografía, el espacio de la superficie

redaccional que ocupa, la cobertura sostenida en el tiempo, entre otras cuestiones, podemos afirmar que el caso Sivak ocupó un lugar central en la agenda informativa de los diarios argentinos. La noticia ocupó las tapas y las páginas centrales. Tomando como ejemplo el diario amarillo Crónica, como no contaba con secciones, pudimos advertir la centralidad otorgado al hecho puesto que, luego de conocerse lo acontecido, el 31 de julio de 1985 ocupó la tapa y las hojas centrales de esa edición. En *Clarín*, que sí contaba con sección policial, esa importancia se advirtió porque el caso estuvo en tapa y, además, si bien en la edición, también del 31 de julio de 1985, anunciaba en su sección “Policía” que “secuestraron y pidieron rescate por un empresario”, tiempo después el diario desplazó la noticia a la sección “Política”. La “reubicación” coincide con el hallazgo del cadáver del empresario –2 años y 4 meses después del secuestro. Esta información no solo reactualizaba el terror generado por el accionar de los grupos parapoliciales, al recordar las formas de actuación que habían tenido en el período anterior, sino que además ponía al descubierto que quienes habían participado de este delito estaban aun en servicio (Gago, 2018).

Por su parte, Giubileo era una médica psiquiatra que desapareció el domingo 16 de junio de 1985, luego de haber tomado la guardia en la Colonia Montes de Oca, ubicada en la localidad de Torres, en Luján, Buenos Aires. A raíz de su desaparición, salió a la luz la situación de irregularidad en la que estaba inmersa la Colonia Montes de Oca como así también el maltrato que recibían las personas internadas allí. En torno a su desaparición circularon diversas hipótesis: que había descubierto una red de tráfico de órganos y de sangre; que se trataba de un “crimen pasional”; circulaba que la doctora era bisexual y que en su desaparición estaba involucrada una amiga y enfermera de la Colonia, llamada Mabel Tenca; otras versiones sostenían que se había exiliado por voluntad propia ya que temía por su vida; finalmente, se llegó soslayar que el caso tenía connotaciones políticas puesto que su marido había militado en un grupo extremista y dos de sus hermanos estaban desaparecidos.

Finalmente, el 8 de mayo de 1987, tres suboficiales de la policía Bonaerense –Juan Ramón Balmaceda, Jorge Miño y Rito Romero– asesinaron en circunstancias confusas a los jóvenes Oscar Aredes, Agustín Olivera y Roberto Argañaraz, que se encontraban tomando cerveza afuera de un bar, en la localidad de Ingeniero Budge, ubicado en el partido de Lomas de Zamora, de la provincia de Buenos Aires. Tal como apuntan Gayol (2005) y Gayol & Kessler (2018) no era la primera vez que la policía cometía “excesos” en la calle. Pero este caso adquirió una importancia porque la opinión pública se atrevía a cuestionar el accionar de las fuerzas policiales como así también los métodos represivos aplicados y la falta de garantías constitucionales (Gingold, 1997). Como señalé en trabajos previos (Gago, 2018), los Medios dieron cobertura a

ello, y tomaron en cuenta la voz de los vecinos como fuente autorizada para poner en entredicho a la versión policial. Aún más: la Prensa hizo uso de la expresión “gatillo fácil” para cuestionar el accionar policial. En consecuencia, el discurso de la policía bonaerense, que presentaba el asesinato como “un enfrentamiento”, fue cuestionado por los diarios al cotejar las declaraciones oficiales con las versiones de los vecinos.

A partir de este sucinto recorrido por algunos de los casos policiales publicados en las agendas informativas de la Prensa argentina durante 1983-1989 podemos cerrar este apartado afirmando que el encuadre⁷ “político” otorgado a las noticias se vinculaba con que la amenaza a la democracia era uno de los problemas centrales de la época y, por ende, parte integrante de las condiciones sociohistóricas de producción de las noticias. Así, por ejemplo, el secuestro extorsivo se convierte en el “símbolo aglutinante de los peligros impensados (...) que acechaban a la consolidación democrática” (Gayol & Kessler, 2018, 35). La construcción de las agendas temáticas y atributivas se basaron, en virtud del contrato de lectura que proponía cada diario, en la selección y jerarquización de asuntos con arreglo a criterios de noticibialidad que se establecieron de acuerdo con la gravedad y cercanía de los acontecimientos, pero también con la conexión que tenían con las bandas heredadas del período anterior (Gago, 2018).

La inseguridad (1990-2019).

La centralidad del delito en la agenda social y mediática se produce en los 90 (cuando toman estado público los casos de corrupción frente a las privatizaciones, negocios en el mercado armamentístico, entre otros). En la actualidad “los relatos con mayor poder de publicidad y de agenda coinciden en que la vida cotidiana es insegura por el aumento delictivo y la dificultad del Estado para combatirlo” (Martini, 2009, 12).

La relevancia que adquirió el delito en las agendas de los Medios coincidió con la importancia que los discursos oficiales otorgaban al tema. Los sondeos indicaban un incremento de los delitos, a partir de las denuncias

⁷ Entendemos por encuadre a aquellos principios organizativos, compartidos socialmente, que trabajan simbólicamente para estructurar el mundo social de modo significativo. La mirada del *framing* se nutre de la sociología interpretativa, una corriente que hace foco en que los individuos se aproximan a la realidad teniendo en cuenta las aportaciones de los demás. Por ende, los significados de la realidad que difunden los medios repercuten en los significados de esa misma realidad para las audiencias. Para profundizar el tema se recomiendan Sádaba (2007) y Amadeo (2008).

realizadas por los ciudadanos. Por ejemplo, en el año 1999 los datos estadísticos indicaban que la cantidad de hechos registrados era 1.9 veces mayor que en 1990 (Martini, 2009).

De acuerdo con Steimberg (1993) el sensacionalismo forma parte de nuestro estilo de época. Los rasgos que antes permitían diferenciar a la Prensa de referencia de la popular se fueron diluyendo. En lo que respecta a la noticia policial, el “amarillismo” está presente desde el origen del género y actualmente es una modalidad enunciativa utilizada por la Prensa “seria” en sus crónicas rojas, “hay dos tácticas discursivas que son las de mayor efecto: el sensacionalismo como retórica dominante y la hipérbole narrativa” (Martini, 2009, 36).

El sensacionalismo que no evita horror y monstruosidad exagera una cualidad del delito actual: el azar. Ya no hay geografías seguras, el delito está esparcido y a cualquiera de “nosotros” nos puede sorprender:

“Fue una mañana sangrienta y trágica y conmovió a un barrio de La Plata: tres personas murieron cuando un policía intentó impedir un asalto en la casa de su tía, donde guardaba el auto. Fue cuando el subteniente iba a sacar el vehículo y vio que (...) dos asaltantes querían entrar a la vivienda (...) Allí se produjo un fuerte enfrentamiento a balazos que terminó en un baño de sangre. El policía, la dueña de la casa y uno de los delincuentes recibieron tiros mortales; el otro atacante escapó con heridas graves. (...) Para evitar el asalto Villalba tomó su arma reglamentaria, abrió la puerta y comenzó el tiroteo. El cuerpo del subteniente quedó sobre el asiento del conductor: le pegaron un tiro en el ojo. Al escuchar las detonaciones y los gritos, la tía del policía salió desde la casa: recibió un balazo en el pecho. Herida, cerró la puerta y regresó. El cadáver fue encontrado en la cocina (...) La mujer (de Villalba⁸) está embarazada; al saber lo que pasó ayer, sufrió un shock. Después del episodio, el barrio – con casitas poco suntuosas, ocupadas por gente de clase media- quedó conmocionado. ‘Esto fue al voleo. Le pudo pasar a cualquiera’, dijo Patricia (una vecina de Nora Villalba a Clarín)”. (*Clarín*, Tres muertos en La Plata en un robo frustrado a balazos, 6 de mayo de 2006).

Los relatos planteados de esto modo despiertan compasión por la víctima. Lo cual avala que, ante la “desprotección” de la ciudadanía (que según la nota antes mencionada sería la “gente de clase media que, en este caso, vive en casas poco suntuosas”) frente a la ola delictiva, los diferentes actores sociales reclamen mayor presencia policial en las calles, aún cuando descrean de la institución, pidan “mano dura” y bajar la imputabilidad de los menores de edad. En este sentido, “no sólo en la eliminación física se realiza el acto expulsor. Es ésta su cara más visible, pero no la única (...) la propia civilización

⁸ El destacado es un agregado mío.

desplaza la violencia externa a la coacción interna mediante la regulación de leyes, costumbres y moralidades” (Duschatzky y Skliar, 2001: 188).

Los Medios han incorporado desde entonces una novedad en las narraciones sobre el delito: el uso de infografías que ilustran y dan visibilidad a las zonas afectadas por el delito y sintetizan la complejidad de las cifras (Pereyra, 2009). La utilización de estas cartografías es paradójica porque si bien señalan o marcan ciertas zonas como las afectadas por esta ola delictiva, lo cierto es que en las narrativas sobre el delito, ya sean las mediáticas como en las conversaciones sociales, “ya no hay zonas seguras”. En este sentido, “la fijeza, como signo de la diferencia cultural/histórica/racial en el discurso del colonialismo, es un modo paradójico de representación: connota rigidez y un orden inmutable así como desorden, degeneración y repetición demoníaca” (Bhabha, 1994, 91).

En lo que atañe al delincuente, los Medios de Comunicación producen narrativas constructoras de identidades marginadas con una fuerte carga estigmatizante (Da Porta, 2008). Siguiendo a Goffman (1993), el estigma, en tanto marca identitaria, impone una diferencia negativa esto es “una marca que designa un atributo que arroja un descrédito profundo sobre aquel que lo lleva”.

Del cruce entre series informativas que relacionan la marginalidad con la violencia y con ciertas características étnicas, etarias, se criminaliza la pobreza.

“Los expertos señalan que la población más expuesta a caer en el delito son los hombres de entre 18 y 40 años, que están en pleno período de inserción en el sistema productivo y de construcción de sus familias. Cuando sus expectativas de tener una profesión y de procurarse una vivienda propia se ven (...) frustradas aparece el peligro de la salida antisocial. No en vano las estadísticas oficiales corroboran que 9 de cada 10 ladrones de la Capital y el conurbano son varones, el 84 por ciento tiene entre 18 y 40 años, y mayoritariamente son analfabetos o sólo alcanzaron la instrucción primaria”. (*Clarín*, Editorial, 20 de agosto de 1998).

Este editorial, del año 1998, da cuenta de la antes mencionada articulación entre marginación, pobreza y violencia. Hay una explícita estereotipación del delincuente: hombre, marginal, analfabeto, de entre 18 y 40 años; con estos datos se arma una cadena metonímica donde hombre + marginación + escasa o nula educación significa ser delincuente. En este sentido:

...el estereotipo (...) es una forma de conocimiento e identificación que vacila entre lo que siempre está “en su lugar”, ya conocido, algo que debe ser repetido ansiosamente (...) Es este proceso de ambivalencia, central al estereotipo, lo que le da su valor: asegura su repetibilidad en coyunturas históricas y discursivas cambiantes;

conforma sus estrategias de individuación y marginalización; produce ese efecto de verdad probabilística y predictibilidad que (...) siempre debe estar en exceso de lo que puede ser probado empíricamente o construido lógicamente (Bhabha, 1994: 91).

Actualmente, los jóvenes son reconocidos como el principal grupo delictivo. “Crecieron un 80% los delitos cometidos por adolescentes” aseveraba un título de una noticia publicada en *Clarín* el 28 de octubre de 2008, en la cual el matutino daba cuenta de que “de enero a septiembre de este año hubo 9970 hechos en los que participaron chicos de entre 16 y 18 años. Y 238 de ellos fueron imputados en homicidios. En esa franja de edad están los detenidos por el crimen del ingeniero de San Isidro”.

En los Medios audiovisuales, donde el sensacionalismo también es una marca de la crónica policial, Eva Da Porta (2008) observa que los jóvenes marginados, considerados peligrosos, son dotados de palabra, son hablados - aún cuando se les da voz- por otros e inscriptos en una trama previa que no les pertenece. En este sentido, hay una estrategia de “contención donde el otro nunca es un agente activo de articulación. El otro es citado, mencionado, iluminado, encajado en estrategias de imagen/contra-imagen, etc. pero nunca se cita a sí mismo” (Skliar, 2002, 95). Dirigida a un modelo de espectador “clase media”, que azorado se entera sobre una realidad que no conoce pero que lo afecta, en la televisión aparecen cada vez más programas periodísticos que entrevistan a los delincuentes, muestran dónde y cómo viven.

Marginalidad, pobreza, violencia, falta de políticas públicas, son las imágenes ancladas en el imaginario actual y retomadas e inscriptas por los Medios en marcos cognitivos y narrativos previos que motivan y justifican el pedido y reclamo de acciones concretas que promuevan el control social.

En este sentido, David Garland (2005) fija su análisis sobre el control social en la Modernidad Tardía, correspondiente a los últimos años del siglo XX. Momento en el que se produce el declive de lo que el autor denomina *welfarismo penal*, es decir, el modelo de justicia penal del Estado de Bienestar. “El carácter arriesgado e inseguro de las relaciones sociales y económicas actuales es la superficie social que da origen tanto a nuestra nueva (...) preocupación generalizada por el control como a la velocidad (...)” con que excluimos a poblaciones peligrosas y buscamos imponer controles en escenarios que de otro modo serían abiertos y fluidos” (Garland, 2005, 314).

Si antes, durante lo que el autor define como *welfarismo penal*, había más control económico que penal, hoy hay más control penal que económico. “El control del delito (...) institucionaliza una serie de respuestas a estos problemas que son en sí mismos muy importantes” (Garland, 2005, 315).

En suma: los relatos mediáticos sobre el delito ponen en evidencia la fragilidad de las relaciones sociales: “la noticia policial (...) en la pretensión de resguardar la salud social de la población (...) es noticia para la fragmentación (...) la instalación de la denuncia/duda sobre las instituciones y la propuesta de mayor vigilancia y represión” (Martini, 2009, 40).

CONCLUSIONES.

A partir del recorrido propuesto intentamos poner de manifiesto la tensión que atraviesa al género periodístico policial. Generalmente, considerado un género “menor”, destinado a nutrir “las zonas blandas” de los diarios y el morbo de los públicos, es un relato que sin escatimar sensacionalismo y horror también puede pensarse como un relato desde el cual se demanda orden y control social (Garland, 2005) y a la vez cumple con una función pedagógica al delimitar qué es lo correcto, qué no lo es y de qué manera la ciudadanía debe “defenderse” de los peligros que acechan a la vida urbana.

Los ejemplos aquí proporcionados se centraron en períodos previos y sirvieron para mostrar la “plasticidad” de la categoría de delito y el modo en que el contexto sociohistórico incide en la producción noticiosa y asimismo los préstamos y cruces entre lo “político” y lo “policial”.

En virtud de lo dicho, pudimos confirmar que el delito, tal como lo plantea Ludmer (1999), es un instrumento crítico ideal y también un instrumento crítico e histórico (por eso cambiante) que articula diferentes zonas como el Estado, la justicia, la política, los sujetos y la literatura. De aquí la importancia de estudiar a la crónica policial no solo enfatizando su aspecto “morbo” sino también en clave política y pedagógica (Saítta, 2013), ya que se trata de una narrativa desde la que se delimita lo permitido y lo prohibido a la que vez que se establece quiénes somos “nosotros” y quiénes los otros “peligrosos”.

REFERENCIAS.

Amadeo, B. (2008). Framing: Modelo para armar. En M. T. Baquerín de Riccitelli. *Los Medios ¿aliados o enemigos del público? Derivaciones de las teorías de la comunicación surgidas en los setenta* (pp. 183-281). Buenos Aires: EDUCA. Recuperado de: <https://tinyurl.com/yxqceham>

Bhabha, H. (1994). *El lugar de la cultura*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.

Baczko, B. (1999). *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Borrat, H. (1989). *El periódico, actor político*. Barcelona: G. Gili.

Caimari, L. (Comp.) (2007). *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870–1940)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Duschatzky, S. y Skliar, C. (2001). Los nombres de los otros. Narrando a los otros en la cultura y en la educación. En J. Larrosa y C. Skliar (Eds.). *Habitantes de Babel. Políticas y poéticas de la diferencia* (pp. 185-202). Barcelona: Laertes.

Fernández Pedemonte, D. (2010). *Conmoción pública: los casos mediáticos y sus públicos*. Buenos Aires: La Crujía.

Gago, M. P. (2018). Entre el terrorismo de Estado y la inseguridad. El delito en la Prensa gráfica argentina durante 1983-1989. En J. L. Zurita, J. Serrano-Puche & M. Gil Ramírez (Coords.). *Comunicación periodística ante los nuevos retos* (pp. 133-148). Madrid: Gedisa.

Gago, M. P. (2017). Modelos delincuenciales y narrativas mediáticas sobre el delito. Los diarios argentinos Clarín y Crónica durante el período 1976-1979. *Austral Comunicación*, vol. 6(2), 305-342.
Doi: <https://doi.org/10.26422/AUCOM.2017.0602.GAG>.
Recuperado de: <https://tinyurl.com/y8a3tyj5>

Gago, M. P. (2015). Una historia de subversivos, asesinos y ladrones de gallina. La noticia policial en la Prensa gráfica argentina de circulación nacional durante la última dictadura cívico militar Argentina (1976-1983). Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.

Gayol, S. (2005). Entre lo deseable y lo posible. Perfil de la Policía de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX. *Estudios Sociales*, 10(1), 123-138. <https://doi.org/10.14409/es.v10i1.2355>.

Recuperado de: <https://tinyurl.com/y36hksvs>.

Gayol, S. & Kessler, G. (2018). *Muertes que importan. Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Gingold, L. (1997). *Memoria, moral y derecho. El caso de Ingeniero Budge (1987-1994)*. México: Flacso.

Goffman, E. (1993). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.

Kessler, G. (2010). Entre el terrorismo de estado y la “inseguridad”. Delito urbano y política en la transición democrática. En R. Gargarella, M. V. Murillo & M. Pecheny (Comps.) *Discutir Alfonsín* (pp. 115-138). Buenos Aires: Siglo XXI.

Ludmer, J. (1999). *El cuerpo del delito*. Un manual. Buenos Aires: Perfil.

Martini, S. y Pereyra, M. (2009) (Eds.). *La irrupción del delito en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Biblos.

Martini, S. (2002). Agendas policiales de los Medios en la Argentina: la exclusión como hecho natural. En S. Gayol y G. Kessler (Comps.). *Violencias, delitos y justicias en la Argentina* (pp. 87-111). Buenos Aires: Manantial.

Sádaba, T. (2007). *Framing: el encuadre de las noticias. El binomio terrorismo-Medios*. Buenos Aires: La Crujía.

Sáitta, S. (2013). *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Skliar, C. (2002). Alteridades y Pedagogías. O... ¿si el otro no estuviera ahí? *Educação & Sociedade*, ano XXIII, Nro. 79, agosto. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/es/v23n79/10851.pdf>

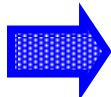
Steimberg, O. (2000). Naturaleza y cultura en el ocaso (triumfal) del periodismo amarillo. *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*, 5, 235-240. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/935/93500512.pdf>

Van Dijk, T. A. (1997). *Racismo y análisis crítico de los Medios*. Barcelona: Paidós.

Verón, E. (1993). *La semiosis social: fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona: Gedisa.

Verón, E. (1985). El análisis del 'Contrato de Lectura', un nuevo método para los estudios de posicionamiento de los soportes de los media. En *Les Medias: Experiences, recherches actuelles applications*, s/d, París: IREP.

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



**Ecuador en los últimos tiempos:
Modus vivendi de los que migran**

Nelly Guamán Guadalima *

El fenómeno de la migración es común en las sociedades de hoy. Se han identificado diferentes motivos (desplazamiento, problemas políticos, sociales, crisis humanitarias) por los que un individuo decide dejar su lugar de residencia para ir en busca de mejores condiciones de vida y, para ello los individuos eligen países que están cerca de su lugar de origen.

En este contexto, la presente investigación pretende realizar un análisis del panorama general del estado de la migración que ingresa a Ecuador, el cual en los últimos tiempos ha sido un país receptor de migrantes, y no cómo el país emisor de migrantes del que se está acostumbrado a leer en la prensa, artículos, libros, entre otros.

El primer método utilizado para la recolección de información fue la revisión documental de los aportes realizados por diferentes autores sobre el tema de migración. Otra forma de analizar el contexto y estado actual de los migrantes en el país, ha sido la observación directa en vista de que los investigadores viven muy de cerca y han tenido acercamientos con los individuos (migrantes) lo que ha permitido complementar la información que se encuentra dentro de este artículo.

También se utilizó la encuesta, con el objetivo de conocer el *modus vivendi* y las formas de adaptación de los migrantes que llegan a Ecuador, concluyendo de tal manera que estos se han ido adaptando de a poco al país y, que se encuentran realizando actividades que no se relacionan a su profesión, ya que en su mayoría estos tienen estudios de tercer (licenciatura, ingeniería) y

* Docente en la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.

cuarto (posgrado, maestría) nivel, pero por las condiciones en las que se encuentran, muchos de ellos les ha llevado a trabajar en actividades como: venta ambulante, comercio, entre otras.

1. INTRODUCCIÓN.

“Recordar, como frecuentemente se hace, que las migraciones humanas son cualquier cosa menos nuevas, es sin duda saludable. Pero conviene apresurarse a añadir que en cada época de la historia han sido diferentes las causas que las motivan (...)” (Arango, 2005, p.1).

La migración es un fenómeno que ha sido objeto de estudio de diferentes teóricos, investigadores, organismos, entes reguladores, organizaciones, entre otros. Pues, los flujos migratorios entre países aumentan cada vez, lo que ha generado diversos problemas internos y externos de índole social, cultural, racial, político, entre otros; tanto para los países que reciben como para los que envían migrantes.

Las pruebas compiladas por las Naciones Unidas indican que el número de personas de todo el mundo que estaban viviendo en un país diferente de aquel en el que habían nacido aumentó desde los 75 millones de 1965 hasta los 120 millones de 1990. Aunque estos números absolutos se han incrementado realmente, los emigrantes mundiales representan justamente el 2,3 por ciento de la población mundial en ambas fechas (Hatton y Williamson Jeffrey, 2004, p.9).

A nivel mundial, los migrantes están presentes en las sociedades desde tiempos remotos, dejando hogares con menos integrantes, personas que van y vienen por diferentes motivos o que no tienen en mente volver a su lugar natal. Existen diferentes causas por las que las personas optan por migrar, tal es el caso de los individuos que viven en países en constantes guerras. Este tipo de migración puede ser vista en los habitantes de Siria, quienes han tenido que salir de su país, porque vivir allí, se ha convertido en una situación insostenible en donde existen constantes tiroteos, saqueos, explosiones y demás momentos que han quitado la paz a sus habitantes. Así como también existen otras causas como los conflictos políticos que se viven dentro del país, la pobreza económica o la crisis humanitaria; los cuales han hecho que centenares de personas busquen migrar a otros países en donde esperan encontrar un lugar que les permita *rehacer* su vida.

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2015), la migración propicia gran parte del aumento de la urbanización que fomenta, a su vez, la diversidad de las ciudades. Hoy por hoy se puede observar en las

noticias, en los diarios, televisión, radio, es decir a través de los medios de comunicación de masas cómo los habitantes de un país, hacen filas para abandonar su país.

Investigaciones a nivel global dan fe de como la migración está presente y cada vez más ciudadanos optan por migrar a otros países o, como algunos países han creado políticas públicas que no permiten el ingreso de migrantes a su territorio o que también han provocado la expulsión de migrantes del lugar. Este es el caso de las promesas de campaña de Donald Trump quién por un lado prometió crear una política antimigratoria y por otro lado construir un muro para evitar la entrada de migrantes de otros países y, mas aún de su país vecino México.

Las declaraciones de Trump sobre el endurecimiento de la vigilancia fronteriza y migratoria hacen eco de una política de Estado aplicada en EE.UU. desde los 1990s, reafirmada después del 11 de septiembre de 2001. Durante los últimos veinte años, el gobierno de Estados Unidos ha construido vallas a lo largo de más de mil kilómetros de la frontera con México. La infraestructura de vigilancia fronteriza comprende además sistemas de vigilancia por video, detectores de movimientos y drones. Desde 2003 hasta la actualidad, la Patrulla Fronteriza ha doblado el número de agentes y suman actualmente cerca de 23 mil, el 85% de ellos desplegados en la frontera con México (Paris, 2016, p.1).

En otros países, las leyes que se han creado o la falta de las mismas han permitido el fácil acceso de los migrantes, proporcionándoles una carta libre para ingresar a los países receptores, uno de estos países es Nicaragua, y a decir de Céspedes Torres:

Los escasos controles migratorios y la amplia línea fronteriza entre ambos países, sumado a un alto ingreso per cápita (...) y a una amplia cobertura de redes sociales hacen de Costa Rica un polo de atracción. Nicaragua tiene entre otros factores, altos índices de pobreza (Céspedes Torres, 2009, p.133).

Una república de oportunidades, un lugar en dónde trabajar para conseguir dinero y luego emigrar a otros países, son algunas de las premisas que anteceden a cada migrante que deja su país en busca de una vida mejor o un futuro mejor.

Este es el caso de Ecuador, un país que se ha caracterizado por poseer alta movilidad humana, en donde últimamente se evidencian flujos paralelos de inmigrantes, migrantes, personas desplazadas dentro del propio país y personas que piden protección. En el contexto de la movilidad también hay personas que han sido víctimas de delitos de trata de personas y tráfico de migrantes (Arcentales Illescas, 2012).

Ecuador ha pasado de acoger a una ola de ciudadanos cubanos que buscaron y entraron al país, a una ola venezolana que a lo largo de estos años ha estado habitando cada una de sus ciudades, puesto que entre sus objetivos de arribo a las fronteras es el de buscar una oportunidad y utilizarlo como escaparate del lugar que habitaban.

En este contexto, las provincias de Pichincha y Guayas son dos de las más demandadas por este grupo de personas que cómo en párrafos anteriores se mencionó; buscan una nueva oportunidad para *renacer*, para llevar el sustento a su hogar, en fin para obtener días mejores.

Ecuador es considerado como un país intercultural y plurinacional, esto también se menciona en la Constitución de Ecuador del año 2008 y que se articula con Grimson (2011) quién menciona que la interculturalidad posee una potencia que apunta hacia nuevas formas de construcción de las relaciones entre personas y grupos.

Los países receptores de migrantes han desarrollado políticas públicas, acciones y programas que le permitan desarrollar y llevar el proceso de migración de manera ordenada, es decir que se los pueda ubicar en lugares estratégicos con el fin de que puedan contribuir al desarrollo del país que habitan.

Dentro de la investigación, la observación directa ha permitido evidenciar por un lado que los extranjeros que habitan Ecuador, ocupan plazas en áreas académicas, de la salud, así como también se pueden observar a vendedores ambulantes que expenden productos comestibles o a otros que están en los centros comerciales trabajando como manicuristas, vendedores de ropa, de dulces, entre otros. “Muchos de los venezolanos, tienen títulos de tercer o cuarto nivel (posgrado) y que al momento de abandonar su país se han tenido que adaptar al lugar y a las condiciones de trabajo que han encontrado”, mencionó Carrero (2018), una ciudadana de nacionalidad venezolana que se encuentra en el país trabajando como investigadora universitaria.

En el país existen personas de diferentes países, pero es evidente que en su mayoría son de Cuba y Venezuela, en el caso del primero, la mayor entrada de cubanos fue entre los años 2010 y 2015 y los migrantes venezolanos han hecho su llegada masiva a partir del año 2017; lo que ha generado reacciones por parte de los diferentes entes reguladores, medios de comunicación y la sociedad ecuatoriana.

2. MARCO TEÓRICO.

2.1. El fenómeno de la migración.

La migración ha sido considerada como un fenómeno latente en todas las sociedades y que ha sido objeto de discusión. Son diversas las causas que han impulsado para que la migración se dé; por ejemplo la migración forzada es fruto de la violencia, conflictos, catástrofes, trata de personas despojo, exclusión y desempleo.

Según Blanco (2006), la migración constituye un fenómeno social de primera magnitud en nuestro mundo contemporáneo. De antecipo a este fenómeno, han existido diferentes eventos que se ligan a la migración, es así como Castles y Miller (2004) identificaron eventos como el 9-11 en Estados Unidos, la insurgencia kurda en contra del gobierno Turco en los años noventa en Alemania o la lucha en Argelia que tuvo como protagonistas a los musulmanes que se revelaron en contra del gobierno radical en los años 90; es decir diferentes eventos que a consideración de los autores sucedieron a costa de integrar a diferentes grupos étnicos que poseen diversidad tanto cultural como social.

La migración internacional con frecuencia es causa y efecto de diversas formas de conflicto. Sucesos importantes en el mundo enfatizan porqué es así y por qué el 9-11 representó una culminación en las tendencias y patrones en vez de un nuevo punto de partida (Castles y Miller, 2004, p. 13).

Son diversos los países que fueron y son los receptores de migrantes, en los últimos tiempos los países europeos han sido los que han recibido un número mayor de migrantes, los mismos que han usado estos países como refugio para huir de los diferentes conflictos, guerras, bombardeos o problemas de diferente índole.

Es así que primera vez, desde la Segunda Guerra Mundial, 59,5 millones de personas se han visto forzadas a desplazarse en todo el mundo como consecuencia de la persecución, los conflictos y las violaciones de los derechos humanos (Dimitriadi, 2012). Siria, con ya ocho años de conflicto ha sido uno de los países que mayormente ha visto cómo sus habitantes abandonan el lugar. Este tipo de salida del país, da lugar a una migración que se ha presentando con mayor frecuencia en los países de Medio Oriente, y que es conocida comúnmente como *“el desplazamiento”*.

“Los conflictos violentos, como el que causa estragos actualmente en Siria, generan desafíos económicos inmediatos y futuros. Si los analizamos en el presente, vemos que grandes cantidades de personas son desplazadas, perdiendo entretanto sus medios de sustento” (Banco Mundial, 2018). Los efectos que causan los desplazamientos crean una desestabilización de quienes lo viven, pues éstos se deben adaptar a una forma de vida y de costumbres, muchas de las veces ajenas a la que están acostumbradas a vivir.

Por otro lado, en Cuba se conocen diferentes movimientos migratorios que tuvieron como precedentes una crisis económica y un embargo estadounidense, todo esto ocurrió en la década de 1990 y el año 2000. De acuerdo a estudios realizados en Cuba, también se concluye que la reunificación familiar y la privación material imperan como los principales motivos para que los cubanos decidieran abandonar el país (Duany, 2005).

En el caso de los migrantes ecuatorianos en épocas de crisis como la del 2000, éstos han seleccionado a países como Estados Unidos, Italia y España entre los lugares predilectos para residir. También se puede mencionar que Ecuador que hace un tiempo atrás era un país emisor, pasó a ser un país receptor de migrantes que entre sus alojados se encuentran miembros de países como Perú, Cuba, Venezuela, Colombia, que cuentan con un mayor número de migrantes presentes en el país.

De la migración se han generado diferentes eventos que realizaron el debate sobre el tema en cuestión, por ejemplo el I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía; de este evento, la ponencia de Rodríguez Fernández (2011, p.27), indica cómo los migrantes de diferentes nacionalidades se han ido incorporando y buscando formas de generar dinero en la sociedad andaluza.

(...) El trabajo por cuenta propia de este colectivo de inmigrantes no comunitarios en concreto trata de orientarse hacia nichos productivos específicos, abandonados en algunos casos por la población autóctona, como el pequeño comercio minorista de alimentación, bebidas y artículos diversos o los segmentos menos cualificados de la restauración, la pequeña construcción, los talleres o el transporte (Rodríguez Fernández, 2011, p. 27).

2.2. ¿Quiénes son, de dónde vienen?

El perfil migratorio del migrante no se ha establecido de tal forma que permita detectar un individuo con una o tal características específicas. Pero en este caso se pueden determinar características relacionadas a las aptitudes y profesiones que poseen, de esto se evidencia que en su mayoría son referentes a:

personal de apoyo administrativo (21,86%), profesionales científicos e intelectuales (13,37%) y no muy detrás están las amas de casa que representan el 11,91% del total de individuos que ingresan a Ecuador, estos datos se obtuvieron del Anuario de Entradas y Salidas Internacionales del año 2017, emitido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2017).

Entre las ocupaciones más comunes de los migrantes que ingresan a Ecuador, están las de carácter: militar, de directores y gerentes, profesionales, científicos e intelectuales, técnicos y profesionales de nivel medio, personal de apoyo administrativo, trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercados, agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficio, operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores, ocupaciones elementales, jubilados y pensionistas, estudiantes menores de edad y amas de casa. El número migrantes que más ingresaron al país (independientemente del país de procedencia), hasta el 2017 fue aproximadamente 1.608.473 individuos y el continente que menor número de individuos tiene es el de África con un total de 4.327 habitantes.

Otra característica que se ha identificado de los migrantes que ingresan al país, es su edad, la cual está comprendida entre los 20 a 29 años (21,85%), seguido de las personas de 30 a 39 años (21,37%) y de 40 a 49 años con un 17,37%.

Dentro de este informe también se describe qué porcentaje de hombres y mujeres ingresan al país, según el informe que se emite desde el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, se muestra que existen personas del sexo masculino el cual es representado por el 57,93% y 42,06% son mujeres.

Entre otras características, también se puede identificar que son varias las nacionalidades que anualmente ingresan a Ecuador, así lo reporta el informe del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017), en dónde se evidencia que entre las nacionalidades que mayoritariamente han ingresado a Ecuador son las de Colombia, Perú, España, Venezuela, Chile, Argentina y México.

En la tabla 1 se indica el top 10 de las nacionalidades que han ingresado a Ecuador en los últimos tiempos, además de ello se hace una comparativa entre el número de migrantes que ingresaron al país en el año 2000 y el número que ha ingresado en el año 2017:

Tabla 1.
Entrada de extranjeros por país de procedencia

País	Año 2000	Porcentaje	Año 2016	Porcentaje
Colombia	222.223	35,44	330.671	20,56%
Venezuela	9.127	1,46	287.972	17,90%
Estados Unidos	154.290	24,60	244.600	15,21%
Perú	123.373	19,67	139.116	8,65%
España	17.957	2,86	58.727	3,65%
Argentina	5.980	0,95	44.662	2,78%
Chile	15.526	2,48	44.522	2,77%
Canadá	1.377	0,22	28.342	1,76%
México	2.546	0,41	27.541	1,71%
Cuba	2.338	0,37	24.920	1,55%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017).

Elaborado por los autores.

Como se puede evidenciar, la nacionalidad colombiana es una de las que mayor ha ingresado durante los últimos tiempos a Ecuador, esto también se lo verifica en cuanto a las informaciones que las fuentes de información proporcionan sobre el tema de migración, en lo que temas como ¿Por qué la gente se va de Colombia?, son los que se difunden en su mayoría en los medios.

En lo referente a la inmigración, varios son los grupos de personas de otro origen nacional que han visto como país de tránsito o destino al Ecuador. Desde el año 2000, como consecuencia de la aplicación del Plan Colombia y el recrudecimiento del conflicto en el país vecino, existió un aumento significativo en el ingreso de personas colombianas, principalmente buscando protección internacional. Simultáneamente personas de origen peruano también ingresaban al Ecuador en su mayoría con motivos económicos (Arcentales Illescas, 2012).

Durante los últimos tiempos también se ha podido evidenciar el ingreso de individuos de la nacionalidad venezolana al país, en este caso así como se evidencia en la tabla 1, el incremento significativo de los venezolanos al país, también se han generado informaciones en torno los siguientes temas:

- El Comercio. Más venezolanos llegan al Ecuador por el puente de Rumichaca. (20 de enero de 2018). Link:
<http://www.elcomercio.com/actualidad/arribo-venezolanos-ecuador-puente-rumichaca.html>
- Vistazo. Más de 29 mil venezolanos ingresaron al país en julio. (20 de

julio de 2017). Link: <http://www.vistazo.com/seccion/pais/politica-nacional/mas-de-29-mil-venezolanos-ingresaron-al-pais-en-julio>

- El Universal. El éxodo venezolano: Miles hacen fila para entrar a Colombia y Ecuador. (28 de julio de 2017). Link: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2017/07/28/el-exodo-venezolano-miles-hacen-fila-para-entrar-colombia-y-ecuador>
- El Universo. En Ecuador o Colombia aumenta el número de venezolanos que huyen de su país. (26 de julio de 2017). Link: <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/07/26/nota/6298762/ecuador-o-colombia-aumenta-exodo-venezolanos-que-huyen>

Adicionalmente, la Defensoría del Pueblo también analizó la situación de la inmigración cubana en el país, en la que destacó el perfil de los migrantes cubanos que ingresaron a Ecuador entre los años 2006 y 2009, en donde se muestra que:

En la información proporcionada por las personas cubanas entrevistadas para el presente informe, en primera instancia se señala a la situación social y económica como el principal motivo para salir de Cuba, pues si bien se garantizan los servicios de salud y educación, los ingresos son bajos y no permiten el acceso a otros bienes y servicios para mejorar su condición de vida⁶. Sin embargo, al profundizar en estas motivaciones en un inicio económicas, se puede establecer que se relacionan con la búsqueda de mayor libertad. En efecto, en algunos casos se señalan expresamente causas derivadas del régimen político, como la intolerancia religiosa, la imposibilidad de elección de trabajo y ascensos laborales y el ejercicio de otras libertades como el ingresar y salir de su país de origen, información que es corroborada por la Comisión de Movilidad Humana de Cuba (Arcentales Illescas, 2012, p. 45).

Son diferentes las nacionalidades que han ingresado a Ecuador en los últimos años, once son las nacionalidades que se ha identificado mayormente su ingreso y, aunque son de diferente nacionalidad el motivo es casi siempre el mismo, es decir que estos migran por crisis humanitarias, constantes guerras en sus países, falta de trabajo, entre otros aspectos y, los cuales (migrantes) se han tenido que ir adaptando a las condiciones de vida que les ofrece o que en muchos de los casos es la única opción que tienen dentro del país receptor.

2.3. Lo que el país sudamericano les ofrece.

La realidad que los migrantes viven varía de acuerdo a las condiciones en las que salieron de su país, esta es una realidad que se está viviendo no solamente en los países latinoamericanos, pues en este caso es conocida la

realidad a la que se enfrentan los habitantes de los países de Medio Oriente que, deben huir a otros lugares porque cada día están propensos a que una bomba caiga cerca de ellos, a asesinatos o también a morir de hambre porque no existen los suficientes suministros para alimentarse.

En este contexto, los individuos luego de vivir un éxodo realmente dramático, migran a otros países, en donde tienen que adaptarse forzosamente a las condiciones que el país les ofrece que en mucho de los casos pueden ser consideradas en el mejor de los casos como “oportunidades” que se les presenta por el hecho de querer cambiar la forma de vida en las que se encontraban.

Este tipo de situaciones hacen que los países tengan que adoptar medidas que les permitan sostener la llegada de grandes cantidades de personas o migrantes, es por ello que se crean planes de contingencia, políticas públicas, programas, entre otros.

En el caso de Ecuador, el gobierno ha creado políticas públicas que han permitido el acceso al país, una de ellas es la Ley de Extranjería, así como otras políticas que también protegen los derechos de los migrantes. Por ejemplo, cuando fue la oleada de los cubanos al país, se observó cómo la Defensoría del Pueblo a través de un Informe Técnico, analizó el proceso de inmigración cubana desde una perspectiva de la protección de los derechos humanos.

La Defensoría del Pueblo de Ecuador, presenta este informe como una herramienta que oriente la generación de políticas públicas, especialmente en el ámbito migratorio e incida en la opinión pública ecuatoriana y en las prácticas de instituciones públicas y privadas, con la finalidad de combatir la discriminación y la xenofobia (Arcentales Illescas, 2012, p. 12).

En este sentido la Defensoría del Pueblo de Ecuador, como una entidad encargada de la vigilancia del respeto a los derechos humanos, busca con el presente informe profundizar el análisis sobre el proceso inmigratorio de la población cubana desde una perspectiva de derechos.

Por otro lado, en el año 2012, el Gobierno ecuatoriano a través de su Embajada en Venezuela, también creó una convocatoria en la que se invitaba a los profesores universitarios, investigadores y a la comunidad científica venezolana a conocer y formar parte del Proyecto Prometeo.

El Proyecto Prometeo fue una iniciativa del Gobierno ecuatoriano que buscaba fortalecer las capacidades de investigación en las instituciones públicas del país, a través de la vinculación de investigadores extranjeros y ecuatorianos

de alto nivel académico (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2013).

Con este tipo de proyectos se intentó vincular a los académicos venezolanos a formar parte de los diferentes proyectos que en Ecuador se estaban llevando a efecto para que diseñen, desarrollen, monitoreen, asesoren en temas específicos a los investigadores nacionales y así crear redes de investigación que permitan al país incrementar su producción científica. Esta estrategia generó una ayuda mutua en donde por un lado el país receptor se beneficiaba en el ámbito académico y por otro, se permitió que los investigadores extranjeros tengan fuentes de ingresos económicos.

Cuando lo que se exporta es mano de obra excedente, la emigración puede ser útil para aliviar la presión en determinado mercado laboral y a su vez reducir el desempleo, la pobreza y la desigualdad social. “El problema (...) consiste en que no es mano de obra excedente o subempleada la que mayormente emigra, sino la más calificada y preparada por lo que la recuperación de cerebros que retornan se queda por debajo de los que se marchan” (Nurse, 2004, p. 6).

Por otro lado, se menciona también que el panorama general de quienes llegan a Ecuador, aún es incierto, diferentes programas de recepción de migrantes han ido concluyendo, como es el caso del ámbito de la educación. Por consiguiente, se muestra como los migrantes de diferentes nacionalidades se encuentran instaurando negocios propios o a su vez están ubicados como vendedores ambulantes, o en el mejor de los casos algunos se encuentran en instituciones de educación superior (universidades, institutos de enseñanza superior).

Otro elemento importante de destacar es la Ley de Movilidad Humana que fue aprobada para

regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares (Asamblea Nacional, 2017).

2.4. Aceptación y participación de los migrantes en la sociedad receptora. Formas de integración.

Generalmente los estudios sobre migración versan en las circunstancias que han hecho que los individuos de diferentes nacionalidades salgan de su país de origen y se integren a la sociedad receptora con el objetivo de confundirse o mezclarse con los demás integrantes de esa sociedad, tanto del el empleo como las múltiples facetas de la vida cotidiana. “Incluye el respeto de las reglas locales que presiden a la vida social y de las que corresponden a lo íntimo, como la vestimenta o la alimentación” (Lestage, 2001, p.2).

Ser el “nuevo” el “desconocido” el “raro” en una sociedad que no es la nuestra, representa un reto indescriptiblemente difícil, puesto que desde superar las formas de discriminación (en mucho de los casos) o el tener que adaptarse a un nuevo horario, unas nuevas costumbres y tradiciones, suele presentarse como una situación difícil y más aún cuando no se tiene la fecha de retorno al país de origen.

En Ecuador, existen actos de xenofobia hacia lo desconocido, hacia los migrantes, hacia quienes vienen “a quitarles el trabajo” a los ecuatorianos, no es preciso generalizar estas actitudes, pero existen testimonios de migrantes que han vivido estos actos de xenofobia y que les proporcionaban expresiones como ¡regresa a tu país, aquí no te necesitamos!

La mayor presencia de extranjeros no necesariamente va a la par de una mayor aceptación y tolerancia por parte de la población.

Según investigaciones sobre la opinión pública ecuatoriana y política exterior, el ecuatoriano percibe de manera distinta y diferenciada a los extranjeros (...) tienden a valorar negativamente a las personas provenientes de los países vecinos (Colombia y Perú), mientras valoran positivamente la presencia en Ecuador de personas provenientes de países como Estados Unidos, España, Alemania, Brasil y China (Burbano Alarcón, 2017, p.5).

Esta puede mostrarse como una cara de la moneda, pero así también se puede evidenciar como investigadores, licenciados, abogados que son jóvenes entre 20 a 30 años o más, por lo general se encuentran en el país realizando diferentes actividades.

Al caminar por las calles de Quito, Guayaquil, Ambato y otras ciudades se puede observar negocios de migrantes (por ahora los de la ola venezolana) que se han instalado y que tienen una buena afluencia de personas o también se

observa como en la Academia (universidades e institutos de educación superior) los migrantes han sido aceptados para formar parte de las investigaciones que en el país se desarrollan.

Además, los migrantes en la mayoría de veces se agrupan en asociaciones con el fin de respaldarse y formar grupos; y “la concertación de acciones entre los migrantes surge por el deseo de mejorar las condiciones de vida en los barrios y su desarrollo sigue las mismas etapas: primero los recién llegados ocupan tierras desérticas sin ninguna infraestructura” (Lestage, 2001, p.3).

Es importante mencionar además los aportes de Burbano Alarcón (2017) en los que hace referencia al Plan Nacional del Buen Vivir que el Ecuador en el que se hablaba de una política de promoción para las asociaciones de migrantes (independientemente de la nacionalidad) pero que en esencia esta planificación ha sido para el beneficio de los retornados, lo que dio paso a la “ecuatorianidad”.

3. RESULTADOS.

Para el trabajo de investigación se realizó una encuesta a 50 personas migrantes que habitan en Quito (Ecuador) en diferentes sectores de la ciudad, sobre todo en el centro y norte; dicho instrumento estuvo compuesto de 15 preguntas con al menos tres alternativas de respuesta dando la libertad necesaria para que los encuestados respondan a su realidad; además se trató de evitar prenociones fruto de la investigación bibliográfica y la realidad compartida en la que nos desenvolvemos.

En la primera pregunta que decía, **¿Cuál es su nacionalidad?** 33 personas respondieron que son venezolanos, equivalentes al 66% siendo este el grupo migratorio el de mayor presencia; en segundo lugar, tenemos un empate entre cubanos y chinos con 4 migrantes por nación, correspondientes al 8% por grupo social; de igual manera, el tercer lugar es compartido entre colombianos y estadounidenses con 3 personas por país, equivalentes al 6% por procedencia; en penúltima posición esta España con 2 sujetos que vienen a representar el 4% y finalmente, 1 francés que equivale el 2%.

En la segunda pregunta, **¿Qué profesión posee?** Respondieron de la siguiente manera: las ingenierías es el área de conocimiento que registra mayor nivel de profesionales con el 34%; seguido de ciencias médicas con el 30%; en el tercer lugar, se ubican las labores que tienen que ver con la jurisprudencia-abogacía con el 20%; en cuarto lugar, encontramos a los licenciados con el

12%. Finalmente, 2 personas manifestaron no tener un título universitario equivalente al 4%, pero que, estarían dispuestas a continuar con sus estudios en el Ecuador en un futuro no muy lejano.

En la tercera pregunta, **¿Actualmente, cuál es su empleo?** 26 personas respondieron ser vendedores ambulantes, equivalente al 52%; en segundo lugar, está el ser comerciante 12 personas dijeron dedicarse a esta actividad, correspondiente al 24%; en tercer lugar, 3 individuos señalaron tener actividades relacionadas con la medicina, equivalente al 6%; en cuarto lugar, 2 personas manifestaron estar vinculadas a la docencia universitaria, correspondiente, al 4%. Finalmente, 7 personas manifestaron no poseer un empleo, equivalente al 14%.

En la cuarta pregunta, **¿Cuáles son los motivos por los que emigró de su país natal?** 28 personas manifestaron que la principal causa para que hayan salido de su país de origen es a causa del desempleo producto de la crisis económica y política, correspondiente al 56%; en segundo lugar, personas en edad promedio de 34 años dijeron que las causas para haber migrado son: aventura, recreación y experiencia de vida que equivale al 22%; en tercer lugar, 6 individuos señalaron que están en el Ecuador por motivos de trabajo correspondiente al 12% y finalmente, 5 personas equivalente al 10% dijeron que están en el país por tema de estudio producto de una beca total de estudio.

En la quinta pregunta, **¿Cuáles son sus ingresos mensuales?** El 60% de las personas encuestadas respondieron que sus ingresos mensuales están en un rango de 100 a 300 dólares; en segundo lugar, el 16% percibe entre 301 a 600 dólares americanos; en tercer lugar, un 14% está entre 601 a 800 dólares americanos y finalmente, un 10% está por encima de los 801 dólares. Estos ingresos económicos son mensuales para todos los casos y rangos.

En la sexta pregunta, **¿Qué tiempo tiene previsto quedarse en Ecuador?** 27 personas se manifestaron que tienen previsto quedarse en Ecuador por un tiempo indefinido hasta que mejoren o cambien las condiciones económicas y políticas en su país natal; es decir, equivale al 54% de los encuestados; en segundo lugar, 9 individuos manifestaron su interés por quedarse 5 años, equivalente a 18%; en tercer lugar, 6 personas dijeron que tenían previsto quedarse 10 años, correspondiente al 12%; en cuarto lugar, 5 personas señalaron que planificaban quedarse un año, equivalente al 10% y finalmente, 3 individuos que preveen quedarse un año, correspondiente al 10%.

En otra de las preguntas aplicadas que decía **¿Cómo considera las condiciones de vida en la que se encuentra actualmente?** El 50% de los

encuestados consideran que sus condiciones de vida son mejores a las que tenían en su país; en segundo lugar, el 34% perciben su condición de vida como muy buena; en tercer lugar, el 14% miran que su condición de vida es regular y finalmente, el 2% cree que su condición de vida es mala.

En la octava pregunta, **¿Cuántos integrantes conforman su familia?** 37 personas respondieron que su familia está compuesta de 3 miembros, equivalente a 74%; en segundo lugar, 8 individuos manifestaron que su familia está compuesta de un miembro, correspondiente a 16%; en tercer lugar, 3 personas señalaron que su familia está compuesta de 4 miembros, equivalente a 6% y finalmente, 2 personas indicaron que su familia está compuesta por más de 5 miembros, correspondiente al 4%.

4. CONCLUSIONES.

Para entender el impacto que genera la migración en las sociedades hay que tomar en cuenta no sólo los aspectos psicológicos y psicosociales que rodean a la imagen que se ha construido del migrante, sino también se debe entender cuáles son esas causas que han hecho que un individuo abandone su país ya que esto puede ser por temas de trabajo, vivienda, servicios, entre otros.

En la última década, el Ecuador, por el fenómeno migratorio, se ha ido convirtiendo en un país receptor y multicultural.

El 96% de los migrantes que se encuentran en Ecuador poseen al menos un título académico de tercer nivel. Y a pesar de ello, muy pocos pueden ejercer la profesión y, obligados por la necesidad tienen que laborar en otras actividades ajenas a su profesión; una alternativa es convertirse en vendedores ambulantes (aumento de trabajo informal).

La principal causa por la que la gente migra al Ecuador es por la crisis económica y política que atraviesa su país de origen; caso Venezuela, por ejemplo.

El 60% de los migrantes encuestados subsisten con 300 dólares mensuales, monto inferior al Salario Mínimo Vital (SMV) que está fijado en 386 dólares americanos; es decir, sobreviven con un 22,3% inferior al SMV.

El 54% de los migrantes encuestados no tienen planes para retornar a su país de origen; ellos consideran que en el Ecuador tienen mejores condiciones de vida y pueden ayudar a los miembros de sus familias que no pudieron

migrar.

El 84% de los migrantes encuestados consideran que su condición de vida es buena (15%) y muy buena (34%). A pesar, que su remuneración mensual está muy por debajo del Salario Mínimo Vital, las condiciones que ofrece el Ecuador son mejores que las de su país de origen, lo que les permite tener una mejor calidad de vida.

El 100% de los migrantes en el Ecuador manifiestan tener de uno hasta seis integrantes que conforman sus familias bajo relación de dependencia; es decir, que los migrantes se ven obligados a trabajar para ellos mismos, para su familia que está en Ecuador y otra parte en su país de origen.

5. BIBLIOGRAFÍA.

Arango, J. (2015). Las migraciones internacionales en un mundo globalizado. *Universidad Complutense de Madrid*, 1-12.

Arcentales Illescas, J. (2012). *Informe Temático No. 2: Migración cubana: Recomendaciones de Política Pública para Ecuador incluyente*. Quito: s.e. Obtenido de <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/117/1/IT-003-MIGRACION%20CUBANA%20RECOMENDACIONES.pdf>

Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: s.e.

Banco Mundial. (2015). *El empleo, como una solución para la crisis de la migración*. Obtenido de <https://blogs.worldbank.org/voices/es/el-empleo-como-una-solucion-para-la-crisis-de-la-migracion>

Blanco, C. (2006). *Migraciones: Nuevas modalidades en un mundo en movimiento*. (C. Blanco, Ed.) Barcelona: Anthropos. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=LrAsn_uSSxgC&pg=PA7&lpg=PA7&dq=%E2%80%9Cconstituye+un+fen%C3%B3meno+social+de+primera+magnitud+en+nuestro+mundo+contempor%C3%A1neo&source=bl&ots=ZdsXen8ZXW&sig=P8FVRK0C63iCvhOpZ65maeg7Lnk&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjI4MfnnZ

Burbano Alarcón, M. (2017). *Las asociaciones de inmigrantes extranjeros en Quito: capital social y liderazgo*. Bilbao: Deusto Digital.

Carrero, Y. (2018). Migración venezolana. (N. Guamán, Entrevistador)

Castles, S., & Miller, M. (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México: Modern World, McMillan Publisher.

Céspedes Torres, O. (2009). Tendencias y Consecuencias de la Migración Internacional en Costa Rica. *Researchgate*, 132 - 154.
doi:10.13140/2.1.4552.6726

Contexto migratorio postelectoral en Estados Unidos. (2016). *Researchgate*, 1-8. doi:10.13140/RG.2.2.21165.28641

Dimitriadi, A. (2015). Europa ante los refugiados: La crisis migratoria es de hecho una crisis europea, no por el volumen de las llegadas, sino porque ha puesto de manifiesto una profunda división dentro de la Unión. *Ideas Políticas*, 34 - 36.

Duany, J. (2005). La migración cubana. Tendencias actuales y proyecciones. *Encuentro*, 164-179. Obtenido de <https://www.cubaencuentro.com/var/cubaencuentro.com/storage/original/application/d905a0d72650f280c74efde0fee4c4b6.pdf>

Grimson, A. (2011). "Doce equívocos sobre las migraciones". *Nueva Sociedad*(233), 34-43.

Hatton, T., & Williamson, J. (2004). Cuáles son las causas que mueve la migración mundial? *Revista Asturiana de Economía RAE*(30), 7-36. Obtenido de <http://www.revistaasturianadeeconomia.org/raepdf/30/HATTON.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2016). *Entrada y salida de migrantes a Ecuador*. Quito.

Lestage, F. (2001). La <<adaptación>> del migrante, un compromiso entre varias representaciones de sí mismo. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 16(94). Obtenido de <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-16.htm>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2013). *Ecuador invita a profesores, investigadores y científicos venezolanos a participar en Proyecto Prometeo*. Obtenido de

<http://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-invita-a-profesores-investigadores-y-cientificos-venezolanos-a-participar-en-proyecto-prometeo/>

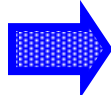
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2017b). *Participación del Ecuador en el Diálogo Internacional sobre Migración 2017*. Obtenido de <http://www.cancilleria.gob.ec/participacion-del-ecuador-en-el-dialogo-internacional-sobre-migracion-2017/>

Nurse, K. (2004). Diáspora, Migración y Desarrollo en el Caribe. *Revista Focal*, 1-12. Obtenido de <http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2007/00453.pdf>

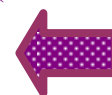
Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2015). *Los migrantes y las ciudades: Nuevas colaboraciones para gestionar la movilidad*. Francia: Imprimerie Courand et Associés.

Rodríguez Fernández, A. (2011). Comportamiento emprendedor de los inmigrantes: estrategias de integración psicológica y social. *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía*, 21-28. Obtenido de <file:///C:/Users/VEL-User/Downloads/Dialnet-ComportamientoEmprendedorDeLosInmigrantes-4030493.pdf>

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



**La noviolencia en Colombia.
El legado de Gandhi aplicado en la
Comunidad de Paz de San José de Apartadó**

Erika Tatiana Jiménez Aceros *

1. EL LEGADO DE GANDHI: LA NOVIOLENCIA.

En un mundo globalizado, donde la mayoría de los conflictos existentes son gestionados negativamente sería interesante optar por otras formas de acción que conduzcan a la búsqueda de la paz para nuestras sociedades. Sin embargo, intentar dar solución a esos problemas conlleva a que sea la misma sociedad la que entre en una toma de conciencia que permita sentirse identificados con lo que le sucede al “otro” de una manera empática que de paso al cambio de la situación en conflicto. Para ello se debe tener la convicción que un mundo mejor es posible, que los conflictos tienen solución cuando se da paso al diálogo y que la violencia genera otras violencias que desvirtúan los vínculos humanos. Por ende, si se quiere buscar la paz lo mejor sería respetar y facilitar espacios de diálogo, perdón y reconciliación entre las partes del conflicto para liberar tensiones, incongruencias e intereses particulares que pudieron afectar el equilibrio de las relaciones humanas.

Es por eso que en éste texto se hace alusión al pensamiento de Mahatma Gandhi, un hombre que se ganó el respeto con sus obras y su forma de actuar frente a los conflictos. Su nombre honorífico de Mahatma, composición en sánscrito e hindi de *mahā*: ‘grande’ y *ātmā*: ‘alma’, alma grande, se lo debe a Rabindranath Tagore, poeta y filósofo hindi que compartió su misma forma de pensar. Gandhi, el líder indiscutido del mayor partido político de la India, el político, con el que primero los estadistas del imperio británico y luego el

* Postgraduada.

Gobierno de la India independiente, se sintieron obligados a negociar, el líder carismático de millones y millones de indios, el “Mahatma” (Pontara, 2016: 4). Un hombre que propuso otras alternativas para contrarrestar los conflictos negativos de una forma pacífica, con la no violencia, la cual ayuda a que se genere un cambio de paradigmas entre los actores del conflicto para hallar una solución sin que se derrame una gota de sangre. Lo que supone decir, que los actos violentos, propiciados por diversas connotaciones, se responden con la no violencia y ésta tiene como única regla general: no causar daño al “otro”.

La no violencia, concepto contemporáneo dado a principios del siglo XX, es una forma de humanización que pone en evidencia al ser humano de sus actos para que cambien la manera de responder a los conflictos, se habla de un modo constructivo que encara a los problemas que se nos presentan en la sociedad revirtiéndolos de forma pacífica. El término “non-violence”, fue probablemente introducido por primera vez en la lengua inglesa por Gandhi para traducir la palabra *ahimsa*. Él mismo escribió que “non-violence” es un término que tuvo que acuñar para expresar el significado profundo del *ahimsa*.” Sobre la no violencia de Gandhi, entendida como forma de lucha, las opiniones son de lo más variadas y contrastantes. En un extremo está la posición de los que consideran que la no violencia gandhiana es la panacea de todos los males. (Pontara, 2016: 7).

También se suele decir que es un modelo de lucha donde se trabaja con el método de la introspección (concernos a nosotros mismos), o la humildad para visibilizar y sensibilizarnos con el “otro” que busca la verdad, el diálogo y la creatividad para proteger los derechos y respetar la vida de los actores del conflicto. El propósito de la no violencia no es derrotar al enemigo es avergonzarlo en una toma de conciencia, con la humildad se puede derrotar un imperio despota y grande, la idea no es contestar a la agresión pero tampoco obedecer a la misma. Es decir, no se obedece a las leyes que nos lesionan. Es así que surge el empoderamiento del espíritu humano, una fuerza que el agresor no puede vencer fácilmente, ya que éste puede maltratar mi cuerpo pero no mi espíritu. Entonces quien practica la no violencia tiene muchas razones por las cuales está dispuesto a morir pero ninguna razón por la cual esté dispuesto a matar.

Del mismo modo, tenemos el ejemplo de Gandhi que elige como arma la *ahimsa*, una doctrina abierta, un profundo respeto a la vida y la fuerza del espíritu para enfrentarse con el imperio británico que en el siglo XX acechaba a la India porque quería dominarla. Se negaron a las leyes que les imponían con el boicot de las telas, donde todo el pueblo Hindú participó quemando sus prendas de vestir confeccionadas por los británicos para debilitar su industrial textil.

Pero ese no va hacer el hecho que inmortalice a Gandhi, la marcha de sal va hacer el gran ejemplo para la humanidad que se puede derrotar a un imperio con la noviolencia, un acto de desobediencia civil que fue apoyado por todo el pueblo Hindú, una protesta a nivel nacional que se dio debido a que el monopolio de la producción de sal en la India era regido por el gobierno de Gran Bretaña, el cual establecía un impuesto adicional sobre la sal que consumía la población. Debido a este hecho Gandhi camina hacia el océano Índico y mientras avanzaba millones de personas se suman a la lucha, el ejército británico los violentaba, hubo heridos, otros los auxiliaban pero nunca dejaron de avanzar por que seguían con la fuerza del espíritu que los enaltecían y les devolvían su dignidad. El ejército británico no tuvo más opción que retirar sus tropas y hallarse por vencidos. Con lo anterior, cabe decir que es una viva muestra de tratar la arrogancia con la humildad, una independencia ganada de esta manera no deja heridas si no inspira un profundo respeto. La respuesta inmediata o dejarse provocar de las agresiones es caer en el mismo error que el otro y lo que se quiere es conocer la paz.

Todo el legado que ha dejado Gandhi es una manera de crear referentes éticos para que el mundo pueda de otra manera solucionar los conflictos, no glorifican la venganza si no que le devuelve la dignidad a las personas. En el mismo contexto, otro término ligado a la lucha de la noviolencia es llamado por Gandhi, *Satyagraha*, que busca la verdad basada en el uso del *ahimsa*, una forma de vivir con la capacidad del sacrificio sin causar el sufrimiento buscando siempre el respeto del adversario y la capacidad de resistencia frente a los actos violentos.

Para distinguir *satyagraha* de otras formas noviolentas, Gandhi hablaba de tres tipos de noviolencia en su relación con la acción. La *noviolencia del cobarde* que viene a ser la pasividad, el miedo vencible o la huida ante la violencia, renunciando a luchar. La *noviolencia del débil* que era la de aquellos que recurrían a métodos de lucha no armada, no sobre la base de ciertas convicciones éticas que excluyeran las forma de lucha violenta, armada y cruenta, sino más bien porque, por las circunstancias que fuesen, no contaban con los medios o los recursos requeridos para llevar a cabo una lucha de tal naturaleza; asimismo, por tal concepto se entendían todo un conjunto de métodos e instrumentos de lucha no armada que podrían ser escogidos por cualquier individuo o grupo en virtud de cualquier fin. Finalmente, la *noviolencia del fuerte* o *satyagraha* que era, en cambio, toda una filosofía de transformación y de manejo de los conflictos que se fundamentaba en valores y argumentos ético-políticos que irían más allá del simple rechazo de la violencia armada. (López, 2012: 66).

Podemos definir el *Satyagraha* como la búsqueda de la verdad sin recurrir a la fuerza, con bondad, nobleza y paciencia, se trata de actuar con cuidado, sin herir al otro, como nos gustaría que nos trataran; así el adversario se puede

abstener de actuar con violencia, debilitando su fuerza bruta y fortaleciendo los vínculos humanos. Es actuar con *ahimsa* sin caer en la violencia de los barbaros. La belleza de satyagraha es que viene hacia usted, no hace falta que salga en su búsqueda, que insiste en una resistencia civil, en la lucha por los derechos donde su escudo es la no violencia. Aprender del Satyagraha, es aprender a ver el mundo de otro modo, sabiendo que los conflictos se pueden transformar de manera pacífica, sin causar daño, sin deshumanizar a las partes del conflicto sino al contrario humanizarlo y poniéndose en su lugar. En consecuencia, la no violencia es importante para las construcciones de las nuevas sociedades donde la dignidad del otro me dignifique a mí, donde comprendo al otro para comprender el mundo, humanizándonos dejando de lado la violencia, tomando como filosofía de vida el *satyagraha* y sabiendo llevar los conflictos por el camino de la Ahimsa.

Ahora bien, la filosofía de la no violencia, el satyagraha, y la ahimsa que implementó Gandhi con ayuda de los boicots, marchas, huelgas de hambre y el pueblo Hindù para enfrentarse con el Estado Británico, es una viva muestra que la violencia se debe combatir con la no violencia para avanzar hacia la reconciliación y así llegar a la paz. Es por eso que en el siguiente apartado se tomará como ejemplo el municipio de San José de Apartado donde se responde a la violencia con actos no violentos.

2. LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADO: TERRITORIO DE LA NO VIOLENCIA.

Antes de empezar éste apartado es indispensable preguntarse ¿Cuáles son los actos de resistencia civil de la no violencia que ha ejercido el pueblo colombiano en la lucha contra las guerrillas, los paramilitares y el Estado?

Para tratar de responder a la anterior cuestión, es necesario contextualizar el complejo conflicto de Colombia y recordar esa “cultura violenta” que ha sido marcado al pueblo Colombiano por más de 50 años. Es así que se remontan a la década de los sesenta que involucran a múltiples actores: las guerrillas de izquierda, los paramilitares de derecha, los narcotraficantes, el gobierno, las fuerzas armadas y la sociedad civil. Se convirtió en un país dividido entre partidos políticos, Liberales y Conservadores. Las guerrillas surgieron debido al inconformismo por las leyes absurdas que oprimían al pueblo, tenían ideales revolucionarios que ayudaban a la sociedad civil a alzar la voz contra los desmanes del Estado, luego con el tiempo esos ideales fueron cambiando debido a que debían patrocinar la guerra con ayuda del narcotráfico,

secuestros, extorsión y masacres, olvidándose de los “buenos ideales” que tenían con el pueblo.

De igual modo, otro grupo al margen de la ley, que surgieron a comienzos de los 80, los llamados paramilitares, que proponían acabar con todas las acciones bélicas por parte de la guerrilla y ese pasado de revolución que éstos proponían. Con ayuda del Estado y algunos gobernantes, su lucha era como una forma de retaliación por parte de los narcotraficantes, ganaderos, y algunos militares, quienes formaron grupos de auto-defensa para protegerse de los actos violentos perpetrados por las guerrillas, cometiendo masacres y desplazando a los campesinos hacia las ciudades para vender las tierras al mejor postor, puesto que las tierras fructíferas en zona roja, se desvalorizan y así las grandes industrias pueden comprar terrenos y hacer negocios rentables que sólo los benefician a ellos.

Es entonces donde el campesino, el pueblo, la sociedad civil sale a la lucha por sus derechos cansado de tantas injusticias que se han cometido, dejando el miedo a un lado para realizar acciones de resistencia civil con la lucha no violenta. Tal vez tomando como modelo a Gandhi, actuando con satyagraha y ahimsa, sin saber a ciencia cierta de lo que se trata éste modelo de lucha.

Uno de estos ejemplos de resistencia civil, se vivencia en el Urabá antioqueño, en el corregimiento de San José de Apartadó, con 32 veredas, alrededor de 3.000 habitantes, entrada estratégica a la serranía Avive que corresponde un corredor a los departamentos de Córdoba, Antioquia, y Chocó, corredor utilizado por los actores armados. Un conflicto que se debe a diversos intereses particulares como la posesión o dominio de tierras, el poder político, ajustes de cuentas de los paramilitares con las guerrillas y la inseguridad económica que enfrenta el país, la cual trae iniquidad social. Es entonces que el 23 de marzo de 1997 deciden bajo una declaración pública, conformar la comunidad de paz de San José de Apartadó, tras los asesinatos, masacres y actos de injusticia social cometidos en este municipio, se declaran neutrales frente a la guerra, frente a todos los actores armados (Ejército, guerrilla, fuerza civil, paramilitares etc.), todo aquel grupo que use las armas o que genere violencia es rechazado por esta comunidad que busca promover la paz y la justicia.

“Era difícil darle un vaso de agua a alguien porque luego venían del otro lado a decir que éramos guerrilleros o paramilitares. Nos cansamos y decidimos convertirnos en una comunidad que resiste en medio de la guerra”. Son las palabras de Luis Miguel Serpa, un campesino de 35 años que hace parte del Consejo de la comunidad. (EL TIEMPO, 2017).

Es decir, que no los utilicen ni de poste ni de guía, que no les pidan información de los unos o de los otros, que no les quiten sus casas, ni los desplacen a la ciudad por que dejar sus tierras es dejar su herencia, sus antepasados, sus recuerdos, su historia y su vida. Pero el declararse neutrales tiene un precio, 150 líderes fueron asesinados y muchas masacres cometidas por que decidieron no guardar más silencio, ya que el silencio es más duro que la muerte. Ellos no quieren vivir con la gente que han sido sus victimarios.

“Que la guerrilla entienda que debe haber un camino claro y político para encontrarle salida a Urabá. Y que lo paramilitares, vuelvo y repito, quienes los están financiando, en vez de dar para un fusil, den para arreglar una calle, contratar un educador, contratar salud.” Gloria Cuartas. Ex alcaldesa de Apartadó. (Morris, Hollman, 2011).

La comunidad de paz, como se declararon tiene una filosofía propia, que inspira y es ejemplo de resistencia civil para el pueblo colombiano. Resistir en medio de las balas no ha sido fácil para esta comunidad que persiste en alejarse del marco violento que acecha a Colombia. No son de izquierda, aunque así se le tilden, son campesinos de pura sepa que se cansaron de tantas muertes, de ver cómo le matan a su familia poco a poco, de no poder vivir en paz, de vivir con miedo y tedio. Las ganas de conocer la paz son tan fuertes que han logrado de cierta forma independizarse de la guerra, porque creen que es el único recurso no violento para llegar a vivir tranquilos, y en una comunidad libre. Las palabras antes de morir de Ramiro Correa, unos de los líderes que conformaban la comunidad de paz de Apartadó fueron: ‘nada de armas, solamente con palabras y con hechos. No a la participación, honestidad ante todo y transparencia’. Palabras como estas son las que incitan al pueblo a la resistencia, a vivir por un ideal de paz para el futuro de sus hijos y nietos.

Esta pequeña comunidad se quedó a un lado, cercó el terreno con alambres de púas, banderas con mensajes alusivos a su causa e impulsó sus propias reglas. Por eso, desde las reuniones que se realizan -además de decidir sobre el futuro de su zona-, también resuelven casos de violencia entre las familias y los vecinos, por lo que sancionan con multas o trabajo a quienes infrinjan el reglamento que tienen. (EL TIEMPO, 2017).

Sin duda es una comunidad unida que entro en desacuerdo cuando el presidente de la república, de aquel entonces, Álvaro Uribe Vélez, dijera en un comunicado de prensa que en San José de Apartadó le hacía falta la presencia militar y la fuerza pública, haciendo referencia al ejército y a la fuerza civil, pero la comunidad aún así sigue en resistencia por que no está de acuerdo con la guerra que involucra a todos los actores del conflicto. Profesaron que si éstos entes armados hacían presencia en su territorio, ellos se iban a desplazar, así sea en una peña, pero que la comunidad de paz permanecería unida. El presidente

cumplió su cometido y ellos se desplazaron hacia otros terrenos cercanos de su San José de Apartadó. Sus casas permanecen vacías pero la comunidad de paz sigue permaneciendo unida.

“Solo Dios hace justicia. Nosotros vamos a decir la verdad las veces que sean necesarias, creemos en la paz porque donde hay paz puede florecer la vida”.

Las palabras de Brígida González terminan con una gran carcajada. Orgullo, tal vez, de resistir a sus 70 años que aún tengan que estar en medio de la guerra. Sin embargo, esta mujer sonríe y da las gracias a Dios por seguir en pie junto a su comunidad. **“Nosotros nos juntamos unos 550 en ese momento –recuerda Brígida–. Firmamos un acta y decidimos convertirnos en Comunidad de Paz. Teníamos que aprender y dar una lección al mundo de que sí se puede hablar de paz en medio de la guerra”.** (ELTIEMPO, 2017).

Entraron en una especie de boicot en contra de los violentos y de la fuerza pública que venía cooperando conjuntamente con los paramilitares de una forma descarada. No les vendían nada de víveres, no les daban sus pertenencias, no les brindaban información acerca de los unos o de los otros, tenían una identificación que los empoderaba para no brindarles los servicios que estos querían para seguir perpetuando el conflicto; no los dejaban entrar, si es el caso, a la comunidad de paz porque su idea era seguir construyendo un camino de resistencia frente a una guerra donde mueren inocentes.

La resistencia civil, es una realidad en Apartadó, las marchas de las cruces que consistía en dejar una cruz con el nombre de la víctima en cada sitio de la vereda donde fueron asesinados los suyos, las huelgas, las banderas blancas que aún mantienen en la entrada de la comunidad han sido símbolo de esperanza, los cantos por la paz hacen que permanezca vivo ese legado, su himno que contiene la memoria de los caídos, los conversatorios que les sirven para visibilizar la realidad y menguar su dolor.

Han sido dos décadas de sufrimiento y dolor, donde los peores horrores de la guerra se han manifestado contra nuestro proyecto de vida. Pese a todo ello, hemos resistido pacíficamente y sobre todo creativamente con opciones alternativas creando espacios de vida en medio de la muerte y horror.

Al cumplir 20 años sembrando vida, más que celebrar fue conmemorar y recordar a los cientos y cientos de nuestros hermanos y hermanas que ofrendaron sus vidas al construir este proyecto de vida comunitaria. A todos y a cada uno de ellos, los recordamos, y llevamos presente sus palabras y enseñanzas que jamás morirán en nosotros. Los asesinos podrán apagar nuestras vidas, pero jamás nuestros sueños. (Comunidad de Paz, San José de Apartadó).

Su forma de lucha es basado en el amor hacia al “otro” porque tristemente son los paramilitares, guerrilleros y ejercito, hijos y nietos de

campesinos que se están enfrentando en las montañas de Colombia. Su método de resistencia consiste en construir con amor la paz, ya que según la comunidad, la paz se construye desde el corazón, si yo me amo puedo amar al otro. Es decir, si la paz se firma en un papel se lo puede llevar el viento, mientras si siembra en el corazón no lo acaba nadie.

Actualmente la comunidad de paz sigue resistiendo, creando espacios de conciliación y de visibilización de los hechos ocurridos en el pasado y de los hechos que continúan apagando vidas. Tienen un portal web donde proporcionan información de su historia de resistencia y donde siguen haciendo declaraciones públicas de la violencia que no ha cesado para seguir en la búsqueda de la paz. En consecuencia, podemos observar como la no violencia es una forma de lucha no armada que se ha mantenido todos estos años en la Comunidad de paz de San José de Apartadó para demostrarle a los violentos que se puede construir caminos de reconciliación, y de ahimsa que tanto proclamaba Gandhi. Es tal vez la humildad la que vena a la guerra. En este texto queda contenido todo mi respeto y admiración por los dos pueblos de diferentes culturas que optan por avanzar hacia la paz con Satyahagra.

3. REFERENCIAS.

Pontara, Giuliano (2016): *Gandhi: el político y su pensamiento*. Polis, revista latinoamericana. No violencia, resistencias transformaciones culturales. Editor: Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas (CISPO).

López Martínez, Mario (2012): *Ni paz, ni guerra, sino todo lo contrario*. Ensayos sobre defensa y resistencia civil. Educatore. España.

Morris, Holliman y Lozano, Juan José: *Comunidad de paz de San José de Apartadó* 2011. [Documental] Dirigido por Hollman Morris y Juan José Lozano. Colombia: Contravía.

BBC MUNDO (2016): *¿Por qué empezó y qué pasó en la guerra de más de 50 años que desangro a Colombia?* En Noticias *BBC Mundo* [En línea]. Revisado en: <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37181413>>

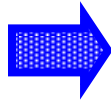
EL TIEMPO, Espinosa, Miguel Ángel (2017): *San José: dos décadas de una comunidad que se aisló de la guerra*. La Comunidad de Paz de San José de Apartadó (Antioquia) conmemora 20 años como colectivo. En Noticias EL TIEMPO. [En línea]. Revisado en: <<http://www.eltiempo.com/colombia/otras->

ciudades/comunidad-de-paz-de-san-jose-de-apartado-70128>

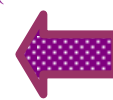
Comunidad de paz San José de Apartadó (2017): *No, no retrocedemos*. Comunicado de prensa. En Noticias Comunidad de paz San José de Apartadó. [En línea]. Revisado en: <[http:// www.cdpsan jose.org/node/98](http://www.cdpsan jose.org/node/98)>

Uribe, Diana (2012): *La Noviolencia- Gandhi*. [Documental- Audio] Dirigido por Diana Uribe. Colombia. Cultopedia [En línea]. Revisado en: <[https://www.youtube.com/watch? v=saFp9q4k4Mw&t=12s](https://www.youtube.com/watch?v=saFp9q4k4Mw&t=12s)>

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



**Vías de reconocimiento como apuesta
para la construcción de paz en Colombia**

Camila Jiménez Guzmán *

El presente Capítulo constituye una breve reflexión que parte de una crítica importante a los ejercicios de reconocimiento definidos por la ley 1448 de 2011 en Colombia, por la cual se dictan las medidas para la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno. En primera instancia, se establece un vacío respecto del concepto de reconocimiento, pues las acciones dadas en este marco se presentan desde dos frentes: la identificación y lo que podría denominarse un reconocimiento de existencia (asociado a la palabra inglesa *acknowledgment*), ejemplos de ello son el RUV (Registro Único de Víctimas) y la declaración del presidente Santos en 2011 sobre la existencia del conflicto armado interno. Sin embargo, estas acciones, aunque indispensables para el proceso, son insuficientes en términos de lo que el reconocimiento del otro significa, más aún en el caso de personas en condición de vulnerabilidad como las víctimas. Posteriormente, el documento elabora cómo debe entenderse el escenario del reconocimiento en Colombia para que realmente atienda a la necesidad de justicia social, no sólo de las víctimas sino del colectivo en general. Y con ello, se identifican algunas iniciativas propias de movimientos de reconocimiento dados por las mismas víctimas y la comunidad, lejos de los estamentos legales. Finalmente, se busca demostrar que el ejercicio de reconocimiento es indispensable para cualquier escenario de construcción de paz, pero fundamentalmente para aquellos que se construyen sobre la base de un conflicto armado interno.

* Doctoranda en Estudios Internacionales de Paz, Conflicto y Desarrollo de la Universidad Jaume I, en Castellón de la Plana, España. Docente e Investigadora de la Uniagustiniana, en Colombia. Investigadora de la Corporación Centro de Estudios Andinos EKIRAWA. Magíster y Especialista en Filosofía Contemporánea.

A través de la revisión y el análisis documental de artículos publicados en revistas indexadas y en el marco de los últimos 15 años, se espera definir adecuadamente las falencias en términos de reconocimiento y las vías que se han implementado de forma alternativa para la construcción de paz en Colombia.

1. INTRODUCCIÓN.

El reconocimiento en sí mismo es un término ampliamente utilizado; pasa los escenarios académicos a los contextos más casuales y se destaca cada vez que se deben hacer distinciones. Sin embargo, puede haber un problema que se haya pasado por alto con el uso del término y que se relacione con situaciones específicas, como el caso del reconocimiento de las víctimas de conflictos armados particularmente bajo la ley colombiana de 1448.

En general, el reconocimiento es considerado clave para los procesos de posconflicto y de construcción de paz en los lugares que han atravesado conflictos armados internos. Numerosas experiencias como Sudáfrica, El Salvador, Irlanda del Norte, El Congo, Guatemala y Burundi, entre otros, dan cuenta de los esfuerzos que son necesarios para construir paz y que incluyen la participación de los actores involucrados en el conflicto, así como del resto de la población, y demandan ejercicios de desarme, desmovilización, reinserción y reconocimiento. Todo ello anclado a una dinámica jurídica que establece las condiciones y procedimientos que conducen al anhelado fin del conflicto y la posterior construcción de paz.

Ahora bien, desde una revisión somera de los casos mencionados es posible identificar que el reconocimiento de las víctimas y de los daños infringidos a la población durante el conflicto es clave en todo proceso de paz, no solo porque hace parte de los derechos de las víctimas, conforme lo estipula la resolución 60/147 de 2005 de la AGNU, sino porque supone un momento clave en la posterior reparación tanto de las víctimas directas como de las indirectas, y que a su vez prepara el camino para la construcción de paz.

Internacionalmente, la paz es demandada por los países como un derecho humano, evidencia de ello son diferentes iniciativas académicas, investigativas, artísticas y culturales que ponen de presente mecanismos alternativos y experiencias que se han llevado a cabo con la intención de construir la paz.

En el caso colombiano, la paz figura como un derecho constitucional bajo el artículo 22 de la constitución política de 1991 y en consecuencia admite una

serie de procedimientos legislativos y jurídicos que permitan garantizar su cumplimiento para todos los ciudadanos. Esto supone una dinámica importante desde la perspectiva jurídica por cuanto Colombia cuenta con una historia aproximada de 50 años de conflicto armado, donde la cuota de pérdidas tanto humanas como materiales es inconmensurable, lo que evidencia una clara violación del derecho a la paz y lo que se espera entonces es la oportunidad de construir la paz sobre la base de lo que ha dejado el conflicto armado. Pero tal y como quedó consignado en la décimo-octava reunión de la Conferencia General de la UNESCO, en París de 1974:

La paz no puede consistir únicamente en la ausencia de conflictos armados, sino que entraña principalmente un proceso de progreso, de justicia y respeto mutuo, destinado a garantizar la edificación de una sociedad en la que cada cual pueda encontrar su verdadero lugar y gozar de la parte de los recursos intelectuales y materiales del mundo que le corresponde.

Con lo que se hace patente la necesidad de un proceso de construcción de paz, que va desde el reconocimiento de la existencia del conflicto, pasa por el reconocimiento de la víctimas, los daños y los crímenes, y considera todas las vías de reparación para la población, incluyendo a víctimas directas e indirectas.

En este documento se busca exponer cómo el reconocimiento se convierte en un elemento clave del proceso de reparación que conduce a la construcción de paz, y cómo el trabajo que se ha hecho sobre este en el caso colombiano ha sido insuficiente para lo que requiere la paz.

A través de la revisión bibliográfica realizada se presentará: primero, una breve aproximación a la noción de reconocimiento, a partir de la cual, en un segundo momento, será posible evaluar cómo los planteamientos que ofrecen los ejercicios institucionales, particularmente jurídicos y legislativos, alrededor del conflicto armado interno colombiano y sus víctimas, se quedan cortos en el camino a la reparación y la paz, y finalmente, cómo las diferentes vías de reconocimiento dentro y fuera de lo institucional, son la condición más importante en el proceso de construcción de paz.

2. APROXIMACIÓN A LA NOCIÓN DE RECONOCIMIENTO.

Esta parte del artículo tiene como objetivo aproximarse a una noción de reconocimiento clara y concreta que ofrezca una vía adecuada para la construcción de paz, por lo que con ella se identificará la dificultad que presenta el uso del término reconocimiento en español, al encontrar diferentes usos de la palabra e implicaciones correspondientes a cada uso. Cabe aclarar que esta

aproximación no pretende alejarse de las ya formalizadas teorías del reconocimiento, ni refutar en ninguna medida el trabajo realizado por grandes autores de este campo como Hegel, Honneth, Taylor, entre otros, simplemente provee una mirada alternativa, desde los usos del término, para comprender la importancia del reconocimiento en procesos de reparación de víctimas de conflictos armados internos y de paz.

El uso de la palabra reconocimiento en el español presenta cierta dificultad en tanto se establece como una palabra polisémica con al menos tres usos diferentes que, aunque trabajados en contextos similares, representan formas o niveles de relación entre individuos diferentes. Una primera forma de relación se da a partir de la identificación, un ejercicio mediante el cual un individuo reconoce a otro en términos de identificarlo, sin ningún otro vínculo particular más que la asociación de información y/o caracteres. Por ejemplo cuando se reconoce a una persona célebre a partir de una fotografía publicada en un periódico o noticiero. Como se mencionó, este nivel de relación no implica realmente conocimiento del otro, no busca vincular a los individuos, simplemente establece la posibilidad de identificar a alguien a partir de la información que se tiene de él/ella.

Una segunda forma de relación se asocia con la idea de legitimación, que puede evidenciarse en escenarios de reconocimiento jurídico o político. Este nivel tampoco implica el conocimiento del otro, ni el vínculo con él/ella, sino que establece una relación mediante la cual un individuo reconoce a otro de forma legítima a través de un estatus o un título. Tal es el caso de la obtención de documento de identificación nacional, donde un Estado reconoce la ciudadanía de un individuo a través de la expedición de ciertos documentos. En este caso la relación que existe entre las partes no es otra que el reconocimiento de existencia y la legitimación de ciudadanía.

Por último, existe el reconocimiento entre personas que implica y requiere un vínculo entre los individuos, un conocimiento del otro, de su situación y su circunstancia, que permite establecer un acto recíproco entre los individuos, basado en la empatía, el respeto y la comprensión. Este tipo de reconocimiento es propio de las situaciones de crisis y conflicto. Sin embargo, es importante aclarar que la forma en que se han expuesto los tres niveles del reconocimiento no está estrictamente definida por tal caracterización, es decir, puede que un primer nivel exista vínculo entre los individuos e incluso entre un individuo y una cosa. Y es en ello en donde se observa la falencia más importante en relación con el uso del término pues dado que es una sola palabra que puede representar tres tipos de relación distinta, existe lugar para la ambigüedad y la malinterpretación, lo que puede conducir a un ejercicio

inadecuado de reconocimiento, en palabras de Taylor (1994): *misrecognition*, cuyas implicaciones son ser negativas en escenarios de construcción de paz.

A diferencia del español, en el inglés existen tres palabras, que aunque se traducen todas al español como reconocimiento y en efecto se emplean en contextos muy similares, son por definición diferentes: *Recognition*, *Acknowledgment* e *Identification*.

La primera de ellas se encuentra etimológicamente anclada al latín *recognoscere* y es una palabra que representa el recuerdo, traer a presente, a través de la memoria, algo o alguien que se conoció anteriormente, en ese sentido se re-conoce, se vuelve a conocer. Este corresponde al uso más común del término. Por ejemplo, al ver a alguien en un lugar y después de determinar cierta familiaridad, es posible reconocer a la persona. Esto tiene dos implicaciones: primero, hay una relación sujeto-objeto, donde el sujeto es quien reconoce y el objeto, humano o no, es el reconocido. Segundo, que el objeto (reconocido) se conocía antes y en el momento del reconocimiento llega al presente. Entonces, *recognition* es la palabra que se emplea cuando existe un conocimiento del otro, aunque no hay claridad respecto de la dimensión de ese conocimiento, si existe un vínculo entre el sujeto y el objeto, o si se involucra la empatía en dicha relación.

Recognition también se emplea en algunos escenarios donde además de reconocer, el sujeto otorga validez o legalidad al objeto. Sin embargo, en inglés el término más apropiado para estas situaciones sería *acknowledgment*. En este caso el reconocer va más allá e incluye aceptación, incluso legitimación. Es un reconocimiento que valida al objeto en una posición de importancia e incluso poder. En el caso de los documentos de identificación, como se mencionó anteriormente, se entendería que estos reconocen la ciudadanía y los derechos que la acompañan, es decir, legitiman al objeto (en este caso la persona poseedora del documento de identificación) otorgándole la condición de un sujeto de derecho.

Finalmente, aparece *identification*, una palabra que da cuenta de una relación de identidad, en términos de la capacidad de relacionarse con otro a partir de sus caracteres físicos y/o personales. Ahora bien, este uso puede implicar una relación de empatía, la capacidad de identificarse con otros en tanto se es posible asumir el lugar del otro y relacionarse con su experiencia de una situación o circunstancia particular. Sin embargo, el uso regular de *identification* está determinado por la capacidad de distinguir algo o alguien.

Como se observa las tres palabras son distintas y a pesar de sus similitudes, y del hecho de figurar como sinónimos en diccionarios y enciclopedias, cada situación demanda un uso particular. No obstante, en la mayoría de los documentos se usan indistintamente, y es allí donde es posible describir el problema. De acuerdo con Ikäherimo, H. y Laitinen, A. (2007) las tres acciones implican ‘tomar’, y aunque la toma y su propósito se dan de formas distintas, tanto *identification* como *acknowledgment* son de cierto modo también *recognition*.

Formally, identification, acknowledgement and what we will call ‘the recognitive attitude’ can all be conceived as cases of some A taking B as X. In all cases A is a person or collective of persons, but the B’s and X’s differ, depending on whether what is at stake is a case of identification, acknowledgement or recognition. Also, identification, acknowledgement and recognition are different kinds of ‘takings’. (p. 34-35).

Según lo anterior, las tres actitudes son en efecto una relación de sujeto-objeto donde el sujeto ‘toma’ algo del objeto, que a su vez transfiere ese algo al sujeto. Claramente hay una relación dialéctica en el ejercicio de estas tres acciones, mientras el sujeto ‘toma’, el objeto transfiere. Sin embargo, la transferencia está condicionada al hecho de que el objeto sea también un ser humano o al menos un ser vivo, puesto que la capacidad de transferir es exclusiva de los seres animados. Ahora, los autores establecen que la toma depende del tipo de acción, por lo cual es posible asumir que hay grados o niveles en esa toma y que no es lo mismo en *identification* que en *recongition*, con lo cual reafirmamos que cada palabra denota una acción distinta.

En su investigación, Ikäherimo, H. y Laitinen, A. sostienen que existe una determinación específica, respecto al tipo de relación entre sujeto y objeto, para cada palabra. Para *identification*, sugieren que se puede identificar cualquier cosa, es decir que es posible tomar características distintivas de cualquier objeto, animado o no; con *acknowledgment*, consideran que refiere especialmente a entidades normativas, luego es aquí donde se incluye la institucionalidad y la forma de reconocimiento que esta otorga; y en el caso de *recognition*, establecen que solo se dirige a personas, lo que significa que es una acción que solo puede llevarse a cabo entre sujetos capaces de ver, aceptar y reconocer al otro, es la forma dialéctica de la acción e implica un proceder mutuo, tanto la toma como la transferencia. Esta idea se sostiene en su definición de reconocimiento como “taking someone as a person, the content of which is understood and which is accepted by the other person” (2007, p. 42) Y, por lo tanto, desde su enfoque podría entenderse éste como el nivel más alto de reconocimiento.

Por su parte, el alemán hace una diferenciación similar. Existen también tres palabras (*Wieder*), *Erkennung* y *Anerkennung* que se usan en contextos relativamente cercanos, pero con algunas diferencias, tal y como sucede en el inglés. La palabra *Wiedererkennung*, se refiere a la capacidad de traer a presente algo o alguien, es decir, la capacidad de recordar, tal y como se enuncia con *recognition*. Después esta *Erkennung*, que es utilizada en escenarios de mera identificación, que sería su traducción más apropiada: *identification*. Es importante mencionar que aún en los casos en que se traduce como reconocimiento, el contexto hace referencia a la identificación como una forma de reconocimiento. Finalmente, *Anerkennung* aborda cierta validez o la acción de reconocer en términos de aceptación, aprobación o legitimidad, por lo tanto, podemos traducirlo apropiadamente como *acknowledgment*.

Con esto es posible evidenciar la necesidad de utilizar términos distintos según la acción a llevar a cabo y el contexto de ésta, más aun considerando la relación sujeto-objeto que se sostiene y la cualidad animada o inanimada del objeto. En el caso del español, esto representa un enorme reto.

En su revisión sobre el reconocimiento, publicada en *The Encyclopedia of política thought*, el Dr. Varga (2015) sostiene que en efecto existe una diferencia importante en el uso de las palabras “[...] the German ‘(Wieder)erkennung’ designates the ‘cognitive’ sense, while the ‘practical’ sense is expressed in the word ‘Anerkennung’”. Al respecto, autores como Ludwig Siep (1942) consideran que el término *Anerkennung* es insuficiente a la hora de hablar de reconocimiento puesto que deja de lado procesos de identificación necesarios para generar reconocimiento, y en su lugar, propone el término francés de *reconnaissance* en tanto proporciona una idea más amplia de reconocimiento que considera en cierta medida la participación de las tres acciones.

A partir de lo anterior, es posible afirmar que *recognition*, *wiedererkennung* y *reconnaissance* son, de hecho, las palabras que permiten a alguien relacionarse con otra persona en términos de afirmación de quién es esta persona y cuál es su estado; se refieren a una relación integral que no está limitada por la mera identificación o un forma particular de reconocimiento, sino que consideran lo que se ha denominado en este documento como niveles del reconocimiento para establecer una forma de relación que permita alcanzar el reconocimiento necesario para comprender al otro, para generar empatía y en ese sentido asumir un proceso de reparación y construcción de paz. Con esto en mente, es pertinente preguntar por el tipo de reconocimiento que la ley colombiana de 1448, principalmente cuando la ley busca una acción integral, pero los requisitos que estableció para el reconocimiento de las víctimas apelan

a escenarios de identificación y de legitimación más que de reconocimiento en sentido amplio.

3. DIFICULTADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO SEGÚN LA LEY 1448.

La ley de 1448 de 2011 es el documento legislativo que define las medidas por las cuales se atiende, se presta asistencia y se repara integralmente a las víctimas del conflicto armado colombiano. Dado que el objeto de la ley es la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas, el documento debe definir concretamente qué se entiende por víctima y cuáles son sus características. En el artículo 3 de la ley se establece que:

Se consideran víctimas, para los efectos de esta Ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448, 2011).

Explícitamente el documento ofrece una limitación para eventos/daños ocurridos antes de 1985, así como para aquellos perpetrados por delincuencia común, lo cual representa una dificultad para el ejercicio de reconocimiento puesto que el conflicto armado interno se remonta a 1958, si no antes, y durante todos esos años numerosos actores han participado en él, incluidos grupos de delincuencia común, que no se registran como actores directos del conflicto pero sí aparecen vinculados a este como consecuencia de las acciones propias de grupos insurgentes.

Desde el comienzo del documento, en su presentación, la ley establece que su propósito es preparar el camino hacia el reconocimiento de las víctimas y priorizar su acceso a los servicios descritos bajo la noción de reparación integral (p. 7). Más adelante en el artículo 3, la ley define a las víctimas como aquellas que han sufrido algún tipo de daño, incluidas violaciones a los derechos humanos internacionales, como consecuencia del conflicto armado interno, pero en el párrafo 5 aclara que dicha definición no reconoce el carácter político de ninguna persona, grupo armado terrorista o ilegal (p. 10). Esta aclaración plantea una inconsistencia importante porque para aceptar la existencia de víctimas del conflicto armado, el estado debe reconocer el conflicto armado interno y, por lo tanto, los grupos que participan en él, así como su agenda política, que incluye sus motivaciones y demandas. Sin uno el otro no puede

existir, hay víctimas porque hay delitos, y los delitos requieren un autor, de ahí el reconocimiento de uno, reconoce al otro.

Es aquí donde se evidencia la dificultad sobre el uso del término reconocimiento pues no se está considerando una acción completa y dialéctica, por el contrario, lo que la ley hace es promulgar una acción de identificación y de reconocimiento de existencia o legitimidad (*acknowledgment*) mediante el acto legislativo, y cuando se aclara que el Estado solo reconoce un período de tiempo y unos actores específicos. Así la ley limita la acción de reconocimiento y la convierte en un ejercicio unidireccional que no contempla el conocimiento de las víctimas ni su circunstancia.

Ahora, el ejercicio de reconocimiento que establece la ley y que permite dar legitimidad a la condición de víctima del conflicto armado hace parte de los primeros avances que se dan respecto a las víctimas, pues si bien existen documentos legislativos anteriores que mencionan la existencia de las víctimas del conflicto armado, es solo hasta el 2011 con el gobierno del Presidente Santos que el gobierno reconoce la existencia del conflicto y es precisamente la ley 1448 la que da cuenta legal de este hecho. Esto implica que antes del 2011 las víctimas eran invisibles, pues el Estado no se hacía responsable por ellas en tanto no reconocía su condición y circunstancia.

Según el profesor Lozano las víctimas existen formalmente cuando alguien es responsable de ellas, cuando alguien asume la responsabilidad de su reparación, así como el contexto por el cual se convirtieron en víctimas, así lo expone en su conferencia (2014) *Genealogía de la víctima judía: Adam Czerniakov*. Si bien los estudios de Lozano se remiten al escenario del holocausto judío, es posible ver la similitud con las víctimas del conflicto armado colombiano, por lo menos en lo que a reconocimiento se refiere. En el caso del holocausto, las víctimas judías eran invisibles a pesar del hecho de que estaba claro que eran víctimas de la guerra y el nazismo. No había tal cosa como una víctima judía porque no había nadie que las reconociera, nadie que se preocupara más allá de la identificación y la legitimación de su estatus. Fue solo hasta que el estado de Israel se consolidó y asumió la misión de recuperar la memoria del holocausto que las víctimas judías finalmente pudieron tener rostro ante el mundo y el Estado. Probablemente, esta sea otra expresión de lo que Reyes Mate (2008) denomina la muerte hermenéutica, pues si bien se convierten en víctimas a partir de las acciones de los actores involucrados en el conflicto, la falta de reconocimiento por parte de sus estados implica una pérdida de sentido tanto de sus vidas como de sus experiencias y ello es esa muerte hermenéutica.

No obstante, hay otro factor importante que menciona Lozano respecto a las víctimas del holocausto judío, pues su reconocimiento y la legitimidad de su estatus no dependía únicamente del Estado Israelí, era necesario que la sociedad tomara parte en ese proceso de reconocimiento, debía ver el valor que tienen las víctimas en la reconstrucción del pasado y en la construcción la historia como tal, a través de sus voces y su testimonio. Luego el lugar de la víctima se convierte en ese objeto de la relación de reconocimiento del que se toma su testimonio pero que también transfiere su experiencia y otorga un papel activo a la víctima en su proceso de reconocimiento y de reparación. Es decir, que lo que debe suceder con las víctimas trasciende los procesos de *identification* y *acknowledgment* para lograr *recognition* en sentido pleno.

Como es posible observar, el camino que siguieron las víctimas del holocausto no está lejos del que han tenido que llevar las víctimas del conflicto armado colombiano. Si se asume que el conflicto inicia en la década de los 60 y sólo hasta el 2011 las víctimas son oficialmente reconocidas por el gobierno colombiano, es posible establecer una similitud importante en los procesos. Sin embargo, el proceso de reconocimiento y reparación de víctimas en Colombia aún se encuentra en ejecución y se ve muy limitado por las dinámicas y los procedimientos estipulados en la ley. El hecho de que el documento enfatice en cómo el Estado no tiene responsabilidad en estos asuntos, aparte de conceder los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, nos lleva a considerar que no hay un reconocimiento en sentido pleno.

De hecho, sería exacto decir en este momento que la ley de 1448 no reconoce en absoluto a las víctimas de conflictos armados, puesto que se remite a la mera identificación bajo una tipología de crímenes ya definida y les otorga acceso a las medidas de reparación correspondientes, a las cuales tienen derecho según la resolución 60/147 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, siempre y cuando sigan los protocolos estipulados por la ley, como lo es el registro ante la(s) autoridad(es) competente(s) por medio del RUV (Registro Único de Víctimas).

The State should ensure that its domestic laws, to the extent possible, provide that a victim who has suffered violence or trauma should benefit from special consideration and care to avoid his or her re-traumatization in the course of legal and administrative procedures designed to provide justice and reparation. (p. 6).

Sin embargo, esto cae nuevamente en el uso problemático de los términos. Siguiendo la línea argumentativa de este documento, lo que la ley y el Estado colombiano han hecho hasta ahora no sería más que reconocer la existencia de víctimas de conflictos armados, es decir, *acknowledgment*. El proceso ha legitimado el estado de la víctima pero aún no ha abordado el

problema de su reconocimiento, más aún cuando tal reconocimiento es condicionado al registro, luego aquellas víctimas que por diferentes circunstancias no pueden acceder a este, simplemente quedan excluidas de la ley 1448.

En una revisión detallada de la ley en mención, el uso de la palabra reconocimiento está relacionado con diferentes escenarios y caracterizaciones, la mayoría de los cuales se refieren a ejercicio de identificación o de reconocimiento de existencia (legitimidad), pero no al ejercicio pleno de reconocimiento que se ha descrito previamente en este capítulo.

El uso más cercano a la idea de reconocimiento pleno se observa cuando la ley habla de las medidas de satisfacción, pero aun así, en este caso, el uso de la palabra es más cercano a la idea de reconocimiento de existencia (*acknowledgment*). Se podría argumentar que es un problema de referencia, porque el español considera la palabra reconocimiento en numerosos contextos, haciendo las veces de identificación o de legitimación según sea el caso, pero no es solo una cuestión sintáctica, también es semántica. Las implicaciones de hablar de reconocimiento de forma indistinta y definida únicamente por el contexto, ofrece lugar para la ambigüedad, y como se mencionó anteriormente para las prácticas inadecuadas de reconocimiento (*misrecognition*).

The thesis is that our identity is partly shaped by recognition or its absence, often by the misrecognition of others, and so a person or group of people can suffer real damage, real distortion, if the people or society around them mirror back to them a confining or demeaning or contemptible picture of themselves. Nonrecognition or misrecognition can inflict harm, can be a form of oppression, imprisoning someone in a false, distorted, and reduced mode of being. (Taylor, 1994, p. 25).

Con esta cita, el problema del reconocimiento en la ley colombiana de 1448 se hace aún más evidente. Si el propósito del reconocimiento, según los términos de la ley, es encaminarse hacia la reparación integral y la construcción de paz, entonces, las fallas en las acciones de reconocimiento propuestas por la legislación no solo afectan la reparación y a las víctimas directamente, sino a la sociedad en general, pues se vulnera su derecho a la paz en tanto la construcción de esta se verá limitada por la imposibilidad de reparar integralmente a las víctimas, en relación con las acciones insuficientes de reconocimiento que ofrecen la legislación y la sociedad.

En consecuencia, el Estado no puede proporcionar un reconocimiento adecuado a las víctimas y, por lo tanto, se transforma en una «forma de opresión» que las encasilla y da forma a su identidad en función de la ausencia de reconocimiento. «En lugares como el COF, las historias de las personas que

deciden pedir ayuda estatal se transforman en códigos, declaraciones y notas dentro de un mecanismo que circula en diferentes espacios administrativos.» (Mora-Gámez, 2016, p. 83) Es decir, que los procedimientos impuestos institucionalmente son insuficientes para alcanzar el reconocimiento que requiere la construcción de paz, están definidos por controles de identificación y por la emisión de certificados de condición, que en ninguna medida responden a las necesidades de reconocimiento propias de una víctima del conflicto armado.

El reconocimiento estrictamente definido por canales y procedimientos institucionales no responde a las necesidades de la población víctima y las acciones de identificación y legitimación que pasan por acciones de reconocimiento, son solo una parte del ejercicio de reconocimiento. Por lo anterior, la sociedad y la población víctima abre el espacio para el surgimiento de iniciativas fuera de la institucionalidad, desde y en las comunidades mismas, que van desde el diálogo y la reflexión hasta las expresiones artísticas y culturales. Ahora, si institucionalmente, pensando en el Estado, no es posible ofrecer un reconocimiento real a las víctimas, queda la pregunta por la construcción de paz ¿cómo construimos la paz en Colombia se puede dar a las víctimas el lugar que merecen en este proceso y en la historia?

4. CONCLUSIÓN: VÍAS DE RECONOCIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

De acuerdo con Lederach (1998) la construcción de paz no es un proceso que le competa a unos pocos, a una comunidad o población en particular, es un proceso en el que deben participar todos los actores y todos los miembros de la sociedad, siempre considerando que no a pesar de que se estipulan tiempos para conseguir el objetivo, la paz, estos tiempos no corresponden a la realidad pues el proceso de construcción de paz implica un compromiso a largo plazo que debe fundamentarse principalmente en la instauración de una cultura de paz, y ello requiere de un fuerte proceso de acompañamiento y educación.

Ahora, ¿cómo entra el reconocimiento en la construcción de paz? La respuesta parece ser clara, es una herramienta indispensable, hace parte de la cultura de paz y en consecuencia de los procesos educativos que se requieren para alcanzarla. La cuestión es entonces cómo lograrlo si la institucionalidad se prueba ineficiente en ello. Frente a ello, son las comunidades, los grupos de personas que reconocen a la víctimas, más allá de su identificación, quienes empiezan a trabajar en dinámicas que incluyan a la población, no sólo a las víctimas sino a toda la población, y que den cuenta de ese ejercicio de reconocimiento que es necesario para ir forjando la cultura de paz.

Según Woodhouse *et Al.* (2011) la construcción de paz debe darse mediante un proceso que incluye la seguridad, el marco político, los fundamentos socio-económicos y la reconciliación y la justicia. Como es de suponer, el ejercicio de reconocimiento está anclado en la última parte pero para llegar a él deben darse todas las anteriores. En el caso de la seguridad es necesario que haya todo un proceso de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes, en este caso de los grupos insurgentes. Posteriormente, el estado y el gobierno deben inculcar y consolidar la cultura democrática y de buen gobierno, a través de la democratización de los partidos políticos y el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos mediante instituciones sólidas. Con ello, se da paso para que haya una reconstrucción de infraestructuras económicas, de salud, seguridad alimentaria y educación, reconstrucción que garantice la protección de los derechos las víctimas, como víctimas y ciudadanos. Finalmente, la creación de espacios para el diálogo entre los actores del conflicto, miembros antagónicos, víctimas y victimarios, que permitan construir puentes de entendimiento y reconciliar a la población. Aquí el ejercicio de las comisiones de verdad y de la memoria histórica cobra un valor significativo, ejercicio que si bien puede llevarse a cabo de forma institucional también se ha visto desarrollado fuera de la institución.

En principio estas fases deben ser lideradas por el estado y deben llevarse a cabo bajo la dirección de instituciones competentes que regulen la ejecución adecuada y que velen por el camino hacia la construcción de paz. Sin embargo, como se ha demostrado la institucionalidad solo logra una parte del camino y por ello deben surgir alternativas, desde las comunidades y la población, que realmente permitan continuar con el proceso.

Una de las alternativas es la educación, a través de ella es posible explicar y dar a conocer a los estudiantes el contexto del conflicto armado colombiano, la forma en que aparecen las víctimas en la realidad colombiana, y la responsabilidad que se tiene como colombianos de reconocerlas y repararlas para alcanzar la paz. Esta alternativa se ha implementado como iniciativa en diferentes instituciones de educación, es su momento se consideró a través de denominada *Cátedra de la Paz* pero el problema con este ejercicio es que en la mayoría de los casos pasa por alto el conocimiento del conflicto armado interno, olvida la importancia de reconocer el conflicto como generador principal de víctimas en Colombia, y si no se reconoce el conflicto no se puede reconocer a las víctimas. Así, la educación debe replantear la forma en que se aproxima a la temática y en que se encamina a la construcción de paz.

Existen también ejercicios de memoria histórica realizados a través del diálogo y de la creación artística que se llevan a cabo por poblaciones víctimas del conflicto armado y por las comunidades que han decidido tomar parte en el proceso de reparación. Estos ejercicios dan cuenta de un reconocimiento que va más allá de la identificación y de la legitimidad, que conducen a ver al otro y reconocerlo fuera de la caracterización de víctima, ese proceso dialéctico de respeto y conocimiento que permite la consolidación de la identidad personal, tal y como lo sugería Taylor.

De hecho, diferentes autores, como Benjamín, Nietzsche, Marcuse, entre otros, han considerado que las apuestas estéticas son las más acertadas para este tipo de escenarios. Así, las expresiones artísticas y culturales constituyen una alternativa importante que se construye en la sociedad y para la sociedad como punto de referencia para el proceso de construcción de paz, siendo alternativas que ofrecen un espacio abierto para el reconocimiento, lejos de la identificación y de la legitimidad, pero en línea directa con las necesidades de las víctimas.

En Colombia, mes a mes se suman iniciativas alternativas de reconocimiento, opciones que buscan únicamente tomar parte en el proceso de construcción de paz y ofrecer espacios para que el ejercicio de reconocimiento pleno se pueda llevar a cabo. Las instituciones educativas, las ONG y fundaciones tanto nacionales como internacionales se suman a los esfuerzos de construcción de paz en Colombia, haciendo énfasis en la necesidad de conocer el conflicto armado interno y reconocer a sus víctimas como parte esencial del proceso. Este ejercicio de reconocimiento abre las puertas para la reconciliación, y sucesivamente la reparación. Es mediante el reconocimiento que se da posibilidad para la articulación de aquellas estructuras sociales que durante el conflicto se vulneraron y en ese sentido para que tanto las víctimas como la sociedad sean reparadas. Sin el reconocimiento no hay espacio para la construcción de paz, menos aún en un país que demanda reconocimiento de todos y para todos.

5. REFERENCIAS.

Congreso de Colombia. (10 de junio de 2011). *Ley de Víctimas y Restitución de tierras*. [Ley 1448 de 2011]. DO: 48096

Ikäheimo, Heikki & Laitinen, Arto. (2007). "Analyzing recognition: Identification, acknowledgement, and recognitive attitudes towards persons," in *Recognition and Power: Axel Honneth and the Tradition of Critical Social*

Theory, B. van den Brink, and D. Owen (eds.), Cambridge: Cambridge University Press, pp. 33–56.

Lederach, J.P. (1998) *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Gernika-Lumo: Gernika Gogoratzuz.

Mora-Gámez, F. (2016). Reconocimiento de víctimas del conflicto armado en Colombia: Sobre tecnologías de representación y configuraciones de Estado. *Universitas Humanística*. 82, 75-101.

Naciones Unidas, Asamblea General. (16 de diciembre de 2005). *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*. [Resolución 60/147 de 2005]. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RemedyAndReparation.aspx>

Proyectos de investigación IUDESP (2014, January 01). *Arturo Lozano, genealogía de la víctima judía: Adam Czerniakow*. [Video archive]. Retrieved May 30, 2019, from <https://www.youtube.com/watch?v=k-xWwo0iZ0k>

Reyes Mate, M. (2008). *Justicia de las víctimas: Terrorismo, memoria, reconciliación*. Barcelona: Anthropos Editorial.

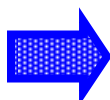
Taylor, C. (1994). “The Politics of Recognition,” in *Multiculturalism: Examining the Politics of Recognition*, A. Gutmann (ed.), Princeton: Princeton University Press, 25–73.

UNESCO, Conferencia General. (17 de octubre a 23 de noviembre de 1974). *Resoluciones*. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000114040_spa

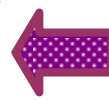
Varga, S. (2015). “Recognition”, in *The Encyclopedia of political thought*, M. T. Gibbons (ed.), John Wiley & Sons.

Woodhouse, T., Ramsbothan, O., & Miall, H. (2011). *Contemporary Conflict Resolution* (Third Edition ed.). Cambridge: Polity Press.

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



**La caficultura de El Salvador
y su resiliencia ante el cambio climático,
precios internacionales y la falta de apoyo.
Una crisis anunciada que se debe superar**

*Fidel Arturo López Eguizábal**

1. INTRODUCCIÓN.

Desde que el Capitán General Gerardo Barrios introdujo el café en El Salvador entre los años 1779 y 1796, el país entró en una época de oro, fue así, que al café se le bautizó como “el grano de oro”.

La resiliencia hacia el cambio climático, también perjudicó a la caficultura. Según el Programa Cooperativo Regional para el Desarrollo Tecnológico y la Modernización de la Caficultura (PROMECAFE), “... entre los países miembros producen el 25 % del arábica de todo el mundo. Para 2050, la demanda mundial se duplicará; la apuesta es que la región pueda vender más. Para lograrlo, los países deben superar el problema del cambio climático, que ha traído extremos de lluvia y temperaturas más altas; esto ha hecho que el manejo de las plagas, como la roya y la broca, se vuelva más complejo”.

Además, en reunión con cafetaleros se mencionó la resiliencia “Los países productores de café de la región deben sumar esfuerzos para poder enfrentar sus dos grandes retos: lograr la sostenibilidad financiera del cultivo y desarrollar resiliencia ante el impacto del cambio climático. La propuesta de

* Docente e Investigador del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación ICTI-UFG, en San Salvador, El Salvador. Licenciatura en Relaciones Públicas y Comunicaciones, Maestría en Profesionalización de la Docencia Superior. Articulista y ensayista.

crear una federación centroamericana de productores está comenzando a hacer eco”.

2. OBJETIVOS.

2.1. General.

Identificar los problemas actuales de la caficultura salvadoreña.

2.2. Específicos.

Investigar el aumento de la resiliencia de la caficultura y sus impactos para salir adelante.

Proporcionar recomendaciones para paliar la crisis del café.

3. METODOLOGÍA.

Se presenta una investigación cuali-cuantitativa, en donde se indaga aspectos generales sobre la crisis de la caficultura, datos que se obtuvieron de entrevistas a empresarios cafetaleros y a representantes de gremiales y, se realizó una encuesta a través de Google Drive a 92 caficultores, con el objetivo de obtener información sobre la crisis y solución de la caficultura.

Hipótesis: ¿Es la caficultura parte de la solución a los problemas como: falta de agua, empleos y un ecosistema amigable con el medio ambiente?

4. UN PANORAMA GENERAL DEL CAFÉ.

La renovación del café que hace el Gobierno ha sido bien visto por todos los productores y exportadores, desde el gobierno de Sánchez Cerén (2015-2019), se han renovado 30,000 manzanas de cafetales. Es un aliciente el cual está dando un voto de confianza para reactivar la caficultura, en los últimos cinco años ha costado llegar al millón de quintales. Recordemos que el “grano de oro” fue el principal rubro económico.

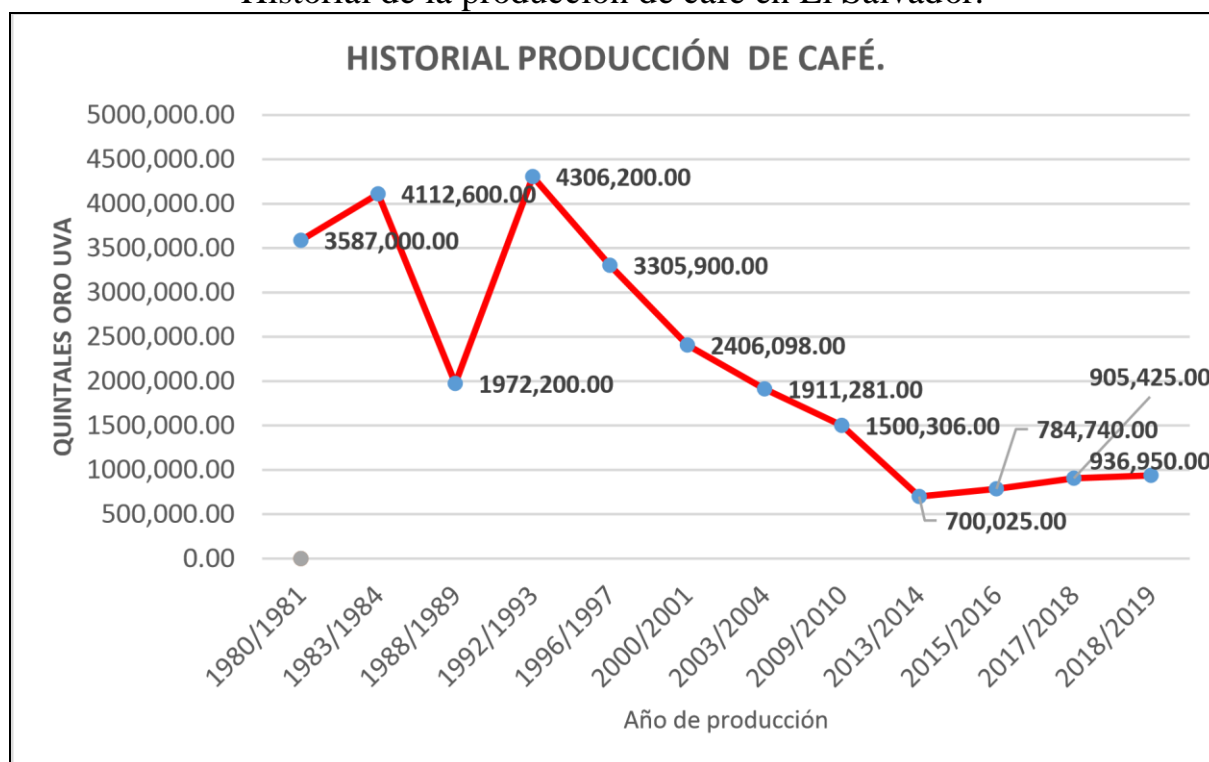
“El titular del MAG aseguró ayer que en los últimos cinco años (2015-2019), se renovaron más de 30,000 manzanas en las seis cordilleras cafeteras”.

Se ha brindado diferentes maneras para salvar la caficultura “En abril de 2017, el Gobierno, productores y diputados de Arena y del FMLN firmaron el Pacto del Café, con el fin de rescatar al sector a través de dos ejes de trabajo: renovación del parque cafetero con una inyección de \$150 millones y reestructuración de la deuda de los caficultores, con otros \$150 millones. Bajo ese acuerdo se creó el Fideicomiso de Apoyo a la Producción de Café, que a finales de 2018 inició la reestructuración de la deuda, pero no tuvo la suficiente acogida en los productores pues la mayoría no podían cumplir con los requisitos”.

Según el exministro de Agricultura “... al cierre de 2018 cumplió el 77 % de esa meta, dejando el 23.1 % del parque renovado. Faltaría 12.5 millones de plantas para cumplir el objetivo”.

El actual gobierno que preside Nayib Bukele, ya tuvo reunión con el sector cafetalero; sin embargo, es preocupante analizar que las exportaciones del aromático han disminuido y cada vez va perdiendo fuerza como principal rubro de exportación, tal como lo fue antes. A continuación, se analiza un cuadro con respecto a las exportaciones del café salvadoreño:

Gráfico 1.
Historial de la producción de café en El Salvador.



Fuente: Consejo Salvadoreño del Café.

En la cosecha 1992/1993 las exportaciones de café fue una de las mejores con 4306,200.00 de quintales oro, comparada con la cosecha 2013/2014 que fue una de las peores exportaciones con 700,025.00 quintales oro.

El café es biodiversidad, es vida, es generador de empleo y sobre todo, es parte del patrimonio salvadoreño ¿Será posible que volvamos a los tiempos de bonanza de la caficultura? En El Salvador existe una escuela especializada en la caficultura; entre los cursos que imparte están: Catador certificado, barista, tostadores, jueces Taza de Excelencia, entre otras temáticas.

“Para darle un plus al café, se ha realizado campeonatos de barismo, catación; además, la Taza de Excelencia, en donde los mejores cafés de El Salvador compiten. El ganador sabe que cada quintal oro vale hasta \$9,500 por quintal, \$97.70 por libra (2018). El que cree en la caficultura sabe bien que sí se puede salir adelante. Por ejemplo, el ganador de este año compitió con una variedad llamada “geisha”, el cual es un café con un proceso natural. Esto me hace recordar el proceso del café que hace “el coati” en Perú, el cual es uno de los animales que producen el café más caro del mundo, su precio oscila \$1,400 por un kilo”.

Una persona pueda vivir con una o dos manzanas de café; sin embargo, debe de haber un tratamiento, eliminar las plagas como la roya, fertilizar y hacer todas las actividades que conllevan durante el año. Una manzana bien cultivada, con las variedades nuevas, pueden producir hasta 50 quintales oro por manzana. Con el café también prolifera la apertura de cafeterías.

“Por otra parte, en El Salvador se realizó el año 2018, la Cumbre de las Ciencias del Café, en donde le apostaron a la investigación y renovación. El evento fue apoyado por las gremiales salvadoreñas involucradas con el tema de la caficultura; los patrocinadores importantes que también apoyaron son: World Coffee Research (WCR) y el Center for Coffee Research and Education. Los temas fueron: Suelos y calidad de caficultura, La creación de un café resiliente, Creación de nuevos híbridos, y, un tema fundamental es sobre Los retos del café y el cambio climático”.⁷

Carlos Borgonovo, presidente de la Asociación Salvadoreña de Beneficiadores y Exportadores de Café (ABECAFE) explicó que un centro de investigación es necesario porque podría probar y validar las nuevas variedades que van surgiendo, en vez que cada productor lo haga de manera individual.

Aplicar la ciencia en el café implica manipular su crecimiento, con respecto a la genética, ayuda a tener cafetos con mejores cosechas, resistentes a plagas y enfermedades. Antes, solo se escuchaban dos clases de café, Bourbon y Pacas. Actualmente, gracias a las gestiones de los caficultores y gremiales como la Asociación Salvadoreña del café, PROCAFE, Consejo Salvadoreño de Café,

etc., las investigaciones han mejorado la caficultura; sin embargo, hace falta mucho por hacer.

En el país se están cultivando ocho variedades de café, cada variedad se adapta al tipo de suelo, altura, plagas y enfermedades. Se necesita de investigaciones para tener “híbridos”, hacer cruces, injertos, etc. Para esto, se necesita de 10 o 20 años. Poco a poco se va avanzando. La variedad Costa Rica 95, es la que se está cultivando en los viveros y luego se distribuye en las seis cordilleras cafetaleras. Aunque según investigaciones, hay nuevas razas de roya “Varios Híbridos F1 (de café) presentaron resistencia a la roya por casi 20 años, hasta que ahora algunos de ellos empezaron a presentar síntomas. Esto no quiere decir que los híbridos hayan perdido su resistencia”.

El Fitomanejador de Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (Catie) con sede en Costa Rica manifestó “...los genes de resistencia a la roya original están todavía presentes, pero cuando el hongo de la roya muta y aparece una nueva raza más agresiva, esta puede llegar a afectar a los híbridos”.¹⁰

El empresario cafetalero Mario Acosta Oertel y expresidente de PROCAFE acotó sobre la caficultura “Es fundamental para el país desde el punto de vista ecológico, reserva de mantos acuíferos, ambiental, social, empleos, divisas, evita la emigración hacia las ciudades y a otros países, sus empleos combaten la delincuencia, etc. La reactivación de la caficultura es un tema de seguridad nacional”.

En entrevista efectuada a través de Facebook, Acosta Oertel manifestó:

¿Qué estrategias debe hacer el Gobierno para salvar a la caficultura?

“Retomar los acuerdos de la Mesa del Café, trabajo de tres años con multirepresentación político gremial y de productores. Implementar acuerdos de nación, si lo que se quiere es perder el tiempo y desaparecer la caficultura que sigan investigando y ensayando”.

Otra entrevista realizada a través de correo electrónico, fue al Ing. Jorge Ramírez Rojas, quien es experto en investigaciones del café, ha publicado muchos libros sobre la caficultura, es investigador del Instituto del Café de Costa Rica:

¿Qué medidas se deben tomar para combatir la crisis de la caficultura y sus consecuencias?

“Búsqueda de nichos de mercado adecuados para asegurarse de una buena diferenciación respecto a los precios de la bolsa de Nueva York, manejo de paquete tecnológico de altos rendimientos. Los bajos precios hay que enfrentarlos con alta productividad, sembrar variedades vigorosas, diseñar la plantación de una manera que

permita generar algún valor agregado en la venta como siembra de especies adecuadas de árboles, manejo de arbustos en linderos, creación de setos. Algo muy importante, mejorar la administración de la finca con sistemas eficientes de control y seguimiento de la organización bajo concepto de agricultura de precisión”.

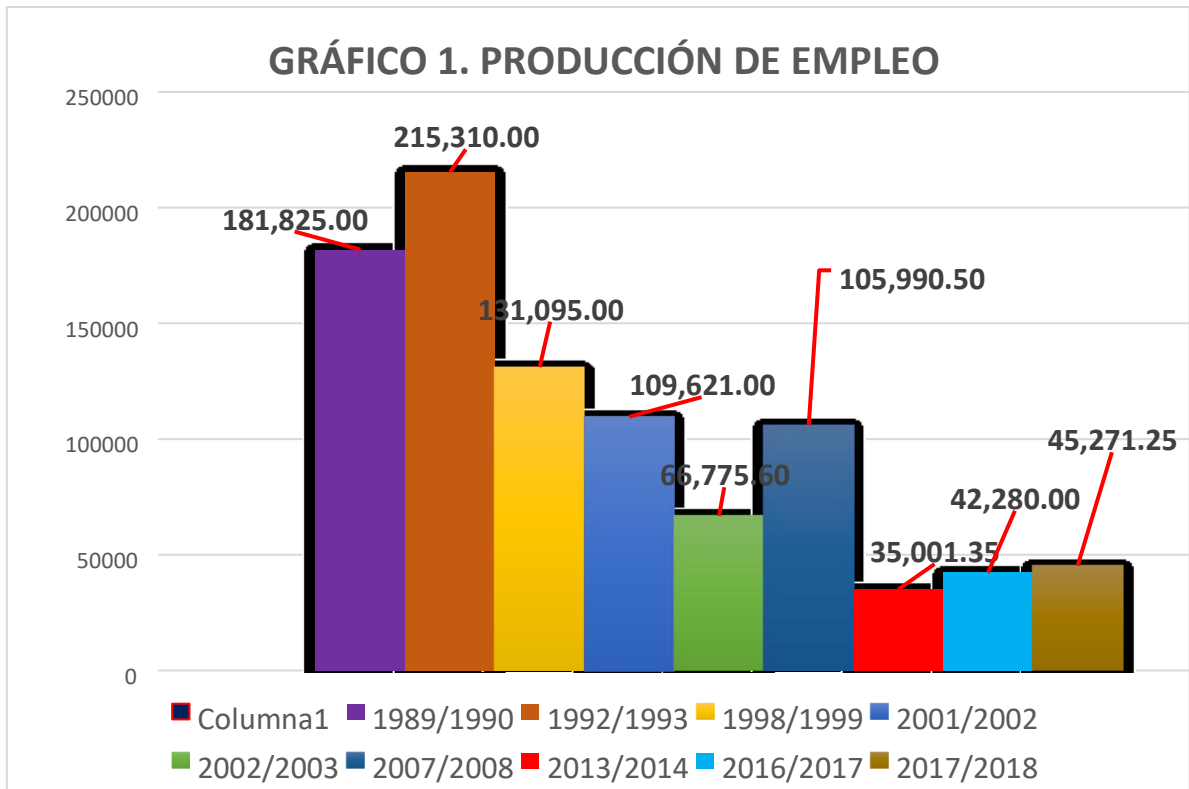
Es momento de creer en la caficultura, en darle la oportunidad a que vuelva a ser uno de los principales aportadores a la economía salvadoreña. Hemos sido resilientes, y todos los que están en el rubro de la caficultura saben de la importancia que tiene; además, el Gobierno está colaborando y, sin ver colores políticos y los diferentes sectores de la caficultura, está dándole respiro a este sector.

El aumento del salario mínimo sin consulta previa de parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a finales del 2018, fue el tiro de gracia a la caficultura. Las gremiales que conforman el sector del café han analizado el impacto que tiene el incremento del salario mínimo. Al día se tiene que pagar \$7.47 dólares, al mes es un costo de \$227.22 ¿Qué tan grave ha sido el impacto, en especial para los productores? Si bien es cierto que el salario mínimo se debe ajustar a los precios de la canasta básica; sin embargo, no se tomó en cuenta la crisis de sector cafetalero y en otros rubros, lo que vino a afectar a los productores.

A pesar de los precios internacionales del café y el aumento del pago de mano de obra o jornales utilizados, los cafetaleros hacen milagros y siguen cosechando. Se analiza gráfica sobre la producción de empleo, gracias al sector cafetalero:

Gráfico 2.

Los empleos producidos por la caficultura.



NOTA: Un empleo por año equivale a 250 jornales.

Fuente: Consejo Salvadoreño del Café.

Drásticamente los empleos mermaron, después de tener más de doscientos mil personas trabajando en el sector cafetalero bajó hasta treinta cinco mil en el año 2013-2014.

El Salvador fue uno de los principales productores de café en el continente americano y a nivel mundial. Actualmente somos de los últimos productores ¿Cuáles fueron los factores que influyeron en la decadencia de la caficultura?

Desde la Reforma Agraria en 1980 impulsada por el expresidente Ing. José Napoleón Duarte, el ataque a los terratenientes, en especial a los productores del café, fue el indicio de atacar a los que tenían la capacidad de brindar trabajo y prosperidad en el sector rural. Súmese también, los precios internacionales y por último el hongo “roya”. Si la roya se hubiese tratado a tiempo, no se tuviera el problema en la mayoría de cafetales. Eso, se debe a la falta de apoyo de parte del Gobierno, cuando decidió colaborar con el sector cafetalero, fue demasiado tarde.

En Centroamérica, la roya se logró controlar, se combatió; mientras tanto, en El Salvador, por la falta de asistencia técnica, la mayoría de caficultores en pequeño sucumbieron.

Y, según el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), “En 2050 El Salvador será el país más afectado en el cultivo del café a nivel mundial”. Además, “Se ha reducido el área de cultivo de café desde el año 2010. En ese año se registraron 217,000 manzanas de cultivo. En el 2018 cifra bajó a 140,000”.

Según los datos de la Asociación Cafetalera “el bosque cafetero potencia la infiltración del agua en un 70 %, otro tipo de cultivo la infiltra un 24 % y un suelo sin cobertura vegetal solo un 6 %; además, el 50% de agua que se consume proviene de los mantos freáticos, en los que se infiltra el agua de los bosques cafetaleros”.

El presidente de la Asociación Cafetalera de El Salvador (Acafesal) Omar Flores manifestó “El cambio climático es un elemento vital a considerar en la preservación de los cafetales y captación de agua, las sequías provocadas por El Niño en los últimos años es otra amenaza para mantener la captación del agua potable para consumo de la población. El aumento de la temperatura y las disminuciones de las precipitaciones son factores que afectan el cultivo del café”, expuso el presidente de la Acafesal, Omar Flores”.

El tiro de gracia a la caficultura fue el haber aprobado un nuevo salario mínimo en el sector, al analizar el costo de producción que se tenía anteriormente, el equivalente entre labores agrícolas, insumos, recolección, transporte y otros gastos, se estimaba un total de \$80 dólares por quintal de café oro. Con el aumento de salario mínimo, el costo quedaría de \$110 dólares ¿Podrán los pequeños caficultores salir adelante con estas cifras?

Los grandes empresarios en este rubro también analizan los costos de producción. No se puede tener un negocio o empresa en donde haya déficit. Según la historia, la caficultura fue uno de los primeros rubros del PIB que mantenía la economía salvadoreña. Actualmente, parece que desaparecerá; se debe incorporar urgentemente un verdadero plan para la reactivación.

En Santa Tecla se encuentra el Consejo Salvadoreño del Café y PROCAFÉ, su trabajo es de vigilar que todo marche bien en el sector cafetalero, pero es insuficiente. Hubo un tiempo que en el país se realizaba investigaciones, se desarrollaba semillas tecnificadas; la investigación y desarrollo (I+D) en la

caficultura era efectivo, y había presupuesto adecuado; además, se contaba con laboratorios especializados en la región y había excedentes de producción. Café hay, de eso no hay duda, pero cada año se está produciendo menos. Otro problema es el calentamiento global, el cual está afectando la producción. Lastimosamente, en el gobierno de Mauricio Funes, PROCAFE dejó de funcionar como ente científico de la caficultura salvadoreña.

Pareciera que el Gobierno del FMLN desea darle un tiro de gracia a la caficultura. En los años setenta, cuando se alimentaba el odio hacia los terratenientes, los caficultores eran los primeros en ser perseguidos. El llamado “grano de oro” trajo progreso. Actualmente parece que está agonizando. Un diputado de la Asamblea Legislativa aclaró en un programa televisivo que el incremento al salario mínimo no afectará a la caficultura. Es de recordarle que son miles de pequeños y medianos productores, ellos no tienen las fincas produciendo diez o veinte quintales oro por manzana.

Los especialistas en agricultura aconsejan se diversifique; en ningún momento aconsejan que se lotifique o se vendan las fincas. Los 25,000 caficultores han ido disminuyendo. Tanto el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), aconsejan que se diversifique las fincas sembrando otros cultivos, con ello se podrá recuperar las pérdidas en el sector café. Se necesita entre tres mil y cuatro mil dólares por manzana para poder ver los frutos en dos o tres años ¿Podrá el Gobierno reactivar la caficultura en el quinquenio de Bukele 2019-2023? ¿Podrá el Gobierno echar a andar la propuesta de la Mesa del café, la cual se entregó en el gobierno de Salvador Sánchez Cerén?

En países como Costa Rica están conscientes que la caficultura es uno de los cultivos que ayuda al medio ambiente. En nuestro país se ha incorporado la certificación Rainforest, la cual ha vendido a colaborar con el medio ambiente. Es de hacer hincapié que cada arbolito de café ayuda a la flora y fauna, a limpiar el aire, brinda trabajo a muchas familias durante el año, entre otras bondades.

La caficultura es parte de la economía salvadoreña; hago un llamado a los encargados de reactivarla que unan esfuerzos para poder tener; a través de este cultivo, progreso, trabajo y desarrollo en El Salvador, igual como en los viejos tiempos.

Se ha visto golpeada la caficultura, siempre ha habido plagas como la roya; sin embargo en el año 2013 hubo pérdidas significativas “El sector ha sido golpeado en los últimos años por el cambio climático. Los cambios de tempera-

tura y la humedad han provocado la proliferación de plagas como la roya, que provocó que en 2013 la producción cayera en un 70 %”.

5. POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES.

No hay duda que la caficultura es parte de la salvación de los ríos; además de salvaguardar con la protección de la flora y fauna. Mientras más café se siembre, los mantos acuíferos mantendrán sus caudales.

“La Asociación Cafetalera de El Salvador (ACAFESAL) propuso al nuevo gobierno 14 estrategias de reactivación del sector, entre ellas la renovación de 50,000 manzanas de cultivo para incrementar la captación de agua ante la actual situación de estrés hídrico.

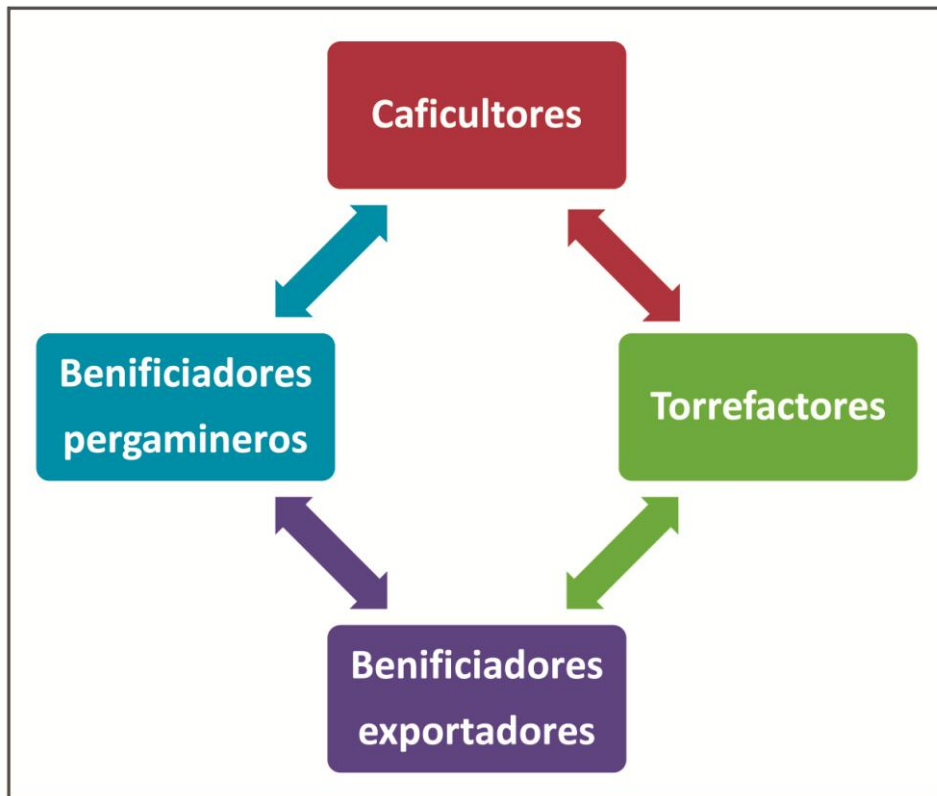
Según la gremial, en 50,000 manzanas se cultivarían 125 millones de plantas de café más 1.2 millones de árboles de sombra”.

La reforestación de los cafetales permitiría un gran aporte a la biodiversidad, el agua se tendría sin problema alguno. “Los productores justifican su propuesta asegurando que el bosque cafetalero permite una filtración de agua en un 70 %, mientras que los otros suelos agrícolas solo filtran alrededor del 24 % del agua. Los suelos sin cobertura vegetal solo filtran un 6 %”.

5.1. Sistema de producción del café y el medio ambiente.

El café salvadoreño, no solo es fuente de vida para más de 22,000 caficultores en donde están también los beneficiadores pergamineros, torrefactores, beneficiadores y exportadores. Recordemos que en ese sistema están las personas que trabajan indirectamente del café o hacen negocio como las tiendas o cafeterías.

Diagrama 1.
Sistema de producción de la Caficultura.



Fuente: Elaboración del investigador.

6. SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA DE LA CAFICULTURA.

Genética del café, la genética del café ha servido mucho con respecto a la resiliencia del café; las investigaciones y nuevos tipos de cafetos, han logrado soportar la roya y otros hongos. Adán Hernández, coordinador de la Gerencia de Café del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova”, Dr. Adán Hernández manifestó en la ponencia Mejoramiento genético del café arábica “que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través del CENTA Café, está haciendo grandes esfuerzos para renovar el parque cafetalero en el país, así como las investigaciones que se están desarrollando sobre la epidemiología y estudios de inoculaciones de la roya sobre variedades con resistencia, entre otras actividades”.

Además, el Dr. Frédéric Georget, investigador del Centro de Cooperación Internacional en Investigación para el Desarrollo (CIRAD, Francia) y destacado en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) Costa Rica, manifestó “El cambio climático tiene un efecto directo en la

fisiología del café que va acompañada de un incremento en la temperatura de las zonas cafetaleras, y los sistemas agroforestales con café tomarán una vez más un rol importante como un factor de mitigación”.

6.1. La Mesa del Café.

Con respecto a la Mesa del Café, el cual se presentó como una solución a la crisis del café y, en la actualidad aún no se desarrolla como lo planeado. El empresario cafetalero y expresidente de PROCAFÉ y miembro de la Mesa del Café manifestaron “que la aprobación del préstamo contribuiría directamente a potenciar la productividad. De igual forma enfatizó que, junto a los demás miembros de la Mesa, se ha “descontaminado el accionar político de la mesa del café para que sea una mesa de nación”, reiterando que todos sus integrantes apoyan esta iniciativa de gran valor para la renovación del parque cafetalero del país”.

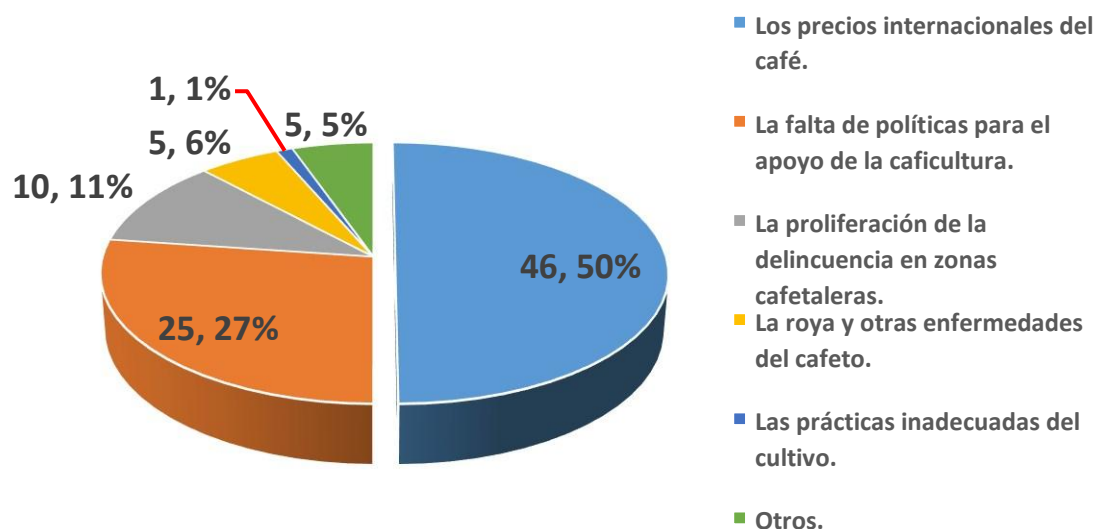
La Mesa del Café, en donde están aglutinados empresarios de todo tamaño y el gremio, propuso:

1. Renovación del parque cafetalero en las seis cordilleras principales, con lo cual se espera renovar 20,833 manzanas.
2. Fortalecimiento de la innovación y desarrollo tecnológico para el café de El Salvador. De esta manera se proyecta la generación de 5 tecnologías para la producción de café, brindar asistencia técnica bianual a 10,000 productores de café en todo el país, entre otros.

7. ENCUESTA REALIZADA A 92 CAFETALEROS DE DIFERENTES ZONAS DE EL SALVADOR.

La presente encuesta es para indagar sobre percepciones que se tienen ante la crisis del café, desde la postura de los problemas de los precios internacionales, políticas que ayuden al medio ambiente y las enfermedades. Además, de verificar las consecuencias al no producirlo. La investigación se presentará al NCONACYT.

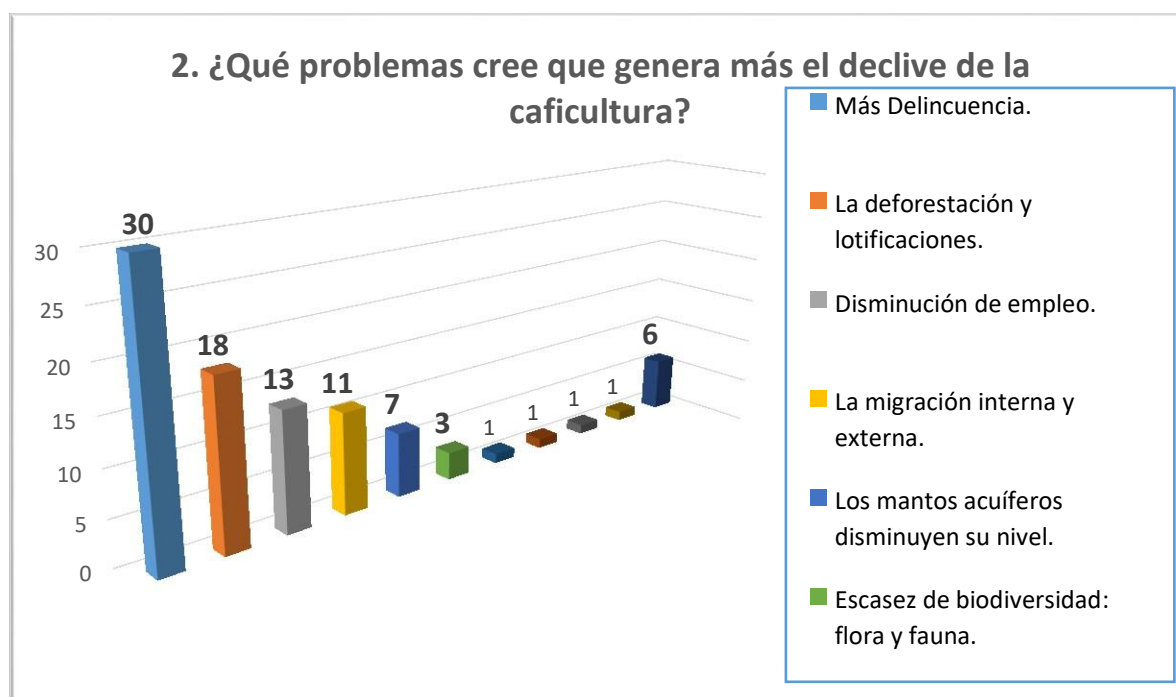
1. ¿Cuál es el problema más crítico que enfrenta la caficultura en El Salvador?



Análisis: Los precios internacionales del café y la falta de políticas para el apoyo de la caficultura, son los principales problemas que enfrentan los caficultores.

Nota: en la interrogante también surgieron otros aspectos a considerar de parte de los caficultores:

- ✓ Desarrollo e investigación.
- ✓ Falta de financiamiento, no hay una institución estable que de asistencia técnica, Investigación y estadísticas cafetaleras.



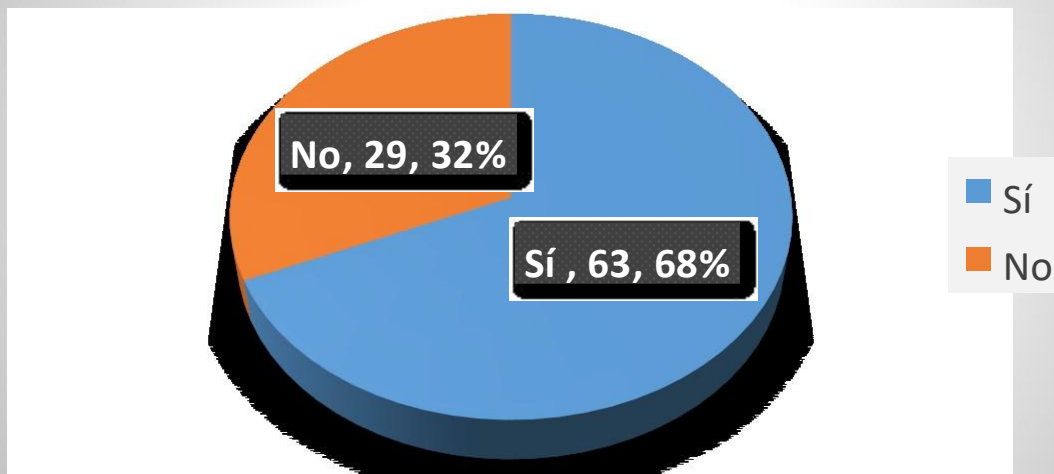
Análisis: La delincuencia, deforestación y lotificaciones y la disminución del empleo, son los problemas más graves que genera el declive de la caficultura.

Nota: en la interrogante también surgieron otros aspectos a considera de parte de los caficultores:

- ✓ Malas prácticas de cultivo, que ahora con los cambios en el clima han vuelto casi imposible poder cultivar nuevas áreas de café.
- ✓ Las malas políticas y la desunión del gremio.
- ✓ En general, no disponer del recurso económico para salir adelante. En lo personal, no contar con clientes a quienes venderle a precio justo el café.
- ✓ Falta de mano de obra con experiencia.
- ✓ Acceso a mercados, los beneficios de café mata a los productores y la cultura de entrega uva, termina todo.

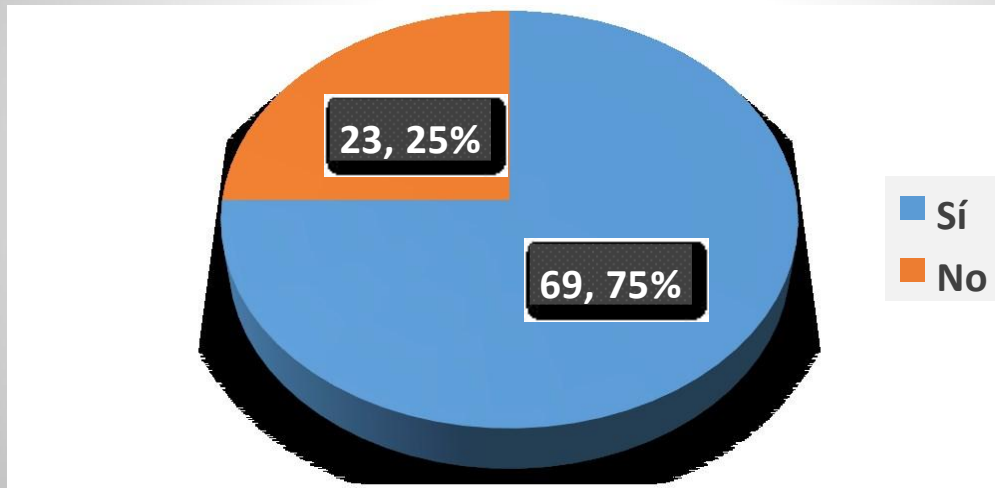
- ✓ Aumento del salario mínimo, ahora solo se puede pagar medio y tiempo.
- ✓ Falta de apoyo del Gobierno.

3. ¿Usted diversificaría la finca sembrando otro cultivo?



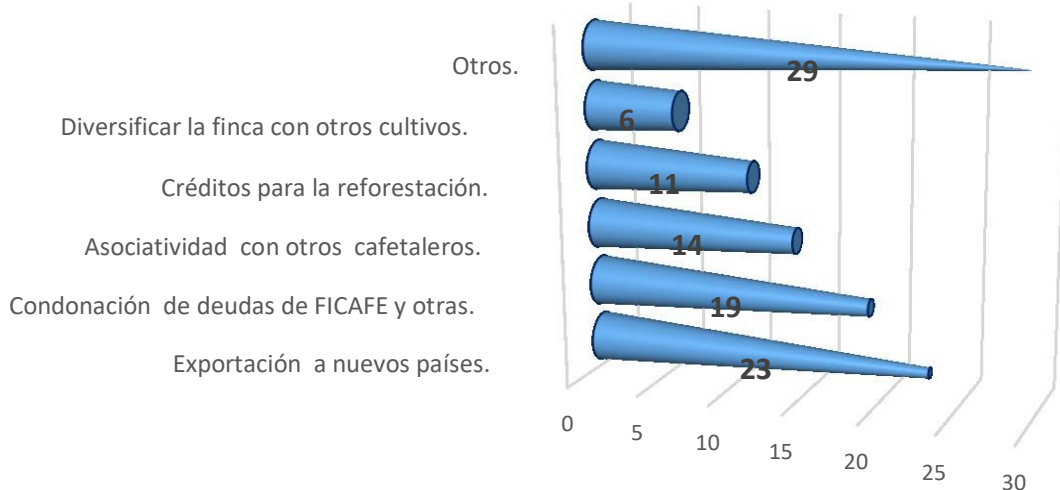
Análisis: El 63% menciona que diversificaría la finca. Entre los cultivos que más sembrarían están: Cacao, aguacate y cítricos como prioridad. También sembrarían maderables, árboles frutales, jocotes.

4. ¿Recomienda que PROCAFE vuelva a ser el ente científico de la caficultura a nivel nacional?



Análisis: El 69% de los encuestados está de acuerdo que PROCAFE vuelva a ser el ente científico de la caficultura salvadoreña.

5. ¿Qué es lo más factible para salvar la caficultura?



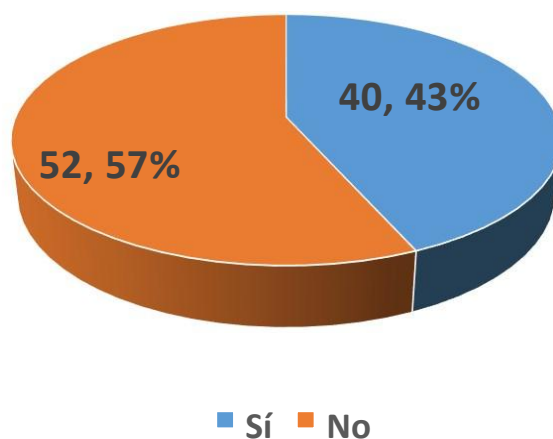
Análisis: La exportación a nuevos países, la condonación de las deudas y la asociatividad con otros cafetaleros son las razones más fuertes para salvar la caficultura.

Nota: en la interrogante también surgieron otros aspectos a considera de parte de los caficultores:

- ✓ La diversificación y retornar a las prácticas tradicionales de cultivo que fueron muy buenas en el pasado, no veo ninguna otra forma que la caficultura puedo volver a ser rentable.
- ✓ Adquirir análisis portables para prevenir enfermedades como la roya.
- ✓ Tomar ejemplos como el caso de Honduras, donde el estado, los gobiernos municipales, empresa privada y cafetalera se unieron.
- ✓ Facilitar la venta de café a precio justo, tanto en el interior/ exterior. Pero sobre todo, incentivar la cultura del consumo de nuestro (buen) café.
- ✓ Financiamiento diferente y adecuado a los tiempos de resiembra.
- ✓ Restructurar deuda café a 25 años plazo.
- ✓ Políticas de Estado para fortalecer el sector, el resto es la creatividad del empresario cafetalero.
- ✓ Que se le pague justamente al productor, ya que asume el mayor riesgo en la cadena de valor y obtiene el menor retorno. Precios fijos arriba del costo de producción sería lo idóneo.
- ✓ Mejorar la seguridad y crear canales de negocios directo con compradores extranjeros.
- ✓ Exportar solo con valor agregado: tostado y envasado.
- ✓ Más información técnica sobre el manejo del cultivo, así como introducir herramientas para los trabajos del cultivo de café, incluyendo la corta, Brasil tiene una diversidad de productos y herramientas.
- ✓ Apoyo con créditos blandos, no es solo crédito de reforestación.
- ✓ Sacar la corrupción de asociaciones, beneficiadores y el CSC.

- ✓ Mejorar la calidad del café e incentivos ambientales para mantener los bosques del país.
- ✓ Garantizar un precio justo para todos los caficultores, independientemente si es solo productor o elabora todo el proceso hasta la exportación.
- ✓ Condonar el Fondo de Emergencia y su alto interés.
- ✓ Políticas adecuadas de desarrollo e investigación.

6. Según la historia de El Salvador con respecto a la agricultura, ¿el café se extinguirá o perderá valor, igual que el añil y el algodón?



Análisis: El 52% manifiesta que el café no se extinguirá o perderá valor.

Resultado de la hipótesis: Se comprueba que sin la caficultura, disminuye los caudales de los ríos y afecta a la flora y fauna; además, aumenta la delincuencia, migración y disminuye el empleo.

8. CONCLUSIONES.

Los 23,221 cafetaleros salvadoreños saldrán de la crisis, cuando el Gobierno apoye más través de la regalía de cafetos, créditos blandos y condonación de la deuda. La flora y fauna disminuye; además de los mantos acuíferos.

El cambio climático tiene un efecto directo en la fisiología del café. Se proyecta, según la Mesa del Café, la generación de 5 tecnologías para la producción de café y brindar asistencia técnica semestral a 10,000 productores de café.

Se analiza que el café va perdiendo terreno, en el 2010, se cultivaban 217,000 manzanas y en el año 2018, se registra 140 manzanas cultivadas. Es una reducción del 35%.

Para salvar la caficultura se necesita exportar a nuevos países y la condonación de las deudas.

En el año 2050, según estudio del Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), en El Salvador se perderá más del 35 % del área de cultivo de café adecuada debido al cambio climático.

9. RECOMENDACIONES.

Diversificar la entrega de cafetos según la altura, aumentar la cantidad de plantaciones en las zonas cafetaleras, condonación de las deudas, fortalecer PROCAFE como instituto de investigación, buscar más países para exportación. Según la Mesa del Café, se espera renovar 20,833 manzanas de parque cafetalero en las seis cordilleras de cafetales del país. Se recomienda diversificar las fincas (en donde se pueda) para poder tener otras entradas o ganancias, siendo el cacao, aguacate y cítricos los cultivos más viables.

La genética del café ha servido mucho con respecto a la resiliencia del café; las investigaciones y nuevos tipos de cafetos, han logrado soportar la roya y otros hongos. Gerencia de Café del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova”.

Según la encuesta realizada a través de Google Drive a 92 productores de café, se necesita se condenan las deudas del Fideicomiso Ambiental para la Conservación del Bosque Cafetalero (FICAFE) y otras deudas con bancos estatales para poder estar libres de créditos y poder reforestar con cafetos las fincas.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

ALEMÁN, Uveli. (2019). *Renovación del parque cafetero no avanzó por falta de dinero: MAG*. Diario El Mundo. Recuperado de

<https://elmundo.sv/renovacion-delparque-cafetero-no-avanzo-por-falta-de-dinero-mag/>

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova. *Mejoramiento genético del café arábica*. (2018). Recuperado de <https://www.centa.gob.sv/2015/gerente-de-centa-cafe-invitado-de-honor-enonencia-mejoramiento-genetico-de-cafe/>

El DIARIO DE HOY. (2019). *Expertos alertan sobre nuevas razas de roya que atacan café de Latinoamérica*. Recuperado de <https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/expertos-alertan-sobre-nuevas-razasde-roya-que-atacan-cafe-de-latinoamerica/616205/2019/>

GÚZMAN, J. (2019). *El Salvador perderá más del 35% del área de cultivo de café en 2050*. El Diario de Hoy. Recuperado de <https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/elsalvador-perdera-mas-del-35-del-area-de-cultivo-de-cafe-en-2050/622877/2019/>

Historia del Café. (2018). Consejo Salvadoreño del Café. Recuperado de <http://www.csc.gob.sv/historia/>

Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI). (2019). Recuperado de <http://www.ifpri.org/>

LÓPEZ EGUIZÁBAL, F. (2018). *Crear en la caficultura*. Diario El Mundo. Recuperado de <https://elmundo.sv/crear-en-la-caficultura/>

MAG y miembros de la Mesa del Café. (2018). Recuperado de <http://www.mag.gob.sv/mag-y-miembros-de-la-mesa-del-cafe-enfatizan-ensamblea-importancia-de-proyecto-por-us86-millones-para-la-renovacion-del-parquecafetalero/>

Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (2018). *Tarifas de salarios mínimos a partir del 1 de enero de 2018*. (2018). Recuperado de <http://www.mtps.gob.sv/avisos/salarios-minimos-2018/>

ORELLANA J. (2018). *Café llama a unir esfuerzos ante precio bajo y cambio climático*. LA PRENSA GRÁFICA. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/economia/Cafe-llama-a-unir-esfuerzos-ante-precibajo-y-cambio-climatico-20180705-0113.html>

ORELLANA, J. (2018). *País albergará la segunda cumbre mundial de ciencias del café*. LA PRENSA GRÁFICA. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/economia/Pais-albergara-la-segunda-cumbremundial-de-ciencias-del-cafe-20180206-0035.html>

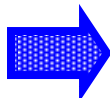
ORELLANA, J. (2019). *Proponen sembrar café para captar más agua*. La Prensa Gráfica. Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/economia/Proponensembrar-cafe-para-captar-mas-agua-20190425-0560.html>

11. ENTREVISTAS.

Acosta, Mario Oertel, San Salvador, 4 de julio de 2019.

Ramírez Rojas, Jorge, 23 de julio de 2019.

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



**Reflexões sobre práticas midiáticas na integração
e construção de memórias de refugiados
no contexto amazônico**

*Daiani Ludmila Barth**

Esse texto aborda delineamentos acerca de práticas midiáticas que retratam o drama do movimento humano forçado, alicerçada por meio da reflexão metodológica em torno da construção de um espaço psicofísico (Russi & Dutra, 2014), por meio da mediação das imagens/exposição midiática. Conjugam-se uma perspectiva analítica que atende a temática de integração local de refugiados e solicitantes de refúgio no Brasil. Recentemente, o destaque manteve-se nos pedidos de venezuelanos¹, que passam ou estabelecem-se na região amazônica (ONU, 2018). Nessa perspectiva, visa apoiar-se na difusão de políticas públicas brasileiras, uma vez que a integração de pessoas em situação de refúgio consta na publicação *Objetivos para o Desenvolvimento Social*, desde a Agenda 2030, relacionada às metas para o Brasil (Ipea, 2018). Propõe, nesse sentido, o mapeamento de práticas de jornalismo cidadão (Espiritusanto & Rodríguez, 2011) que retratam esse movimento e luta pela sobrevivência na formação de memórias sobre uma migração forçada.

* Periodista y doctora en Comunicación y Sociedad. Profesora en el curso de Ciencias de la Información, campus Porto Velho (RO), Fundación Universidad Federal de Rondônia (Unir), Brasil. Tiene experiencia en el área de la Comunicación, con énfasis en la metodología de investigación, trabajando también en los siguientes temas: Cibercultura, Ciudadanía y Migración Transnacional.

¹ A ONU aborda o assunto, em publicação recente intitulada “Brasil recebeu mais de 61 mil pedidos de refúgio de venezuelanos em 2018”, disponível em <https://nacoesunidas.org/brasil-recebeu-mais-de-61-mil-pedidos-de-refugio-de-venezuelanos-em-2018/> Acesso em: 18 nov. 19.

Com a aceleração da disponibilidade de informações e interações em escala mundial, os choques culturais que ocorrem, frequentemente, forçam transformações nas ações cotidianas. Na situação humana de refúgio, aflora a necessidade de discussão acerca do social, do bem comum, ao possibilitar acionar sentimentos nobres, mediados pelas imagens do movimento humano forçado. No que se refere à prática do jornalismo, o prêmio Pulitzer ilustra a emergência do tema. As equipes de fotojornalistas do New York Times e da agência Thomson Reuters, retratam o drama de refugiados no continente europeu, durante o ano de 2015, cujas imagens repercutem mundialmente e culminam na maior premiação de reconhecimento em jornalismo no ano seguinte, na categoria Fotografia noticiosa [*breaking news photography*]². Ademais, a questão do refúgio está presente desde a Agenda 2030 relacionada às metas para o Brasil onde propõe-se “facilitar a migração e promover a integração de migrantes e refugiados à sociedade brasileira” (Ipea, 2018, p. 259). Associa-se ao objetivo de redução da desigualdade dentro dos países e entre eles, na busca por tornar as cidades e assentamentos mais inclusivos e sustentáveis (Ipea, 2018, p. 278).

A situação de refúgio, inicialmente proposta pela Convenção das Nações Unidas sobre o Estatuto dos Refugiados, em 1951, refere-se às pessoas que se encontram fora de seu país, em razão de temor de perseguição por motivos de etnia, religião, nacionalidade, ou ainda opinião política em grupos sociais organizados e que, em razão disso, estão impossibilitados de retornarem. Essa definição ampliou-se, posteriormente, para casos de pessoas obrigadas a saírem de seus países em razão de conflitos armados e violação massiva dos direitos humanos. Na contemporaneidade, também perpassa entendimentos daqueles forçados a deixarem suas casas tendo em vista alterações climáticas, sendo esta uma modalidade de refúgio ainda não legalizada internacionalmente, porém já reconhecida pela ONU.³

Importa recordar que a divisão entre países é instituída em um contexto de fronteiras advindo de situações de guerra, principalmente entre os séculos XIX e XX (Sassen, 2016). Este, determina a ascensão do Estado moderno de inspiração hegeliana que, de fato, através de instrumentos legais vigentes em seu território de abrangência, determina ações previamente entendidas em um

² A série de fotografias premiadas no Pulitzer 2016 está disponível em: <http://www.pulitzer.org/winners/mauricio-lima-sergey-ponomarev-tyler-hicks-and-daniel-etter>

³ Em recente documento da ONU que trata da regulação de migração, há uma seção que trata especialmente da iminência dos refugiados climáticos. Disponível em: https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/180711_final_draft_0.pdf

sentido coletivo. O mapa mundial recebe traçado de linhas imaginárias, o que origina simbolismos em torno de locais que constituem modos de compreensão da realidade. Esse sentimento é continuamente compartilhado, negociado e reproduzido pelos que nasceram naquele espaço físico ou conquistaram a cidadania e também pelos que transitam por aquele local. Portanto, figuram lugares entendidos como “uma comunidade política imaginada – e imaginada implicitamente limitada e soberana” (Anderson, 1989, p. 14).

Ao recorrer a autores como Touraine (1999), há que se considerar o declínio das instituições sociais em vigência, entre elas a maneira de compreensão acerca do Estado moderno, o que tem se acentuado nos últimos 15 anos (Sassen, 2016). A forma de entender o mundo como um todo, no respeito à diversidade dos povos e da realidade de movimento de pessoas para além das mercadorias, imagens, serviços; poderia abrir caminhos à cidadania cosmopolita, tal como defendida por Cortina (2005). Entretanto, esse mesmo Estado tem procurado demonstrar sua capacidade de domínio de fronteiras através da construção de muros, a fim de impedir a passagem de corpos humanos, ao mesmo tempo que se permite a abertura a empresas privadas e à especulação financeira.⁴ Nessa dinâmica fronteira, permite-se a criação de áreas de concentração de interesses aquém dos limites dos mapas estabelecidos, tanto físicos quanto digitais ou, ainda, de uma ideia de globalização. Assim, instauram-se espaços de poder protegidos por regimes próprios e novas fronteiras no interior de um país (Sassen, 2016).

Nessa esteira, mesmo limitados pelos aspectos nacionais, pelas leis que visam possibilidades de organização social, as pessoas que migram buscam um lugar para viver, por motivos diversos, permeados pelas dimensões econômica, afetiva, ou mesmo, de realização pessoal. Os refugiados, para além disso, buscam um lugar para sobreviver, uma vez que saem de seus locais de origem obrigados por situações de caos e conflito extremos. A experiência do deslocamento forçado, apesar de traumática, também é permeada pela potencialidade na manutenção de laços afetivos e de comunicação com o passado, com o lugar deixado para trás, o que estimula o uso de recursos digitais para essa finalidade, na lembrança de que “a interculturalidade hoje se produz mais por meio de comunicações midiáticas que por movimentos migratórios” (García Canclini, 2003, p. 73).

⁴ O detalhamento encontra-se em reportagem: Quando caiu o muro de Berlin havia mais de 16 a separar fronteiras no mundo, agora há 65. Disponível em: <https://www.publico.pt/2015/08/30/mundo/noticia/em-todo-o-mundo-ha-65-muros-construidos-ou-em-construcao-1706358> Acesso em: 23 jan. 2019.

Na medida em que o mercado financeiro especulativo tem influência nos vieses dados pela cobertura midiática, quando Sodré argumenta que “(...) capitalismo financeiro e comunicação constituem hoje, no mundo globalizado, um par indissolúvel” (2014, p.55), as apropriações realizadas acerca dos casos de refúgio desviam-se de um tratamento que permita entender a complexidade da situação a partir de outras perspectivas, ao invés de procurar responder apenas ao número de trânsitos e à questão econômica. No entanto, a tendência que prevalece é a de repetição da lógica produtiva que remete à construção das notícias a partir do que emitem as agências internacionais e os órgãos competentes, com o silêncio de outros personagens, principalmente, as pessoas envolvidas na condição de refúgio.

Na descrição exploratória, procura-se estabelecer como critério a observação inferencial de material disponível na internet durante o ano de 2019. A Amazônia costuma ser notícia internacionalmente, porém, para essa abordagem, procura-se orientar essa mirada em sites noticiosos na língua portuguesa e que tem sede física em cidades na própria região. A imprensa tradicional/institucionalizada existe, porém os investimentos em reportagem no contexto amazônico são escassos. Trata-se de uma vasta região historicamente desconhecida ao restante do país, esquecida, explorada e onde o processo colonizador reitera (PINTO, 2020).

INCURSÃO METÓDICA.

Na busca por material informativo acerca do tema, recorre-se a espaços na internet a partir do uso das palavras Amazônia + Refugiados, quando também se dá preferência à língua portuguesa, a fim de encontrar narrativas do contexto amazônico desde o Brasil. A partir dessa busca, encontram-se sites que fazem referência à Amazônia e permitem um mapeamento preliminar de práticas midiáticas onde a abordagem da questão de refúgio emerge. Assim, uma vez identificados, apresentam-se abordagens do tema, momento em que importa tecer considerações.

A primeira delas intitula-se **“Criado GT para discutir estratégias de saúde aos imigrantes Warao, em Belém – Portal Amazônia”**. A matéria aborda a iniciativa do poder público e da Unicef para a promoção de saúde, educação e assistência social para a etnia Warao, procedente da Venezuela. A fonte que aparece na notícia advém da secretaria de educação de Belém (PA) e de representante da Unicef, ou seja, fonte oficial.

Figura 1



Foto:Catarina Barbosa/Amazônia Real

A fotografia exposta retrata as pessoas abrigadas debaixo de uma árvore, de costas e afastadas da câmera. Essa opção remete às experiências advindas de trabalhos anteriores, que encontram na ação jornalística acerca do fenômeno das migrações, a ênfase na necessidade de controle e diferenciação “nós X eles” (Cogo, Barth & Martines, 2016). Esse modo de informar também está associado a um discurso baseado na criminalidade, desemprego e violência associado às migrações (Cogo, 2006, p. 145). Ainda, no tratamento específico do refúgio, a imprensa brasileira costuma tratar do assunto com indiferença, abordando o refugiado de forma estereotipada ou ameaçadora (Cardoso, 2013). Nas fotografias a seguir essas tendências continuam evidentes.

Figura 2



Foto:Divulgação/Prefeitura de Belém

A fotografia que retratam as figuras 2 e 3 são de mulheres, provavelmente uma mãe com crianças. Ambas estão dispostas de forma a mostrar o caráter de marginalização, estão retratadas de costas. Dessa maneira, evita-se a humanização, pois não há rosto, não há olhos e bocas e, portanto, também não há o discurso que permita conexão com o público leitor.

Figura 3



Marcelo Camargo/Agência Brasil

Outro material informativo que prioriza o mesmo tipo de abordagem é **“Roraima: Cruz Vermelha amplia postos de atendimento a migrantes – Amazônia.org”**. Trata-se de uma matéria produzida pela Agência Brasil, vinculada à Empresa Brasil de Comunicação (EBC) e disponibilizada no site com a citação de fonte e edição, ou seja, não é conteúdo próprio do site (o que também distancia a questão). O conteúdo aborda o trabalho da Cruz Vermelha como agente ativo na questão, sem dar voz aos sujeitos envolvidos. As fontes ouvidas partem da própria assessoria de comunicação da instituição e de um de seus representantes. Outra característica que também se ressalta no texto é o fato de este dirigir-se a um possível refugiado, que integraria, portanto, seu público leitor:

(...) a população assistida pode restabelecer e manter o contato entre familiares gratuitamente, por meio de ligações telefônicas, acesso à internet, recarga de telefones celulares e solicitações de busca. O serviço está disponível em Boa Vista, de segunda a sexta, das 9h às 17h, e em Pacaraima, de domingo a segunda, das 9h às 17h.

Essa passagem reitera o distanciamento entre a produção do material e os sujeitos envolvidos. Curiosamente, nessa perspectiva, evita-se o uso da língua

nativa, optando-se pela escrita em língua portuguesa. O público refugiado, em contato recente no Brasil, provavelmente enfrentaria dificuldade para compreender a informação ofertada.

Para além dessas práticas, todavia, emerge a potencialidade de iniciativas de jornalismo cidadão (Espiritusanto & Rodríguez, 2011), em particular no contexto amazônico, que possibilitam outras formas de abordagem jornalística daquele (s) em condição de refúgio. Essa dinâmica permite iniciativas de prática jornalística a partir de um olhar/abordagem cidadã acerca do que se vislumbra em termos de mídia independente a partir da última década. O intento é a procura por construções de narrativas que partam do contexto amazônico, ou seja, a partir de pessoas que vivam/conheçam sua realidade. Ao concentrar a abordagem metódica nesses locais, encontra-se material que permite tecer considerações acerca de práticas midiáticas e o seu papel na integração e construção de memórias de refugiados no contexto amazônico.

Uma primeira ilustração disso está na matéria **“Uma tarde junto aos venezuelanos no viaduto da rodoviária de Manaus – Amazônia Real”** ao procurar identificar e dar voz aos sujeitos envolvidos. Há a busca pela humanização dos refugiados, tratando-os como sujeitos, seja a partir de suas falas nas entrevistas concedidas, seja no material fotográfico, quando sua situação está disposta de frente e seus rostos estão expostos em situações de seu cotidiano. A figura a seguir está entre esses registros disponíveis:

Figura 4



De forma semelhante, na matéria intitulada “**Venezuelanos relatam o drama de chegar pela trincheira ao lado brasileiro da fronteira – Amazônia Real**”, as pessoas em processo de saída de seu país para o Brasil estão como fontes, concedem entrevistas, contam suas histórias que agregam ao conjunto informacional representado pelo texto. O mesmo ocorre com o material fotojornalístico:

Figura 5



Protesto de venezuelanos na fronteira com Pacaraima, em Roraima (Foto: Vanessa Vieira/Correio do Lavrado/Amazônia Real)

A prática do jornalismo cidadão encontra-se na relação dinâmica entre sociedade e mídia. Ao acionar o pensamento de Rheingold, isso fica explícito uma vez que “(...) los ciudadanos no solo están cambiando el periodismo. El periodismo define y redefine lo que significa ser un ciudadano” (2011, p. VII). Ao ater-se à imagem, inclusive, as palavras são de protesto.

O retrato de uma família cujos rostos não estão ocultos figura como contraponto às abordagens que criminalizam e tratam com indiferença à questão migratória. As pessoas retratadas a seguir, nesse sentido, são sujeitos de sua própria história, onde se apresenta a potencialidade de comunicação com o público leitor:

Figura 6



Fugindo do conflito: família de Iris Romero em Pacaraima
(Foto: Vanessa Vieira/Correio do Lavrado/Amazônia Real)

Importa ater-se, ainda, à matéria **“Refugiados venezuelanos recolhem uma tonelada de lixo de rio na Amazônia - Revista Amazônia”**. Essa, situa-se como abordagem de efeito positivo ao associar a imagem do grupo de refugiados à ação cidadã, desviando-se do *status quo* que promove o seu contrário. No texto, há entrevista com uma pessoa em situação de refúgio, há a procura de dar voz e figurar no texto assim como a fonte oficial, representante da ONU.

Por fim, esse passeio inferencial pelo material disponível a partir das plataformas de informação acerca da Amazônia, aponta para uma prática que privilegia a abordagem tradicional acerca do movimento humano, que tende a associações negativas e que distanciam, ao mesmo tempo em que se insinua uma abordagem que potencializa a cidadania e o protagonismo de pessoas em situação de refúgio, de forma a humanizar relações. Ao mirar a ideia central em torno do conceito psicofísico, as perspectivas cidadãs de abordagem midiática potencializam a integração e acolhimento uma vez que o espaço psicofísico une “(...) o mental e o cultural, o social e o histórico” (Russi & Dutra, 2014, p. 5). Eis então a realidade a ser considerada na emergência das experiências de refúgio e a dinâmica de integração e acolhimento onde a instância midiática tem papel fundamental.

CONSIDERAÇÕES FINAIS.

Tendo em vista os delineamentos reflexivos abordados, importa ressaltar a potencialidade da prática de jornalismo cidadão na região, em específico na questão das migrações e, especialmente, a partir dos lugares de fala dos refugiados. Essa potencialidade emerge desde espaços onde práticas midiáticas tais como observadas, inferencialmente, esboçam atenção ao tema.

Configuram-se, todavia, desafios a percorrer nessa questão. Basicamente, pessoas em situação de refúgio, ao participar do conteúdo informativo, a partir das práticas midiáticas, podem construir um processo colaborativo de verdadeira realização jornalística em prol da busca pela verdade na narração dos fatos. Isso gera oportunidades para a prática do jornalismo cidadão em conjunto com jornalistas que devem apurar e checar as informações ou pistas que recebem nas redações. Assim como, também, permitem humanizar a questão, quando a população local e seus representantes públicos beneficiam-se ao perceberem a complexidade da questão que, de fato, está além de questões apenas políticas e econômicas. Ao perceberem que se tratam de pessoas, o material informativo ajuda a humanizar as relações na integração de refugiados. De toda sorte, a prática do jornalismo local já identificado a partir de textos e fotografias que ilustram o protagonismo dos migrantes, despontam como potenciais formadoras de memórias sobre uma migração forçada, a partir da prática de um entendimento jornalístico voltado para a cidadania.

REFERÊNCIAS.

Anderson, B. (1989). Nação e consciência nacional. Trad.: Lólio Lourenço de Oliveira. São Paulo: Ática.

Barth, D. (2019). Compreender metodologia desde textos científicos na comunicação. 1ª ed. Curitiba: Appris.

Cardoso, A. Z. (2016). Jornalismo para paz ou para guerra: O refugiado na cobertura jornalística brasileira. Tese de doutorado, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, RS, Brasil. Disponível em: <http://www.lume.ufrgs.br/handle/10183/105023>. Acesso em: 26 out. 2018

Cogo, D. (2006). *Mídia, interculturalidade e migrações contemporâneas*. Rio de Janeiro/Brasília: E-Papers/CSEM.

Cogo, D.; Barth, D. L.; Martines L. R. (2016). Comunicação e diáspora haitiana no Brasil: consumo e usos de mídias em redes migratórias transnacionais. In: Almeida, C. D.; Rhoden, V.; Grijo, W. P. (Orgs.) Comunicação, Sociedade e Cenários Emergentes. Jundiaí (SP): Paco Editorial.

Cortina, A. (2005). Cidadão do mundo: para uma teoria da cidadania. São Paulo: Loyola, 2005.

Criado GT para discutir estratégias de saúde aos imigrantes Warao, em Belém. Portal Amazônia. 5 jun. 2019. Disponível em: <http://portalamazonia.com/noticias/criado-gt-para-discutir-estrategias-de-saude-aos-imigrantes-warao-em-belem>

Espiritusanto, O.; Rodríguez, P. G. (2011). Periodismo ciudadano Evolución positiva de la comunicación. Fundación Telefonica: Madrid. [E-book] ISBN: 978-84-08-10416-2

Garcia Canclini, N. (2003). A globalização imaginada. Trad.: Sérgio Molina. São Paulo: Iluminuras.

IPEA – Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada. (2018) Agenda 2030. ODS – Metas Nacionais dos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável. Brasília: Ipea. Disponível em: http://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/livros/livros/180801_ods_metas_nac_dos_obj_de_desenv_susten_propos_de_adequa.pdf Acesso em: 25 set. 2019.

Pinto, L. F. Não há futuro para a Amazônia, diz Lúcio Flávio Pinto. Entrevista concedida a Instituto Humanitas Unisinos/Adital, 2020. Disponível em: <http://www.ihu.unisinos.br/78-noticias/592894-nao-ha-futuro-para-a-amazonia-diz-lucio-flavio-pinto>

Refugiados venezuelanos recolhem uma tonelada de lixo de rio na Amazônia. Revista Amazônia. 7 out. 2019. Disponível em: <https://revistaamazonia.com.br/refugiados-venezuelanos-recolhem-uma-tonelada-de-lixo-de-rio-na-amazonia/>

Rheingold, H. Periodismo ciudadano: ¿Por qué las democracias deberían depender de él?, y ¿por qué el periodismo digital no es suficiente? Espiritusanto, O.; Rodríguez, P. G. (2011). Periodismo ciudadano Evolución

positiva de la comunicación. Fundación Telefonica: Madrid. [E-book] ISBN: 978-84-08-10416-2

Roraima: Cruz Vermelha amplia postos de atendimento a migrantes. Amazônia. 18 dez. 2019. Disponível em: <https://amazonia.org.br/2019/12/roraima-cruz-vermelha-amplia-postos-de-atendimento-a-migrantes/>

Russi, P.; Dutra, D. (2014) A dimensão comunicacional como recorte metodológico para o estudo das migrações. Chasqui, N° 124. Disponível em: <https://revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/37/96> Acesso em: 07 set. 2019.

Sassen, S. ¿Quién tiene el poder de crear fronteras? Entrevista concedida El País, 2016. Disponível em: http://cultura.elpais.com/cultura/2016/05/05/babelia/1462465935_795759.html Acesso em: 30 abr. 2016

Sodré, M. (2014) A ciência do comum: notas para o método comunicacional. Petrópolis (RJ): Vozes.

Touraine, A. (1999). Poderemos viver juntos? Iguais e diferentes. Trad. Jaime A. Clasen e Epharaim F. Alves. Petrópolis-RJ: Vozes.

Wladimila, N. Venezuelanos relatam o drama de chegar pela trincheira ao lado brasileiro da fronteira. Amazônia Real. 25 fev. 2019. Disponível em: <https://amazoniareal.com.br/venezuelanos-relatam-o-drama-de-chegar-pela-trincheira-ao-lado-brasileiro-da-fronteira/>

Zuker, F. Uma tarde junto aos venezuelanos no viaduto da rodoviária de Manaus. Amazônia Real. 21 mar. 2019. Disponível em: <https://amazoniareal.com.br/uma-tarde-junto-aos-venezuelanos-no-viaduto-da-rodoviaria-de-manaus/>

Sites consultados:

Amazônia. Disponível em: <https://amazonia.org.br/>

Amazônia Press. Disponível em: <https://amazoniapress.com.br/>

Amazônia Real. Disponível em: <https://amazoniareal.com.br/>

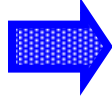
Amazônia21. Disponível em: <https://amazonia21.com/>

Ecoamazonia. Disponível em: <https://www.ecoamazonia.org.br/>

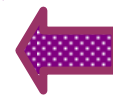
Portal Amazônia. Disponível em: <http://portalamazonia.com/noticias/>

Revista Amazônia. Disponível em:
<https://revistaamazonia.com.br/refugiados-venezuelanos-recolhem-uma-tonelada-de-lixo-de-rio-na-amazonia/>

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



**Idolatria e desmascaramento do
Judiciário de exceção:
Sérgio Moro, Operação Lava Jato
e a Vaza Jato**

Alvaro Nunes Larangeira^{*}
Tarcis Prado Júnior^{**}

1. INTRODUÇÃO.

O ano de 2016 foi turbulento no Brasil. Foi o ano em que a presidente eleita (Dilma Rousseff) em 2014 foi destituída por um “golpeachment”, ou seja, uma mistura de golpe com *impeachment*¹. Esse fato não aconteceu por acaso. Desde 2013 com as manifestações de rua (por conta do aumento das passagens de ônibus em São Paulo num primeiro momento, e depois por uma generalização de demandas sociais) milhares de pessoas mostraram seu descontentamento com o que se chamava de “a velha política” e, principalmente, com a corrupção (seja lá o que isso na verdade representasse para esses grupos). Colaborou para esse clima de descontentamento geral a Operação Lava Jato, uma força-tarefa da Polícia Federal que tinha como método principal o uso da delação premiada, ou seja, se houvesse alguém

* Profesor en el Programa de Postgrado en Comunicación e Idiomas en la Universidad de Tuiuti de Paraná (UTP), Brasil.

** Profesor de los cursos de Periodismo y Publicidad-Propaganda en la Universidad de Tuiuti de Paraná (UTP), Brasil.

¹ Foi impeachment, pelo aspecto legal (ou seja, o ritual legislativo foi cumprido em suas etapas), e ao mesmo tempo golpe, já que as tais “pedaladas fiscais” (recursos realocados sem autorização) foram apenas a desculpa burocrática para a retirada de Dilma da presidência do país.

disposto a delatar outrem, o delatado (grosso modo) seria preso e assim ficaria *ad infinitum*. Na cabeça dessa Operação estava um juiz de primeira instância que desde o início conquistou (menos por carisma pessoal, mais por conveniência) os donos da mídia *mainstream*. Mais que depressa esta percebeu a oportunidade que teria de finalmente ter seu candidato de estimação ao posto de herói do povo brasileiro e não tardou a fazê-lo por meio de editoriais, reportagens e premiações chapa-branca para potencializar o endeusamento do magistrado perante grande parte da sociedade (especialmente a classe média) tupiniquim.

Assim, este estudo é sobre o endeusamento de Sérgio Moro pela mídia, sua ascensão e queda no contexto de um judiciário de exceção, ou seja, aquele sistema em que a Justiça fecha os olhos para os crimes de uns e utiliza lupa para os de outros; que é morosa com quem interessa, mas que sabe turbinar o processo daqueles em que a pressa não está nem aí para a perfeição – e que, acima de tudo, tem na mídia fiel escudeira (e capataz). Nesse sentido, propomos aqui delinear o processo de glorificação de Moro pela mídia utilizando como *corpus* algumas matérias do jornal Gazeta do Povo, de Curitiba, e a etapa do seu desmascaramento, por meio de reportagens do portal The Intercept Brasil num contexto em que tudo acontece sob o manto da “justiça² de ocasião”.

Como metodologia de análise, utilizamos a pesquisa qualitativa, especificamente com a sociologia compreensiva³ como método, a partir de Maffesoli que promove uma abordagem socioantropológica do objeto na qual se descreve e compreende os fenômenos do cotidiano. Esta “sociologia do lado de dentro” (2010: 31) concebe o pensador implicado no mundo que descreve, distanciando-se da oposição sujeito e objeto, forma e conteúdo. Entendemos ser necessária essa visão de dentro para fora porque o pesquisador é aquele que desvela o que está encoberto e essa seria sua função, incluindo a de narrar o vivido, o cotidiano, e um cotidiano em que o pesquisador nele esteja implicado,

² Justissa com dois esses mesmo: uma ironia para caracterizar a picardia que foi a Justiça naquele episódio).

³ A sociologia compreensiva surge com o alemão Max Weber, considerado um dos fundadores da Sociologia. Weber desenvolveu o *Verstehen* (compreensão), método compreensivo para estudar a ação, os fatos humanos na sociologia. Para o autor, esta é uma ciência que visa “compreender interpretativamente as ações orientadas por um sentido” (2010: 14). Para Weber, as pessoas não têm consciência do sentido de suas ações e agem por impulso ou costume na maioria das vezes. As emoções e estados afetivos irracionais intervêm nas atividades humanas e devem ser consideradas na atitude compreensiva. A abordagem compreensiva permite descrever e interpretar a ação social a partir de evidências não apenas racionais, que podem ser apreendidas intelectualmente de modo imediato e claro.

o que é o caso deste estudo. Além disso, o método de análise e a visada ao material estudado carregam o viés do “empirismo especulativo”, ou seja, “a produção de uma razão sensível, capaz de considerar os elementos mais diversos da prática social” (Maffesoli, 2011: 18). O sociólogo francês enfatiza a importância do papel de tal pensamento:

Tal “razão sensível” combate, com serenidade e desenvoltura, a concepção da Verdade como certeza/retidão (prevalecente no saber estabelecido e nas diversas instituições do academismo intelectual) onde só importa o que é quantificável. É necessário precisar que o pensamento holístico (ecosofia) não descreve o mundo “ao inverso” que seria o apanágio de alguns sonhadores hamletianos, mas, ao contrário, “o lado direito” do mundo. O que é justo, isto é, o lugar do estar-junto; sua biosfera. É tudo isso que significa, em seu sentido forte, a “razão sensível”: saber colocar em ação a paixão para pensar o pathos do estar-aí (ser-aí). (Maffesoli, 2016: 20).

Como aporte teórico, além de Weber (em relação à metodologia compreensiva e Maffesoli no mesmo tema), utilizamos na noção de imaginário Gilbert Durand, Juremir Machado da Silva e o próprio Maffesoli, no sentido de mostrar que o herói (o deus) Moro foi construído como tal pela mídia por meio do imaginário e suas tecnologias. Outro autor bastante caro a esta pesquisa é Joseph Campbell, que se vale do conceito de monomito para mostrar que a maioria das histórias de heróis dos contos e mitos na humanidade possui uma jornada comum e no nosso entendimento a mídia criou o herói Moro mimetizando (mesmo que involuntariamente) esta jornada. Utilizamos também as ideias de Jessé de Souza sobre a radiografia do que o autor classifica como golpe em 2016 e as ranhuras na democracia em tempos de eleição de figuras de extrema-direita, como a eleição de Jair Bolsonaro.

Nesse sentido, o artigo está distribuído em quatro seções, além desta introdução e considerações finais. Em *Imaginário* apresentamos a ideia do termo que, no nosso entendimento, é o que mais se adequa à compreensão do fenômeno que estudamos, tudo à luz dos estudos de Maffesoli, Durand e Machado da Silva. Com *A jornada do herói* mostramos como foi a construção do herói Moro pela mídia por meio de matérias, reportagens e textos laudatórios que endeusavam o então juiz federal a cada postagem virtual ou página impressa. Já em *Lava Jato: endeusamento*, apresentamos e discutimos a Operação homônima como lócus do processo de endeusamento tanto do juiz Moro, quanto dos procuradores da força-tarefa. Por fim, na seção *Desmascaramento*, mostramos o processo de ruína do então herói Moro e da Lava Jato por meio das denúncias do portal The Intercept Brasil, ocorridas a partir de junho de 2019.

2. IMAGINÁRIO.

No contexto em que o país vivia em 2016, era natural que surgisse um herói, alguém que representasse o poder de metabolizar as ambições e anseios do povo numa luta contra um ente ou uma ideia. Após mais de 10 anos de governo de matriz esquerdista acontece enfim o esgotamento do sistema (Maffesoli, 2011: 64) catapultado pelas fraturas internas cujas manifestações de junho de 2013 puderam revelar e, conseqüentemente, resultar na perda da sua evidência⁴.

Nesse ambiente de polarização social o herói surge para redimir um lado da história, que em 2016 era o majoritário: o da direita conservadora. Numa observação informal, ser contra ou manifestar quaisquer opiniões divergentes sobre o juiz Moro poderia lhe custar, no mínimo, inimizades. Isso tudo faz parte de um imaginário: o do redentor, daquele que “virá impávido como Muhammad Ali⁵” para salvar seu povo, lutar contra os gigantes, enfim, resgatar uma pseudoautoestima outrora perdida.

O imaginário pode desencadear duas ocorrências: reservatório e motor. Reservatório, porque contém imagens, sentimentos, lembranças, experiências, visões do real que realizam o imaginado, leitura da vida. É a sedimentação de um modo de ver, de ser, de agir, de sentir e de aspirar ao estar no mundo. “O imaginário é uma distorção involuntária do vivido que se cristaliza como marca individual ou grupal” (Silva, 2012: 12). E ele é também motor porque faz acontecer, funciona como um catalisador, estimulador e estruturador dos limites das práticas. O imaginário é a marca digital simbólica do indivíduo ou do grupo na matéria do vivido. Ou seja: como reservatório, é a impressão digital do ser no mundo e, como motor, é o acelerador que proporciona a ação. Dessa forma, “o homem age (concretiza) porque está mergulhado em correntes imaginárias que o empurram contra ou a favor dos ventos” (Silva, 2012: 12).

Em situações de crise, desamparo, opressão ou algum sentimento de frustração, é esse reservatório que vai forjar o surgimento do herói. As imagens, e principalmente a percepção da vida cotidiana, é que vão subsidiar a criação de tipos (e arquétipos). A partir de então, imprime-se velocidade para a

⁴ É o que explicaria a força agregadora dos movimentos daquela ocasião, nos termos de Maffesoli: “Foi porque era ele, porque era eu [...] poderíamos acrescentar: porque éramos nós”. Ou seja, é a “magia” do momento.

⁵ O trecho é alusivo à música Índio, de Caetano Veloso. Muhammad Ali era o nome pós-conversão ao islamismo de Cassius Clay, mítico pugilista norte-americano que, além de esportista de sucesso, era ativista político.

concretização dessas personas. É o imaginário do herói sendo construído. E isso acontece no nível coletivo. O grupo é um indivíduo de múltiplas cabeças (Silva, 2012) e o imaginário é determinado pela ideia de fazer parte de algo, então se partilha diversas coisas como filosofia de vida, linguagem e atmosfera entre o “racional e o não racional” (Maffesoli, 2001: 80).

Podemos também chamar o imaginário de “a louca da casa⁶” (Silva, 2017), e afirmar ainda que “todo imaginário é kafkiano uma revelação absurda: metamorfose, mutação, choque perceptivo [...] uma mudança radical na figura (imagem) que protagoniza a ação. Uma passagem” (Silva, 2017: 17). O imaginário é ainda uma usina de mitos, então as tecnologias que o engendram (Silva, 2012) são fábricas de mitologias (com seus discursos e fábulas que informam o “trajeto antropológico”, qual seja, a incessante troca que existe no nível do imaginário entre as pulsões subjetivas e assimiladoras e as intimações objetivas emanando do meio cósmico e social (Durand, 1997: 41) de cada um. E nesse “trajeto antropológico, na ação-retroação, o que existe é essa coisa do vai e vem, da reversão” (Maffesoli, 2017). Assim, como o virtual, o imaginário também não se opõe ao real, é a complementação do real, uma realidade sempre aumentada (Silva, 2017), portanto, a emulação do herói na mídia⁷ não é a fantasia projetada na superfície do texto, mas sim a hipérbole de uma realidade que já se avizinhava e que vem à tona por meio do imaginário forjado pelas matérias dos jornais pró-Moro, por exemplo.

Estudioso do imaginário, Gilbert Durand (1997) divide a profusão das imagens em regimes diurno e noturno. No âmbito noturno do imaginário (Durand, 1997: 355-356) “as imagens arquetípicas ou simbólicas [...] ligam-se às outras sob a forma de narrativa [e] é essa narrativa [...] que chamamos mito” e mais ainda:

O que importa no mito não é exclusivamente o encadeamento da narrativa, mas também o sentido simbólico dos termos. Porque o mito, sendo discurso, reintegra uma certa “linearidade do significante”, esse significante subsiste enquanto símbolo, não enquanto signo linguístico arbitrário. (1997: 356).

Busca-se por meio da análise das matérias do *corpus* deste estudo (que apresentaremos na seção seguinte) fazer (Silva, 2017) emergir espontaneamente

⁶ Esse termo é cunhado por Nicolas Malebranche (2010) que denominou a imaginação como “*folle du logis*” (a louca da casa).

⁷ Muitas vezes nos referimos à mídia no sentido *lato*, mas que aqui toma o significado do objeto de estudo. Ou seja, a mídia aqui, salvo exceções (e, nesse caso, pormenorizadas no fórum adequado para tal), quer dizer: Gazeta do Povo.

o sentido oculto do imaginário da época, afinal o ocultamento –ou as condições e processos desse recobrimento– é que constitui o trabalho de compreensão e de interpretação do caminho do sentido até sua eclosão.

Nesse sentido, pensar a construção do herói nacional forjado pela imprensa é passar pela constatação de que “no símbolo constitutivo da imagem há homogeneidade do significante e do significado [...] e que, por isso, a imagem difere totalmente do arbitrário do signo” (Durand, 1997: 29). Aliás, esse heroísmo fabricado pela imprensa tem sua gênese no simbolismo das imagens e sua força e que “o simbolismo aberto nos prova que o homem tem necessidade de imaginar, que tem direito de imaginar, que tem o dever de aumentar o real” (Bachelard, 1962: 5-6), ou seja, todo imaginário é um excedente (Silva, 2017). Esse excedente, portanto, se exterioriza por meio das tecnologias do imaginário, e o jornalismo como um todo e os jornais impressos (versões *on* e *off-line*) são exemplos disso.

2.1. As tecnologias do imaginário.

O imaginário se expressa por meio de suas tecnologias e estas estabelecem “laço social” e são o principal mecanismo da produção simbólica (Silva, 2012). Esse laço serve de cimento à vida em sociedade. Porém, este só se atualiza pela força de valores partilhados em comum. Nesse sentido, pode-se pensar também na cultura, embora esta seja mais ampla que o imaginário (Silva, 2012). A cultura⁸ aqui se aproxima do imaginário enquanto significados comuns, o produto de todo um povo, que se constituem na vida, feitos e refeitos (Williams, 1958: 5). São significados comuns, expressos na e pela cultura e especialmente de “um estado de espírito, transfigurador” (Maffesoli, 2001: 75). A cultura contém uma parte de imaginário (Maffesoli, 2001), mas ela não se reduz a ele, é mais ampla e, por outro lado, o imaginário não se reduz à cultura, tendo certa autonomia. A cultura é um conjunto de elementos e fenômenos passíveis de descrição (Maffesoli, 2001), já o imaginário, além disso, tem algo de imponderável, sendo o estado de espírito que caracteriza um povo. “A cultura é um dado objetivo; o imaginário, a subjetividade compacta e inexorável. A objetividade da cultura diluiu-se nas águas pesadas da atmosfera imaginal [...] O imaginário toma forma material e deforma o espiritual. Dá-lhe carne e sangue” (Silva, 2012: 16).

⁸ Embora não haja equivalência, cultura e imaginário coabitam, justapõem-se e coexistem (Silva, 2012: 18).

No imaginário, a cópia estimula um imaginário em que “a perda transforma-se em ganho, o desencantamento, em encantamento, a banalização, em reinvestimento na origem” (Silva, 2012: 65). Nesse caso, não há contradição entre o original e a cópia, pois cultua-se um (original) através do outro (cópia).

As tecnologias do imaginário são, portanto, dispositivos de visões de mundo, de produção de mitos, porém jamais imposições. Na “sociedade do espetáculo” (Debord, 1997) onde tudo é mediado por tecnologias de contato, as tecnologias do imaginário buscam mais do que a informação: trabalham pela povoação do universo mental como sendo um território de sensações fundamentais. “E o que as tecnologias podem fazer pelos imaginários? Ajudá-los a olhar. Cada um imagina o que vê e vê o que imagina (...) o olho contempla a lente espiar o mundo e imagina o que vê” (Silva, 2012: 70) e nesse sentido, a construção do na época juiz federal Sérgio Moro como herói é um esforço coletivo de imaginação da visão, tangenciado por um caminho, uma trilha lógica, uma jornada que diversos heróis dos contos e mitos da humanidade já compartilharam.

3. JORNADA DO HERÓI.

O herói –e sua jornada– surge na mitologia por meio de diversos personagens. Um dos contos mais antigos sobre o tema é a epopeia de Gilgamesh, um herói oriundo da Mesopotâmia cuja história acontece cerca de 18 séculos antes de Cristo. A história desse herói guarda similaridades bastante fortes com os relatos do antigo testamento. Em Gênesis 2.7 Deus cria o homem do barro (pó da terra) e na história de Gilgamesh, muito antes da fundação do judaísmo, é Ururu quem o faz a partir do mesmo material. Gilgamesh, até então um ser inofensivo, torna-se alguém perverso que viola mulheres e escraviza os homens com trabalhos extenuantes e então o povo pede aos deuses que o tire desse martírio, o que é ouvido por eles. Os deuses decidem então criar, a partir do barro, um rival para Gilgamesh, um ser metade homem, metade animal: Enkidu (Oliveira, 2014).

Gilgamesh pode ser considerado herói porque “um herói, qualquer herói, distingue-se do comum das gentes por certas virtudes especiais” (Furtado, 2004: 13), e não poderia ser diferente já que era filho da deusa Ninsun, ou seja, um semideus, alguém diferente dos seres “normais” e, portanto, apto a feitos extraordinários.

A mitologia grega está repleta de histórias que buscam explicar o mundo e sua tensão entre o equilíbrio do cosmos, mostrando deuses, semideuses e

humanos dotados de poderes especiais ou com determinados atributos. Para os gregos, a harmonia do cosmos, onde as coisas devem estar onde foram feitas para tal, é o objetivo principal a ser perseguido pelos heróis em suas epopeias. Assim foi com Ulisses, recrutado pelos deuses para restabelecer a paz e o equilíbrio, na guerra de Troia. Mas o herói grego não teve um percurso fácil, especialmente em sua volta para Ítaca, então sua grande odisseia conta com diversas provas e tarefas no intuito de impedir que o mortal possa cumprir seu objetivo. E essa meta deve ser cumprida sem periclitacões, sem hesitações, sem o olhar no espelho retrovisor, não repetindo a atitude de Orfeu na ânsia de confirmar se sua amada Eurídice o estava seguindo.

O herói tem o seu périplo e nesse caminho enfrenta muitas dificuldades, lutas e volta então com o dever cumprido, satisfazendo assim aos anseios da sua “pátria”.

Um herói vindo do mundo cotidiano se aventura numa região de prodígios sobrenaturais; ali encontra fabulosas forças e obtêm uma vitória decisiva; o herói retorna de sua misteriosa aventura com o poder de trazer benefícios aos seus semelhantes. (Campbell, 2007: 36).

A mitologia greco-romana mostra alguns exemplos desse percurso do herói. *Prometeu* roubou o fogo dos deuses e voltou à terra; *Jasão* navegou pelo mar, derrotou um dragão que guardava o *Velocino de Ouro* e retornou com ele para recuperar o trono; *Eneias* foi ao inferno, venceu *Cérbero* (o cão de guarda de três cabeças), encontrou o espírito de seu pai, voltou passando pelo portão de marfim ao seu trabalho no mundo. Todos esses personagens percorreram uma estrada bastante sinuosa a fim de obter o “status de heroísmo” que hoje gozam na cultura e história universais.

O herói começa sua aventura com a partida e esse momento acontece primeiramente com um chamado que “pequeno ou grande [...] sempre descerra as cortinas de um mistério de transfiguração [...] que, quando completo, equivale a uma morte seguida de um nascimento” (Campbell, 2007: 61). Essa partida traz cinco etapas: o chamado da aventura, a recusa do chamado, o auxílio sobrenatural, a passagem pelo primeiro limiar e o ventre da baleia.

Na primeira etapa é o chamado de aventura que é feito por um arauto, ou agente que anuncia a aventura (Campbell, 2007: 62). Campbell conta a história de uma menina princesa que perde sua bola dourada ao brincar próximo a um rio na floresta. Entre uma jogada e outra da bola para cima, a menina deixa o objeto cair e ir parar nas profundezas de um rio. De repente aparece um sapo que diz que pode buscar a bola caso a menina lhe promettesse sua convivência no palácio. Sendo assim, ele pega a bola e a entrega para a garotinha, mas ela

não cumpre sua promessa, deixando o sapo “a ver navios”. Campbell mostra nessa fábula que a aventura do herói pode começar com um erro. Só por causa desse erro então que o sapo (um ser extraordinário) aparece: “Eis um exemplo de um modo pelo qual a aventura pode começar. Um erro [...] revela um mundo insuspeito e o indivíduo entra numa relação com forças que não são plenamente compreendidas” (Campbell, 2007: 60).

A aventura começa e o herói já não pode mais recusar sua missão “e então, uma série de indicações de força crescente se tornará visível até que [...] a convocação já não possa ser recusada” (Campbell, 2007: 64). Para ilustrar esse aspecto da aventura Campbell conta a saga do jovem *Gautama Sakyamuni* (o futuro *Buda*) cujo pai o criou protegido do conhecimento sobre o envelhecimento, a doença, a morte e a vida monástica, para que o jovem não renunciasse à vida comum (pois quando do seu nascimento haviam profetizado que ele seria o imperador do mundo, ou *Buda*). Nessa história, quando chega o momento da revelação, os deuses vão apresentando ao jovem futuro *Buda* as faces da velhice (sob a forma de um ancião que ele encontra no caminho), da dor (sob o aspecto de um enfermo) e do autoexílio do mundo (um monge). Nos dois primeiros encontros o jovem se entristece e no último ele deseja aquele modelo (vida monástica) como caminho (para desespero de seu pai).

No entanto, essa aventura pode ser recusada. A recusa a essa convocação é a contraparte negativa dessa caminhada. “Aprisionado pelo tédio, pelo trabalho duro ou pela ‘cultura’ o sujeito perde o poder da ação afirmativa dotada de significado e se transforma numa vítima a ser salva” (Campbell, 2007: 66-67). Nos mitos e contos de fada mundo afora a recusa é “essencialmente uma recusa a renunciar àquilo que a pessoa considera interesse próprio” (2007: 67).

O auxílio sobrenatural é o que vai ao socorro do herói. Assim, “para aqueles que não recusaram o chamado, o primeiro encontro da jornada do herói se dá com uma figura protetora” (Campbell, 2007: 74). Essa figura fornece materiais (amuletos e outros) que vão ajudar o herói na sua jornada rumo ao seu objetivo. Na história da *Mulher-Aranha*, contada pelos índios americanos, uma pequena senhora (com aparência de avó) que vive debaixo da terra ajuda os deuses gêmeos da Guerra dos *Navajos* quando estes cruzam seu caminho. A ajuda consiste em mostrar o caminho para que eles cheguem ao seu pai, o *Sol*. Mas ela os adverte que a estrada é longa e perigosa (repleta de monstros).

Esse papel da anciã e fada-madrinha aparece nos contos de fadas europeus. Já no cristianismo (especialmente o católico romano), esse papel é feito pela Virgem Maria. Essas figuras representam “o poder benigno e protetor do destino” (Campbell, 2007: 76).

Nesse percurso, pode acontecer de o herói ter seus anseios pareados com os da sociedade que o enviou. No início da campanha russa, Napoleão afirmou: “Senti-me levado na direção de um objetivo que eu desconhecia. Assim que o alcançasse, assim que eu me tornasse desnecessário, bastaria um átomo para me derrotar” (Campbell, 2007: 77).

Após contar com o auxílio sobrenatural, o herói segue sua aventura até chegar ao “guardião do limiar” – porta que leva à área da força ampliada onde existem defensores que guardam o mundo nas quatro direções, marcando os limites da esfera ou horizonte de vida presente do herói, pois além desses limites estão as trevas, o desconhecido e o perigo. A passagem do limiar mágico é passaporte para uma esfera de renascimento simbolizada na imagem universal do útero (ventre da baleia). Ao invés de aplacar a força do limiar, este é jogado no desconhecido, dando a impressão de que morreu.

O estágio seguinte que se apresenta na jornada é o da iniciação, que tem seis etapas em seu percurso, a saber: o caminho das provas, o encontro com a deusa, a mulher como tentação, a sintonia com o pai, a apoteose e a bênção última.

Após a passagem pelo limiar (Campbell, 2007: 102), “o herói caminha por uma paisagem onírica povoada por formas curiosamente fluidas e ambíguas, na qual deve sobreviver a uma sucessão de provas”. Aqui começa a fase principal da aventura do herói, pois é onde ele enfrenta os desafios mais difíceis, como a história de Psique.

O tema do conto é a procura do amante perdido, Cupido. Quando Psique apelou a Vênus, a deusa tomou-a violentamente pelos cabelos e atirou-lhe a cabeça ao solo; em seguida, misturou diversos ingredientes (trigo, cevada, painço, sementes de papoula, ervilha, lentilha e feijões) numa pilha e pediu à moça que os separasse antes de anoitecer. Para cumprir tal tarefa, Psique contou com a ajuda de um batalhão de formigas. Já que a moça cumprira a tarefa, Vênus pediu que colhesse o Velocino de Ouro de uma certa espécie de carneiro selvagem, de chifres afiados e mordida venenosa, que habitava um vale inacessível numa floresta perigosa. No entanto, um junco verde lhe auxiliou ensinando a colheita dos fios de lã que os carneiros deixavam quando passavam. Cumprida a tarefa e não satisfeita ainda, a deusa exigiu um cântaro de água de uma fonte enregelante, situada no topo de uma altíssima montanha guardada por dragões que nunca dormiam.

A relação do herói com a figura feminina vai se cristalizar no próximo estágio da jornada proposta por Campbell (2007): o encontro com a deusa. Nessa fase, a última aventura, após o herói ter vencido os ogros e ultrapassado todas as barreiras, acontece o “casamento místico (*hierógamos*) da alma-herói triunfante com a Rainha-Deusa do Mundo” (Campbell, 2007: 111). A história de Actéon e Diana ilustra esse encontro.

O encontro com a deusa é o teste final do talento de que o herói é dotado para obter a bênção do amor. Na nossa analogia com o herói Moro pela mídia, esse encontro se dá com a própria mídia, entendida como deusa, como aquela que tal qual Diana pode transformar o herói que descobre sua nudez em uma criatura terrível, que seria depois devorado por seus próprios cães. Com efeito Moro encontra a deusa bem antes, quando considera que a imprensa deve ser cúmplice no combate à corrupção, já que para o magistrado (Moro, 2004: 57) “um Judiciário independente, tanto de pressões externas como internas, é condição necessária para suportar ações judiciais da espécie. Entretanto, a opinião pública, como ilustra o exemplo italiano [da operação *Mani Pulite*⁹], é também essencial para o êxito da ação judicial”. Além disso o herói sabia do poder sedutor da deusa mídia para que seu feito pudesse lograr êxito:

A publicidade conferida às investigações teve o efeito salutar de alertar os investigados em potencial sobre o aumento da massa de informações nas mãos dos magistrados, favorecendo novas confissões e colaborações. Mais importante: garantiu o apoio da opinião pública às ações judiciais, impedindo que as figuras públicas investigadas obstruíssem o trabalho dos magistrados, o que, como visto, foi de fato tentado. (Moro, 2004: 59).

A próxima fase da iniciação é a mulher como tentação onde (Campbell, 2007: 121) “o casamento místico com a rainha-deusa do mundo representa o domínio total da vida por parte do herói”.

A tentação que Moro (pela mídia) acabou caindo não foi outra senão o deleite no desfile em homenagens aos seus feitos, inclusive posando para fotos com figuras polêmicas da política brasileira (mais adiante detalhamos essa passagem). A mulher como tentação mimetiza o apelo da “deusa mídia” aos seus auspícios: capas de revista, coquetéis, títulos *honoris causa*, enfim, uma enxurrada de motivos de gozo que o fizeram embarcar nessa fase que Campbell propõe, com maestria.

⁹ A *Mani Pulite* (Mãos Limpas) foi uma operação de combate à corrupção na Itália ocorrida nos anos 1990 que inspirou Moro (segundo ele próprio) a aplicá-la no Brasil.

A fase seguinte é a sintonia com o pai e nela o herói deve depositar sua esperança e garantia na figura masculina. A sintonia é abandonar o monstro autogerado – o dragão que se considera Deus (o superego) e o que se considera Pecado (o *id* reprimido). No entanto, essa disposição requer o abandono do apego ao próprio ego e é aí que está a dificuldade. Há que se ter fé na misericórdia do pai.

A história de Faetonte é um exemplo da necessidade de um grande cuidado com o pai, que “só admite em sua casa os que se tiverem submetido integralmente aos testes” (Campbell, 2007: 130). No conto, Faetonte busca a qualquer custo impressionar seu pai, Febo, pedindo provas que ainda não poderia suportar. Na sua busca pela carruagem de seu pai e do direito de conduzir os cavalos alados por um dia apenas (2007: 130) e então ele conduz mal a carruagem que provoca uma confusão com fogo nos céus e terra e morte de milhares de pessoas e a lição dessa história é que (2007: 132) “a indulgência paternal ilustra a antiga ideia de que, quando as responsabilidades da vida são assumidas pela pessoa iniciada de maneira imprópria, sobrevém o caos”.

Assim, a busca por reconhecimento do herói Moro pela mídia é a tentativa de mostrar ao público que este passou nos testes ao prender políticos poderosos que até então não tinham conhecido o castigo e, principalmente, os mantidos lá, a despeito de críticas de parte dos envolvidos no processo. Ou seja, Moro é legitimado por esses feitos e pode enfim “ficar tranquilo na casa do pai”, já que passou pelas provas sacralizando assim a sintonia paterna.

A penúltima fase da iniciação é a apoteose. Aqui acontece a condição divina que o herói humano atinge quando ultrapassa os últimos terrores da ignorância, tal qual a lenda de Buda.

Um dos mais poderosos e amados Bodisatvas do budismo Mahaiana do Tibete, da China e do Japão é o Portador do Lótus, Avalokiteshvara, “o Senhor que Olha para Baixo com Piedade”, assim chamado porque olha com compaixão para todas as criaturas sensíveis que sofrem os males da existência. Para ele é dirigida a oração milhões de vezes repetida das rodas de oração e dos gongos dos templos do Tibete: *Om mani padme hum*, “a joia está no lótus” (Campbell, 2007).

A etapa final desta fase de iniciação chama-se benção última. Ou seja, “ultrapassando os limites das imagens terrenas, o herói se confronta com o desafio final de transcender a simbologia dos ícones” (Martinez, 2008: 56). A facilidade com que a aventura é realizada aqui mostra que o herói é um rei nato, um ser superior. O conto do príncipe da ilha solitário mostra isso. Esse homem

passou seis noites e dias no divã de ouro com a Rainha do Tubber Tintye, que ali estava, estando o divã montado sobre rodas de ouro que giravam sem parar, noite e dia. Na sétima manhã ele disse: “Está na hora de eu deixar este lugar”, e desceu e bebeu três garrafas com água do poço flamejante. No quarto de ouro havia uma mesa de ouro, e sobre a mesa, uma perna de carneiro e um pedaço e pão; “e mesmo que todos os homens de Erin comessem durante um ano à mesa, o carneiro e o pão seriam os mesmos, tanto antes como depois de eles comerem” (Campbell, 2007: 162-163).

A etapa do retorno do herói possui seis fases, a saber: a recusa do retorno, a fuga mágica, o resgate com auxílio externo, a passagem pelo limiar do retorno, o Senhor dos dois mundos e a liberdade para viver. Assim como na seção anterior, vamos mostrar brevemente cada uma dessas fases por vezes fazendo uma analogia com o herói estudado.

Esta etapa se inicia com a chamada recusa do retorno. Campbell conta que após o herói findar sua busca, por meio da penetração da fonte, ele deve retornar com o troféu transmutador da vida.

Um aporte que podemos fazer com nosso herói nessa fase é quando ele, tendo terminado seu trabalho (prender o ex-presidente Lula), se recusa a voltar a normalidade da sua vida na 13ª Vara Criminal de Curitiba, o que fica claro no episódio da decretação de soltura do ex-presidente pelo desembargador Rogério Favreto¹⁰. Na ocasião, Moro interrompe suas férias para manter o ex-presidente preso, ou seja, ele se recusa a voltar de sua missão! Moro agiu como o rei Muchukunda que (Campbell, 2007: 197) “em lugar de retornar, decidiu viver em retiro um degrau ainda mais longe do mundo. E quem diria que sua decisão não teve nenhuma razão de ser?”, e quem diria (para Moro) que ele não estava correto em não voltar, posto que era preciso ter efetivado o preceito daquela que foi definida como sua República: [onde] “aqui se cumpre a lei”?

¹⁰ No domingo 08 de julho de 2018 o desembargador Rogério Favreto, do Tribunal Regional Federal da 4ª Região (TRF4) e que estava de plantão naquele dia, decidiu soltar o ex-presidente Lula após pedido da defesa do réu. Após ampla divulgação na mídia, seguiu-se um imbróglio sobre o cumprimento dessa decisão. De férias na Europa, Moro interveio pedindo para reconsiderar a decisão da soltura interferindo claramente numa ordem de alguém hierarquicamente superior a ele. Após essa intervenção (e diversas idas e vindas nas decisões durante o dia), o presidente do TRF4, Carlos Eduardo Thompson Flores, revogou a ordem de Favreto não concedendo a liberdade ao ex-presidente. Parafraseando o personagem K. em “O processo”, “a definição do domingo como dia de inquérito [*habeas corpus*] havia sido tomada para não perturbar K. na sua atividade profissional [no caso de Moro, no seu descanso laboral]” (Kafka, 2003: 35).

Após a recusa do retorno, o herói empreende a fuga mágica. Essa fuga acontece quando “após o herói obter a benção da deusa ou do deus e se for explicitamente encarregado de retornar ao mundo com algum elixir destinado à restauração da sociedade, o estágio final de sua aventura será apoiado por todos os poderes do seu patrono sobrenatural” (Campbell, 2007: 198).

“Uma variedade popular da fuga mágica é aquela na qual são deixados objetos no caminho para falarem pelo fugitivo e retardarem a perseguição” (2007: 200). Sobre isso, Joseph Campbell relata a história que os Maoris da Nova Zelândia contam sobre um pescador que um dia, ao chegar em casa, descobriu que sua mulher havia engolido os dois filhos. Ela estava ali no chão, gemendo e ele perguntou o que se passava com ela, o que ela respondeu estar doente. Então ele quis saber onde os garotos estavam e ela contou que tinham partido, no entanto o homem sabia que sua esposa estava mentindo. Assim, por meio de sua magia, ele fez com que ela regurgitasse os meninos. Os dois saíram vivos e inteiros. A partir daí o homem começou a ficar com medo da esposa e fugiu o mais rápido possível levando seus dois filhos.

No caso do nosso herói Moro, esse estágio não pode ser em parte preenchido. Podemos inferir que no retorno a sua fuga mágica, os obstáculos que lhe sobrevieram foram os oriundos daqueles que já o criticavam, os quais ele já estava vacinado. A mídia, ao mostrar por exemplo que o PT (Partido dos Trabalhadores) representara uma queixa contra o herói na ONU (Organização das Nações Unidas), logo relativiza o episódio destacando que na verdade tratar-se-ia de um comitê sem força de deliberação¹¹. Ou seja, a mídia agiria como apoio do herói nessa etapa da jornada ajudando-o a “fugir”.

A fase seguinte mostra que “o herói pode ser resgatado de sua aventura sobrenatural por meio da assistência externa” (Campbell, 2007: 206). Ou seja, o mundo precisa encontrá-lo para então resgatá-lo.

Se o herói – tal como Muchukunda – não estiver disposto a retornar, aquele que o perturbar sofrerá um pavoroso choque; mas por outro lado, se aquele que foi chamado apenas estiver sendo retardado – aprisionado pela beatitude do estado de existência perfeita (que se assemelha à morte) –, é efetuado um evidente resgate, e o aventureiro retorna. (2007: 206).

¹¹ No início de 2018 o PT protocolou uma denúncia na ONU acusando o juiz Moro de perseguição política utilizando na verdade a Justiça para tal (o *lawfare*). Jornais brasileiros relativizaram o fato destacando que caso houvesse uma condenação esta não teria efeito algum por tratar-se em primeiro lugar de uma recomendação da entidade e em segundo lugar por tal decisão ter sido promulgada por um comitê específico e não por todos os seus membros, o que deslegitimaria a assertiva: “a ONU condenou Moro por perseguição a Lula”.

Moro é resgatado pela mídia o tempo todo quando é atacado, sempre alguma matéria relativiza o acontecimento. Significa que a imprensa que o constituiu como herói vai ao seu encontro defendê-lo. Reportagens como “o que é verdade ou mito sobre Moro” evidenciam esse resgate, posto que, sob o olhar beneplácito da mídia, coloca como verdade sua versão sobre os fatos e mito aquilo que ainda está escondido e cujo desvelamento ela se recusa a reconhecer.

No seu caminho de volta, o herói enfrenta a próxima fase que é a passagem pelo limiar do retorno. “Seja resgatado com ajuda externa (...) ou carinhosamente conduzido pelas divindades orientadoras, o herói tem de penetrar outra vez, trazendo a bênção obtida” (Campbell, 2007: 213). A partir daí ele tem de enfrentar a sociedade com seu elixir e receber o choque do retorno enfrentando toda a incompreensão das pessoas as quais depositaram sua confiança nele, além do descrédito de alguns formadores de opinião ante sua aceitação para ser ministro no governo do presidente Jair Bolsonaro a partir de 2019.

É preciso compreender que as aventuras do herói se passam longe das terras conhecidas, em regiões de trevas. Seu retorno é descrito como a volta do além. Nesse sentido nosso herói aventura-se em terras distantes para a maioria dos seus fãs. O jogo em que ele participa não é conhecido da maioria dos leitores do jornal que o têm como herói e as trevas podem ser para eles a área política e jurídica, região desconhecida para quem torce pelos prodígios do herói juiz forjado pela mídia. Prender e manter preso diversos figurões da política e do empresariado, que durante muitos anos jamais se pensou ser possível, é uma tarefa hercúlea para a maioria das pessoas imaginarem a possibilidade de lograr êxito. Mas o herói o fez e a caminhada de retorno desse ser é acompanhada e tracejada de perto pela mídia mostrando os obstáculos que o herói vai enfrentando.

3.1. Jornada do herói Moro na Mídia.

Nesta subseção, como empiria analisamos duas matérias sobre Moro publicadas no jornal paranaense Gazeta do Povo, em dois eventos principais do cenário sociopolítico do país (o objetivo é mostrar exemplos de endeusamento do juiz federal para a opinião pública). Muitas delas guardam similaridades com os estágios da jornada do herói, como fizemos no início desta seção, então mostramos essa peculiaridade também em cada reportagem estudada. Procuramos aqui atuar como (Silva, 2012: 85) “um descobridor de sombras, um revelador de imagens latentes (...) um decifrador de enigmas do cotidiano

expressos sob a forma de uma produção simbólica cada vez mais mediada por tecnologias de contato”. É mister reiterar que as interpretações das matérias analisadas vão ao encontro do que assinala Legros et al. (2007: 110): “A interpretação do imaginário pressupõe que seja preciso descobrir alguma coisa ‘escondida’ na ‘aparência’”.

No dia 16 de março de 2016 uma conversa entre os ex-presidentes Lula e Dilma Rousseff foi divulgada nos principais meios de comunicação do país. Com a chamada “16 de Março de 2016: o dia que o governo Dilma ruiu” (figura 1) a reportagem inicia mostrando o tom belicoso daquela época que impregnava os homens de bem, os do Judiciário, o governo e o partido que o comandava: “Para salvar seu mentor político do juiz Sérgio Moro – e do risco iminente de prisão dentro da Operação Lava Jato –, a petista acabou abrindo a via para ser derrubada do poder”. Note-se que a matéria já ratifica o clima de luta existente e coloca Moro como um oponente. O trecho “(...) salvar seu mentor político do juiz Sérgio Moro” ironiza os esforços de Dilma de, nas palavras ocultas do jornal, “se livrar das garras da Justiça”. Ou seja, Moro traria a Justiça sobre si e mostrava ali que era alguém da arena, do octógono (tal qual o UFC), pronto para atacar e que fora surpreendido por declarações de seu oponente sobre uma possível esQUIVA dessa luta.



FIGURA 1 – 16 de Março de 2016: o dia que o governo Dilma ruiu.

FONTE – GAZETA DO POVO, 2016.

A matéria então subscreve o primeiro limiar, ou seja, uma grande prova para o herói: agir acima da lei na divulgação dos áudios para todo o país em prol de uma causa maior (Moro justificou seu ato invocando o direito à informação e transparência do processo a que a sociedade – supostamente – teria direito). Ou seja, a autoridade do herói estava subscrita pela mídia e como ela detinha na época o poder (quarto?) da narrativa, foi essa história que acabou colando no imaginário de grande parte da população. Não só a imprensa com

sua representante curitibana Gazeta do Povo fez a cantilena do discurso em que a população teria o direito de saber o que se passava nos bastidores do poder, quanto emulou e potencializou essa proposta nas suas páginas diuturnamente (porque o jornal se atualiza no modo *online*).

Outra matéria que trazemos para nossa análise aqui revela a disposição do jornal em mostrar Moro como aquele que vem para salvar a família e por isso mesmo esta promove uma festa em prol da sua luta contra a (suposta) corrupção (dos tolos, evocando Jessé Souza) vigente. No dia da votação do *impeachment* pela Câmara dos Deputados o jornal publicou em sua versão *online* a seguinte reportagem: “Manifestação em frente à Justiça Federal em Curitiba teve clima festivo” (figura 2). E que instituição poderia dar mais fé ao discurso de louvação ao (novo) herói Moro que a família? “Apesar do forte policiamento, as manifestações foram pacíficas, com *famílias* [grifo nosso] e pessoas de diferentes idades” (Gazeta do Povo, 2016, *online*).



FIGURA 2 – Manifestação em frente à Justiça Federal em Curitiba teve clima festivo.
FONTE – GAZETA DO POVO, 2016.

O jornal então mostra sua “impressão digital”, já que revela sua “memória afetiva somada a um capital cultural” (Silva, 2012: 57), e o “fato” relatado pelo jornalista é a oportunidade perfeita para dar vazão a essa fachada (nos termos de Goffman, 1975¹²) do veículo curitibano enaltecendo as pessoas de bem e famílias no ato a favor dos prodígios¹³ do herói. Seria honesto dizer na

¹² O autor estabelece dessa forma a concepção de fachada: “quando estão em meio a um ‘grupo particular de observadores’ os indivíduos tendem a assumir uma representação de si mesmos. Nesta representação, o indivíduo mantém certa caracterização a fim de gerar no outro uma imagem positiva de si, ao incluir em sua interpretação atributos socialmente apreciados” (1975: 29). Ou seja, a Gazeta se utilizou do texto para esboçar sua representação de si por meio dos apoiadores de Moro.

¹³ Um dos prodígios foi ter levado a (ex-)presidente Dilma a julgamento culminando no seu *impeachment*, já que divulgou os áudios de sua conversa com o ex-presidente Lula em março

mesma matéria que havia também outros protestos na cidade em defesa do governo Dilma, como um que aconteceu no mesmo dia na Praça Rui Barbosa contando com 5 mil manifestantes (segundo a CUT – Central Única dos Trabalhadores – a PM contabilizou 1,7 mil no mesmo evento)¹⁴. O texto, porém, não trouxe essa informação, preferiu não divulgar e é nosso objetivo aqui também mostrar quando isso acontece, já que (Silva, 2012: 87) “o narrador do vivido descreve essa ausência de revelação quando ela se faz evidente”.

Além do mais é mister assinalar que a Gazeta do Povo traduz aqui o que Antonio Gramsci aborda sobre a atividade jornalística: um fazer resultante do agrupamento cultural parcialmente homogêneo, de orientação ideológica equivalente, “predisposto à crença da orientação cultural autárquica, arraigado a finalidades projetivas realizáveis e norteado por duas perspectivas focalizadas no elemento principal do plano editorial, o público” (Larangeira, 2014: 168).

Os leitores devem ser considerados a partir de dois pontos de vista principais: 1) como elementos ideológicos, transformáveis filosoficamente, capazes, dúcteis, maleáveis à transformação; 2) como elementos ‘econômicos’, capazes de adquirir as publicações e de fazê-las adquirir por outros. (Gramsci in Larangeira, 2014: 163).

A matéria se revela como ícone do imaginário do veículo já que o predispõe a mostrar ao seu público uma narrativa de adesão e apoio ao então juiz federal, posto que não mostra as manifestações contrárias que em grande número também aconteceram na capital paranaense naquele dia. O imaginário deveria ter iluminado, mas a ideologia apagou tal feixe de luz que pudesse se esgueirar por alguma fresta.

Assim, o periódico paranaense como tecnologia do imaginário opera a junção desse cimento social (Maffesoli, 2001), dessa cola das pulsões de revide, raiva, ódio ao pobre, que fez (Souza, 2016: 96) “a direita conservadora e moralista de ocasião (...) sair do armário e se assumir” como tal. O jornal, ele mesmo toma tal posição sem pudor algum! Por acreditar fielmente estar cumprindo (na aparência) um dever cívico e (na essência) também um imperativo comercial (afinal, naquele período quaisquer notícias que envolvessem Lula e principalmente aqueles em que Moro é colocado como

daquele ano, o que foi decisivo para a abertura do processo de impedimento na câmara federal.

¹⁴ Matéria do G1 RPC Paraná mostrou diversas manifestações ocorridas na cidade naquela data, o que pode ser conferido em: <<http://g1.globo.com/pr/parana/noticia/2016/04/em-dia-de-atos-sobre-impeachment-curitiba-tem-protesto-pela-maconha.html>>. Acesso em: 08 de janeiro de 2020.

justiceiro), a Gazeta embarcou no imaginário vigente edulcorando seu herói como pôde.

A Gazeta do Povo, como tecnologia do imaginário, não buscava congregiar as pulsões objetivas e subjetivas e a reversibilidade destas por meio das matérias publicadas, mas antes (Silva, 2012: 23) “operar no território anárquico da potência”. E foi nessa bagunça vinda desde 2013, quando das manifestações das jornadas de junho, que o jornal inflama o *status quo* dos movimentos desejosos de justiça com a elevação do magistrado à condição redentora.

Mas o endeusamento não foi apenas do juiz de maneira isolada. Ele foi o ícone, alguém que precisava personificar uma ideia maior, um time, um conjunto que na época estava disposto a fazer “justiça” (nos termos que empregamos no início deste estudo) a qualquer preço – e a mídia foi fundamental nisso. É o que mostraremos na próxima seção.

4. DESMASCARAMENTO.

A gênese da Lava Jato se deu em março de 2014, quando a Polícia Federal, autorizada pelo juiz Sérgio Moro, prendeu os doleiros Alberto Youssef e Carlos Habib Chater, dono do posto de combustível Posto da Torre, em Brasília, onde funcionava uma lavadeira e uma casa de câmbio e do qual derivaria o nome da operação, associando o estabelecimento de combustível à lavagem de dinheiro: lava a jato, Lava Jato. A operação fora coordenada por delegado e procuradores paranaenses, e homologada pelo magistrado da 13ª Vara Criminal Federal de Curitiba, porque havia repasses expressivos de numerário da casa de câmbio de Chater para empresas do falecido deputado federal paranaense, José Janene, do Partido Progressista, e quem intermediava as transações era Youssef, condenado a 7 anos por Moro em 2004 por corrupção ativa no caso do Banco do Estado do Paraná (Banestado)¹⁵ e solto no ano seguinte após acordo de delação premiada.

O costumeiro caso de operações de câmbio fraudulentas, legalização de dinheiro oriundo de meios escusos e repasse a agentes públicos da propina extraída de percentuais embutidos em licitações com o poder público ganhou dimensão nacional quando foi descoberto ter Youssef agraciado com uma Land Rover Evoque o ex-diretor de Abastecimento da Petrobras Paulo Roberto Costa

¹⁵ A respeito do caso, ver Gasino, W. J. (2006). *Histórias sobre corrupção e ganância: os bastidores da CPI estadual do Banestado*. Curitiba: Editora Feller.

e na residência do recém-aposentado funcionário da estatal haver planilhas relacionando empreiteiras a licitações da Petrobras. Paulo Roberto Costa fora empossado no cargo em 2004, sob indicação do deputado Janene, na época líder do partido da base aliada do governo federal. A Lava Jato alcançava o núcleo diretivo da principal estatal brasileira, o centro do governo Dilma Rousseff – em especial porque Rousseff ocupara o Ministério de Minas e Energia no primeiro governo Lula e, por isso, fora presidente do Conselho de Administração da Petrobras – e, por extensão, o governista Partido dos Trabalhadores.

No decorrer das investigações a força-tarefa da Lava Jato montou o esquema de desvio de recursos da Petrobras e os respectivos operadores¹⁶: Alberto Youssef, na Diretoria de Abastecimento, ocupada por Paulo Roberto Costa, entre 2004 e 2012; doleiro Fernando Baiano, na Diretoria Internacional, presidida entre 2003 e 2008 por Nestor Cerveró, indicado pelo Partido do Movimento Democrático Brasileiro (PMDB); e o tesoureiro do PT, João Vaccari, na Diretoria de Serviços, dirigida por Renato Duque, entre 2003 e 2012, indicado pelo PT. Os procuradores afunilariam as ações no partido petista, resultando na prisão de lideranças da agremiação partidária, vazamento por Sérgio Moro da escuta telefônica da conversa entre o ex-presidente Luiz Inácio Lula da Silva e a presidente Dilma, em março de 2016, fato impulsionador do processo do impeachment presidencial, e na condenação e prisão de Lula, principal liderança popular no Brasil e único em condições de, na eleição presidencial de 2018, superar o candidato da extrema-direita, Jair Bolsonaro, governo do qual Moro faz parte como ministro da Justiça e Segurança Pública desde o início.

Os aventados direcionamento e seletividade nas investigações da Lava Jato, espetacularização jurídico-midiática e prevalência do jornalismo declaratório unidirecional [reverberação tão-somente da versão da força-tarefa e do magistrado, sem a mínima averiguação], institucionalização do princípio da culpabilidade em contraposição ao princípio da inocência obrigatório no sistema judiciário brasileiro, desrespeito intencional das prerrogativas e garantias constitucionais para desestabilizar acusados e forçá-los a delações preditas e a evidente imparcialidade do julgador, a ponto de intervir nas diretrizes do trabalho dos procuradores, foram comprovadas quando o site The Intercept Brasil passou a publicar em junho de 2019, na forma de matéria jornalística, diálogos entre os procuradores da Lava-Jato e o juiz Sérgio Moro em grupos do serviço de mensagens Telegram. O material hakeado de celulares foi entregue ao jornalista Glenn Greenwald e a publicação, primeiro pelo The Intercept Brasil e depois pelo *pool* midiático formado, por ordem de ingresso, pela Folha

¹⁶ Acessível em: <http://www.mpf.mp.br/grandes-casos/lava-jato/linha-do-tempo>.

de S. Paulo, Universo Online (UOL), Veja, Blog do Reinaldo Azevedo, El País, BuzzFeed News e Agência Pública, foi denominada Vaza Jato.

Foram computadas 94 matérias até 10 de janeiro de 2020¹⁷ [data-limite do levantamento para o presente trabalho]. Versam elas sobre o favorecimento por parte da Lava Jato a jornalistas e empresas de comunicação conluídas; interferência no processo eleitoral de 2018 proibindo entrevistas com Lula na carceragem da Polícia Federal em Curitiba, por possível favorecimento ao candidato petista Fernando Haddad, e o vazamento da delação premiada do petista Antonio Palocci na semana do primeiro turno da eleição presidencial; acobertamento a políticos e partidos mencionados nas delações, para evitar fraturas no apoio à operação, entre eles o ex-presidente Fernando Henrique Cardoso e seu Partido da Social Democracia Brasileira (PSDB) e em especial o depoimento do deputado Eduardo Cunha, responsável pela abertura do processo de impeachment de Dilma Rousseff em dezembro de 2015, quando presidente da Câmara dos Deputados; pressão no Supremo Tribunal Federal em três frentes: investigando deslizes dos magistrados José Antonio Dias Toffoli, ex-assessor jurídico do PT e advogado-geral da União no governo Lula, e Gilmar Ferreira Mendes, contumaz crítico dos desmandos do juiz Sérgio Moro e dos procuradores da Lava-Jato; estreitando a relação em jantares e eventos com os ministros Luís Roberto Barroso e Luiz Fux e instigando os movimentos dominicais a cobrar do STF apoio irrestrito à Lava Jato.

Ao aconselhar o procurador Deltan Dallagnol, coordenador da força-tarefa da Lava Jato, no decorrer do processo contra Lula, o juiz Sérgio Moro transgrediu preceitos constitucionais –a inerente presunção da inocência como princípio–, o inciso IV do artigo 254 do Código de Processo Penal brasileiro, o qual coloca em suspeição e sugere o afastamento do magistrado quando o mesmo aconselhar qualquer das partes constitutivas do processo, e o artigo 8 do Código de Ética da Magistratura Nacional, relativo ao capítulo III - Imparcialidade – “O magistrado imparcial é aquele que busca nas provas a verdade dos fatos, com objetividade e fundamento, mantendo ao longo de todo o processo uma distância equivalente das partes, e evita todo o tipo de comportamento que possa refletir favoritismo, predisposição e preconceito”.

Sergio Moro interveio diretamente no trabalho da força-tarefa na fase da produção de provas contra o ex-presidente Lula e na regularidade das operações para se manter na agenda midiática. Em 28 de abril de 2016, Deltan avisa a colega Laura Tessler ter sido alertado por Moro da ausência de uma prova na peça de acusação e pede providência: “Laura, no caso Zwi [Zwi Skornicki,

¹⁷ Todas disponíveis em: <https://theintercept.com/2020/01/20/linha-do-tempo-vaza-jato/>

representante de estaleiro acusado por repassar propina a funcionários da Petrobras] Moro disse que tem um depósito em favor do Musa [Eduardo Musa, engenheiro da estatal] e se for por lapso que não foi incluído ele disse que vai receber amanhã e dá tempo”¹⁸; em um mesmo dia em março de 2017, o juiz orienta Deltan a conferir a sugestão da na época deputada federal paulista Mara Gabrili (PSDB) para ouvir o publicitário Marcos Valério, potencial testemunha de acusação, e aconselha mudança na equipe da força-tarefa presente nas audiências conduzidas por ele: “Prezado, a colega Laura Tessler de vcs é excelente profissional, mas para inquirição em audiência, ela não vai muito bem. Desculpe dizer isso, mas com discrição, tente dar uns conselhos a ela, para o próprio bem dela. Um treinamento faria bem. Favor manter reservada essa mensagem”¹⁹; e em 31 de agosto de 2016, Moro faz cobrança direta a Deltan: “Não é muito tempo sem operação?”²⁰.

O apoio irrestrito à Lava Jato por parte da elite do dinheiro, da classe média reacionária e a mídia mainstream (Souza, 2017: 209-234; Larangeira et. al.: 2018) assegurou a Sérgio Moro a notoriedade cujo resultado imediato foi o cargo de ministro da Justiça e Segurança Pública no governo Jair Bolsonaro e também ensejaria o coordenador da operação a aventar capitalizar em proveito próprio e dos colegas o respaldo popular da operação, se valendo da infraestrutura do Ministério Público Federal em Curitiba e de familiares para abrir empresa pela qual administrariam o pagamento de palestras e eventos para os próprios integrantes da Lava Jato: “Se fizéssemos algo sem fins lucrativos e pagássemos valores altos de palestras pra nós, escaparíamos das críticas”²¹. Dallagnol propunha a mesma prática condenada pela força-tarefa em episódios de pagamentos de valores elevados para consultorias e palestras por empresas e institutos partidários envolvidos nas investigações.

¹⁸ “Novos diálogos revelam que Moro orientava ilegalmente ações da Lava Jato”, Veja, 5 de julho de 2019. Disponível em: <https://veja.abril.com.br/politica/dialogos-veja-capa-intercept-moro-dallagnol/>.

¹⁹ “Leia os diálogos de Sergio Moro e Deltan Dallagnol que embasaram a reportagem do Intercept”, The Intercept Brasil, 12 de junho de 2019. Disponível em: <https://theintercept.com/2019/06/12/chat-sergio-moro-deltan-dallagnol-lavajato/>

²⁰ “Não é muito tempo sem operação?”, The Intercept Brasil, 9 de junho de 2019. Disponível em: <https://theintercept.com/2019/06/09/chat-moro-deltan-telegram-lava-jato/>

²¹ “‘400k’: Deltan Dallagnol usou fama da Lava Jato para lucrar com palestras e livros”, The Intercept Brasil, 14 de julho de 2019. Disponível em: <https://theintercept.com/2019/07/14/dallagnol-lavajato-palestras/>.

5. CONSIDERAÇÕES FINAIS.

No Brasil dos anos 2016 a 2019 pudemos vivenciar momentos de grande turbulência político-institucional. Desde o impeachment da ex-presidente Dilma Rousseff até a eleição do candidato histriônico de extrema-direita Jair Bolsonaro, o país não conseguiu respirar para absorver toda essa reviravolta. Dois dos principais personagens determinantes na criação desta nova cena política foram o ex-juiz, e em 2019 ministro da Justiça do governo Bolsonaro, Sérgio Moro, e a força-tarefa da Operação Lava Jato. Durante todo esse período o ex-magistrado e os procuradores foram tidos como heróis por grande parte da população brasileira. Idolatria forjada pela mídia, que com raríssimas exceções ousou tecer alguma crítica ao trabalho conduzido com base em arbitrarias excepcionalidades jurídicas conceituais e procedimentais. Porém, em junho de 2019 o site The Intercept Brasil começou a divulgar conversas pelo aplicativo de mensagens Telegram entre os procuradores da força-tarefa e o na época juiz do caso.

O material revelou para a sociedade brasileira a atuação de Sérgio Moro como o verdadeiro chefe da investigação, agindo como parte acusatória no processo contra o ex-presidente Luiz Inácio Lula da Silva, e ter a Lava Jato a deliberada predisposição de intervir no processo político de acordo com a linha ideológica dos componentes da operação. Desde então é constatável o declínio da popularidade e lastro da opinião pública aos até pouco tempo emblemáticos protagonistas da cruzada pela moralidade pública. Nesse sentido, este artigo teve por objetivo deslindar as trajetórias de Sérgio Moro e da força-tarefa da Lava Jato sob as perspectivas epistêmico-metodológicas da construção do mito, por Joseph Campbell, e apontar a ocorrência do desvelamento/desmascaramento, na interpretação da Sociologia Compreensiva (Durand/Maffessoli/Silva), quando da emersão das provas da orientação política das operações da Lava Jato, da infringência de preceitos constitucionais e do Código de Processo Penal Brasileiro em razão do compadrio do julgador do caso com a parte acusatória e o propósito de benefício particular com o episódio, em termos financeiros ou horizontes político-partidários.

6. REFERÊNCIAS.

A Bíblia Sagrada. (1969). *Contendo o Velho e o Novo Testamento*. Edição Revista e Corrigida. São Paulo: Sociedade Bíblica do Brasil.

Bachelard, G. (1962). *Message de Gaston Bachelard*. Société de Symbolisme (Genève), Cahiers Internationaux du Symbolisme, n. 1, p. 5-6.

Bunfinch, T. (2001). *O livro de ouro da mitologia: (a idade da fábula): história de deuses e heróis*. Rio de Janeiro: Ediouro.

Campbell, J. (2007). *O herói de mil faces*. São Paulo: Pensamento.

Debord, G. (1997). *A sociedade do espetáculo*. Rio de Janeiro: Contraponto.

Durand, G. (1997). *As estruturas antropológicas do imaginário: introdução à arqueologia geral*. São Paulo: Martins Fontes.

Goffman, E. (1975). *A representação do eu na vida cotidiana*. Petrópolis: Vozes.

Janot, R. (2019). *Nada menos que tudo: bastidores da operação que colocou o sistema político em xeque*. Depoimentos concedidos a Jailton de Carvalho e Guilherme Evelin. São Paulo: Planeta do Brasil.

Kafka, F. (2003). *O processo*. São Paulo: Companhia das Letras.

Larangeira, Á. (2014). *A mídia e o regime militar*. Porto Alegre: Sulina.

Larangeira, Á.; Prado Júnior, T.; Iacomini Junior, F.; Cardoso, M.; Florenzano, A. (2018). L'affaire Lula et l'action de l'imaginaire dans les grands médias brésiliens. *Sociétés*, Paris, v. 139, n. 1, p. 135-146.

Legros, P. et al. (2007). *Sociologia do Imaginário*. 2 ed. Porto Alegre: Sulina.

Leite, P. (2015). *A outra história da Lava-Jato*. São Paulo: Geração Editorial.

Levitsky, S; Ziblatt, D. (2018). *Como as democracias morrem*. Rio de Janeiro: Zahar.

Maffesoli, M. (2001). O imaginário é uma realidade. *Revista Famecos*, Porto Alegre, v. 8, n. 15, p. 74-82.

Maffesoli, M. (2010). *O conhecimento comum: introdução à sociologia compreensiva*. Porto Alegre: Sulina.

Maffesoli, M. (2011). *A transfiguração do político: a tribalização do mundo*. Porto Alegre: Sulina.

Maffesoli, M. (2016). *A ordem das coisas: pensar a pós-modernidade*. São Paulo: Forense Universitária.

Malebranche, Nicolas. (2010). *De l'Imagination. De la recherche de la vérité (Livre II)*. Paris: Vrin.

Martinez, M. (2008). *Jornada do Herói: a estrutura narrativa mítica na construção de histórias de vida em jornalismo*. São Paulo: Annablume.

Moro, S. (2004). Considerações sobre a Operação Mani Pulite. *Revista CEJ*, Brasília, v. 26, p. 55-62.

Prado Júnior, T. (2019). *Livrai-nos do mal: a tecnologia do imaginário na construção do heró Moro pela mídia*. Tese (doutorado) – Universidade Tuiuti do Paraná.

Serra, O. (1985). *A Mais Antiga Epopéia do Mundo: a Gesta de Gilgamesh*. vol. I, 1ª ed., Salvador: Fundação Cultural.

Silva, J. (2004). Interfaces, Maffesoli, teórico da comunicação. *Revista Famecos*. Porto Alegre: PUCRS, n. 25, dezembro, p. 43-48.

Silva, J. (2012). *As tecnologias do imaginário*. Porto Alegre: Sulina.

Silva, J. (2017). *Diferença e descobrimento. O que é o imaginário? A hipótese do excedente de significação*. Porto Alegre: Sulina.

Simmel, G. (2006). *Questões fundamentais da sociologia: indivíduo e sociedade*. Rio de Janeiro: Zahar.

Souza, J. (2017). *A elite do atraso: da escravidão à Lava Jato*. Rio de Janeiro: Leya.

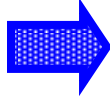
Souza, J. (2016). *A radiografia do golpe: entenda como e por que você foi enganado*. Rio de Janeiro: LeYa.

Vogler, C. (2006). *A jornada do escritor: estruturas míticas para escritores*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.

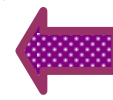
Weber, M. (2010). *Conceitos sociológicos fundamentais*. Covilhã: LusoSofia.

Williams, R. (1989). *Resources of Hope: culture, democracy, socialism*. London: Verso.

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



**Cooperación para promover
la Autosuficiencia Energética de
Pequeñas Explotaciones Agrícolas y Ganaderas**

*Teresa Parra-Santos**

CONTEXTO.

La creciente demanda de energía eléctrica, la carencia de recursos fósiles y el interés por reducir las emisiones contaminantes a la atmosfera, son los principales factores por los cuales ha tomado gran interés la investigación hacia las energías renovables. Dentro de las energías limpias, la eólica se muestra prometedora y fiable, capaz de producir mediante aerogeneradores, potencias desde pocos kilovatios hasta cantidades superiores mediante la construcción de parques eólicos.

Las instalaciones eólicas cuyos aerogeneradores son de baja potencia, es decir aquellos cuya potencia no supera los 100 kW están presentes en el Plan de Energías Renovables 2011-2020 y se plantean como una opción para el desarrollo económico y energético de España, por medio de la cual se pretende potenciar el autoconsumo, de forma que cada usuario pueda ser capaz de generar la energía que puede llegar a consumir.

Estas instalaciones, evitan grandes pérdidas ocasionadas por los diferentes elementos de transformación y la distancia que es necesario recorrer desde las centrales de energía hasta el usuario final. Así mismo permiten la integración de generación renovable sin necesidad de crear nuevas infraestructuras eléctricas, facilitan el suministro de electricidad en lugares

* Miembro académico del ITAP (Instituto de las Tecnologías Avanzadas de la Producción) de la Universidad de Valladolid, España.

aislados y alejados de la red eléctrica y pueden fomentar la implicación ciudadana en la mejora de la eficiencia energética

Hasta ahora la mayor producción de energía eólica en el país, se había centrado en instalaciones con grandes aerogeneradores de eje horizontal mediante los llamados parques eólicos. Sin embargo, los aerogeneradores de eje vertical poseen una serie de ventajas en comparación con los de eje horizontal, entre las más representativas se tienen:

- Pueden ser de dimensiones pequeñas y no exigen una torre potente o equipamientos más complejos como los de eje horizontal.
- Su instalación y mantenimiento es sencillo y se pueden ubicar en cualquier lugar, tanto en el suelo como en un tejado o azotea.
- Aprovechamiento de emplazamientos o de terrenos con orografías complejas.
- Funcionamiento con vientos moderados, sin requerir complejos estudios de viabilidad.
- Funcionan de manera silenciosa, algo indispensable en lugares habitados, tanto urbanos como rurales.
- Su eje vertical recibe al viento desde cualquier dirección y por tanto, no requieren ningún sistema de orientación del aerogenerador, como los de eje horizontal. Esta virtud es muy útil en lugares donde el viento cambia de dirección frecuentemente.

En contraparte las desventajas que muestran los aerogeneradores de eje vertical son:

- La velocidad del viento incidente al aerogenerador es baja y supone una menor potencia. Además, su eficiencia es reducida (un 50% menor en la mayoría de los modelos, con respecto a los de eje horizontal). La baja eficiencia no menoscaba las ventajas de estos aerogeneradores ya que el combustible es la corriente de aire y por tanto es gratuita.
- En algunos casos requieren un sistema de arranque conectado a la red.
- Los aerogeneradores de gran tamaño requieren cables tensores y estructuras de refuerzo para su estabilidad.

Puesto que la principal desventaja de estas máquinas es la baja eficiencia y en algunos casos la necesidad de un sistema de arranque (asociado a un consumo de energía), estudiar el comportamiento del flujo a través de los perfiles del rotor utilizando herramientas de Mecánica de Fluidos Computacional resulta interesante debido a que dan una aproximación razonable y se consiguen resultados en periodos de tiempo asumibles según la capacidad computacional que se posea para realizar el estudio.

RECURSOS EÓLICOS.

El estudio realizado sigue el método por Carrillo [1] en Galicia, Carrasco [2] en el noroeste de México o Shu [3] en Hong Kong.

La AEMET contiene datos de libre acceso público sobre los registros obtenidos en las diferentes estaciones meteorológicas distribuidas por todo el país desde 1920, y en algunos casos, hasta la actualidad. Para el presente estudio, se han elegido 4 emplazamientos de Castilla y León, de los cuáles se procesarán los datos proporcionados por AEMET [4] con el propósito de graficar, visualizar y comparar la distribución anual y acumulada de la velocidad en cada uno de ellos a lo largo de un determinado año.

En la tabla 1 se muestran las ubicaciones exactas de las estaciones meteorológicas escogidas.

Tabla 1. Emplazamientos escogidos para el estudio de los recursos eólicos.

EMPLAZAMIENTOS ESTUDIADOS	Nombre	Provincia	Altitud	Latitud	Longitud	Inicio Datos	Fin Datos
	ARANDA DE DUERO	BURGOS	790 m.	41°39'57''N	03°44'34''W	16/04/2002	02/02/2019
	BENAVENTE	ZAMORA	715 m.	42°00'39''N	05°40'00''W	17/12/1988	02/02/2019
	OLMEDO	VALLADOLID	740 m.	41°19'33''N	04°41'13''W	12/09/1991	10/12/2017
	VALLADOLID AEROPUERTO	VALLADOLID	846 m.	41°42'43''N	04°51'20''W	01/11/1936	02/02/2019

La distribución acumulada, figura 1, se obtiene con el número de días con velocidades medias del viento menor o igual que la velocidad de referencia.

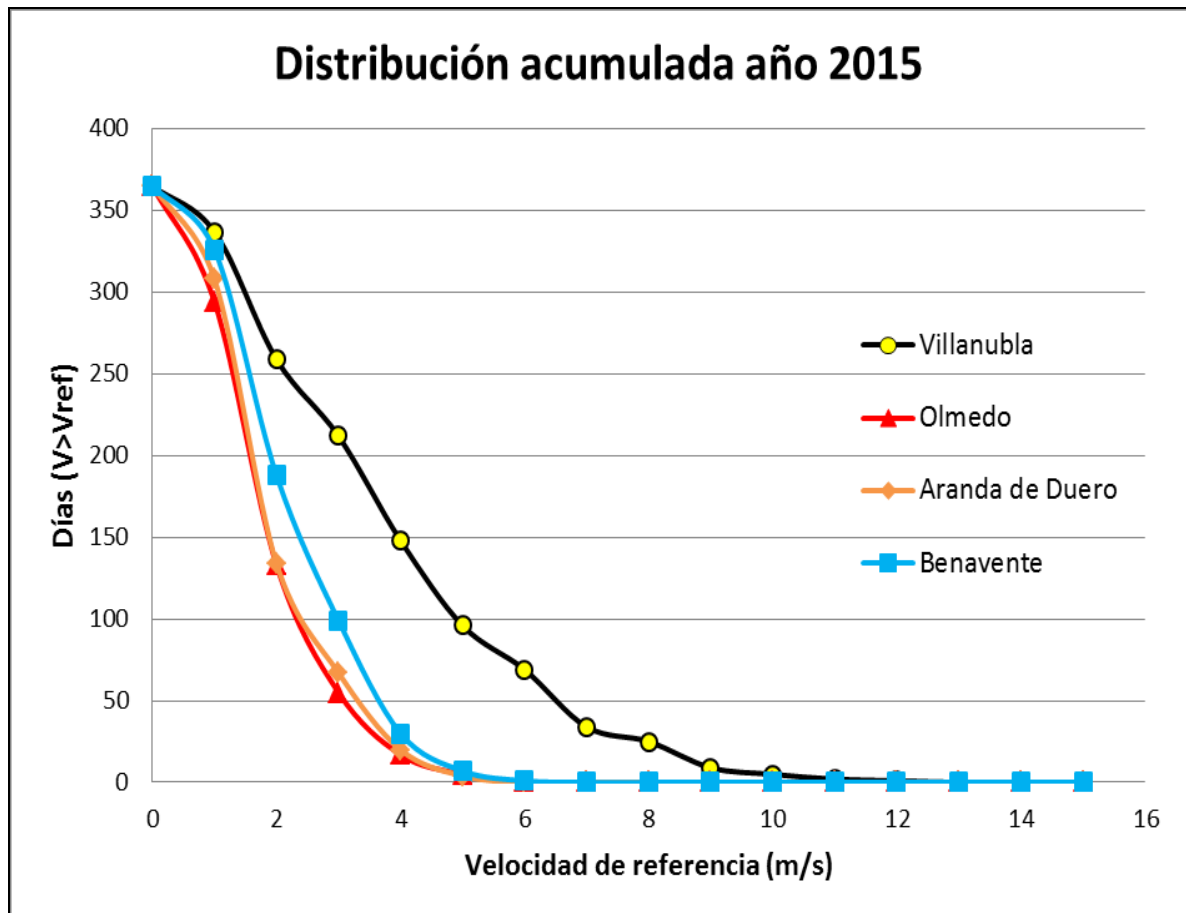


Figura 1. Comparativa de la distribución acumulada en el año 2015 de los 4 emplazamientos escogidos.

Por un lado, en la figura 1 se puede observar que, para los registros obtenidos en Olmedo, Aranda de Duero y Benavente, existen muy pocos días con vientos superiores a los 3 m/s, unos 50-60 días en Olmedo y Aranda respectivamente y en torno a unos 100 en Benavente, con el consiguiente problema de no asegurar un arranque. Para asegurarse del arranque, tiene que haber vientos iguales o superiores a los 4 m/s y que así comiencen a producir los aerogeneradores, en el supuesto caso de que los hubiera en estos emplazamientos. El problema está en que esta condición meteorológica no llegaría ni a un 14% de probabilidad a lo largo de un año (es decir, únicamente 50 días aproximadamente de los 365 que tiene un año). Sin embargo, en el caso de Villanubla ocurre todo lo contrario, pudiéndose estimar que aproximadamente habrá unos 150 días al año en los que se podrá extraer energía.

POTENCIAL EÓLICO.

A parte de ser beneficioso económicamente o no, tendrá que ser sobretodo rentable en producción de energía, que es el principal fin de levantar este tipo de instalaciones. Pero para llegar a contabilizar esa energía producida, previamente se tendrá que adquirir la potencia disponible que se puede extraer del viento. La Potencia disponible en la corriente del viento depende de la velocidad del viento elevada al cubo y del área del aerogenerador. La energía generada será la potencia multiplicada por un rendimiento (en torno al 40%) y el número de horas que puede funcionar el aerogenerador por existir velocidades del viento superiores al mínimo para el arranque e inferiores al máximo que garantice la integridad física de la turbina eólica.

Tabla 2. MWh totales en un año dependiendo del tamaño del rotor a partir de los datos de la AEMET

Diámetros	Suma anual (MWh)
5 m.	4,144
27 m.	120,846
54 m.	483,382
80 m.	1060,922
132 m.	2888,360
220 m.	8023,221

El análisis de ésta, es la tabla 2, a mayor área barrida por las palas del aerogenerador, mayor es la energía eléctrica generada. Sin embargo, a diferencia que en la energía teórica, la diferencia de producción entre los diámetros de 80 y 132 siendo esta última energía casi tres veces superior a la del rotor de menor tamaño.

ABASTECIMIENTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS CIUDADANOS.

Europa [5] recoge los datos del consumo medio (MWh) por persona en Europa en el año 2016. La media europea de dicho consumo a lo largo un año es de 1584 kWh. Sin embargo, hay países como Finlandia o Suecia que superan con bastantes estas cifras, llegando a superar los 4 MWh al año. En el caso de España, el consumo medio por persona es cercano a la media europea, situándose en los 1500 kWh al año.

En la tabla 3, se muestran el número de habitantes que son abastecidos de electricidad por un aerogenerador o por 20 aerogeneradores (cifra tomada al azar para hacer una comparativa), a partir de la energía extraída experimentalmente en un año.

Se puede observar en la tabla 3 que, con un solo aerogenerador de pequeñas dimensiones, los ciudadanos que pueden ser abastecidos por la energía generada son escasas. Por el contrario, con un aerogenerador de 132 m. de diámetro del rotor, ya se puede abastecer a más de 1900 consumidores, cantidad más que de sobra para dar suministro a un pueblo en el que la población no sea excesivamente elevada. Sin embargo, si se tiene un conjunto de 20 aerogeneradores, el número de habitantes que son abastecidos aumenta considerablemente, pudiendo suministrar electricidad a un municipio de más de 38.000 residentes con aerogeneradores de 132 m., como puede ser un municipio del tamaño de Laguna de Duero o Arroyo de la Encomienda o superior.

Tabla 3. Número de ciudadanos abastecidos de electricidad gracias a un aerogenerador o a 20 aerogeneradores.

Diámetros	Suma anual (MWh)	Nº habitantes (1 Aerog.)	Nº habitantes (20 Aerog.)
5 m.	4,144	3	55
27 m.	120,846	81	1611
54 m.	483,382	322	6445
80 m.	1060,922	707	14146
132 m.	2888,360	1926	38511
220 m.	8023,221	5349	106976

ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA EÓLICA.

El almacenamiento de la energía eólica es un aspecto fundamental que se debe someter a estudio ya que su combustible, el viento, es una fuente muy variable e intermitente. Esto provoca que durante los períodos de baja velocidad del viento pueda coincidir con los periodos de tasas de energía pico en la red. Mientras que habrá momentos en los que exista una alta generación de electricidad por parte de los aerogeneradores en los que la demanda sea insuficiente, y por tanto, se estaría perdiendo una gran cantidad de energía limpia que luego deberá ser compensada con tecnologías convencionales provocando un mayor impacto medioambiental.

Además, la energía eólica se ha convertido en un motivo de gran preocupación ya que provoca una gran cantidad de oscilaciones en el sistema durante los periodos de intermitencia del viento.

El almacenamiento de la energía en baterías ion-litio está dentro del grupo de los sistemas eléctricos y electroquímicos, y aunque no sean a gran escala, tienen una función muy importante dentro del ámbito de la autosuficiencia energética.

Las baterías de ion-litio son sistemas de almacenamiento maduro para aplicaciones electrónicas de consumo, además, son líderes en el sector automovilístico en la parte de coches híbridos y eléctricos. Abarcan un amplio rango en la capacidad de acumulación de la energía, existiendo baterías con poca capacidad y otras que son capaces de acumular hasta un megavatio de potencia.

Generalmente, las baterías de litio se componen de dos electrodos y un electrolito orgánico. Por un lado, el cátodo de los electrodos está hecho de óxido de litio metálico, mientras que el ánodo es una célula de carbono grafitica. Por otro lado, el electrolito puede ser una solución no acuosa hecha de un disolvente orgánico y una sal de litio disuelta o un polímero sólido. El conjunto de estos componentes recibe el nombre de celda y para formar una batería solo basta con la unión de varias de estas celdas.

El funcionamiento de estas baterías es el siguiente:

Durante la fase de carga de la batería, los iones de litio se desprenden del cátodo, dirigiéndose hacia el ánodo, por medio del electrolito. Además, los electrones fluyen de un extremo al otro, haciéndolo a través de un circuito externo. Finalmente, en el ánodo, los electrones se recombinan de nuevo con los iones. Una vez que el flujo de iones por el electrolito sea inexistente, se tendrá constancia de que la batería está totalmente cargada. Por el contrario, para la fase de descarga, se realizará el mismo proceso pero a la inversa. Areatecnologia [6].

Las ventajas de estas baterías son las siguientes:

- Alta densidad de energía (160–200 Wh / kg).
- Tiempo de respuesta rápido (milisegundos).
- Baja tasa de autodescarga.
- Alta eficiencia (97%).

Por otro lado, los inconvenientes son estos:

- Vida útil dependiente de la temperatura.

- Profundidad de descarga dependiente de la temperatura.
- Coste elevado.
- Necesidad de un sistema que controle el estado de salud de la batería, proporcionando condiciones de trabajo óptimas (Protección contra sobrecalentamiento, la baja temperatura, la sobrecarga y la descarga).

SEGUNDA VIDA DE LAS BATERÍAS DE LOS COCHES ELÉCTRICOS.

En los últimos años, el número de vehículos eléctricos ha aumentado significativamente con el propósito de hacer frente al calentamiento global y la contaminación ambiental gracias a ser considerados los mejores sustitutos de los vehículos tradicionales.

Por su alta eficiencia, su alta energía específica y su larga vida útil, las baterías que normalmente se instalan en este tipo de coches, son las baterías de ion-litio como se explicaba anteriormente. En función del tipo de vehículo, la capacidad de acumulación variará, siendo estas de unos 15 a 20 kWh para los coches híbridos y de hasta unos 50 kWh para vehículos completamente eléctricos. Sin embargo, el coste de las baterías todavía representa una proporción significativa de los precios de dichos coches.

El problema reside en que cuando la batería de un coche eléctrico comience a funcionar por debajo del 80% de su capacidad normal, se tendrá que sustituir por una nueva, ya que se considera que en ese estado no es capaz de cumplir con los requisitos necesarios para el funcionamiento óptimo de estos coches.

A pesar del sufrimiento al que son sometidas estas baterías durante los primeros años de vida debido a las temperaturas extremas, la cantidad de ciclos de carga parciales que realizan al cabo de un año y de los distintos niveles de carga, después de su retirada de los vehículos, estas baterías siguen teniendo mucha vida útil aunque su uso estará destinado a actividades que requieran menor nivel de exigencia, como estudia y analiza Jiang [7]. Algunas de estas actividades pueden ser:

→ A pequeña escala: Pueden utilizarse como acumuladores de reserva o para beneficiarse de un menor gasto en la factura de la luz de los hogares.

→ A gran escala: Utilizadas para almacenar la energía procedente de los aerogeneradores en momentos valle, es decir, cuando la demanda es escasa o también para la regulación de la frecuencia en los sistemas de energía.

Para este último caso, empresas como la de Nissan con ayuda de The Mobility House, están estudiando la posibilidad de instalar un acumulador en Europa de 100 MWh utilizando más de 3300 baterías totalmente nuevas de 24 kWh o más de 5200 baterías que ya se encuentren en su segunda vida útil, según informa [8].

También [9] comunica que BMW disfruta ya de su propia instalación repleta de baterías tanto nuevas como usadas, además de contar con su propio aerogenerador con el que proporcionar energía eléctrica a la red alemana cuando esta sea necesaria.

AGRADECIMIENTOS.

El presente trabajo está vinculado al proyecto “0422 TIMMIS EMPRENDEDURISMO_2_E, Innovación en el fomento del emprendimiento en el área transfronteriza hispanoportuguesa mediante la formación de equipos TIMMIS (Transfronterizos, Inclusivos, Multidisciplinares y Multiculturales con visión Internacional Sostenible), aprobado en la Convocatoria Interreg España-Portugal V-A 2014-2020 (Fondo Europeo de Desarrollo Regional)”.

REFERENCIAS.

- [1] Carrillo C., Cidrás J., Díaz-Dorado E., Obando-Montaño A.F. (2014) “An Approach to Determine the Weibull Parameters for Wind Energy Analysis: The Case of Galicia (Spain)” *Energies*, 7, 2676-2700.
- [2] Carrasco-Díaz M., Rivas D., Orozco-Contreras M., Sánchez-Montante O. (2015) “An assessment of wind power potential along the coast of Tamaulipas, northeastern Mexico” *Renewable Energy*, 78, 295-305.
- [3] Shu Z.R., Li Q.S., Chan P.W. (2015) “Statistical analysis of wind characteristics and wind energy potential in Hong Kong” *Energy Conversion and Management* 101, 644–657
- [4] AEMET, (2018) <https://datosclima.es/>, última visita 15.05.2019

[5] Europa, (2019) <https://ec.europa.eu/> última visita 04.07.2019

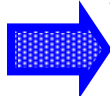
[6] Areatecnologia, (2019) <https://www.areatecnologia.com/>, última visita 30.06.2019

[7] Jiang Y., Jiang J., Zhang C., Zhang W., Gao Y., Li N. (2018) “State of health estimation of second-life LiFePO₄ batteries for energystorage applications” Journal of Cleaner Production 205, 754-762.

[8] Motor, (2019) <https://www.motor.es/>, última visita 01.07.2019

[9] Omicrono, (2019) <https://omicrono.elespanol.com/>, última visita 30.06.2019

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



**Efectos de la participación cooperativa
de estudiantes en el
binomio enseñanza-aprendizaje**

Teresa Parra-Santos *

CONTEXTO.

La docencia debería centrarse más en el método que en los resultados. Los procesos de aprendizaje deberían aunar las ventajas de los métodos instruccionalista y constructivista. El primer método está basado en la “enseñanza” esto es, la transmisión de conocimiento desde el docente al estudiante. Siendo el docente la piedra angular del método y el discente un elemento pasivo del aula. Se basa en un método deductivo. El docente debe planificar el suministro escalonado de contenidos de la materia para un grupo heterogéneo de discentes. El método constructivista se basa en el “aprendizaje”, en que el discente construye su propio razonamiento para alcanzar las conclusiones finales. En ambos métodos, el trabajo individual de cada estudiante para intentar asimilar los contenidos puede resultar alienante y evita el desarrollo de otras destrezas como el pensamiento crítico. Cualquier avance tecnológico o social se ha venido produciendo como consecuencia de una reflexión crítica y colectiva y así debería ser el proceso del aprendizaje. El objetivo que se persigue es aunar los métodos de enseñanza y aprendizaje motivando el interés por las actividades a realizar de forma activa y colaborativa en el aula. Se busca que el docente establezca las tareas y guie el desarrollo de las mismas, pero que el papel primordial sea realizado por diferentes grupos de discentes. La experiencia se realizará en materias del grado de Ingenierías Mecánica, donde se revisarán los fundamentos con el método

* Miembro académico del ITAP (Instituto de las Tecnologías Avanzadas de la Producción) de la Universidad de Valladolid, España.

instruccionista, se avanzará con la selección e instalación usando el método construccionista y finalmente, la regulación se asimilará con el estudio de casos, proyectos y prácticas a realizar de forma cooperativa entre varios discentes.

Durante las últimas dos décadas, los procesos de aprendizaje han experimentado grandes avances con la incorporación de las TIC. Los autores han participado en diferentes proyectos de innovación docente han ido evolucionando desde la realización de talleres eminentemente prácticos y colaborativos por parte de grupos de alumnos, un sistema de evaluación consensuado entre alumnos y profesor, participación en el aula de los alumnos a través de diferentes herramientas de Sistemas de Respuesta de Estudiantes, visualización de videos de aplicaciones prácticas de los fundamentos de cada asignatura, concursos competitivos, formularios de repaso y de diagnóstico de carencias en el proceso de aprendizaje, ... Aunque las diferentes estrategias han contribuido en el grado de satisfacción de los discentes y en la mejora del rendimiento académico, aún hay un asunto de preocupación: el número de estudiantes que se presentan al examen es relativamente reducido. Tras un periodo de reflexión, quizás se esté haciendo un uso abusivo de las TIC aplicadas al aprendizaje. Es indudable que las herramientas son beneficiosas, pero en ocasiones, el exceso de información y tareas en entornos virtuales pueden llevar al desánimo.

Los concursos inteligentes, animan a competir a un número reducido de estudiantes, pero son disuasorios para los estudiantes que no pueden llevar al día las materias. Algunos fundamentos deben impartirse como clase magistral ya que suponen un ahorro de tiempo y una forma de homogenizar el nivel del aula. Los resultados que se presentan en este trabajo son la realización de cuestionarios de repaso de cada tema de la materia para ser realizados todas las semanas presencialmente en el aula usando las aplicaciones Socrative o Scratch, pero sin publicar el ranking de los mejores alumnos ya que solo se pretende identificar los puntos débiles del proceso de aprendizaje para evitar el abandono de la materia. Se busca optimizar el uso de tiempo limitado tanto para los estudiantes como para el docente.

Como parte de la capacitación técnica en la Universidad, un dispositivo móvil es una herramienta que permite seguir cursos en línea de las mejores universidades, ver videos o tutoriales sobre prácticas de laboratorio (M-learning). Los materiales multimedia permiten no solo comprender conceptos, sino también identificar sus aplicaciones en el mundo real.

Se sabe comúnmente que la atención del alumno disminuye en las clases tradicionales debido a la fatiga o la dificultad de la asignatura. Se propone

utilizar durante unos minutos los dispositivos móviles para acceder, a través de códigos QR, al material multimedia que se discutirá y reforzará la revisión del problema. Esto permite no solo una mayor comprensión, sino también identificar si es un aspecto ya aprendido o si requiere aún más estudio. El objetivo es apoyar el proceso de aprendizaje y proporcionar un fácil acceso a material útil.

Este artículo describe la metodología utilizada para hacer la revisión de temas de Mecánica de Fluidos en la Universidad de Valladolid. Los seminarios se llevan a cabo utilizando códigos QR (códigos de respuesta rápida) para mostrar videos cortos sobre los conceptos fundamentales de la materia recopilada por Parra et al [1-3].

Las plataformas populares de los sistemas de respuesta estudiantil (SRS) son Socrative, Quizlet, Poll Everywhere, entre otras. Se utilizaron dos aplicaciones para completar cuestionarios en un seminario.

Este trabajo es una colaboración de la Universidad de Alicante, donde las actividades ya se han llevado a cabo utilizando códigos QR [4], y la Universidad de Hartford (EE. UU.). La metodología es fácilmente transferible a otras materias.

METODOLOGÍA DE LOS CÓDIGOS DE RESPUESTA RÁPIDA.

Se pueden generar códigos de respuesta rápida desde múltiples servidores web.

Para crear un código QR se pueden utilizar sitios web como: <http://www.qrcode.es/es/generador-qr-code/>, <http://qrcode.kaywa.com/> o <https://www.the-qrcode-generator.com/>. Este trabajo ha utilizado masivamente QRSTUFF. [5]

Cuando el generador se utiliza sin un registro previo, se generan códigos estáticos. Sin embargo, al registrarse, es posible obtener códigos dinámicos que permiten estadísticas de visitas en la web utilizando el código. El uso es tan simple como ingresar la dirección de un sitio web (URL) y descargar el código generado.

También hay muchas aplicaciones para dispositivos móviles que leen códigos de respuesta rápida, como: I.nigma, QR Droid o Quickmark. La aplicación recomendada a los estudiantes fue SCAN_ME [6].

El escaneo de un código desde la aplicación del lector de QR permite el acceso inmediato a la URL indicada sin escribir direcciones largas o reduciéndolas a direcciones relativamente cortas usando, por ejemplo, <https://bitly.com/shorten/> [7].

El proceso de aprendizaje permite el uso frecuente de dispositivos móviles (M-learning) para promover la interacción de los estudiantes y mejorar su propia construcción de aprendizaje. En la experiencia real, se propone el uso de códigos QR para acelerar el acceso a videos académicos de diferentes materias de Mecánica de Fluidos.

The Horizon Report (2008) [8] cree que los teléfonos inteligentes son una de las tecnologías emergentes que tendrán más peso en el futuro proceso de enseñanza. En este caso, se pretende desarrollar actividades de menos de 3 minutos que sirvan para mantener el interés y recuperar la atención de los estudiantes en un tema que puede ser monótono para los largos desarrollos matemáticos.

Los códigos QR no son una herramienta en el contexto educativo, pero ayudan a abrir una amplia gama de oportunidades para mejorar el aprendizaje centrado en el alumno. Estos códigos son un enlace que conecta las aplicaciones reales con el aspecto teórico.

EJEMPLOS DE MATERIAL UTILIZADO.

Hay una gran variedad de material disponible en la web. Este material debe clasificarse por temas y los videos deben seleccionarse con una extensión adecuada basada en la revisión eficiente de los conceptos fundamentales de cada tema. Estos materiales se ofrecen bajo las licencias de Creative Commons por diferentes instituciones, como las universidades de Stanford, Maryland, Calgary o MIT.

La Tabla 1 es una muestra representativa de videos de técnicas de visualización de movimiento fluido. Estos videos muestran descripciones de los mismos fenómenos, pero se cuentan desde diferentes puntos de vista, incluidas aplicaciones reales, experimentos de laboratorio y modelos numéricos. Todo esto contribuye a una comprensión más rápida y profunda de los conceptos e identificar si es un aspecto para continuar estudiando o si ya ha sido asimilado adecuadamente.

Se ha encontrado que los estudiantes no muestran ninguna dificultad para ver videos en inglés. Una minoría usa la opción de subtítulos disponibles en la mayoría de los canales educativos de YouTube.

Tabla 1
Muestra de videos visionados en el aula

Tema: Líneas de corriente, senda y traza	código QR
Calgary University http://bit.ly/1mQJmBZ	
http://bit.ly/1Qsdhbh	
University of Maryland http://bit.ly/1KB009n	
Stanford University http://bit.ly/2175laE	

CUESTIONARIOS DE REVISIÓN.

Esta sección describe el cuestionario de revisión de conceptos para completar antes de las pruebas de evaluación. Como complemento, el cuestionario pregunta sobre los conceptos importantes del tema. La experiencia muestra que los estudiantes están mejor preparados para los exámenes porque han podido localizar debilidades que deberían mejorarse.

Existen tres enfoques diferentes para llevar a cabo una revisión del cuestionario de los contenidos del tema. El primer método es un cuestionario hecho con google y que el estudiante puede hacer desde casa antes del examen. El profesor visualiza los resultados anónimos de los alumnos en un Excel, Parra et al. [8]

La segunda forma de revisar es un cuestionario de respuestas múltiples realizado en Socrative para realizar en el aula, en tiempo real, los estudiantes y el profesor ven las respuestas correctas y el porcentaje de estudiantes que han respondido cada respuesta. Esto le permite al docente revisar conceptos que pueden haber sido mal entendidos. Parra [9] muestra la experiencia del uso de cuestionarios Socrative para la revisión del tema. Otros posibles sistemas de respuesta estudiantil son: Quiz Socket, Poll Everywhere, Menterimeter,...

La tercera opción es el uso de scratch para reproducir las mismas preguntas pero con el incentivo de la naturaleza de progresión en el grado de dificultad del juego.

Este formulario tenía 13 preguntas con respuesta cerrada y 3 preguntas con respuesta abierta. Todos ellos fueron clasificados en 4 temas de tema.

El formulario estaba disponible al final del curso. La realización del formulario requiere unos minutos. Se ha encontrado que los estudiantes aprecian tener una herramienta que permita localizar aspectos que deben ser revisados.

EVIDENCIAS DE ÉXITO.

La Figura 1 presenta los resultados de la tasa de éxito de los estudiantes después de participar de forma anónima en los cuestionarios. Las respuestas se recopilaron en un archivo de Excel. Es evidente que la pregunta 3 solicita más explicaciones debido a su baja tasa de éxito.

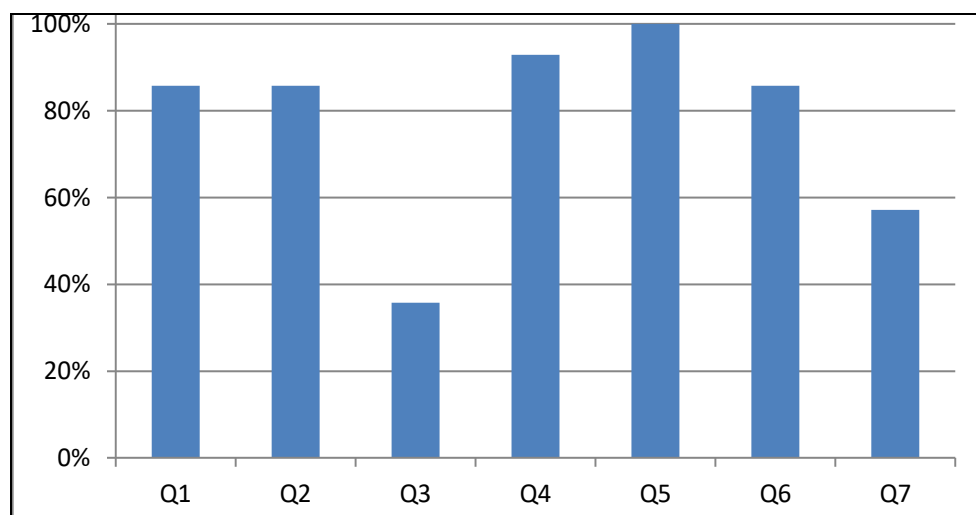


Figura 1. Porcentaje de respuestas correctas en el cuestionario de revisión.

Al final del curso, una encuesta pregunta a los estudiantes sobre la utilidad de las diferentes metodologías de enseñanza. Cuando se preguntó a los estudiantes sobre la utilidad de los videos para comprender mejor el tema, más del 70% estuvo de acuerdo con la declaración, ver figura 2.

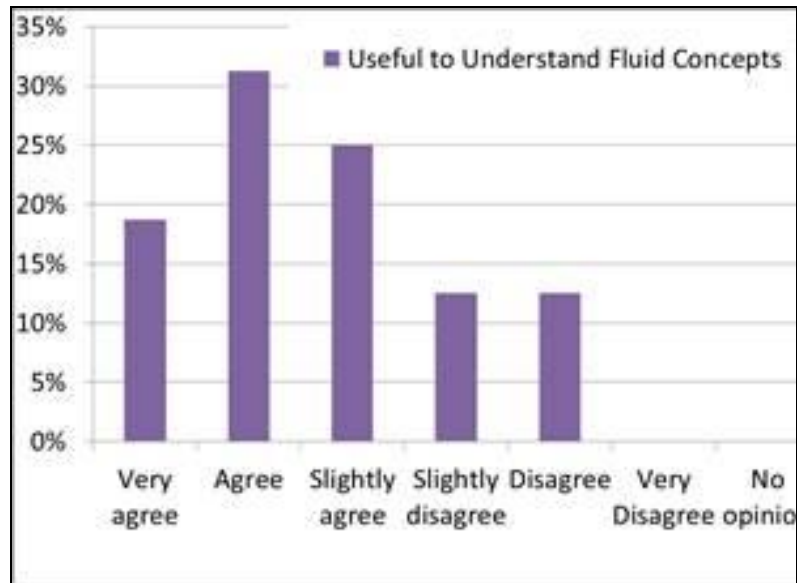


Figura 2. Opinión sobre la utilidad de videos para comprender conceptos.

CONCLUSIONES.

El entorno virtual facilita la participación en un entorno menos intimidante que el aula. Además, el anonimato en la implementación de formularios de actualización es vital para garantizar un aprendizaje exitoso.

La visualización de videos de diferentes fuentes ayuda a mejorar la comprensión. La orientación del profesor es fundamental en la selección del material y el desarrollo de cuestionarios que permitan identificar las debilidades antes de la prueba final.

El material multimedia desarrollado por otras instituciones, es un soporte y refuerzo para las conferencias y sesiones de laboratorio de la asignatura. Este tipo de material, que abarca desde cursos, curiosidades hasta infraestructuras industriales, es un vínculo entre los conceptos teóricos y las aplicaciones prácticas de estos conceptos.

Un porcentaje importante de estudiantes considera que visualizar videos ayuda a comprender los conceptos.

El uso en el aula de aprendizaje basado en juegos ha aumentado su popularidad en los últimos años. Aunque el concepto de cuestionario en la educación superior no es nuevo, ya que ha servido como una herramienta de evaluación, su uso en el aula en un contexto de juego o competencia tiene un impacto directo en diferentes aspectos tales como: participación en el aula y atención a El desarrollo de la actividad, la percepción en el progreso del proceso de aprendizaje, el compromiso con la dedicación a la asignatura y el interés por profundizar en las aplicaciones de los conceptos teóricos.

AGRADECIMIENTOS.

Este trabajo es consecuencia de los Proyectos de Innovación Docente PID/2011/78, PID/2013/7, PID/2014/30, PID/2015/68, PID/2016/117 y PID/2017/112, PID/2018/122 y PID/2019/106 de la Universidad de Valladolid, así como los proyectos de la Red INTERdisciplinaria para la investigación sobre MATeriales (INTERMAT) proyectos V (2015/2016), VI (2016-2017), VII (2017-18) y VIII (2018-19) de la Universidad de Alicante.

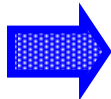
REFERENCIAS.

- [1] Parra Santos M.T., (2016a) Estrategias para el Aprendizaje Activo en CFD. VI Jornada de Innovación Docente de la Universidad de Valladolid “Los Universos Docentes”. Universidad de Valladolid ISBN: 978-84-608-7351-8ç
- [2] Parra-Santos T., Molina Jordá J. M., Luna-Sandoval G., Cacho-Pérez M., Pérez J. R. (2016b) “Repaso Audiovisual de los Contenidos del Curso” XIV Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria. Universidad de Alicante.
- [3] Parra-Santos T. Molina Jordá J. M., Luna-Sandoval G., Cacho-Pérez M., Pérez J. R. (2016c) “Learning by Doing on Computational Fluid Dynamics” Proceedings of the ASME 2016 Fluids Engineering Division Summer Meeting. Forum on Advances in Fluids Engineering Education Track. FEDSM2016-7504. 2016
- [4] Casanova-Pastor G., Molina-Jordá J.M. (2015) Desarrollo de competencias a través de recursos TIC en materiales docentes. XIII

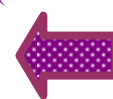
Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria. Pp. 871-881. Universidad de Alicante. ISBN: 978-84-606-8636-1

- [5] Qrstaff <http://www.qrstuff.com/> (última visita 9.5.18)
- [6] Scan <https://scan.me> (última visita 9.5.18)
- [7] Bitly <https://bitly.com/shorten/> (última visita 9.5.18)
- [8] The 2008 Horizon Report. (2008) The New Media Consortium (USA). ISBN 0-9765087-6-1
- [9] Parra-Santos M. T., Castro-Ruiz F. (2015) Curso de Mecánica de Fluidos Computacional en Plataformas Virtuales. XIII Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria. Nuevas estrategias organizativas y metodológicas en la formación universitaria para responder a la necesidad de adaptación y cambio. pp. 2436-2444. Universidad de Alicante ISBN: 978-84-606-8636-1 URL: <http://hdl.handle.net/10045/48708>
- [10] Parra, T.; Molina Jordá, J. M.; Luna-Sandoval, G.; Milanovic, I.; Casanova Pastor, G.; Castro, F. (2017) La Aplicación SOCRATIVE como Herramienta de Evaluación y Precursor de la Participación en el Aula. "Investigación en docencia universitaria. Diseñando el futuro a partir de la innovación educativa". Octaedro. ISBN: 978-84-9921-935-6.

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



**Jornalismo autodestrutivo, no Snapchat
e Stories do Instagram,
e o consumo de informação
na Pós-Modernidade**

*Ingrid Pereira de Assis **

INTRODUÇÃO.

O final do século XX e início do XXI foram marcados pelo surgimento e ascensão das plataformas de redes sociais, definidas por Boyd e Elisson (2013) como sendo de comunicação organizada em rede, que permitem aos participantes a criação de perfis, comportando conteúdos criados por eles; e possibilitam a interação e consumo de conteúdos criados por outros interagentes, cujas conexões são públicas.

Estas plataformas de redes sociais se estabeleceram de modo tão importante neste século, que muito se discute a respeito das suas atuações em eleições, como a dos Estados Unidos, da qual saiu vitorioso Donald Trump (Partido Republicano). O escândalo do vazamento e coleta de dados do Facebook, pela empresa Cambridge Analytica, para uso em publicidade política, teria influenciado diretamente no resultado deste pleito.

* Este trabajo se llevó a cabo con el apoyo de la Coordinación para la Mejora del Personal de Educación Superior - Brasil (Capas) - Código de Financiación 001.

** Estudiante de doctorado (becario Capes DS) del Programa de Postgrado en Periodismo, Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), Brasil, con pasantía de Doctorado en la Universidad de Aveiro, Portugal; maestría en Ciencias Sociales, en la Universidad Federal de Maranhão (UFMA), y Licenciada en Comunicación Social-Periodismo, también por UFMA, Brasil.

Se dados que circulam por estas plataformas são tão importantes, o apagamento deles também. E é, justamente, subvertendo a lógica do armazenamento, que o Snapchat surge, no ano de 2011, e consegue influenciar plataformas de redes sociais já estabelecidas, como o Instagram, que hoje, também, pertence ao Facebook. Sendo assim, o objetivo deste artigo é analisar as relações entre os conteúdos jornalísticos produzidos para estas plataformas, nesta Pós-modernidade, conceituada como líquida (Bauman, 2001) ou leve (Lipovetsky, 2016), e os consumidores.

Esta análise parte de uma revisão bibliográfica sistemática, enquanto procedimento metodológico, articulando os pensamentos e críticas dos principais teóricos que se propõem a analisar a pós-modernidade, somada a uma observação da atuação dos perfis de notícia brasileiros, nas plataformas Snapchat e Instagram, mais especificamente as Stories.

Segue-se, então, para uma breve explicação sobre o conceito de efemeridade aqui trabalhado. Posteriormente, este artigo trará um histórico do surgimento das plataformas de redes sociais, focando, sobretudo, nas que se articulam com a ideia de efemeridade desenvolvida. Por fim, conclui-se destacando como tais plataformas desafiam a concepção do jornalismo enquanto um produtor de conhecimento (Meditsch, 1997), tendo em vista, que as características desses conteúdos dificultam a constituição de uma memória.

1. DE QUE EFEMERIDADE SE FALA.

Falar de efemeridade é abordar o tempo. Efêmero é tudo que não dura. Assim como isso suscita uma medida temporal, ela é completamente arbitrária. Reconstituindo o desenvolvimento das diferentes mídias, é possível concluir que no início do rádio e da TV, o ouvinte e o telespectador consumiam um conteúdo efêmero, tendo em vista que, após a transmissão, não era mais possível acessar ao que havia sido noticiado. Foi o surgimento de adventos tecnológicos de armazenamento e, posteriormente, da internet, que mudou esta realidade (Tourinho, 2009).

Atualmente, os consumidores já conseguem encontrar materiais produzidos por rádios e televisões disponibilizados na internet, logo após irem ao ar. Mesmo com esta mudança, a efemeridade deixou sua marca na linguagem destes meios. As informações jornalísticas são transmitidas de forma a garantir a comunicabilidade, tendo em mente o consumo em tempo real. No no de 1977, Philip Schlesinger já caracterizava a notícia como efêmera, transitória e

altamente deteriorável. Os pesquisadores Elton do Antunes e Bruno Souza Leal vão além, apontando que as notícias possuem temporalidades distintas que são influenciadas por alguns fatores. Segundo os autores: “As notícias, por sua vez, obedecem a regimes de temporalidade bastante diversos, variando tanto nos processos de produção quanto em função das editoriais e das articulações possíveis de serem estabelecidas entre si” (Antunes & Leal, 2011, p. 32).

Ao tratar de efemeridade nos tempos atuais, aborda-se um contexto globalizado, no qual hábitos, relações humanas e, também, a noção de tempo estão se modificando em escala mundial. Gillies Lipovetsky (2016) chama este momento de hipermodernidade¹, já Zygmunt Bauman (2001) nomeia de pós-modernidade e atribui a qualidade de “líquida”, para categorizar este segundo período que se opõe à modernidade sólida. Segundo Lipovetsky (2016, p. 22): “Na era hipermoderna, a vida dos indivíduos é marcada pela instabilidade, pois está entregue à mudança perpétua, ao efêmero, ao ‘mudancismo’”.

Para Bauman (2001) a modernidade deixa de ser “pesada”, com forte concentração no capital e no controle do trabalho e da mão-de-obra, para ser uma pós-modernidade “leve” e desengajada. Há uma transição da modernidade *hardware* para *software* e, nesta, funções de longa duração não são mais bem-vindas. A fruição do momento presente é o objetivo final. Nada deve durar por muito tempo, nem deve ser perene, sólido ou imutável. A transitoriedade desta sociedade não é mais controlável, assim como a velocidade das mudanças.

Esta efemeridade atua em várias instâncias sociais e, inclusive, nos modos de se comunicar. Não é de se estranhar que seja nessa era de mudancismo que surjam plataformas de redes sociais que têm como base a efemeridade da produção e fruição de conteúdo, tais como o Snapchat e as Stories do Instagram. Nelas, a efemeridade já não é uma consequência das limitações técnicas e tecnológicas de armazenamento, mas sim uma escolha deliberada pelo apagamento do conteúdo ou autodestruição. Trata-se de uma opção que responde aos anseios de uma civilização que já não sabe mais lidar com perene. E é nisso que se diferencia da efemeridade vivenciada pelo rádio ou pela televisão, em suas respectivas gêneses. “Mensagens efêmeras com desaparecimento de dados permitem aos usuários capturar e compartilhar momentos temporários ao invés de publicar imagens mais permanentes (...) A

¹ Para ele: “Salvo um cataclismo planetário, o universo de amanhã se organizará então, cada vez mais, em função desses quatro polos universais do futuro hipermoderno: o hipercapitalismo, a hipertecnologia, o hiperindividualismo e o hiperconsumo. Eles evoluirão e trarão as marcas das culturas particulares, mas não deixarão de ser os princípios estruturantes do mundo por vir” (LIPOVETSKY, 2011, p. 62).

informação torna-se tanto descartável quanto de curto prazo (Charteris, 2014, p. 389)².

Esta leveza da hipermodernidade também é perceptível na forma dos objetos cotidianos, que, cada vez mais, concentram uma ampla capacidade tecnológica em espaços menores (Lipovetsky, 2016), como, por exemplo, os smartphones. No mundo virtual, construído no ambiente das redes sociais, essa leveza passa a estar presente na supressão da necessidade de construção de uma memória nestes espaços.

Recentemente, os aplicativos de troca de mensagens efêmeras acabam de oferecer um novo exemplo de leveza digital, ao permitir aos internautas trocar mensagens e fotos em seus celulares que se autodestroem automaticamente segundos depois de serem vistas. Uma foto aparece na tela e depois desaparece sem deixar traços: eis o tempo do digital que, tornado leve como um sopro de ar, afirma-se sob o signo da evanescência pura (Lipovetsky, 2016, p. 127).

Apreende-se, então, que esta efemeridade remete à liquidez, é globalizada e está refletindo nos novos modelos de comunicação. Tanto no Snapchat quanto nos demais aplicativos (*Instagram, Whatsapp, Messenger e Facebook*) que promovem a autodestruição da mensagem, impera a lógica da leveza. Os interagentes querem saber quais são as mais novas histórias, sem a obrigação de que elas passem a compor uma memória a longo prazo. Isto será melhor detalhado nos tópicos seguintes.

2. AS PLATAFORMAS.

O GeoCities, lançado em 1994, iniciou o que hoje se conhece como redes sociais. Sua premissa era de que os usuários pudessem criar suas próprias páginas na web, e estas seriam organizadas de acordo com a localização. Esta rede chegou a ter 38 milhões de usuários, mas foi comprada pela Yahoo! e encerrada em 2009.

Em 1995, são criados o The Globe e o Classmates. A ideia de ambos era criar redes de relacionamentos. No primeiro, o usuário poderia criar conteúdo pessoal on-line. No segundo, os usuários se conectavam a grupos de antigos colegas de escola e faculdade.

² Tradução de: “Ephemeral messaging with disappearing data enables users to capture and share temporary moments rather than posting more permanent images (...) Information becomes both disposable and short term” (CHARTERIS, 2014, p. 389).

Foi nos anos 2000 que as plataformas de redes sociais realmente se proliferaram, em grande parte devido à própria popularização da internet. Cada rede concentrava uma quantidade relevante de usuários e tinha um perfil próprio de atuação, diversificando os serviços ofertados. No ano de 2002, foram criados o Fotolog e o Friendster. O primeiro valorizava as fotografias feitas pelos usuários e o segundo era usado para o estabelecimento de novas amizades. Mais recentemente, surgiram redes como o Orkut, Twitter, Facebook e Instagram.

Cada plataforma dessas possibilita um tipo de comunicação, um modo específico de transmitir informações e de produzir conteúdo. No entanto, todas têm em comum a manutenção dos dados fornecidos. Seja um texto, uma foto ou um vídeo, o conteúdo criado pelo usuário, em teoria, ficará disponível para que seus seguidores possam acessá-lo, sempre que necessário. Nisto, o Snapchat se diferencia. Esta plataforma de rede social surgiu permitindo a produção de narrativas audiovisuais com uma limitação de tempo de 10 segundos. As postagens poderiam ter vídeo, fotos, informações verbais e imagéticas (emojis, desenhos e animações), mas o diferencial é que todos estes conteúdos são regidos pela regra da autodestruição. Eles ficam disponíveis por, no máximo, 24h para os seguidores de dado perfil.

O Snapchat foi criado por Evan Spiegel, em 2011, e permitindo esta comunicação mais superficial, fragmentada e evanescente, conseguiu tamanha projeção que o fundador do Facebook, Mark Zuckerberg, chegou a oferecer US\$ 3 bilhões (R\$ 7 bilhões) pela criação.

O Snapchat saltou de 46 para 191 milhões de usuários ativos, entre 2014 e 2018, de acordo com dados da Statista³. Entretanto, a plataforma registrou, no ano de 2018, uma queda neste número, passando a ter 186 milhões de usuários ativos ao final deste ano. Até 2016, o aplicativo teve um crescimento contínuo e significativo, chegando a ultrapassar outras plataformas de redes sociais, tais como o Twitter. O crescimento do Snapchat nos primeiros anos foi tão significativo que, observando a oportunidade que se configurava no mercado, o Instagram, plataforma de rede social de fotos e vídeos do Facebook, criou o Instagram Stories, em agosto de 2016. Este recurso funciona dentro do aplicativo já existente e permite a criação de posts que ficam disponíveis por pouco mais de 24 horas, de forma muito similar ao Snapchat. O Instagram

³ Trata-se de uma empresa que fornece estatísticas online, pesquisa de mercado e portal de inteligência de negócios. Periodicamente, divulga relatórios de desempenhos das diferentes plataformas de redes sociais. Dados disponíveis em: <https://www.statista.com/statistics/545967/snapchat-app-dau/>. Extraídos no dia 12 de fevereiro de 2019.

Stories é parecido com o Minha História, do Snapchat, até mesmo na possibilidade de personalização dos posts com desenhos, textos, adesivos e filtros em realidade aumentada. Estas novas histórias criadas no Instagram são disponibilizadas na barra superior do *feed*. Neste local, aparecem as imagens e gravações de cada usuário, que podem ser visualizadas em forma de *slideshow*, seguindo a mesma lógica do Snapchat. Os comandos das plataformas, também, são parecidos: clicar, para avançar ou retroceder em uma postagem, e deslizar para ver o conteúdo de outra pessoa.

Pouco tempo depois, o Snapchat, também, lançou um recurso parecido com a ideia do Instagram: o Snapchat Memories. Se antes o conteúdo criado era completamente apagado, até mesmo para o criador, com esta nova ferramenta, passou a ser possível o armazenamento do conteúdo produzido, possibilitando ao criador um colecionamento de memórias. Entretanto, é válido mencionar que tais memórias só ficam disponíveis para o próprio interagente, os seguidores ainda só vão ter acesso em caso de postagem e pelo período previamente definido.

A criação das *Stories* no *Instagram* impactou negativamente o *Snapchat*. Em outubro de 2017, o *Instagram Stories* alcançou 300 milhões de usuários diários, mais que o *Snapchat* na época, de acordo com dados da *Statista*⁴. É importante mencionar que o *Instagram* atingiu a marca de 1 bilhão de usuários ativos, em junho de 2018, o que significa que há uma margem grande de crescimento para as *Stories*. De 2017 a janeiro de 2019, o número de usuários ativos do *Instagram Stories* saltou para 500 milhões⁵. Ao mesmo tempo, a margem de crescimento do *Snapchat* não vem atingindo os bons resultados dos primeiros anos.

O *Instagram* não foi a única plataforma a seguir a tendência de distribuição de conteúdo autodestrutivo. A partir de fevereiro de 2017, o aplicativo de trocas de mensagens WhatsApp (que, também, pertence ao Facebook) passou oferecer um novo recurso: o *Status*, que permite disponibilização de fotos e vídeos curtos para os contatos pelo período de 24h, assim como ocorre com o *Snapchat*. O *Status* fica em uma nova aba na tela do aplicativo, ao lado das chamadas, conversas e contatos. Como nos demais aplicativos, as histórias desaparecem depois de pouco mais de 24 horas e quem

⁴ Dados disponíveis em: <https://www.statista.com/topics/2882/snapchat/>. Acesso no dia 25 de junho de 2018.

⁵ Dados disponíveis em: <https://www.statista.com/statistics/730315/instagram-stories-dau/> e <https://www.statista.com/statistics/253577/number-of-monthly-active-instagram-users/>

as recebe pode fazer um *screenshot*, assim como no Snapchat. No mesmo ano, no mês de março, o Facebook realizou mais duas atualizações, com o propósito de possibilitar para os usuários de seus aplicativos mais recursos de produção de imagens e vídeos autodestrutivos. O primeiro foi o Messenger Day, para aplicativo de mensagens do Facebook. E, depois, adicionou ao próprio Facebook a função, no dia 28 de março de 2017. A ferramenta se chama *Stories*, assim como no Instagram, e, da mesma forma, aparece no topo da linha do tempo da rede social. Todas as características já mencionadas também estão presentes nesta versão.

Percebe-se, com esta breve reconstrução histórica das plataformas de redes sociais, que a autodestruição do conteúdo foi lançada como elemento diferenciador e, a prova do seu sucesso, foi a popularização do uso pelo público e, conseqüentemente, adoção do formato por outras plataformas além do Snapchat. O não armazenamento enquanto escolha se mostra pertinente, pois, vive-se a ascensão de um momento social no qual os laços são criados para “apagar, reescrever e escrever por cima” (Bauman, 2011, p. 25). Nesta sociedade, todos são consumidores em busca do novo, do mais atual, não há espaço para a perenidade e nisso consiste o sucesso destas plataformas.

Bayer, Ellison, Schoenebeck e Falk (2016)⁶ desenvolveram uma pesquisa que focou em facetas sociais específicas, como prazer e apoio, e facetas emocionais, tais como valência e excitação do humor, para caracterizar o uso que os interagentes fazem do Snapchat. Os pesquisadores identificaram que os usuários do Snapchat o associam mais ao afeto positivo, mas menos ao apoio social, do que outros canais mediados, tais como o Facebook. Por meio de entrevistas, identificaram que a rede é utilizada, sobretudo, para o compartilhamento de pequenos e banais momentos. Isto estaria relacionado ao fato deste conteúdo se autodestruir, por isso, não haveria tanta responsabilidade ou cobrança com relação ao conteúdo produzido. Momentos avaliados como valiosos são compartilhados em plataformas que valorizam a perenidade, tais como Facebook. Com isso, os pesquisadores concluem que o Snapchat na ecologia da mídia social é “...um canal leve para compartilhar experiências espontâneas com laços confiáveis”⁷. (Bayer, Ellison, Schoenebeck & Falk, 2016, p. 973). Mesmo assim, veículos jornalísticos têm criado perfis tanto no Snapchat quanto no Instagram, utilizando as *Stories*, espaços nos quais a

⁶ Realizada com uma amostra de 154 estudantes de uma grande universidade dos Estados Unidos.

⁷ Tradução de: “A lightweight channel for sharing spontaneous experiences with trusted ties” (2016, p. 973).

capacidade de memorização, ou armazenamento, já não é vista como algo indispensável. Sendo assim, neste contexto pós-moderno, deve-se pensar em um jornalismo para ser deliberadamente apagado, tendo em vista que, nestas redes, os interagentes gastam o tempo produzindo e consumindo conteúdos que reconhecem como sendo pouco memoráveis.

3. JORNALISMO E MEMÓRIA.

Dado crescimento da importância das redes sociais para a comunicação e distribuição de informação no século XXI, não é de se estranhar a necessidade do jornalismo estar presente nestas redes. Só que, agora, a preocupação não é só a documentação e compartilhamento de conteúdo jornalístico em álbuns e *timelines* virtuais. A nova lógica é a da produção de conteúdo autodestrutível, que subverte a já estabelecida pela potencialidade da internet, que era de armazenamento infinito do conteúdo produzido pelos interagentes. A internet possibilitou uma acumulação maior de informações e, também, que tal armazenamento fosse feito com mais viabilidade técnica e econômica. Como explica Marcos Palacios (2014, p. 6),

[...] a Memória no Jornalismo na Web pode ser recuperada tanto pelo Produtor da informação, quanto pelo Utente, através de arquivos online providos com motores de busca (search engines) que permitem múltiplos cruzamentos de palavras-chaves e datas (indexação). Sem limitações de espaço, numa situação de extrema rapidez de acesso e alimentação (Instantaneidade e Interactividade) e de grande flexibilidade combinatória (Hipertextualidade), o Jornalismo tem na Web a sua primeira forma de Memória Múltipla, Instantânea e Cumulativa.

Palacios (2014) ressalta que o jornalismo, ao longo de sua trajetória, firmou-se como um lugar de memória, o que não deve ser confundido com o seu valor histórico. “O jornalismo é memória em ato, memória enraizada no concreto, no espaço, na imagem, no objeto, atualidade singularizada, presente vivido e transformado em notícia que amanhã será passado relatado” (Palacios, 2014, p. 91). Os meios digitais vão tornar a base de dados mais sofisticada para a realização do jornalismo e isso alterará o seu modo de ser em vários aspectos, especialmente, no âmbito da memória. Dentre as modificações enumeradas por Palacios estão: ampliação das oportunidades de incorporação da informação memorialística; surgimento de novos modelos de negócios, a partir de elementos de memória; nascimento de modelos narrativos diferentes, que incorporam memória em vários formatos (áudio, vídeo, foto, texto etc); e ferramentas memorialísticas, que ampliam a possibilidade investigativa do interagente com relação aos fatos que interessem a ele.

Nota-se, então, que o Snapchat e o Instagram (Stories), assim como demais redes que possibilitam a criação de conteúdos autodestrutivos, subvertem a lógica das plataformas de redes sociais existentes e, também, a do jornalismo praticado no ciberespaço, até então. Conseqüentemente, a percepção sobre a efemeridade, também, muda. Se no surgimento do rádio e da televisão a efemeridade era uma consequência da programação ao vivo, em grande parte ocasionada pela falta de possibilidades tecnológicas de armazenamento, agora, escolhe-se, deliberadamente, o esquecimento do conteúdo no lugar de sua memorização, no sentido da criação e manutenção de dado acervo produtivo. Quem não fez a fruição daquela informação, passadas as 24h, não a encontrará mais na conta da empresa de jornalística. Para quem já a consumiu, novos conteúdos vêm, em seguida. Embora seja possível voltar para o conteúdo já visualizado, durante essas 24h, esta já não é uma prática corriqueira para os interagentes que estão sempre em busca da próxima informação, daquilo que ainda não foi visto.

Na hipermodernidade ou pós-modernidade, os consumidores (segundo Bauman (2001), as pessoas foram reduzidas a isto), até do Jornalismo, buscam sempre a novidade e uma que seja breve e facilmente substituível. Não há espaço para a perenidade nas vidas desses consumidores.

Ao abordar as mudanças ocorridas após a ascensão e fortalecimento do jornalismo móvel digital, Firmino (2013) destaca que com as redes em alta velocidade (tecnologia de quarta geração, o 4G), as tecnologias portáteis mais maleáveis para o deslocamento físico (smartphones e tablets), as câmeras em HD ou *full HD* embarcadas nos dispositivos e os serviços da computação em nuvem para disponibilizar a produção o mais instantaneamente possível ou compartilhar notícias, houve a incorporação de novas rotinas jornalísticas. O público do jornalismo passa a demandar atualizações mais constantes, o consumo de notícias passa a ser feito via plataformas de redes sociais, acessadas pelos dispositivos móveis.

E a autodestruição das plataformas já mencionadas que vai subverter a lógica jornalística de produzir memória, história do tempo presente e, principalmente, conhecimento. Aqui, parte-se do pressuposto de que o jornalismo é uma forma de conhecimento. Não um conhecimento científico e ou mesmo um conhecimento amparado só no senso comum, mas um conhecimento que se apoia na realidade e “serve ao mesmo tempo para conhecer e reconhecer” (Meditsch, 1997, p. 8).

Baseado em Paulo Freire, Meditsch (1997) esclarece que o ato de conhecer está ligado ao de perguntar e buscar respostas para os questionamentos

feitos. O próprio exercício do jornalismo está amparado na realização de perguntas, tanto nas entrevistas, quanto o próprio *lead* tradicional das notícias é formulado a partir das respostas aos questionamentos considerados mais relevantes (Quem? O que? Quando? Onde? E por que?).

Meditsch (1997, p. 2) nega a ideia de que o jornalismo é uma ciência mal feita ou uma ciência menor, muitas vezes, “perversa e degradante”. Para este autor, há uma terceira via. Nela, “o Jornalismo não revela mal nem revela menos a realidade do que a ciência: ele simplesmente revela diferente” (Meditsch, 1997, p. 3). O autor defende que o jornalismo tem um papel no processo cognitivo do ser humano e da sociedade, produzindo um conhecimento próprio e reproduzindo o conhecimento desenvolvido por outras instâncias, como a científica.

Por um lado, o Jornalismo como forma de conhecimento é capaz de revelar aspectos da realidade que escapam à metodologia das ciências (a ciência exclui o singular, cf. ATLAN in PESSIS-PASTERNAK, 1991:72); por outro, é incapaz de explicar por si mesmo a realidade que se propõe a revelar (Meditsch, 1997, p. 9).

E, nesse processo de compreensão da realidade, o jornalismo é perpassado pelo contexto social e pela subjetividade dos profissionais. “Como produto social, o Jornalismo reproduz a sociedade em que está inserido, suas desigualdades e suas contradições. Nenhum modo de conhecimento disponível está completamente imune a isto” (Meditsch, 1997, p. 11). Deve-se ressaltar, entretanto, que isto não invalida a sua contribuição enquanto um conhecimento necessário. Ainda é o jornalismo que, muitas vezes, ajuda a elucidar as mais diversas contradições, conectando os fatos, fazendo o que Sodré (2010, p. 135) denomina de “organização racional da realidade”.

É importante destacar que, como outros tipos de conhecimento, o produzido pelo jornalismo não é assimilado sem critérios, como uma transmissão deliberada de informações. A capacidade cognitiva humana é ativa e dinâmica, envolve o processamento, classificação, contextualização, interpretação e reconstrução da informação enquanto um saber. Conforme explica Meditsch (1997, p. 5, grifo do autor): “O processo incessante de produção e *reprodução* do conhecimento depende não só do equipamento cognitivo dos indivíduos, mas também das possibilidades de socialização de suas experiências”. E completa: “O Jornalismo eventualmente pode desinformar as pessoas, mas certamente também lhes ensina muita coisa útil” (Meditsch, 1997, p. 11).

Considerando todos estes aspectos, na análise do conteúdo jornalístico autodestrutivo é este processo cognitivo que interessa. Tendo em vista que a

velocidade e fragmentação do consumo, somados à autodestruição, podem interferir na transformação da informação em conhecimento, dificultando a capacidade de memorização para o indivíduo. Afinal,

Memória é a aquisição, conservação e evocação de informações. A aquisição se denomina também aprendizado. A evocação também se denomina recordação ou lembrança. Só se pode avaliar a memória por meio da evocação. A falta da evocação denomina-se esquecimento ou olvido (Izquierdo, 2017, p. 13).

De acordo com Izquierdo (2017), seres humanos, computadores, animais e até plantas têm memória. Povos, nações e cidades, também, embora esta se dê de uma forma distinta. A este último conjunto de memória se atribui a classificação de História e o que dela perdura é chamado de cultura.

Poderíamos então dizer que a memória vence a morte a nível individual, mas sobretudo a nível social, já que a ação heroica fica sempre ligada aos valores de um povo, que através dos representantes mais dignos entrega-se a um futuro sem fim. A memória é então a categoria ética fundamental já que permite segurar uma forma que não se sujeita às transformações do tempo – forma que, se pode relacionar com um indivíduo como com o conjunto de uma cultura (mas também o indivíduo nunca é isolado, porque atua no âmbito de uma cultura) (Arcella, 2006, pp. 186-187).

Seja como História ou capacidade humana individual, memória é uma preservação. O conteúdo autodestrutivo afeta a formação desta capacidade histórica, tendo em vista o rápido apagamento do conteúdo e a falta de interesse em preservá-los por parte dos usuários. Como explica Sodr  (2010, p. 133): “A notícia converte-se, assim, numa tecnologia, n o simplesmente cognitiva, mas produtora de real –   hist ria que cria hist ria”. A capacidade de armazenamento nos seres humanos tamb m   afetada, tendo em vista que influencia no modo de aquisi o de conhecimento, que n o se d  de modo passivo, visto que “...depois de aprender e armazenar novas informa es, podemos selecionar, interpretar e integrar uma coisa a outra – para fazer um melhor uso do que aprendemos e lembramos” (Foster, 2011, p. 12).

Focando no contexto que se ascendeu ap s o surgimento da internet, Palacios demarca que o espa o ilimitado para comportar o material noticioso foi ruptura mais relevante com a cria o da web. O que   produzido passa a dispor de um espa o ilimitado para a cria o e as produ es dos ve culos tradicionais passam a ter um reposit rio, que possibilita a recupera o dos arquivos digitais, por meio dos motores de busca (*search engines*) e de estrat gias de indexa o.

...a conjugac o de Mem ria com Instantaneidade, Hipertextualidade e Interatividade, bem como a inexist ncia de limita es de armazenamento de informa o, potencializam de tal forma a mem ria que   leg timo afirmar-se que

temos nessa combinação de características e circunstâncias uma ruptura com relação aos suportes mediáticos anteriores (Palacios, 2003, p. 10).

Com a criação plataformas que possibilitam a criação de conteúdo autodestrutivo, esta lógica instituída é alterada. Modifica-se a possibilidade de uso de tais dados como fonte de recuperação de informações e contextualização de notícias. Se antes, o armazenamento ilimitado e a comunicação digitalizada e em rede “...introduzem mudanças qualitativas que criam um panorama novo a nível da constituição e resgate da Memória Social, alterando forçosamente as metodologias de trabalho do Historiador e do investigador social em geral” (Palacios, 2003, p.10). Agora, tal resgate só é possível com o planejamento prévio e coleta no período de vigência da postagem.

CONSIDERAÇÕES FINAIS.

Conclui-se, então, reforçando que estas novas plataformas de redes sociais são o reflexo de uma efemeridade distinta da que foi vivenciada por outros meios de comunicação. Esta efemeridade é marcada pela escolha deliberada do apagamento do conteúdo, o que, defende-se, aqui, vai afetar o conhecimento produzido pelo jornalismo, que vê nestas plataformas um meio de alcançar um público ainda maior.

Tais plataformas desafiam a concepção do jornalismo enquanto um produtor de conhecimento já que as características desses conteúdos dificultam a constituição de uma memória, no sentido individual, e a formação de uma história, no âmbito coletivo.

Levando em consideração todas essas mudanças empreendidas com o surgimento dessas novas plataformas e, principalmente, os aspectos relativos à aquisição de conhecimento por meio do jornalismo, acredita-se que os jornalistas devem criar conteúdos autodestrutivos que sejam atrativos e interessantes. Ao conseguir motivar as emoções do interagente, potencializa-se a capacidade de armazenamento e, conseqüentemente, de recuperação da informação. Como destacam Shoemaker e Cohen (2006, p. 11):

É mais provável que prestemos atenção à informação vívida do que à informação pálida, porque a informação vívida estimula a nossa imaginação de três maneiras: (1) é interessante e envolve nossas emoções; (2) é concreto e evoca imagens; ou (3) são informações sobre algo próximo – se não em termos de proximidade geográfica, em termos de tempo ou de nossos sentidos⁸.

⁸ Tradução de: “We are more likely to pay attention to vivid information than pallid information because vivid information fires our imagination in one of three ways: (1) it is

Sendo assim, é urgente que a prática jornalística se renove de modo a pensar conteúdos que mesmo após apagados, possam deixar um lastro de conhecimento formado, na mente do interagente. Isso pode ser feito, como os autores apontam, focando a produção nas emoções do interagente, utilizando recursos visuais atrativos e trazendo para o conteúdo jornalísticos o potencial interativo permitido pelas plataformas, por meio das *hashtags*, geolocalização e stickers de enquete, pergunta ou teste, por exemplo. O jornalismo que não experimentar novas linguagens e ferramentas, corre, ainda mais, o risco de ser esquecido, de uma postagem para outra.

REFERÊNCIAS.

ARCELLA, Luciano. (2006). O poder da memória, fundamento do eu e da civilização. In: *Revista ALCEU*, Vol. 8, nº 13, pp. 182-190.

BAYER, Joseph B.; ELLISON, Nicole B.; SCHOENEBECK, Sarita Y.; FALK, Emily B. (2016). *Sharing the small moments: ephemeral social interaction on Snapchat*. In: *Information, Communication & Society*, pp. 956-977.

BAUMAN, Z. (2001). *Modernidade Líquida*. Tradução Plínio Dentzien. Rio de Janeiro: Jorge Zahar.

BOYD, Danah M.; ELLISON, Nicole B. (2013). Sociality through Social Network Sites. In: DUTTON, W. H. *The Oxford Handbook of Internet Studies*. Oxford: Oxford University Press, pp. 151-172.

CHARTERIS, J.; GREGORY, S.; MASTERS, Y. (2016). 'Snapchat', youth subjectivities and sexuality: disappearing media and the discourse of youth innocence. *Gender and Education*. DOI: 10.1080/09540253.2016.1188198.

FIRMINO, F. (2013). *Jornalismo Móvel*. Coleção Cibercultura / Lab404. Salvador/BA.

FOSTER, Jonathan K..(2011). *Memória*. Porto Alegre: L&PM.

interesting and involves our emotions; (2) it is concrete and evokes images; or (3) it is information about something that is proximate – if not in terms of geographical closeness, then in terms of time or our senses” (SHOEMAKER; COHEN, 2006, p. 11).

IZQUIERDO, Iván. (2017). *Questões sobre memória*. São Leopoldo, RS: Ed. Unisinos.

LEAL, B. S.; ANTUNES, E.; VAZ, P. B. (orgs.). (2011). *Jornalismo e acontecimento: percursos metodológicos*. Florianópolis: Insular.

LIPOVETSKY, Gilles. (2016) *Da leveza: rumo a uma civilização sem peso*. São Paulo: Editora Manole.

MEDITSCH, Eduardo. (1997). *O jornalismo é uma forma de conhecimento?* Bocc,. Disponível em: <http://www.bocc.ubi.pt/pag/meditsch-eduardo-jornalismo-conhecimento.pdf>. Acesso em 17 de novembro de 2018.

PALACIOS, Marcos. (2014). *Jornalismo online, informação e memória: apontamentos para debate*. Ubi: Labcom.

PALACIOS, Marcos. (2003). Ruptura, Continuidade e Potencialização no Jornalismo Online: o Lugar da Memória. In: MACHADO, Elias; PALACIOS, Marcos (Orgs). *Modelos do Jornalismo Digital*, Salvador: Editora Calandra.

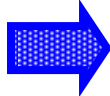
SCHLESINGER, P. (1977). *Newsmen and their time machine*, British Journal of Sociology, vol. 28, nº 3.

SHOEMAKER, Pamela; COHEN, Akiba A. (2006). *News around the world: content, practitioners, and the public*. New York: Routledge.

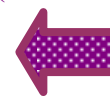
SODRÉ, Muniz. (2010). *Reinventando @ cultura: a comunicação e seus produtos*. 5ª ed. Petrópolis: Vozes.

TOURINHO, Carlos.(2009). *Inovação no Jornalismo: o que você vai ver a seguir*. 1º ed. Vitória: Espaço Livros.

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



**Deforestación comunitaria:
el caso de los “Hijos de la Tierra”**

Joaquín Pablo Reca *

1. INTRODUCCIÓN.

Para lograr una comprensión lo más acabada posible de la problemática que atraviesa a la Comunidad *Iwi Imemby* (Hijos de la Tierra), se nos hace necesario comenzar el relato de los hechos a partir de la visita realizada a la misma por algunos miembros de la clínica en el año 2017.

Como no podía ser de otra manera, el punto central de nuestro encuentro y de nuestra charla fue “la tierra”: entendida ésta – ya sea como bien o como derecho subjetivo- de manera totalmente distinta a la que a cultura occidental está habituada; ellos afirman pertenecerles a la tierra (y no al revés), porque necesitan de ella para poder vivir bien, tanto en la individualidad de cada miembro como Comunidad: la vida del Pueblo Ava Guaraní es inconcebible como tal sin una tierra en la cual las nuevas generaciones puedan, además de vivir y desarrollarse, aprender la cultura y valores ancestrales.

2. HECHOS.

El día que visitamos la Comunidad nos recibió Gumersindo –el Consejero General-, ya que el resto de los miembros de la familia estaba eligiendo representantes para una organización de la cual son partes y que trata

* Abogado en la Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, Argentina; graduado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata (UNLP); colaborador en la Clínica de Derechos Humanos y en el Instituto de Política y Gestión Pública de la UNLP.

de defender los derechos de distintas comunidades y de la gente del barrio en general.

Nos esperaba con una mesa rodeada de algunas sillas y bancos improvisados. De allí en adelante todo se limitó –por dos horas aproximadamente- a escucharlo y aprender: no por imposición suya, ni por sumisión nuestra, sino por lo conmovedor y cargado de experiencia en su relato.

Nos contó su historia: no su historia desde el origen de su vida, sino la historia de sus ancestros, de la Comunidad Guaraní. Nos habló de cómo en algún momento -antes y durante la fundación de la patria- fue la producción ganadera la que los desplazó de sus tierras; posteriormente, la pretendida necesidad de cuidar las fronteras justificó nuevos desarraigos para, finalmente, asistir hoy a la expansión de la frontera agrícola –de la producción sojera principalmente- que los encuentra como un obstáculo que es necesario sortear. Se animó a predecir que el próximo desplazamiento es el narcotráfico: hizo referencia a México en tal sentido.

A medida que ahondábamos en el tema, se nos hizo evidente una cuestión fundamental pero que, hasta entonces no habíamos dilucidado: si bien toda su problemática gira en torno a la falta de tierras aptas y suficientes (al no poder ser propietarios del suelo que trabajan y al cual pertenecen como pueblo agricultor que son) reducir la cuestión a ese punto sería de una torpeza inconmensurable: se trata de tierras, pero también se trata de “libertad”; la Comunidad *Iwi Imemby* no es libre. Veamos por qué.

Nos contaron que cuando estaban en Salta, antes de la expulsión sufrida en el año 2003, ellos tenían parcelas destinadas a sus producciones típicas –muy variadas por cierto- que constituían la base de su alimentación; a su vez, tenían una parcela para la cría de algunos animales y una hectárea destinada a la siembra de plantas medicinales. En ese marco, los jóvenes estudiaban y se instruían (en medicina, por ejemplo) dentro de la propia Comunidad, según sus saberes ancestrales.

Las mujeres, por su parte, eran entonces las encargadas de separar y juntar semillas para las próximas siembras, porque –así nos dijo- ellas conocen en la cocina el gusto de cada alimento y saben qué semillas son buenas para lograrlos. En la época de cosecha abrían las puertas de su comunidad para que todo aquel del pueblo que necesitara alimento, lo lleve.

Pues bien, nada de esto es posible en las condiciones en las que cuales actualmente se encuentran. Como ya se ha dicho, las tierras que habitan no solo

no son suficientes, sino que no tienen sobre las mismas título alguno: no es que la Comunidad lo requiera, porque así lo exijan sus valores, o porque a ello se vea supeditado su derecho, es para poder proyectar su vida con la seguridad - más que seguridad, certeza- de que ya no serán desplazados, ello sin entrar a considerar cuestiones menores, pero también atendibles y entendibles como el de recurrir a contratos de arrendamiento, aparcería o mediería, su destino está sujeto a lo que logren acordar con la otra parte contractual (en tal sentido, nos contó que, por ejemplo, no se les permite tener animales). Esta situación se ve agravada, porque tampoco cuentan con insumos para llevar a cabo la actividad: las semillas empleadas actualmente en la producción son semillas transgénicas que, por ese hecho, tienen alto costo y, en su mayoría no dan fruto si no se les aplican los agroquímicos que requieren. Más allá de que no es ésta la técnica de producción que ellos desean llevar a cabo, pero a la cual se ven forzados para poder colocar en el mercado local la producción de verduras y frutas. Igualmente se les está haciendo sumamente dificultosa por los altos costos de los insumos, y la falta de herramientas apropiadas para trabajar el suelo; en tal sentido, Gumersindo relató que hace tiempo decidieron tomar un préstamo en una compañía financiera y así, con los fondos obtenidos, comprar semillas que necesitaban. Al día de la fecha, no han podido saldar esa deuda que devenga un interés más alto y a corto plazo, lo cual mantiene en vilo a toda la Comunidad. En fin, la falta de libertad del Pueblo *Iwi* radica entre otras, en las siguientes cuestiones: a) no poder proyectar su vida; b) verse forzados a vivir fragmentados, ya que las familias se hayan dispersas por las condiciones anteriormente mencionadas; c) no poder practicar las producciones típicas o, de hacerlo, encontrarse limitados por las condiciones de los contratos a los que recurren.

Y no solo es cuestión de “libertad”, es –aunque relacionado con ella- ante todo, cuestión de “identidad cultural”. La falta de tierras propias tiene un impacto directo sobre los aspectos más simples y a la vez esenciales de su vida: a) con el desplazamiento forzoso y el cambio geográfico-climático que el mismo conlleva, han sufrido cambios en la alimentación, ya que no han podido seguir obteniendo los alimentos típicos –variados por cierto- de su Comunidad y a los que estaban habituados; b) esta situación ocasiona al mismo tiempo, cambios en sus hábitos y rutina de vida: por ejemplo, ya no pueden aguantar extensas jornadas diarias al necesitar dormir más horas por la insuficiente (y poco variada) alimentación; c) no pueden producir sus propias plantas medicinales, lo cual los obliga a necesitar del sistema hospitalario público que – además de estar colapsado-, no se condice con la ideología y tradición de su pueblo. Este es un punto muy importante: basta con mencionar que el propio cacique padece mal de Chagas y tuberculosis; d) no pueden educar a los niños

de la Comunidad en las enseñanzas tradicionales que, generación a generación, fueron transmitiéndose y sosteniéndose en la Comunidad.

El consejero general nos dijo que a veces se siente tan solo un idealista, porque no puede llevar a los hechos, poner en práctica, lo que dice ser, lo que sostiene ante su Comunidad: un pueblo agricultor, más bien nómada en sus orígenes, que mantiene sus valores de antaño. Nos dijo que no tiene ya argumentos (trayendo a cuento el relato de lo que pasan sus compañeros en distintas partes del país) para frenar a un joven de la Comunidad cuando quiere irse a la ciudad, porque no tiene nada mejor que ofrecerle para quedarse, no en estas condiciones. Y nos dijo: “Se van a las capitales sin títulos para conseguir trabajo alguno, porque tampoco allí lo hay y terminan dando allá una pelea igual o peor que la nuestra”.

Su visión y perspectiva no solo es amplia (habló en muchas oportunidades en términos globales), sino profunda. Y, lo más destacable, es que siempre se expresó no solo desde su lugar de guaraní, sino desde su lugar de argentino: su lucha, la de su pueblo –nos dijo- es solo una más de tantas para hacer una sociedad mejor, un país mejor.

3. DERECHOS EN PUGNA.

Dicho encuentro hizo que viéramos el conflicto no ya como la mera búsqueda del reconocimiento del derecho de la Comunidad a tierras aptas y suficientes¹, sino a través de dos derechos fundamentales: el “derecho a la vida digna” y el “derecho a un proyecto de vida”. El análisis de estos dos derechos ligado a las condiciones actuales en las que vive la Comunidad nos lleva a reflexionar sobre una tercera cuestión: cómo contribuye el proceso judicial al efectivo goce de aquellos por parte de la misma; he aquí el tercer derecho a desarrollar: el “proceso judicial como marco de tutela efectiva de los derechos de los Pueblos originarios”.

Todo ello, cabe agregar, no por desconocimiento de la trascendental importancia que para la parte actora reviste el efectivo goce del derecho a tierras aptas y suficientes, sino en el entendimiento de que, y como se dijo anteriormente, el acceso a las tierras es el medio –ineludiblemente- para lograr

¹ Cfr. arts. 14 y 16 del “Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales” de la Organización Internacional del Trabajo (en adelante, OIT), en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf.

el goce efectivo de los dos derechos referidos, de contenido sustancialmente distinto. A mayor abundamiento, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (en adelante CSJN) tiene dicho que: “[...] la actuación del Amigo del Tribunal tiene por objeto enriquecer la deliberación en cuestiones institucionalmente relevantes (artículo 4° del reglamento aprobado por la acordada 7/2013). [...] En tales condiciones, y sin perjuicio de señalar la reconocida competencia de aquellas organizaciones sobre la cuestión debatida en el pleito, no cabe admitir su participación en el carácter requerido, pues los argumentos en los que pretenden sustentar su intervención ya fueron sometidos a decisión del Tribunal por la Comunidad, por lo que aparece innecesaria una participación coadyuvante en la medida en que no se advierte cuál sería su aporte jurídico, científico o técnico relativo a las cuestiones debatidas (artículo 4°, ya citado, del reglamento aprobado por la acordada 7/2013)”².

3.1. Derecho a una vida digna.

El artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece en su apartado 1 que:

Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente³.

Pero más allá de la literalidad del precepto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante, la Corte IDH) ha entendido que el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 4 de las Convención Americana -relacionado con el artículo 1.1 de la misma- “[...] no solo presupone que ninguna persona sea privada de su vida arbitrariamente (obligación negativa), sino que además, a la luz de su obligación de garantizar el pleno y libre ejercicio de los derechos humanos, requiere que los Estados adopten todas las medidas apropiadas para proteger y preservar el derecho a la vida (obligación positiva) de todos quienes se encuentren bajo su jurisdicción” (Hualpa, 2014)⁴.

² Caso *Comunidad Indígena Toba La Primevaera – Navogohel Formosa, Provincia de y otro s/ medida cautelar*. Sentencia de 15 de septiembre del 2015, en: <http://sjconsulta.csjn.gov.ar/sjconsulta/documentos/verUnicoDocumentoLink.html?idAnalisis=724727>, considerando 11 último párr.

³ https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm.

⁴ Hualpa, Eduardo, “Los Sujetos Indígenas en la Constitución”, pp. 1-4, en: <https://studylib.es/doc/581000/hualpa---igualitaria>.

En razón de lo anterior, “[...] los Estados deben adoptar las medidas necesarias para crear un marco normativo adecuado que disuada cualquier amenaza al derecho a la vida; establecer un sistema de justicia efectivo capaz de investigar, castigar y reparar toda privación de la vida por parte de agentes estatales o particulares; y de salvaguardar el derecho a que no se impida el acceso a las condiciones que garanticen una vida digna, lo que incluye la adopción de medidas positivas para prevenir la violación de este derecho”⁵.

Entendemos en tal sentido, que el Estado no solo debe salvaguardar que no se impida el acceso a las condiciones que garantizan una vida digna, sino que, de no darse estas condiciones, debe garantizarlas y efectivizarlas, de manera activa. Ello así, no únicamente por la mera condición de habitantes de la nación y, fundamentalmente, de la Provincia de Buenos Aires, que revisten los miembros de la Comunidad *Iwi*, sino en virtud de la especial protección constitucional que reciben en el ordenamiento jurídico los Pueblos originarios. En esa tesitura resultan ilustrativos los artículos 75 inciso 17 de la Constitución nacional y 36 inciso 9 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

El primero de ellos, en efecto, reza que: “Corresponde al Congreso reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas”⁶.

No se trata tan solo de un reconocimiento con obvias implicancias políticas, sino que al remontarse al momento previo de la instalación del Estado federal obliga a realizar un escrutinio estricto sobre la aplicabilidad de todas las instituciones jurídicas que el Estado ha desarrollado” (Hualpa, 2014)⁷.

Que el constituyente haya volcado en el texto constitucional esta preexistencia –obvia, por cierto- de las Comunidades Originarias al Estado argentino, es algo que no debe ser pasado por alto: ¿con qué fundamentos podría el Estado –institución nacida, según las corrientes contractualistas más tradicionales, para garantizar derechos de los que no se gozaba con seguridad en el *statu quo* anterior al mismo- negarle a una Comunidad preexistente el

⁵ Corte Interamericana de Derechos Humanos .Caso *Comunidad Indígena Sawhoyamaya vs. Paraguay*, Serie C No. 146. Sentencia de 29 de marzo de 2006 en: http://www.corteidh.or.cr/cf/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?lang=en&nId_Ficha=327, párr. 150.

⁶ En: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>.

⁷ *Op.cit*, *supra* nota 4, pp. 3.

derecho a una vida digna según sus valores y convicciones? Es que, como prevé el artículo 31 del Convenio No. 169 de la OIT⁸, los Pueblos Indígenas y Tribales deben gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación, lo cual incluye, desde ya, el derecho a una vida digna.

En tal dirección se orienta a su vez el artículo 19 de dicho convenio⁹ al disponer que:

Los programas agrarios nacionales deberán garantizar a los pueblos interesados condiciones equivalentes a las que disfruten otros sectores de la población, a los efectos de: a) la asignación de tierras adicionales a dichos pueblos cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes para garantizarlas los elementos de una existencia normal o para hacer frente a su posible crecimiento numérico; b) el otorgamiento de los medios necesarios para el desarrollo de las tierras que dichos pueblos ya poseen”; análogo al artículo 75 inciso 17 de nuestra Carta Magna cuando dispone, entre las atribuciones del Congreso, la de “regular la entrega de otras (tierras) aptas y suficientes para el desarrollo humano¹⁰.

La Constitución provincial, por su parte, establece en su artículo 36 que:

La Provincia promoverá la eliminación de los obstáculos económicos, sociales o de cualquier otra naturaleza, que afecten o impidan el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales. A tal fin reconoce los siguientes derechos sociales [...] 9- De los Indígenas. La Provincia reivindica la existencia de los Pueblos Indígenas en su territorio, garantizando el respeto a sus identidades étnicas, el desarrollo de sus culturas y la posesión familiar y comunitaria de las tierras que legítimamente ocupan¹¹.

La Corte IDH efectúa el tratamiento del derecho a una vida digna descomprimiendo el análisis en los siguientes derechos: a la salud; a la alimentación; de acceso a agua en cantidad y calidad adecuada; a la educación¹² y a un medio ambiente sano¹³.

⁸ *Op. cit.*, *supra* nota 1.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ En: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf.

¹¹ En: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>.

¹² Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Caso Comunidad Indígena Xákmok Kásek vs. Paraguay. Fondo de Reparaciones y Costas*, Serie C No. 214. Sentencia de 24 de agosto de 2010, en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_214_esp.pdf, párrs. 209-217

En tal sentido, ha resuelto que, al no garantizar el Estado el derecho a la propiedad comunitaria se afecta el derecho a una vida digna de los miembros de la Comunidad, ya que los priva “[...] de la posibilidad de acceder a sus medios de subsistencia tradicionales, así como del uso y disfrute de los recursos naturales necesarios para la obtención de agua limpia y para la práctica de la medicina tradicional de prevención y cura de enfermedades”.¹⁴

Como ya ha sido reseñado, la Comunidad *Iwi* no goza de una vida digna, mucho menos conforme a sus valores tradicionales: el desplazamiento forzado a la Provincia de Buenos Aires, junto a la falta de tierras aptas y suficientes para la subsistencia de toda la Comunidad y el consecuente desmembramiento de la misma –entre otros factores no menos importantes señalados con antelación– impiden a este pueblo tener acceso a una alimentación adecuada y, sobre todo, variada; por el clima de la región y la calidad de las tierras que actualmente ocupan (sumado a la restricción de tener animales grandes y la falta de acceso a herramientas de trabajo que permitan potenciar el rendimiento de la misma), no pueden cultivar más que unas pocas verduras, cuyo consumo dista de alcanzar nutrientes que cualquier persona necesita, dato que se agrava al considerar la gran cantidad de niños y jóvenes que integran la Comunidad. La colocación en el mercado les otorga –con suerte– escasas ganancias que son destinadas a la compra de semillas e insumos y, al pago apenas parcial de la deuda contraída.

En cuanto a la salud, cabe reiterar que no pueden llevar a la práctica sus saberes milenarios vinculados al cultivo de plantas medicinales por la misma escasez de tierras y, desde ya, de recursos con qué atenderlas.

Asimismo, el desmembramiento de la Comunidad impide que las nuevas generaciones reciban una formación adecuada por parte de las más antiguas.

En la visita tuvimos conocimiento de que algunos jóvenes de la Comunidad asisten a la escuela mientras que otros no lo hacen. Entendemos que en este aspecto se está privando a los jóvenes de recibir una educación conforme a la tradición Guaraní: enraizada ante todo en la agricultura, actividad que, como vimos, se está volviendo hartamente difícil para este pueblo.

¹³ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso *Comunidad Indígena Yakye Axa vs. Paraguay*. Fondo Reparaciones y Costas, Serie C No. 125. Sentencia de 17 junio de 2005. En: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_125_esp.pdf, párr. 161.

¹⁴ *Ibid.*, párr. 167.

Una de las obligaciones que inexorablemente debe asumir el Estado en su posición de garante, con el objetivo de proteger y garantizar el derecho a la vida, es la de generar las condiciones de vida mínimas compatibles con la dignidad de la persona humana y a no producir condiciones que la dificulten o impidan. Tal es así que el Estado tiene el deber de adoptar medidas positivas, concretas y orientadas a la satisfacción del derecho a una vida digna, en especial cuando se trata de personas en situación de vulnerabilidad y riesgo, cuya atención se vuelve prioritaria. Al respecto, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas ha sostenido¹⁵ que: “Los pueblos indígenas tienen derecho a medidas específicas que les permitan mejorar su acceso a los servicios de salud y a las atenciones de la salud. Los servicios de salud deben ser apropiados desde el punto de vista cultural, es decir, tener en cuenta los cuidados preventivos, las prácticas curativas y las medicinas tradicionales. Para las comunidades indígenas, la salud del individuo se suele vincular con la salud de la sociedad en su conjunto y presenta una dimensión colectiva” (OG 14/00)¹⁶.

Al respecto Comité considera que: “La pérdida por esas poblaciones de sus recursos alimenticios y la ruptura de su relación simbiótica con la tierra, ejercen un efecto perjudicial sobre la salud de esas poblaciones. Las afectaciones especiales del derecho a la salud, e íntimamente vinculadas con él, las del derecho a la alimentación y el acceso al agua limpia impacta de manera aguda el derecho a una existencia digna y las condiciones básicas para el ejercicio de otros derechos humanos, como el derecho a la educación o el derecho a la identidad cultural”¹⁷.

En el caso de los Pueblos originarios el acceso a sus tierras ancestrales y al uso y disfrute de los recursos naturales que en ellas se encuentran, están directamente vinculados con la obtención de alimento y el acceso a agua limpia. Tal es así, que el citado Comité ha destacado que: “[...] la especial vulnerabilidad de muchos grupos de Pueblos originarios cuyo acceso a las tierras ancestrales puede verse amenazado y, por lo tanto, su posibilidad de acceder a medios para obtener alimento y agua limpia” (Corte IDH, 2005)¹⁸.

¹⁶ Dicha Observación General versa sobre *El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud*, en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1451.pdf>, párr. 27.

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ Caso *Comunidad Indígena Yakye Axa vs. Paraguay. Fondo Reparaciones y Costas*, Serie C No. 125. Sentencia de 17 junio de 2005, en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_125_esp.pdf, párr. 172.

En la misma dirección el Comité de Derechos Humanos ha sostenido que: “El derecho a la vida ha sido con mucha frecuencia interpretado en forma excesivamente restrictiva. La expresión ‘El derecho a la vida es inherente a la persona humana’, no puede entenderse de manera restrictiva y la protección de este derecho exige que los Estados adopten medidas positivas” (OG 6/82)¹⁹.

Entendemos que ninguna de las jurisdicciones y autoridades demandadas desconoce este derecho, como tampoco la importancia que reviste la entrega de tierras aptas y suficientes a los efectos de hacer posible el goce del mismo: únicamente partiendo del reconocimiento de la trascendencia que reviste para la comunidad el acceso a la tierra, cobran sentido los intentos –aunque frustrados– de lograr la entrega de tierras aptas y suficientes por parte de las autoridades integrantes de la mesa de diálogo. De hecho, al decaer definitivamente las tratativas, se dejó expresa constancia de que el fracaso se debía exclusivamente a cuestiones de índole presupuestaria, más como tiene dicho la CSJN: “Las carencias presupuestarias, aún dignas de tener en cuenta, no pueden justificar trasgresiones de este tipo. Privilegiarlas sería tanto como subvertir el Estado de Derecho y dejar de cumplir los principios de la Constitución y los Convenios Internacionales que comprometen a la nación frente a la comunidad jurídica internacional, receptados en el texto actual de aquella (artículo 5, inciso 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos)”²⁰.

3.2. Derecho a un proyecto de vida en relación al derecho a la identidad cultural.

Se vuelve fundamental, en lo que aquí respecta, el análisis de los artículos 2 y 7 del Convenio de la OIT, ya mencionado en párrafos anteriores.

El primero de ellos, luego de establecer el deber de los Estados de desarrollar -con la participación de los pueblos interesados- una acción coordinada y sistemática dirigida a proteger los derechos de los mismos y a garantizar el respeto de su integridad, enumera entre las medidas tendientes a tal fin las:

¹⁹ Comentarios generales adoptados por el Comité de los Derechos Humanos, en: <http://hrlibrary.umn.edu/hrcommittee/Sgencom6.html>, ap. 5.

²⁰ Caso *Badín, Rubén y otros c/ Buenos Aires pcia s/ daños y perjuicios*. Sentencia de 19 de octubre, en: <http://www.planetaius.com.ar/fallos/jurisprudencia-b/caso-Badin-Ruben-y-otros-c-Provincia-de-Buenos-Aires-s-Danos-y-Perjuicios.htm>, considerando 9.

[...] a) que aseguren a los miembros de dicho pueblo gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población; b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones; c) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros de las Comunidades Originarias y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida²¹.

Asimismo, el artículo 7 –apartados 1 y 2- atañe puntualmente al derecho tratado en el presente acápite:

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos, deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente; 2. El mejoramiento de las condiciones de vida, trabajo, nivel de educación y de la salud de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberán ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones, deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento²².

Ya hemos dado cuenta de que, en las condiciones en las que actualmente se encuentra, la Comunidad actora no puede proyectar su vida: el lugar en el que vive, la tierra que ocupa y en la cual se desenvuelve, reviste tal condición en virtud de diversas figuras contractuales a las que actualmente recurre, hallándose por lo tanto, supeditada su vida misma a la voluntad de sus propietarios; el no ser dueños de su tierra ha generado la dispersión forzosa de los integrantes del Pueblo Guaraní, lo que dificulta enormemente el proyecto de vida, no solo en su faz individual, sino colectiva²³.

Lo mencionado guarda íntima relación con la identidad cultural del pueblo “Cuando se trata de Pueblos Indígenas o Tribales, la posesión tradicional de sus tierras y los patrones culturales que surgen de esa estrecha relación,

²¹ *Op. cit., supra* notas 1 y 8.

²² *Ibid.*

²³ Como lo ha analizado la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso *Comunidad Indígena Yakye Axa vs. Paraguay*, sentencia del 17 de junio de 2005.

forma parte de su identidad. Tal identidad alcanza un contenido particular debido a la percepción colectiva que tienen en tanto grupo, a sus cosmovisiones, sus imaginarios colectivos y la relación con la tierra donde desarrollan su vida. [...] Igualmente, la falta de sus tierras tradicionales y las limitaciones impuestas por los propietarios privados, repercutió en los medios de subsistencia de los miembros de la comunidad. La caza, pesca y recolección cada vez fueron más difíciles, llevaron a que los indígenas decidieran salir de la Estancia Salazar y reubicarse en “25 de febrero” o en otros lugares, disgregándose así, parte de la comunidad [...]” (Corte IDH, 2010)²⁴.

En este punto se hace necesario resaltar que solo adjudicando tierras en propiedad al Pueblo *Iwi*, se le dará certeza de que actos de violencia como los sucedidos en el año 2003 no volverán a suceder, que la tierra que habitan está, finalmente, libre de mal y apta para proyectar –ahora sí- la vida colectiva de sus miembros.

La CSJN, citando a la Corte IDH²⁵, ha dicho: “La cultura de los miembros de las Comunidades Indígenas –tiene juzgado la Corte Interamericana de Derechos Humanos- corresponde a una forma de vida particular de ser, ver y actuar en el mundo, constituida a partir de su relación con sus territorios tradicionales y los recursos que allí se encuentran, no solo por ser éstos su principal medio de subsistencia, sino además, porque constituyen un elemento integrante de su cosmovisión, religiosidad y, por ende, de su identidad cultural [...] La garantía del derecho a la propiedad comunitaria de los Pueblos Indígenas debe tomar en cuenta que la tierra está estrechamente relacionada con sus tradiciones y expresiones orales; sus costumbres y lenguas; sus artes y rituales; sus conocimientos y usos relacionados con la naturaleza; sus artes culinarias; el derecho consuetudinario; su vestimenta; filosofía y valores. En función de su entorno, su integración con la naturaleza y su historia, los miembros de las Comunidades Indígenas transmiten de generación en generación este patrimonio cultural inmaterial, que es recreado constantemente por los miembros de las Comunidades y Grupos Indígenas²⁶.”

²⁴ *Caso Comunidad Indígena XáKmoK KáseK vs. Paraguay. Fondo, Reparaciones y Costas*, Serie C No. 214. Sentencia del 24 de agosto de 2010, en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_214_esp.pdf, párr. 175.

²⁵ *Op. cit., supra* nota 23.

²⁶ *Caso Comunidad Indígena Eben Ezer c/ Provincia de Salta, Ministerio de Empleo y la Producción s/ Amparo*, sentencia del 30 de septiembre de 2008, en: <https://sjconsulta.csjn.gov.ar/sjconsulta/documentos/verDocumentoByIdLinksJSP.html?idDocumento=6539911&cache=1506715320479>, considerando 3.

3.3. Derecho a la tutela judicial efectiva.

El artículo 12 del Convenio, referido en párrafos anteriores²⁷, dispone, en lo que aquí interesa que:

Los pueblos interesados deberán tener protección contra la violación de sus derechos, y poder iniciar procedimientos legales, sea personalmente o bien por conducto de sus organismos representativos, para asegurar el respeto efectivo de tales derechos. Deberán tomarse medidas para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, facilitándoles, si fuere necesario, intérpretes u otros medios eficaces.

La CSJN tiene dicho que:

“El carácter disvalioso del resultado al que condujo la conclusión censurada – puesto que importó para la comunidad, lisa y llanamente, la clausura *in limine* y definitiva de toda revisión judicial de los dos aspectos en juego, vale decir, la actividad legislativa y ejecutiva comprometidas- se ve incluso fuertemente agravado a poco en que se repare en los singulares bienes jurídicos puestos en la liza. [...] La relevancia y delicadeza de los aludidos bienes deben guiar a los magistrados no sólo en el esclarecimiento y decisión de los puntos de derecho sustancial, sino también, por cierto, de los vinculados con la “protección judicial” prevista en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 25), que exhibe jerarquía constitucional, máxime cuando los denominados recursos de amparo, especialmente en el terreno sub examine, no deben resultar “ilusorios o inefectivos”. (Corte IDH, *Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni vs. Nicaragua*, sentencia del 31-8-2001, Serie C N°79, párr. 134, sus citas y otros). [...] Que, en estas circunstancias, corresponde revocar la sentencia apelada a fin de que sea dictada una nueva que garantice a la parte actora, por el órgano judicial que corresponda, el pleno acceso a la jurisdicción de amparo”²⁸.

Analizando esas líneas, no compartimos lo expuesto por el Ministerio Público Fiscal de la Nación en el sentido de que: I) no se trata el presente de un proceso “colectivo” y se caracteriza por la búsqueda de la reparación de un “daño esencialmente individual y propio de cada uno de los afectados“ y II) es incompetente la Justicia Federal respecto de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de La Plata, y del tercero citado Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta.

²⁷ *Ibid.*

²⁸ *Ibid.*, considerando 3 y 4.

Habiendo sido reconocida la personalidad jurídica colectiva de la Comunidad *Iwi*, teniendo en cuenta que reclaman el efectivo acceso a tierras de propiedad comunitaria y -tomando la misma doctrina de la CSJN en el caso Halabi²⁹, citado por el propio Fiscal- considerando que se dan en el presente los dos elementos necesarios para que el caso revista el carácter de “colectivo”: la petición tiene por objeto la tutela de un bien colectivo, porque así es entendida la tierra para la comunidad, y en ese marco debe entenderse el presente caso y está focalizada en la incidencia colectiva del derecho (ya se ha expresado la enorme incidencia que para el proyecto de vida colectivo tiene el derecho de acceso a tierras aptas y suficientes).

En lo que al punto II respecta, creemos que habiendo participado todas las autoridades demandadas en la mesa de diálogo pero, por sobre todo, teniendo en cuenta la elemental importancia de los bienes que mediante este amparo se busca proteger (el derecho a la vida y al proyecto de vida), desdoblarse el tratamiento en -al menos- dos jurisdicciones, implica exigir a la comunidad el doble de esfuerzo, a la vez que constituye una total desconsideración del diálogo iniciado entre las propias autoridades, obstruyendo o dificultando una fructífera resolución del presente conflicto con la participación simultánea de todas las partes involucradas.

En tal sentido, la Corte IDH ha sostenido que:

“Los recursos internos, deben ser interpretados y aplicados con el fin de garantizar los derechos humanos de los Pueblos Indígenas, tomando en cuenta los siguientes criterios: 1. Reconocimiento de la personalidad jurídica colectiva, en tanto Pueblos Indígenas y Tribales, así como de la personalidad jurídica individual, como miembros integrantes de dichos pueblos; 2. Otorgamiento de capacidad legal para interponer acciones administrativas, judiciales o de cualquier otra índole de manera colectiva, a través de sus representantes, o en forma individual, tomando en cuenta sus costumbres y características culturales; 3. Garantía de acceso a la justicia de las víctimas –en tanto miembros de un Pueblo indígena o Tribal- sin discriminación y conforme a las reglas del debido proceso, por lo que el recurso disponible deberá ser: a) accesible, sencillo y dentro de un plazo razonable. Ello implica, entre otras cosas, el establecimiento de medidas especiales para asegurar el acceso efectivo y eliminación de obstáculos de acceso a la justicia, a saber: I) asegurar que los miembros de la comunidad apodan comprender y hacer comprender en los procedimientos legales

²⁹ En el presente caso, un abogado promovió acción de amparo reclamando que se declare la inconstitucionalidad de la ley 25.873 y de su decreto reglamentario 1563/04, en virtud de considerar que sus disposiciones vulneraban las garantías establecidas en los artículos 18 y 19 de la Constitución nacional, en cuanto autorizaban la intervención de las comunicaciones telefónicas y por Internet sin que una ley determine “en qué casos y con qué justificativos”, en: <http://www.defensoria.org.ar/halabi-ernesto-c-p-e-n-ley-25-873-dto-156304-s-amparo-ley-16-986/>.

iniciados, facilitándoles intérpretes u otros medios eficaces para tal fin; II) proporcionar el acceso a los Pueblos Indígenas y Tribales a asistencia técnica y legal en relación con su derecho a la propiedad colectiva, en el supuesto de que estos se encontrasen en una situación de vulnerabilidad que les impediría conseguirla, y III) facilitar el acceso físico a las instituciones administrativas y judiciales, o a los organismos encargados de garantizar el derecho a la propiedad colectiva de los Pueblos Indígenas y Tribales, así como facilitar la participación de los pueblos en el desarrollo de los procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole, sin que ello les implique hacer esfuerzos desmedidos o exagerados, ya sea debido a las distancias o a las vías de acceso a dichas instituciones, o a los altos costos en virtud de los procedimientos. b) adecuado y efectivo para proteger, garantizar y promover los derechos sobre sus territorios indígenas a través de los cuales se puedan llevar a cabo los procesos de reconocimiento, delimitación, demarcación titulación y, en su caso, de garantía del uso y goce de sus territorios tradicionales; 4. Otorgamiento de una protección efectiva que tome en cuenta las particularidades propias que los diferencian de la población en general y que conforman su identidad cultural; sus características económicas y sociales; su posible situación de vulnerabilidad; su derecho consuetudinario, valores, usos y costumbres, así como su especial relación con la tierra, y 5. Respeto de los mecanismos internos de decisión de controversias en materia indígena, los cuales se encuentren en armonía con los derechos humanos”³⁰.

4. REFLEXIONES FINALES.

Entendemos que solo de la cooperación y el trabajo conjunto de los distintos niveles de gobiernos (nacional, provincial y municipal) con la Comunidad afectada, surgirá la mejor respuesta posible ante una necesidad de tal magnitud como la que caracteriza la presente acción.

En esta línea de pensamiento la Corte IDH ha dicho que: “La legislación por sí sola no es suficiente para garantizar la plena efectividad de los derechos protegidos por la Convención Americana, sino que comporta la necesidad de una conducta gubernamental que asegure la existencia, en la realidad, de una eficaz garantía del libre y pleno ejercicio de los derechos humanos”³¹.

³⁰ Caso *Pueblos Kaliña y Lokono vs. Surinam. Fondo, Reparaciones y Costas*, Serie C No. 309. Sentencia del 25 de noviembre de 2015, en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_309_esp.pdf, párr. 164.

³¹ Caso *Comunidad Indígena Sawhoyamaxa vs. Paraguay. Fondo, Reparaciones y Costas*. Sentencia del 29 de marzo de 2006. En: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_146_esp2.pdf, párr. 167.

5. REFERENCIAS.

Convenio No. 169 sobre Pueblos indígenas y tribales, OIT, en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf.

Hualpa, Eduardo (2014), *Los Sujetos Indígenas en la Constitución*, pp. 1-4, en: <https://studylib.es/doc/581000/hualpa---igualitaria>.

Constitución Argentina, en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>.

Observación General 14 del año 2000 sobre *El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud*, en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1451.pdf>.

Observación General No. 6, ap. 5 Comentarios generales adoptados por el Comité de los Derechos Humanos, en: <http://hrlibrary.umn.edu/hrcommittee/Sgencom6.html>, ap. 5.

5.1. Referencias jurisprudenciales.

Corte Interamericana de Derechos Humanos:

Caso Comunidad Indígena Sawhoyamaya vs. Paraguay. Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas. Serie C No. 146. Sentencia de 29 de marzo de 2006.

Caso Comunidad Indígena Xákmok Kásek vs. Paraguay. Fondo de Reparaciones y Costas. Serie C No. 214. Sentencia de 24 de agosto de 2010.

Caso Comunidad Indígena Yakye Axa vs. Paraguay. Fondo Reparaciones y Costas. Serie C No. 125. Sentencia del 17 junio de 2005.

Caso Pueblos Kaliña y Lokono vs. Surinam. Fondo, Reparaciones y Costas, Serie C No. 309. Sentencia de 25 de noviembre de 2015.

Corte Suprema de Justicia de la Nación:

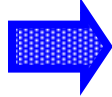
Caso Comunidad Indígena Toba La Primavera – Navogohel Formosa, Provincia de y otro s/ medida cautelar. Sentencia de 15 de septiembre del 2015.

Caso *Badín, Rubén y otros c/ Buenos Aires pcia s/ daños y perjuicios*. Sentencia de 19 de octubre de 1995.

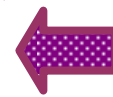
Caso *Comunidad Indígena Eben Ezer c/ Provincia de Salta, Ministerio de Empleo y la Producción s/ Amparo*, sentencia de 30 de septiembre de 2008.

Caso *Halabí, Ernesto c/ P.E.N. –ley 25.873 –dto. 1563/04 s/ amparo ley 16.986”*. Sentencia de 24 de febrero de 2009.

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



**EL FMI y sus repercusiones políticas
en la economía,
condicionando los Derechos Humanos**

*Joaquín Pablo Reca**

I. INTRODUCCIÓN.

Partiendo de la base de lo recién señalado en la hipótesis y asumiendo esta modalidad como una conducta oscilante de significativos perjuicios, nos parece necesario realizar liminarmente una reseña histórico-política del FMI, como así también algunos aspectos generales que, entendemos, favorecerán un mejor conocimiento del mismo. Con esta disposición, abordaremos las distintas instancias por las cuales ha ido transitando Argentina, desde su ingreso tardío en el año 1956, los distintos períodos dictatoriales, el restablecimiento democrático con Alfonsín en 1983, deteniéndonos en los períodos de los '90, hasta la actualidad.

II. ORÍGENES DEL FMI:

“DEL ORDEN MONETARIO AL DESORDEN SOCIAL”.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), al igual que otros organismos financieros (Banco Mundial y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento), tiene su origen en los convenios *Bretton Woods* (New Hampshire, Estados Unidos) celebrados entre el 1 y 22 de julio de 1944¹, que se llevaron a

* Véase el perfil del autor en el Capítulo 17 de este libro, el cual es también de su autoría. Artículo análogo de temática ha publicado en la revista peruana “Derecho y Cambio Social”: <https://www.derechoycambiosocial.com/>

¹ Los Estatutos del Fondo se adoptarían el 22 de julio de aquel año, entrando en vigor el 27 de diciembre 1945.

cabo como resultado de la “Gran Depresión de los años 30”² y “Segunda Guerra Mundial”³, acontecimientos éstos que pusieron en jaque la necesidad de establecer un orden económico internacional⁴.

En este contexto histórico, se comenzó a erigir la finalidad primigenia del Fondo (“reconstruir una Europa devastada por el conflicto bélico” y asimismo, “promover y asegurar la estabilidad económica de todos los países”); sin embargo, a partir de 1971 fue mutando por la influencia ejercida por Estados Unidos (miembro con mayor participación dentro del organismo) desarticulando con el sistema internacional de paridad oro/dólar -declarando unilateralmente su inconvertibilidad- que desde hacía 25 años venía funcionando. Ello presentó, como veremos más adelante, una serie de problemas para los países socios, fundamentalmente por las restricciones (llamados también “condicionalidades” o “recetas”⁵) a las que debían someterse⁶.

² Fue un período en el que se dio la “Caída de *Wall Street*” en 1929, donde, a causa del estancamiento en los salarios, se presentaban desequilibrios entre la demanda y la productividad del sistema industrial. Esto trajo aparejado una “sobreproducción y especulación”, por lo que se intentó activar la demanda mediante la expansión de crédito a los consumidores, pero el destino que éstos no sería el deseado por los mercados. Es a mediados de 1929 que un numeroso porcentaje de estadounidenses habían invertido sus ahorros en el mercado de valores, mismos que perdería credibilidad y que llevó al quiebre de la mayoría de los bancos, ya que no podía hacer frente a la devolución de depósitos. Todo lo cual repercutió en todos los países del mundo, debido al desmoronamiento del sistema financiero internacional y a la adopción por parte de Estados Unidos de una política de elevados aranceles para la protección de los productores nacionales “estrategia de empobrecer al vecino”.

³ Con el discurrir del conflicto bélico, la situación de Gran Bretaña se fue agravando, razón por la que se comprometerían con Estados Unidos -a raíz del programa basado en préstamos y arriendos que éste le ofrecería conocido como “Convenio sobre préstamo y arriendo”- a colaborar con el establecimiento de un sistema de comercial multilateral, que luego se universalizaría con los acuerdos de “*Bretton Woods*”.

⁴ Tondini, B. y Bianchi, S. (2011) “Los orígenes de los Organismos Multilaterales de Crédito, la creación del FMI, las conferencias de *Bretton Woods* y la participación de Argentina en el concierto económico mundial”, Centro Argentino de Estudios Internacionales, Programa Integración Regional, pp. 9-10. Disponible en: <http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2008/01601.pdf>. Fecha de consulta 23 de julio de 2019.

⁵ Éstas abarcan tanto “el diseño de los programas que respalda el FMI – es decir, las políticas macroeconómicas y estructurales- como las herramientas específicas utilizadas para supervisar los avances hacia las metas descritas por el país con la ayuda del organismo”. Disponible en:

No obstante lo mencionado, el organismo cimentaría en 1974 –a voluntad del G7⁷- su hoy conocida arquitectura financiera, pasando de ser:

“...un garante de la estabilidad económica mundial a algo así como un policía de los bancos, por un lado, y como asesor de los países deudores por otro lado, papel que lo iría deslegitimando hasta el punto de perder credibilidad entre sus socios”⁸.

Esta situación se iría agravando con el correr del tiempo, debido -entre otras razones- a la coerción ejercida hacia los países prestatarios que estaban supeditados a las condiciones extremadamente rigurosas impuestas por el organismo, obligándolos a pagar sus deudas comprometiendo de su “estabilidad política, social y económica”⁹, siendo algunos de los casos más emblemáticos el

<https://www.imf.org/es/About/Factsheets/Sheets/2016/08/02/21/28/IMF-Conditionality>.
Fecha de consulta 24 de julio de 2019.

Estas prácticas del Fondo dejan en evidencia la falta de participación de los “países en vías de desarrollo” (que más acuden al organismo) en su elaboración, generando una brecha aún más grande con los “países del primer mundo”.

⁶ Zárata, C. (2015) “El desgaste del Fondo Monetario Internacional y la urgencia de una nueva arquitectura internacional”, Revista Informe Integrar, No. 94, Instituto de Integración Latinoamericana, p. 2. Disponible en:
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/72492/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Fecha de consulta 3 de abril de 2019.

⁷ Se creó a consecuencia de la crisis económica internacional o “crisis del petróleo” de 1973 enmarcada por la decisión de la Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo de no exportar más petróleo a los países que habían apoyado a Israel durante la guerra de *Yom Kipur*, medida que incluía a Estados Unidos. Este grupo está formado por las potencias económicas más relevantes, tales como Estados Unidos, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, Canadá y Rusia que se incorporaría de pleno derecho en la Cumbre de *Kananaskis* (Canadá 2002), convirtiéndose así en el G8, foro en el que se discuten asuntos económicos, financieros pero también cuestiones políticas como la paz, la seguridad global, cuya influencia respecto de los organismos internacionales tiene su razón de ser debido a la fuerza económica y política de sus miembros. Actualmente Rusia se encuentra excluida provisionalmente del grupo tras la crisis diplomática de Crimea en 2014. Disponible en:
https://www.bbc.com/mundo/internacional/2009/07/090706_perfil_g8_lh. Fecha de consulta 9 de mayo de 2019.

⁸ *Ibid.*, nota 7.

⁹ Esta es una de las razones por las que se suelen encuadrar el actuar del organismo en el concepto de “deuda odiosa”, ya que realiza préstamos que resultan imprudentes por las condiciones coyunturales del país que hacen o hará que no tenga posibilidad de devolverlo y que, por intermedio de sus imposiciones hacen imposible su reintegro. Acúdase en este sentido al artículo de Toussaint, E. “Aportes recientes a la aplicación de la doctrina sobre la deuda ilegítima”, pp. 69-72, publicado en el compendio del año 2000 “Sobre la deuda

de México (1982), Rusia (1998) y Argentina (2001) el cual abordaremos seguidamente¹⁰.

III. RELACIONES FLUCTUANTES ENTRE ARGENTINA Y EL FMI.

III.1. Un *racconto* histórico y “el desembarco al neoliberalismo”.

Gran parte de la historia argentina nos expone cómo una situación de excepción –“establecer acuerdos con el FMI”- se ha convertido en regla; ya desde su ingreso tardío en el año 1956 (por decisión de Estados Unidos en razón de la neutralidad del país durante la Segunda Guerra Mundial), hasta la cancelación total de su deuda en 2006 durante el gobierno de Néstor Kirchner, quien por medio del decreto de necesidad y urgencia 1599, dispuso el “uso de reservas” del Banco Central para tal fin¹¹.

De tal modo, Argentina se ha visto sujeta a las condicionalidades del Fondo –sobre todo- en los gobiernos de *facto* de 1966 y 1976¹²; empero, los años 1979-1981 significaron un “distanciamiento” con el FMI, con la connotación particular que en aquella oportunidad el mismo se basó en una

ilegítima: Aportes al debate”, Centro de investigaciones CIUDAD/Observatorio de la Cooperación al Desarrollo, Ecuador.

¹⁰ En general, los gobiernos desarrollaron programas con un régimen de tipo de cambio fijo, avalados y financiados por el Fondo, siempre ajustados a las políticas de coerción que exigía, pero que cuando la situación se volvió insostenible, en cada caso, éste simplemente se desligó de la misma argumentando que la responsabilidad era de los gobiernos, como si los programas de éstos no hubiesen contado con su aval ni se hubiesen llevado a cabo bajo su supervisión. Para ahondar en la cuestión recórrase a Zárate, C. (2015) “El desgaste del Fondo Monetario Internacional y la urgencia de una nueva arquitectura internacional”, Revista Informe Integrar, No. 94, Instituto de Integración Latinoamericana, p. 5. Disponible en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/72492/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Fecha de consulta 3 de abril de 2019.

¹¹ Brenta, N. (2017) “EL rol del FMI en la deuda externa argentina”, Revista Voces en el Fénix, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Plan Fénix, p. 90. Disponible: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/69189>. Fecha de consulta 5 de junio de 2019.

¹² Sin embargo durante los años 1969 y 1970 se descartaron acuerdos con el Fondo, tras llevarse a cabo una investigación oficial que reveló que las exigencias impuestas por el Fondo lesionaban el interés nacional.

decisión del Congreso norteamericano –a modo de sanción económica- en razón de las múltiples violaciones de derechos humanos por la junta militar¹³.

Sin perjuicio de lo recién comentado, la vinculación del país con el organismo también se vio suspendida durante distintos períodos, como el del gobierno radical de Arturo Illia (1963-1966), quien no estaba dispuesto a cumplir con las imposiciones de la institución financiera o los gobiernos peronistas (1973-1974).

Posteriormente, con el gobierno radical de Raúl Alfonsín (1983-1989) se suscribieron cuatro acuerdos con el Fondo (1984, 1985, 1987 y 1988) que reflejaban un camino intermedio de los principios de la gestión con los lineamientos del organismo¹⁴; pese a ello y frente al contexto hiperinflacionario de la época, la renuncia de Alfonsín resultó inevitable, motivo que llevó a la transmisión anticipada del poder y el consecuente desembarco al puerto del neoliberalismo de Carlos Menem (1989-1999) que se caracterizaría por las “buenas relaciones” con el FMI y Banco Mundial¹⁵, los cuales para entonces, se habían convertido en los principales custodios del orden mundial a causa de las deudas externas provenientes de países en desarrollo y el fin de la Guerra Fría¹⁶.

Durante esta década, las “recetas” del FMI mostrarían un aumento cuantitativo y cualitativo que, como advierten Noemí Brenta y Mario Rapoport:

“...lograron alterar estructuralmente no sólo la economía doméstica, sino también la sociedad donde el incremento exponencial de los índices de pobreza, indigencia, mortalidad infantil, desnutrición e inseguridad, marcaron sólo algunas de

¹³ Brenta, N. (2017) “EL rol del FMI en la deuda externa argentina”, Revista Voces en el Fénix, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Plan Fénix, p. 90. Disponible: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/69189>. Fecha de consulta 5 de junio de 2019.

¹⁴ En ellos se respaldaron programas económicos como el Plan Austral de 1985 consistente en un congelamiento de precios, el lanzamiento de una nueva unidad monetaria y el compromiso de emitir dinero para financiar el gasto público. Por el contrario, otras políticas no fueron respaldadas por el organismo, tal fue el caso del Plan Primavera de 1988, cuyo primer objetivo era reducir la inflación, y eliminar el fuerte déficit fiscal que en aquellos años eran adjudicados a las empresas estatales.

¹⁵ *Ibid.*, nota 14, pp. 90-91.

¹⁶ Botto, M. y Tussie, D. (2003) “Los Derechos Humanos en la agenda de los organismos económicos internacionales”, p. 2. Disponible en: http://legacy.flacso.org.ar/uploaded_files/Publicaciones/DDHH_IEI_final04.pdf. Fecha de consulta 28 de mayo de 2019.

las consecuencias sociales de la aplicación de las políticas alentadas por el Fondo en la Argentina”¹⁷.

En particular, durante los meses de febrero/marzo de 1990, y debido nuevamente al fenómeno de la hiperinflación, se implementaron y justificaron medidas -avaladas por el FMI- como la privatización, desregulación, flexibilidad laboral y la convertibilidad de la moneda en un marco donde el Estado, resguardándose en el Consenso de Washington¹⁸, se distanciaba cada vez más de las necesidades básicas de la sociedad¹⁹.

Este “ideario” neoliberal de Washington -a través de los programas de ajuste estructural del FMI- generó en la agenda pública una escala de prioridades atendiendo en primer orden al servicio de la deuda²⁰ frente a la

¹⁷ Brenta, N. y Rapoport, M., (2003) “El FMI y la Argentina de los años’90 – de la Hiperinflación a la Hiperdesocupación”, Libro “Los Guardianes del dinero. Las políticas del FMI en Argentina”, Ed. Norma, p. 3. Disponible en: <http://www.elcorreo.eu.org/El-FMI-y-la-Argentina-en-los-anos-90-de-la-Hiperinflacion-a-la-Hiperdesocupacion?lang=fr>. Fecha de consulta 30 de mayo de 2019.

¹⁸ Este concepto acuñado por el economista británico John Williamson refiere a las medidas de política económica de corte neoliberal aplicadas a partir de los años ochenta para, por un lado, hacer frente a la reducción de la tasa de beneficio en los países del Norte tras la crisis económica de los setenta, y por otro, como salida impuesta por el FMI y el BM a los países del Sur ante el estallido de la crisis de la deuda externa. Todo ello por medio de la condicionalidad macroeconómica vinculada a la financiación concedida por estos organismos. Dicho decálogo abordaba 10 medidas tales como, disciplina fiscal, reordenación de las prioridades del gasto público, reforma tributaria, liberalización de las tasas de interés, tipo de cambio de mercado, liberalización del comercio, liberalización de la inversión extranjera directa, privatización, desregulación y derechos de propiedad. Disponible en: <http://omal.info/spip.php?article4820>. Fecha de consulta 21 de mayo de 2019.

De cualquier manera, si nos atenemos a la noción de consenso como “aquel acuerdo producido por consentimiento entre todos los miembros de un grupo o entre varios grupos” (Real Academia Española) entendemos que se trató de un “pseudoconsenso”, ya que no hubo un grado de participación del país en la confección del documento, siendo el FMI y el Banco Mundial sus mentores ideológicos. Disponible en: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2008/05/01/economia/1209754546_850215.html. Fecha de consulta 17 de mayo de 2019.

¹⁹ Krikorian, M. (2010). “La hiperinflación de 1989/1990. Aportes y reflexiones sobre un episodio que marcó la historia argentina”, Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, núm. 40, p. 534. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10915/21022>. Fecha de consulta 30 de mayo de 2019.

²⁰ Desde su adhesión a *Bretton Woods* Argentina tuvo ciclos de endeudamiento externo que concluyeron en crisis de pagos internacionales. El primero, durante el gobierno de Frondizi

atención de los derechos fundamentales, sobre todo en materia de DESC²¹, afectando el grado de compromiso que para entonces tenía el país con el sistema universal de los derechos humanos²².

III.1.a) La Argentina de los '90 y sus obligaciones internacionales.

En este contexto el país había mostrado una buena predisposición en ratificar²³ distintos instrumentos internacionales de derechos humanos, principalmente con los denominados “Pactos Gemelos” de 1966²⁴ (“Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos” y “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”) ratificados por el país en 1986 y que años más tarde, con la reforma constitucional de 1994 (art. 75, inc. 22), adquirirían conjuntamente con otros instrumentos en la materia²⁵ “el grado más excelso de supremacía constitucional”²⁶.

(1958-1962); el segundo durante la junta cívico-militar de 1976-1983 y los terceros durante los gobiernos de Menem (1989-1999) y De la Rúa (1999-2001).

²¹ El análisis realizado en el presente trabajo respecto a los mismos no pretende agotar la vasta gama de derechos conculcados en los '90, especialmente en lo que hace a la seguridad social, alimentación adecuada, vivienda y propiedad.

²² No debemos soslayar que Argentina se encuentra supeditada al sistema regional (o interamericano) de derechos y libertades fundamentales, siendo la “Convención Americana de Derechos Humanos” (o “Pacto de San José”) del 22 de noviembre de 1969 uno de sus pactos más importantes, ya que entre sus disposiciones proporciona el marco de actuación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (léase arts. 33 y sgs.).

Asimismo, establece en la mayoría de sus apartados “derechos civiles y políticos” (arts. 3 a 25, Capítulo III), pero también alude al “Desarrollo Progresivo” de los derechos DESC (art. 26, Capítulo IV) que tendría particular relevancia en la causa “Lagos del Campo Vs. Perú” (31/08/17) donde la Corte Interamericana reconoció por primera vez la “justiciabilidad directa” de los DESC.

²³ El art. 2 inc. b) de la “Convención de Viena sobre el derecho de los tratados” (1969) establece que es el “...acto internacional por el cual un Estado hace constar en el ámbito internacional su consentimiento en obligarse por un tratado”. Disponible en: https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/Convencion_Viena.pdf. Fecha de consulta: 23 de mayo de 2019.

²⁴ Misma suerte corrieron sus respectivos Protocolos Facultativos, por el cual el país reconoce competencia a los Comités para que éstos reciban y examinen esencialmente comunicaciones individuales (v.gr. Protocolo Facultativo DESC del 2008, ratificado por Argentina en 2011).

Este posicionamiento tutelar-internacional del país en relación a los derechos fundamentales no era algo nuevo, por el contrario, ya se venía manifestando desde su suscripción a la Declaración Universal²⁷ de 1948, piedra angular de los derechos humanos, que contempla en la mayoría de sus disposiciones derechos civiles y políticos (arts. 3 “derecho a la vida” a 21 “derecho de toda persona de participar en el gobierno de su país”) y en una menor medida a los DESC (arts. 22 “derecho a la seguridad social” a 27 “derecho a tomar parte en la vida cultural”).

III.1.b). Regresividad de los DESC: algunos casos resonantes de los '90.

III.1.1.b). Reforma laboral.

A ese período se dictaron normas que generaron una mayor desprotección del trabajador, reflejo de aquello fue la conocida “flexibilidad laboral” pensada

²⁵ Entre los cuales cabe mencionar las Convenciones referidas a la “Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio”, a la “Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial” o “contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”.

²⁶ En ese orden el constitucionalista cordobés Ricardo Haro advierte que esta condición constitucional de los documentos de derechos humanos no deben ser confundidos con los tratados comunes de integración y las normas dictadas en su consecuencia, ya que éstas se encuentran en un segundo orden jerárquico.

²⁷ Una de las cuestiones que orbita alrededor de este decálogo es en torno a su naturaleza jurídica, ya que si bien parecía encontrar un direccionamiento sin oscilaciones en 1968 con la Proclamación de Teherán que reconocía su carácter vinculante, dicho axioma no fue reiterado en la Conferencia Mundial de Viena de 1993. Más allá de esto, adherimos a la postura de Carlos Villán Durán, miembro de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU entre los años 1982-2005, quien concluye que los derechos reconocidos en la DUDH son obligatorios, en especial aquéllos pertenecientes a lo que él denomina “núcleo duro” (v.gr. vida, integridad física y moral, prohibición de esclavitud y servidumbre). Véase Acosta López, J. I. y Duque Vallejo, A. M. (2008) “Declaración Universal de Derechos Humanos, ¿norma *Ius Cogens*?”, *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*, N°12, pp. 24-25. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R22672.pdf>. Fecha de consulta 9 de julio de 2019.

Por otra parte, entendemos, que la declaración cuenta con una innegable “fuerza” axiológica, ya que su esencia es transmitida en cada tratado ratificado por los Estados como en sus ordenamientos jurídicos, tal es de la Constitución española (1978) que establece “Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos” (art. 10, inc. 2, Título I “De los derechos y deberes fundamentales”). Misma línea siguen las Cartas Magnas de la República del Perú (disposiciones finales y transitorias, párrafo cuarto), de Portugal (art. 16.2), de Rumania (art. 20) y de Argentina (art. 75, inc. 22).

con la finalidad de reducir costos para contratar y despedir personal²⁸ y que, a su vez, permitía actividades que no tenían las modalidades de un verdadero empleo (v. gr. pasantías, becas, planes sociales, con la obligación de realizar una contraprestación laboral, etc.)²⁹.

Este panorama se iría agravando con disposiciones como las de la ley 24.013 (“de Empleo”) que establecía la reducción de las contribuciones patronales a la seguridad social entre un 50% y 100% o la ley 24.028 que determinaba los “límites indemnizatorios” en los casos de accidentes laborales³⁰.

En cuanto a los sindicatos no estarían exentos de dichas reformas, testimonio de ello fueron los casos del decreto 2284/91 que permitió “elegir” el nivel de negociación sin estar atado al precedente y el decreto 1334/91 que mermó el poder sindical, disponiendo parámetros (v.gr. productividad) para la homologación de convenios colectivos que versaran sobre aumentos salariales³¹.

Estas medidas se tradujeron en obstáculos para el disfrute de los DESC (v.gr. arts. 6 y 7 “derecho a trabajar” o del art. 8 “derecho a de los sindicatos a funcionar sin limitaciones”³²) con este alcance lo expresó el órgano supervisor del PIDESC (en adelante Comité DESC) que en el segundo informe del 8 de diciembre de 1999 presentado por Argentina³³ señaló una especial preocupación

²⁸ Marcelo Krikorian advierte que en este período los ingresos de los trabajadores estaban supeditados al rendimiento de la empresa en el mercado conjuntamente con una “polifuncionalidad” del trabajador.

²⁹ Krikorian, M. (2013) “Derechos Humanos, políticas públicas y rol del FMI: Tensiones, errores no asumidos y replanteos”, Ed. Platense, La Plata, pp. 137-146. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/33536>. Fecha de consulta 28 de mayo de 2019.

³⁰ Así por ejemplo en su art. 8 inc. a) establecía para los casos de fenecimiento que “...En ningún caso esta suma podrá ser superior a U\$S 55.000 (cincuenta y cinco mil dólares estadounidenses)”.

³¹ *Ibid.*, nota 30.

³² Si bien el mismo prevé que pueden existir “obstáculos y limitaciones” que prescriba la ley, deben encontrar su basamento en “la seguridad nacional o en el orden público, o para la protección de los derechos y libertades ajenos”, todo lo cual no fue percibido en las medidas de la época.

³³ En el cúmulo de obligaciones contraídas por los Estados partes se encuentra la de presentar informes a los distintos Comités de derechos humanos, mecanismo éste mediante el que se

en la “altísima tasa de desempleo” (párr. 12) como en las “reformas legislativas tendientes a aumentar la precariedad de la relación laboral” (párr. 16³⁴).

III.1.2.b.) “La lógica fiscalista” en el derecho a la salud y educación.

Por su parte, tanto el derecho a la salud como a la educación, bajo el “slogan” de “mayor autonomía y participación”, sufrirían las consecuencias del proceso de descentralización (y deterioro) gobernada por una “lógica fiscalista”³⁵, la cual buscaba generar menos gastos (alivio fiscal nacional), a través del desplazamiento de las responsabilidades fiscales y administrativas³⁶.

vigila la aplicación de derechos enunciados en los tratados. Respecto del Comité DESC el Estado parte examinado debe informar inicialmente en un plazo de dos años tras adherirse al pacto y luego cada cinco años, para que ulteriormente de presentado el Comité examine cada uno y exponga sus inquietudes y recomendaciones en forma de “Observaciones finales” que servirán de punto de partida para la preparación de los próximos informes periódicos de ese Estado. Para una mayor comprensión de estas obligaciones (sus objetivos) acúdase a la Observación general N° 1 (1998) del Comité DESC.

³⁴ “Compilación de observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre países de América Latina y el Caribe (1989-2004)”, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, pp. 29-31. Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CESCR/CESCRCompilacionGC_sp.pdf. Fecha de consulta 24 de mayo de 2019.

³⁵ La Ley 24.409 de 1992 fue fiel reflejo de esta lógica, ya que no se preveía una transferencia de recursos específicos para sostener los servicios recibidos.

³⁶ Mengo, R., (2007) “La reforma educativa argentina y el neo institucionalismo liberal de los 90”, Cátedra Iberoamericana, *Universitat de les Illes Balears*. Disponible en: <https://fci.uib.es/Servicios/libros/articulos/mengo1/La-reforma-educativa-argentina-y-el-neo.cid220776>. Fecha de consulta 22 de mayo de 2019.

En este orden de ideas, Jason Morgan Foster sostiene que los “recortes provinciales” contrarían lo previsto en el art. 2 inc. 2 del PIDESC, en cuanto los Estados partes tienen la obligación de “...garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna”. Para el autor hay dos claros casos de discriminación: “discriminación del tipo social” (ser de Provincias rurales en lugar de los centros urbanos) y de “nacimiento” (por haber nacido en esa Provincia). Véase en tal sentido Morgan-Foster, J. (2003) “*The Relationship of IMF Structural Adjustment Programs to Economic, Social and Cultural Rights: The Argentine Case Revisited*”, *Michigan Journal of International Law*, Vol. 24, p. 602. Disponible en: <https://repository.law.umich.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1261&context=mjil>. Fecha de consulta 5 de julio de 2019.

En lo que concierne a la salud se transferiría el mayor porcentaje de hospitales públicos hacia la órbita provincial que repercutía en las condiciones en que este servicio (esencial) era ofrecido³⁷ y dando nacimiento a un “nuevo modelo” de autogestión de hospitales públicos arancelados para los grupos poblaciones que se encontraban en situación de extrema pobreza, dejando de ser, por consiguiente, un servicio universal³⁸.

En el ámbito educativo se transfirieron los servicios secundarios y terciarios a las provincias y municipios (quedando únicamente en la esfera nacional el sistema universitario). Si bien Argentina ya había experimentado etapas de descentralización educativa (el primer intento a fines de la década de los ´60 con la Ley 17.878³⁹), en esta ocasión no hubo una ejecución gradual, sino que esta política pública (al igual que en la salud) fue marcada por su celeridad, conspirando contra mejores resultados, ya que no se pudieron crear equipos técnicos, profesionales ni estructuras administrativas y pedagógicas adecuadas para la atención del nuevo servicio social⁴⁰.

III.1.3.b). Progresividad de los DESC y “la satisfacción de sus niveles mínimos”.

El Comité DESC ha advertido en su Observación general (en adelante OG)⁴¹ N°3 (1991) referida a “la índole de las obligaciones de los Estados parte”

³⁷ *Ibid.*

³⁸ *Ibid.*, nota 30, pp. 135-136.

³⁹ En esta oportunidad el gobierno nacional transfirió 680 escuelas ubicadas en las Provincias de Buenos Aires, Río Negro y La Rioja a las jurisdicciones respectivas. Ya en 1978 la casi totalidad de las escuelas primarias bajo dependencia nacional había sido transferida a las provincias -6700 escuelas y 44.050 docentes-. Ver en tal sentido Vilas, C. (2003) “Descentralización de Políticas Públicas: Argentina en la Década de 1990”, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Ed. Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), Buenos Aires, p. 9. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/inap/20171117043534/pdf_320.pdf. Fecha de consulta 21 de julio de 2019.

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ Una de las funciones fundamentales que tienen los diferentes comités en el ámbito internacional de los derechos humanos es el de la elaboración de OG que facilitan la aplicación y la protección de los derechos contenidos en el tratado correspondiente como a sus protocolos facultativos. Su importancia radica en que crean un cuerpo jurídico universal y vivo, siendo por ello esencial la coherencia y su unicidad entre ellos. Según el catedrático español Fernando Mariño Menéndez las OG son generadoras de dos efectos jurídicos: por un

que más allá del párr. 1 del art. 2 (“progresividad” de los DESC) corresponde a cada Estado miembro una:

“...obligación mínima de asegurar la satisfacción de por lo menos los niveles esenciales de cada uno de ellos⁴², ya que si el Pacto se ha de interpretar de manera tal que no establezca una obligación mínima, carecería en gran medida de su razón de ser” (párr. 10).

Seguidamente pone de relieve la obligación de los Estados parte en su empeño en el disfrute más amplio de los DESC, aunque los mismos demuestren que los recursos disponibles sean insuficientes (párr. 11⁴³); en su OG N°2 (1990) sobre “medidas internacionales de asistencia técnica” sostuvo que la tutela de esta clase de derechos adquieren mayor urgencia en los casos que el país atraviesa una etapa de “austeridad” en razón de programas de ajuste.

En una palabra, los Estados parte no pueden alegar la “progresividad” de los DESC para dilatar o retacear el alcance de su efectivización.

lado, la producción de una práctica continua y subsidiaria del PIDESC que derivaría en efectos como los establecidos en el art. 31.3.b) de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 (“toda práctica ulteriormente seguida en la aplicación del tratado por el cual conste el acuerdo de las partes acerca de la interpretación del tratado”) y por el otro lado, que se formara una norma consuetudinaria vinculante para las partes. Véase en tal sentido Mariño, F. (1996) “Avances jurídicos en la protección de los derechos económicos, sociales y culturales dentro del marco de Naciones Unidas”, Revista Derechos y Libertades del Instituto Bartolomé de las Casas, Universidad Carlos III de Madrid, España, pp. 90-91. Disponible en: <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/1323/DyL-1995-III-6-M.Marino.pdf?sequence=1>. Fecha de consulta 1 de julio de 2019.

⁴² Este postulado es reiterado en la OG N°14 (2002) del “disfrute al más alto nivel posible de salud”, mediante el cual se establece la obligación del Estado parte a “...asegurar como mínimo la satisfacción de los niveles esenciales de cada uno de los derechos enunciados en el Pacto” (párr. 43) y en la OG N° 18 (2005) en relación al “derecho al trabajo”, donde el Comité determina que si bien la pacto sienta la progresividad de los derechos en él enunciados los mismos contienen obligaciones inmediatas (párr. 19).

⁴³ Disponible en:

https://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CESCR/00_1_obs_grales_Cte%20Dchos%20Ec%20Soc%20Cult.html#GEN3. Fecha de consulta 22 de julio de 2019.

III.2. Un constante retorno.

Con la asunción de Mauricio Macri como presidente en diciembre del 2015, se esbozaron los puntos centrales de la política exterior, direccionados - primordialmente- a “reinsertar al país en el plano internacional”, siendo entonces necesario restablecer las relaciones con los países occidentales considerados “estratégicos” (Estados Unidos, Unión Europea y China), organismos internacionales de crédito (FMI, Banco Mundial) y otros espacios multilaterales (OMC, G20 financiero⁴⁴).

Con la finalidad de corregir los desequilibrios en el terreno fiscal e inflacionario, el actual gobierno en sus inicios llevó a cabo un ajuste gradual, mientras que el Banco Central se propuso equivalentes objetivos para reducir la inflación.

Más allá de las “buenas intenciones”, la evidente falta de progreso en los frentes aludidos, el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales y factores internos, promovieron una implosión convergente, por lo que solicitó nuevamente asistencia financiera al FMI por medio de un acuerdo “*Stan by*”, cuyo préstamo fue equivalente a U\$S50.000 millones, el más cuantioso en la historia del organismo⁴⁵.

Si bien este acuerdo con el organismo colaboró inicialmente a moderar la volatilidad de los mercados y a estabilizar el tipo de cambio, no fue suficiente para generar un clima de confianza en la economía argentina, agudizado por coyunturas exógenas, como la migración de capitales extranjeros y las disputas comerciales entre China y Estados Unidos, entre otros⁴⁶.

Es en este contexto que podemos constatar la situación actual del país, enmarcada por una fuerte devaluación, un aumento pronunciado en las tasas de interés, una inflación galopante y un clima de profunda recesión, todo lo cual -

⁴⁴ Maraví, G. e Inés María (2018) “La relación entre Argentina y Estados Unidos durante la presidencia de Mauricio Macri, 2015-2018”, Anuario en Relaciones Internacionales, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata. Disponibe en:

<http://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2018/09/a2018amnorArtGulloMaravi.pdf>, p. 2.

Fecha de consulta 13 de mayo de 2019.

⁴⁵ Serra, X., Timini, J., Julia, E. y Casillas, E. (2018) “Argentina: los retos económicos frente a un entorno internacional adverso”, Banco de España, Eurosistema, Boletín Económico 4/2018, p. 3.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 4.

naturalmente- aletargan los elementales valores comprometidos en la concreción de los derechos humanos⁴⁷.

IV. EL ROL DEL FMI Y SU VINCULACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS.

Asiduamente cuando se piensa en el FMI se soslayan varios aspectos que lo suelen vincular con los derechos fundamentales, siendo algunos de ellos que:

- Es un organismo especializado de la ONU desde 1947 y, en consecuencia está vinculado a la organización y a sus disposiciones de cooperación en los términos del artículo 63 de la Carta de la ONU⁴⁸.

- Su actuación en el marco de la “cooperación internacional económica y social” de la Carta de la ONU (art. 55, Capítulo IX), donde se aboga por “niveles de vida más elevados, trabajo permanente” (inc. a) y, entre otros, por el “respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales” (inc. b⁴⁹).

- Es un sujeto de derecho por lo que su actuar conlleva consecuencias en el ámbito internacional (respetar los principios y normas generales que orbitan en la comunidad internacional y sus

⁴⁷ Cuenta de esta situación es monitoreada por la misma ONU mediante la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, organismo que alerta cómo la línea de pobreza extrema y pobreza va aumentando con el correr de los años. Para más datos se puede acudir a su página oficial:

https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Portada.html?string_búsqueda=argentina

⁴⁸ Este artículo en su primer inciso dispone que “El Consejo Económico y Social podrá concertar con cualquiera de los organismos especializados de que trata el Artículo 57, acuerdos por medio de los cuales se establezcan las condiciones en que dichos organismos habrán de vincularse con la Organización. Tales acuerdos estarán sujeto a la aprobación de la Asamblea General”. En esta tesitura, no sería comprensible el argumento que exima al organismo de la sujeción de las disposiciones de la ONU en razón de su funcionamiento descentralizado es que, como señala Marcelo Krikorian “...eso no quita que la ONU puede ejercer una competencia de armonización general en los campos económico, social, cultural y técnico, en línea con los propósitos enunciados en los artículos 1.3 y 1.4 de la Carta”, donde se plasma “el respeto irrestricto a los derechos humanos y libertades fundamentales”.

⁴⁹ *Ibid.*, nota 30, pp. 68-70.

obligaciones asumidas con otros Estados u organizaciones internacionales⁵⁰.

El paisaje descrito, entendemos resulta cardinal cuando se analiza el “accionar u omisión” del Fondo en torno a los derechos humanos, *máxime* cuando su “Convenio Constitutivo” desconoce en su articulado a los derechos fundamentales (art. 1⁵¹).

Paradójicamente los mecanismos “convencionales” y “extraconvencionales” en esta materia han focalizado la relación del FMI y los derechos fundamentales.

En lo que respecta al primero de ellos (convencionales), ya el Comité DESC en su OG N°2 (véase acápite III.1.3.b) sostenía que los organismos como el FMI:

“...deberían hacerse los defensores de los proyectos y métodos que contribuyan no sólo a realizar el crecimiento económico u otros objetivos definidos de manera amplia, sino también a potenciar el disfrute de todo el abanico de derechos humanos” (párr. 7).

Posteriormente, en su OG N°14 (2002) concerniente al “disfrute al más alto de nivel posible de salud” el órgano señalaba el deber de cooperar en el campo bajo estudio:

“...de las instituciones financieras con los Estados parte” (párrs. 63 y 64).

Otros de los comités que ha coadyuvado a que esta vinculación mantenga su vigencia es el de los Derechos del Niño que en su OG N°16 (2013) sobre “las obligaciones del Estado en relación al impacto del sector empresarial en los derechos del niño”, precisó que las organizaciones internacionales de desarrollo, finanzas y comercio:

⁵⁰ *Ibid.*

⁵¹ No obstante lo cual, hay párrafos que –estimamos– desembocan en los derechos humanos, tal es el caso del art. 1 inc. v), donde se hace referencia a la oportunidad que se les dará a los países para que corrijan los desequilibrios de sus balanzas de pagos “...sin recurrir a medidas perniciosas para la prosperidad nacional o internacional”. Concebimos que los derechos fundamentales y la prosperidad de un país están indisolublemente vinculados.

“...deben tener normas y procedimientos para evaluar el riesgo de daño a los derechos de los niños/as y adolescentes que los nuevos proyectos lleven aparejado” así como “...medidas que ayuden a mitigar dicho riesgo” (párr. 47⁵²).

Ahora bien, en lo atinente a los segundos (extraconvencionales) resulta valioso el aporte realizado por el Experto independiente “sobre las consecuencias de la deuda externa”, que realiza el argentino Juan Pablo Bohoslavsky (a cargo desde el 2014 hasta la fecha), quien asocia el rol activo del FMI con las graves repercusiones en el acceso de ciertos derechos (v.gr. trabajo, seguridad social, salud y educación, entre otros) durante la década de los '90 y principios del 2001⁵³.

En un sentido análogo se ha pronunciado el Relator Especial “sobre la extrema pobreza y los derechos humanos” endilgando responsabilidad al Fondo en la conculcación de derechos fundamentales por promover medidas -entre las cuales remarca principalmente la “privatización”⁵⁴- tendientes a obtener un beneficio económico que afecta en los servicios básicos, repercutiendo en sus más esenciales derechos⁵⁵.

V. POLÍTICAS PÚBLICAS: UNA DEUDA EN LA MATERIA.

Como hemos intentado reflejar en los puntos anteriores (véanse acápite III.1 y III.2), nuestro país ha expuesto políticas públicas carentes de perspectiva en derechos humanos, lo cual sigue siendo una cuestión latente en la actualidad, así se puso de manifiesto en el año 2017 con la interrupción intempestiva y masiva de pensiones no contributivas de personas con discapacidad o en la asignación presupuestaria del 2018 en la que se dispuso una disminución del 6% -respecto del 2017- para la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), conmoviendo los distintos programas a cargo del

⁵² Disponible en:

<http://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/observaciones-generales-comite-derechos-del-nino/>. Fecha de consulta 22 de julio de 2019.

⁵³ Ver en ese orden el informe del 2 de abril de 2014.

⁵⁴ En la mentada OG N° 16 del Comité de Derechos del Niños se indicaba que “...las tendencias actuales de descentralización, así como la externalización y la privatización de las funciones del Estado afectan el disfrute de los derechos humanos” (párr. 1).

⁵⁵ Disponible en:

<https://www.pressenza.com/es/2018/10/experto-de-la-onu-critica-al-fmi-y-bm-por-promover-la-privatizacion-de-los-servicios-basicos/>. Fecha de consulta 26 de junio de 2019.

organismo al conculcar de este modo principios esenciales en la materia como el de no regresividad⁵⁶.

En esta línea argumental, cabe preguntarse, ¿cuáles son los principios y lineamientos que debe seguir un gobierno a la hora de concebir en su perfil público las obligaciones contraídas en la esfera de los derechos humanos?

Con el ánimo de esbozar una respuesta creemos que debe considerarse:

a) recursos presupuestarios que deben satisfacer los niveles esenciales de cada uno de los derechos.

b) la asignación de estos recursos asignados bajo criterios de equidad, evitando toda forma de discriminación.

c) una realización progresiva de estos derechos, reconociendo la plena efectividad de los mismos, sobre todo los económicos, sociales y culturales.

d) la transversalidad e integralidad existente de las distintas clases de derechos (v.gr. civiles, políticos, económicos, sociales y culturales), representando las cualidades esenciales de los derechos fundamentales como son su universalidad, indivisibilidad e interdependencia⁵⁷.

⁵⁶ “Políticas Fiscales y Garantía de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en América Latina: Argentina, Brasil, Colombia y Perú” (mayo, 2018) Informe elaborado en ocasión de la Audiencia Temática “Control del gasto público, políticas fiscales y garantía de los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina” en el marco del 168º período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos” Disponible en: <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/politicas-fiscales-y-garantia-de-los-derechos-economicos-sociales-y-culturales-en-america-latina/>, pp. 17-19. Fecha de consulta 28 de mayo de 2019.

⁵⁷ Ante la lógica “separatista” en torno a la “indivisibilidad e interdependencia” de los derechos humanos que muchos han propugnado –sobre todo países en constante violación de DESC- el Dr. Fabián Salvioli ha considerado que la categorización de “derechos civiles y políticos” por un lado y “DESC” por el otro proviene de un axioma artificial producto de la incapacidad diplomática de la época (1966) y que, con el correr del tiempo dicha condición de los derechos humanos (“interdependencia e indivisibilidad”) –impulsada en la Declaración de Viena como en la Plataforma de Acción de Pekín- ya se avizoraba con la decisión del Consejo Económico y Social al momento de crear un Comité para el monitoreo del PIDESC previendo una composición del mismo equivalente al ya existente al Comité de Derechos Humanos o con el nivel de ratificación actual de ambos tratados que demuestran el consenso que había en 1948. Véase en tal sentido Salvioli, F. (2016) “Indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos como criterios rectores para el trabajo de los órganos convencionales de monitoreo: la relación contemporánea entre los pactos internacionales de

e) la transparencia y rendición de cuentas a la hora de evaluar la asignación y el ejercicio de los recursos.

f) por último y no menos importante es la participación ciudadana en todas las fases del proceso presupuestario y de las políticas públicas⁵⁸.

VI. CONSIDERACIONES FINALES.

Como hemos visto a lo largo de este trabajo los motivos que dieron vida al FMI fueron desnaturalizándose en un marcado tinte tecnocrático, desplazando su finalidad primigenia, cuestión que puede verse reflejado en las modalidades que el organismo impone en muchas oportunidades a los países que acuden en su ayuda.

Efectivamente, como señalamos el mismo sostuvo políticas totalmente inadecuadas para los Estados en cuestión, que terminaron agudizando las crisis que dieron origen a su solicitud. Estas condicionalidades exponen claramente una tendencia ortodoxa que mantiene sus criterios con una uniformidad en sus políticas, que pese a los resultados negativos (caso de México, Rusia y Argentina, entre otros), siguen siendo utilizados sin recoger las particularidades de las experiencias vividas.

En este orden de ideas, nos permitimos ilustrativamente recordar a su vez, la falta de autocrítica sobre lo ocurrido en nuestro país durante los años '90 y 2001, que con las modalidades impuestas, dejó un saldo de severas restricciones en aspectos vinculados con los derechos humanos.

derechos civiles y políticos, y de derechos económicos, sociales y culturales”, O Cinquenetário dos dois pactos de direitos humanos da ONU, Vol. 1, Editorial Fortaleza, 2016, pp. 84-87. Disponible en:

<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/indivisibilidad-e-interdependencia-en-el-pidcp-y-desc.pdf>. Fecha de consulta 1 de julio de 2019.

Adhiriendo a la postura mencionada es que entendemos a los derechos humanos como una “península” y no como un “conjunto de islas separadas”.

⁵⁸ “Políticas Públicas y Presupuestos con Perspectiva de Derechos Humanos: Manual operativo para servidores y servidoras públicos”, Oficina del Alto Comisionado, México, 2010, p. 23-25. Disponible en: http://hchr.org.mx/images/doc_pub/L280211PPDH.pdf. Fecha de consulta 26 de julio de 2019.

Parece entonces necesario tener presente que el FMI es un sujeto de derecho internacional, que por ende adquiere facultades y contrae “obligaciones” como lo prevé la Carta de la ONU al establecer entre sus objetivos primordiales, la promoción del trabajo y la salud, refiriéndose expresamente al “desarrollo” y al “progreso”.

En el marco de estos objetivos, la experiencia expone la omisión de estas finalidades (“cooperación” y “resguardo”) por parte del organismo especializado, aspecto que se reflejó especialmente en la Argentina en el período mencionado con una conflictiva reconversión (niveles de desempleos, deficiencias en el nivel de vida de la población, etc.), a tenor de las directivas establecidas.

Sin duda, las relaciones fluctuantes entre el FMI y Argentina han sido enmarcadas por el poder y la necesidad. Por ello, no sólo debemos aludir a la responsabilidad del Fondo, sino también a los distintos déficits estructurales de nuestro país y a los erráticos ciclos de los distintos gobiernos, que han ido tomando medidas desplazando el tema “debajo de la alfombra”, que si bien en algunos casos han tenido resultados auspiciosos (vgr.: la convertibilidad), han terminado agravando aún más la situación de la que se trataba de salir.

Por eso, creemos que no debemos detenernos solamente en el edificio de las condiciones internacionales impuestas, sino también en su interior, en el cual podemos observar que más preocupante que las exigencias referidas, es la situación que lo antecede, el potencial, el basamento del país que plasma un estancamiento que se acrecienta y prolonga hasta la actualidad.

En definitiva las características de esta fluctuante relación ha signado la dinámica de nuestro país en estas últimas décadas, afectando seriamente la calidad socio-institucional con irreparables consecuencias.

Nos parece imprescindible reformular el perfil público, prestando especial atención a las esenciales prestaciones y proyectos que garanticen nuestro desarrollo interno; como así también buscar alternativas de carácter regional cuyo objetivo permita asistir a los países miembros cuando presentan un problema en su balanza de pagos. Pues, ello ofrecería más cercanía de lo que acontece en la región (sentido de identidad geofísica de los problemas), condicionamientos más permeables y una mayor celeridad frente a las contingencias que pueda afrontar el país peticionante, sin perjuicio de las alentadoras perspectivas que se presentan con otras entidades transnacionales como el acuerdo firmado entre el MERCOSUR y la Unión Europea.

VII. REFERENCIAS.

Acosta López, J. I. y Duque Vallejo, A. M. (2008) “Declaración Universal de Derechos Humanos, ¿norma *Ius Cogens*?”, *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*, N°12, pp. 24-25. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R22672.pdf>. Fecha de consulta 9 de julio de 2019.

Botto, M. y Tussie, D. (2003) “Los Derechos Humanos en la agenda de los organismos económicos internacionales”, p. 2. Disponible en: http://legacy.flacso.org.ar/uploaded_files/Publicaciones/DDHH_IEI_final04.pdf. Fecha de consulta 28 de mayo de 2019.

Brenta, N., y Rapoport, M. (2003) “El FMI y la Argentina de los años ‘90–de la Hiperinflación a la Hiperdesocupación”, Libro “Los Guardianes del dinero. Las políticas del FMI en Argentina”, Ed. Norma, p. 3. Disponible en: <http://www.elcorreo.eu.org/El-FMI-y-la-Argentina-en-los-anos-90-de-la-Hiperinflacion-a-la-Hiperdesocupacion?lang=fr>. Fecha de consulta 30 de mayo de 2019.

Brenta, N. (2017) “EL rol del FMI en la deuda externa argentina”, *Revista Voces en el Fénix*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Plan Fénix, p. 90. Disponible: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/69189>. Fecha de consulta 5 de junio de 2019.

Krikorian, M. (2010) “La hiperinflación de 1989/1990. Aportes y reflexiones sobre un episodio que marcó la historia argentina”, *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, núm. 40, p. 534. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10915/21022>. Fecha de consulta 30 de mayo de 2019.

Krikorian, M. (2013) “Derechos Humanos, políticas públicas y rol del FMI: Tensiones, errores no asumidos y replanteos”, Ed. Platense, La Plata, pp. 68-136. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/33536>. Fecha de consulta 28 de mayo de 2019.

Maraví, G. e Inés María (2018) “La relación entre Argentina y Estados Unidos durante la presidencia de Mauricio Macri, 2015-2018”, *Anuario en Relaciones Internacionales*, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata. Disponible en:

<http://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2018/09/a2018amnorArtGulloMaravi.pdf>, p. 2. Fecha de consulta 13 de mayo de 2019.

Mariño, F. (1996) “Avances jurídicos en la protección de los derechos económicos, sociales y culturales dentro del marco de Naciones Unidas”, *Revista Derechos y Libertades del Instituto Bartolomé de las Casas*, Universidad Carlos III de Madrid, España, pp. 90-91. Disponible en: <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/1323/DyL-1995-III-6-M.Marino.pdf?sequence=1>. Fecha de consulta 1 de julio de 2019.

Mengo, R. (2007) “La reforma educativa argentina y el neo institucionalismo liberal de los 90”, Cátedra Iberoamericana, *Universitat de les Illes Balears*. Disponible en: <https://fci.uib.es/Servicios/libros/articulos/mengo1/La-reforma-educatiova-argentina-y-el-neo.cid220776>. Fecha de consulta 22 de mayo de 2019.

Morgan-Foster, J. (2003) “*The Relationship of IMF Structural Adjustment Programs to Economic, Social and Cultural Rights: The Argentine Case Revisited*”, *Michigan Journal of International Law*, Vol. 24, p. 602. Disponible en: <https://repository.law.umich.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1261&context=mjil>. Fecha de consulta 5 de julio de 2019.

Salvioli, F. (2016) “Indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos como criterios rectores para el trabajo de los órganos convencionales de monitoreo: la relación contemporánea entre los pactos internacionales de derechos civiles y políticos, y de derechos económicos, sociales y culturales”, *O Cinquentário dos dois pactos de direitos humanos da ONU*, Vol. 1, Editorial Fortaleza, 2016, pp. 84-87. Disponible en: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/indivisibilidad-e-interdependencia-en-el-pidcp-y-desc.pdf>. Fecha de consulta 1 de julio de 2019.

Serra, X., Timini, J., Julia, E. y Casillas, E. (2018) “Argentina: los retos económicos frente a un entorno internacional adverso”, Banco de España, Eurosistema, *Boletín Económico* 4/2018, p. 3.

Tondini, B. y Bianchi, S. (2011) “Los orígenes de los Organismos Multilaterales de Crédito, la creación del FMI, las conferencias de Bretton Woods y la participación de Argentina en el concierto económico mundial”,

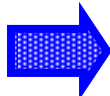
Centro Argentino de Estudios Internacionales, Programa Integración Regional, pp. 9-10. Disponible en:
<http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2008/01601.pdf>. Fecha de consulta 23 de julio de 2019.

Toussaint, E. (2008) “Aportes recientes a la aplicación de la doctrina sobre la deuda ilegítima”, pp. 69-72, publicado en el compendio del año 2000 “Sobre la deuda ilegítima: Aportes al debate”, Ed. Centro de investigaciones CIUDAD/Observatorio de la Cooperación al Desarrollo, Ecuador.

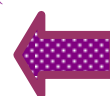
Vilas, C. (2003) “Descentralización de Políticas Públicas: Argentina en la Década de 1990”, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Ed. Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), Buenos Aires, p. 9. Disponible en:
http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/inap/20171117043534/pdf_320.pdf. Fecha de consulta 21 de julio de 2019.

Zárate, C. (2015) “El desgaste del Fondo Monetario Internacional y la urgencia de una nueva arquitectura internacional”, Revista Informe Integrar, No. 94, Instituto de Integración Latinoamericana, pp. 2-5. Disponible en:
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/72492/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Fecha de consulta 3 de abril de 2019.

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



**Zine como suporte do Jornalismo Alternativo
no debate sobre o Direito à Cidade**

*Cristiane Silva Novais**
*Carmen R. O. Carvalho***

INTRODUÇÃO.

O contexto histórico da imprensa alternativa é de resistência, com raízes no imaginário de guerrilha. Formados por publicações da esquerda, de contracultura e de movimentos sociais, elas buscam viabilizar conteúdos de maneira democrática e horizontal, sendo tais características constituintes do espectro em que o zine opera.

Henrique Magalhães (1993) diz que, apesar do jornalismo alternativo e os zines terem suas particularidades e contextos, há uma relação entre ambos. Entre as características comuns, está a fase em um viés ideológico, opondo-se aos modos dominantes, servindo como porta-voz para diferentes movimentos no decorrer da história. Sob essa perspectiva, este artigo tem como objetivo geral apresentar o zine como uma mídia radical alternativa, seguindo o conceito proposto por John Downing (2001), uma vez que sua essência está no ativismo e oposição aos poderes hegemônicos e tradicionais. Na perspectiva em que o zine e a imprensa alternativa apresentam a mesma premissa, que será abordada

* Graduada en Comunicación Social, especialidad de Periodismo, por la Universidad del Suroeste de Bahía (UESB), Brasil, y Arquitectura y Urbanismo por la Facultad Independiente de Nordeste (FAINOR), Brasil.

** Profesora de Periodismo en la Universidad Estatal del Suroeste de Bahía (UESB), Brasil. Doctoranda en la Universidad de Santiago de Compostela, España. Responsable del Grupo de Estudio/Investigación/Extensión “Jornalismo Importa” y del sitio web “Avoador”: avoador.com.br.

ao decorrer desse trabalho, a pergunta que o norteia é: como o zine pode funcionar como suporte para o jornalismo alternativo?

A metodologia utilizada foi a pesquisa bibliográfica, abrangendo três eixos estruturantes do trabalho: jornalismo alternativo, zines e cidade. Para nortear e contribuir para construção deste trabalho, foram utilizados os estudos de Antonio Gramsci (1999), John Downing (2004), Marcio Sno (2015), Raquel Rolnik (1994), Henri Lefebvre (2001), David Harvey (2014), entre outros.

Portanto para informar, formar e levar conhecimento para os moradores sobre o meio coletivo em que vivem, os zines podem ser produzidos pelas próprias comunidades urbanas com orientações de jornalistas para debater os temas urgentes nas cidades, como a exploração imobiliária exacerbada e uma estética plural. Seu formato deve ter um design atraente como também um conteúdo explicativo claro e objetivo, de modo a conquistar os leitores e mobilizarem em ações em defesa do direito a uma cidade de todos.

MÍDIA E CULTURA DA MÍDIA.

A mídia pode ser entendida como o meio mutável que possibilita a comunicação, uma vez que ela é “um sistema em contínua mudança, no qual elementos diversos desempenham papéis de maior ou menor destaque” (Briggs e Burke, 2004, p. 15). Apesar do termo mídia – derivado do latim *media*; no plural, *médium* – ter sido utilizado a partir da década de 1920, o ato de comunicar é inerente ao ser humano e sempre ocorreu de variadas formas, a depender do contexto de uma respectiva época. Contudo, apenas nos anos de 1950, “passaram a mencionar uma ‘revolução da comunicação’” (Briggs e Burke, 2004, p. 11). No entanto, conforme os autores, o interesse sobre o assunto já ocorria em momentos anteriores.

A mídia é abrangente e incorpora diversos meios de comunicação, cuja finalidade está em transmitir uma mensagem. É importante levar em consideração a história, uma vez que diferentes fenômenos de mídia ocorreram em distintas épocas, sobretudo nos contextos das inovações tecnológicas. Como ela é mutável, já houve a era do impresso, da rádio, da TV e, agora, estamos na era internet. Por conseguinte, segundo Asa Briggs e Peter Burke (2004), as mudanças que ocorreram tiveram consequências culturais e sociais.

Ela, a mídia, configura-se como uma poderosa ferramenta que molda a vida do indivíduo. Nesse sentido, Douglas Kellner (2001) a defende circunscrita em uma cultura, uma vez que “a cultura, em seu sentido mais amplo, é uma

forma de atividade que implica alto grau de participação, na qual as pessoas criam sociedades e identidades” (Kellner, 2001, p. 11). Isto é, a cultura modela o indivíduo. Portanto, devido a onipresença da mídia, seu consumo, por conseguinte, induz a identificar-se àquilo que contemple a um sistema de doutrinação ideológica.

Isto posto, a cultura da mídia é também uma forma de cultura de consumo, uma vez que inebria o público a partir de um sistema de gratificação comercial (Kellner, 2001). Nesse sentido, “a cultura da mídia e a de consumo atuam de mãos dadas no sentido de gerar pensamentos e comportamentos ajustados aos valores, às instituições, às crenças e às práticas vigentes” (Kellner, 2001, p. 11). Atua em prol de uma hegemonia, por meio da disseminação de significados e mensagens dominantes, que induzem os indivíduos a conformarem-se ao sistema vigente. Contudo, Kellner (2001) ressalva que o público pode resistir e a própria mídia oferece recursos para fortalecê-los na oposição.

HEGEMONIA GRAMSCIANA.

A etimologia do termo hegemonia deriva do grego *eghestai*, que tem como definição conduzir, guiar e liderar. Do grego antigo *eghemonia*, a palavra era utilizada em conotação militar. A partir da obra escrita pelo italiano Antonio Gramsci, durante o seu período de cárcere, entre 1927 e 1935, “hegemonia” passou a ser ressignificada.

Segundo a ótica gramsciana, a relação hegemônica se caracteriza quando um grupo social exerce domínio ideológico sobre uma série de grupos subordinados, nas esferas política, econômica, social e cultural. Para o autor, a ideologia é como instrumento prático fundamental para o exercício da hegemonia, entretanto, “desde que se dê ao termo ‘ideologia’ o significado mais alto de uma concepção do mundo, que se manifesta implicitamente através da arte, do direito, da atividade econômica e em todas as manifestações de vida individuais e coletivas” (Gramsci, 1999, v. 1, o. 98). Portanto, a ideologia dominante projeta uma realidade que lhe é benéfica, experienciando a totalidade da vida, criando um sistema de significados e valores, que é “a expressão ou projeção de um determinado interesse de classe” (Williams, 1979, p. 111).

Para que uma relação hegemônica ocorra, é necessária uma relação pedagógica, “que se verifica não apenas no interior de uma nação, entre as diversas forças que a compõem, mas em todo o campo internacional e mundial, entre conjuntos de civilização nacionais e continentais” (Gramsci, 1999, v. 1, p.

366). Logo, além de ter o consentimento dos dominados, o grupo dominante também os educa, sobretudo, a partir da construção de ideologias.

Gramsci (2007) vê a imprensa como revolucionária no mundo ambienta, social e cultural, dando à memória um subsídio de valor inestimável e permitindo uma extensão inaudita da atividade educacional. No contexto midiático global, a atuação hegemônica ocorre de maneira que apenas uma parcela das informações e conteúdos disponíveis são veiculados pela chamada “mídia tradicional”, que é perpassada pela estrutura do modo de produção capitalista, marcada, sobretudo, pelo lucro, pelo consumo, pela alienação do trabalhador. Por conseguinte, quando a mídia dá visibilidade apenas aos que mantêm uma realidade que lhe é benéfica e lucrativa, está ratificando o processo de sustentação e ampliação da ideologia hegemônica.

RESISTÊNCIA E MÍDIA RADICAL ALTERNATIVA.

No cenário hegemônico há também movimentos de oposição e luta, que podem ocorrer de forma individual ou coletiva, existindo também os conceitos de contra-hegemonia e contra-hegemônico. Contudo, apesar do conceito ser atribuído ao corpus teórico gramsciano, segundo os estudos de Herbert Glauco de Souza (2013), a formulação vem de Raymond Williams, em sua obra intitulada *Marxismo e Literatura*, datada em 1977.

O entendimento sobre o processo contra-hegemônico é de como uma resistência e contestação às estruturas da ideologia hegemônica, pode, sobretudo, ser iniciado a partir das crises hegemônicas, pontuadas por Gramsci. “A realidade de qualquer hegemonia, no sentido sempre dominante, jamais será total ou exclusiva. A qualquer momento, formas de política e culturas alternativas, ou diretamente opostas, existem como elementos significativos na sociedade” (Williams, 1979, p. 116). Nesse sentido, no contexto da cultura da mídia, Kellner aponta que:

a própria mídia dá recursos que os indivíduos podem acatar ou rejeitar na formação de sua identidade em oposição aos modelos dominantes. Assim, a cultural veiculada pela mídia induz os indivíduos a conformar-se à organização vigente, da sociedade, mas também lhes oferece recursos que podem fortalece-los na oposição a essa mesma sociedade. (Kellner, 2001, p. 11-12).

Dentro do espectro contra-hegemônico, insere-se a mídia radical alternativa, expressão cunhada por John Downing (2004). Sob a perspectiva do autor, a mídia radical alternativa é, em geral, de pequena escala e exerce múltiplos impactos em diferentes níveis. Sua essência está no ativismo, opondo-

se à hegemonia. “Não existe nenhuma alquimia instantânea, nenhum procedimento socioquímico incontestado, capaz de distinguir, num relance ou com resultados definitivos, a mídia verdadeiramente radical da mídia aparentemente radical ou mesmo não radical” (Downing, 2004, p. 24).

O autor adota a terminologia “mídia radical alternativa”, pois utilizar apenas “mídia alternativa” é quase um paradoxismo, uma vez que “qualquer coisa, em algum ponto, é alternativa a outra coisa” (Downing, 2004, p. 27). Para ele, a designação extra de radical firma a definição de mídia alternativa.

No cenário da mídia radical alternativa está inserida uma história de sobrevivência e tensão perante um poder hegemônico. Logo, a importância de se estar atento para “as múltiplas formas de poder e subordinação, que com frequência se encontram entrelaçadas” (Downing, 2004, p. 54). A luta contra esse cenário se faz presente na cultura de resistência e nos movimentos sociais, dos quais são expressões vivas da realidade.

CONTRACULTURA E IMPRENSA ALTERNATIVA.

A contracultura surgiu em meio ao capitalismo avançado nos Estados Unidos, na década de 1960, e foi um movimento contra os valores da cultura dominante. Carlos Alberto M. Pereira (1992) afirma que, inicialmente, era um fenômeno limitado a marcas superficiais, mas logo começou a significar novas maneiras de pensar, modos diferentes de encarar e de se relacionar com o mundo e com as pessoas.

Com uma base fortemente libertária, a contracultura era formada pela juventude de camadas médias urbanas e com uma prática-ideológica contraposta aos valores centrais da cultura ocidental. Tratava-se de um movimento profundamente catalisador e questionador. Nesse contexto, Theodore Roszak (1981) criou o termo “contracultura” para designar esse movimento que emergiu entre os jovens.

Nesse período, até para divulgar as ideias do movimento, surgiu uma forte imprensa alternativa brasileira, datada entre 1964 e 1980, que no Brasil atuaram durante 15 anos da ditadura militar. Segundo Bernardo Kucinski (1991), o radical de alternativa carrega as características essenciais dessa imprensa, como não ter ligação com políticas dominantes, ter uma opção entre duas coisas reciprocamente excludentes e ser a única saída para uma situação difícil.

Isso posto, para os jornalistas, estarem à frente de todo o movimento alternativo significava liberdade quanto às restrições e aos valores empregados pela mídia hegemônica. Assim, a imprensa alternativa é a força contra-hegemônica necessária para repensar novos modelos e valores e se contrapor ao que é estabelecido ao jornalismo produzido pela mídia tradicional, que pode ter outros interesses além de levar a informação ao público.

O ZINE COMO UMA ALTERNATIVA.

Sno (2015) distingue dois circuitos: o primeiro, chamado por mainstream, o qual compreende a uma corrente dominante, mostrando aquilo que está em voga e incentivando o consumo desenfreado; paralelamente a ele, há o segundo, chamado de underground, que diz respeito a uma cultura alternativa, formada por tudo que esteja fora da norma vigente. O zine opera no segundo circuito.

O zine, conforme Denise Lourenço (2006), é uma publicação que vai de encontro à pluralidade, heterogeneidade, variedade e diferença. Nesse sentido, pode-se dizer que cada zine é único, feito a partir da subjetividade de cada produtor, que, ao decorrer de todo o seu processo de produção, expressa um pouco de si em seu produto.

Já Henrique Magalhães (1993) diz que o zine é uma obra alternativa e amadora, com pequena tiragem e impressa artesanalmente. Costuma ser editado por apenas um indivíduo ou grupo, que detém toda uma liberdade editorial, abordando temas específicos direcionados a um determinado público.

Stephen Duncombe (1997) explica ainda que os zines são não comerciais, não profissionais, com uma pequena circulação, cheios de discursos “estranhos” e apresentados em um design caótico. Amy Spencer (2008) compartilha do mesmo pensamento, complementando que são publicações produzidas e distribuídas pelos seus criadores.

Sintetizando as múltiplas definições do que venha a ser um zine, é possível dizer que se trata de uma publicação que permite experimentar tudo aquilo que muitas vezes não aparece na mídia hegemônica, uma vez que promove a livre expressão e sem censura. Aquém do sistema de produção mercadológico, sua produção não visa lucros, logo seu objetivo está, sobretudo, em se comunicar, levando a mensagem de quem o produz.

O URBANO E A CIDADE.

Lefebvre (2001) distingue a cidade e o urbano, uma vez que a primeira compreende a realidade presente, imediata, dado prático-sensível, arquitetônico e o segundo compreende a realidade social composta de relações a serem concebidas, construídas ou reconstruídas pelo pensamento. No entanto, a distinção entre um e outro não pode recair em simples definições. Tratam-se de relações complexas envolvidas por questões e reflexões críticas.

Entretanto, para que se possa entender a cidade e o urbano e, por conseguinte, as suas patologias na atualidade, é necessário compreender todo o seu processo de produção e reprodução no decorrer dos anos. De acordo com Lefebvre (2001), o ponto de partida para tal está no processo de industrialização. Há um século e meio, esse processo é tido como o motor das transformações na sociedade. Logo, caracterizando a sociedade moderna, marcada pelo capital.

A cidade tem um histórico de transformações que foi traçado ao longo dos anos. Ao longo da história, existiram diferentes tipos de cidades que preexistiram à industrialização. Cada uma com as suas respectivas características que marcaram determinada época. A cidade oriental era ligada ao modo de produção asiático; a cidade arcaica – grega ou romana – era ligada à posse de escravos; já a cidade medieval tinha uma situação complexa quanto às outras, era inserida em relações feudais, em que havia uma luta contra a feudalidade da terra (Lefebvre, 2001).

Porém, com a industrialização, houve uma ruptura do sistema urbano preexistente, implicando na desestruturação das estruturas estabelecidas, por conseguinte, “a passagem do capitalismo comercial e bancário e da produção artesanal para a produção industrial e para o capitalismo concorrencial faz-se acompanhar por uma crise gigantesca” (Lefebvre, 2001, p. 14).

No seu início, comumente, a indústria nascia fora das cidades, uma vez que se implantava próxima de fontes de energia, de meios de transporte, de matérias-primas e de reservas de mão-de-obra. Concomitantemente, “as velhas cidades são: mercados, fontes de capitais disponíveis, locais onde esses capitais são gerados (bancos), residências dos dirigentes econômicos e políticos, reservas de mão-de-obra” (Lefebvre, 2001, p. 14). Progressivamente, a indústria passa a se aproximar dos centros urbanos.

Por conseguinte, resulta em duplo processo, pontuado por Lefebvre (2001): industrialização e urbanização, crescimento e desenvolvimento,

produção econômica e vida social. No entanto, são processos conflitantes, uma vez que “existe, historicamente, um choque violento entre a realidade urbana e a realidade industrial” (Lefebvre, 2001, p. 18). Ademais, o autor pontua o fenômeno de implosão-explosão da cidade, podendo ser compreendido como: enorme concentração (áreas centrais) frente a uma enorme dispersão (periferias e subúrbios), portanto, resultando em uma transformação na morfologia urbana.

Portanto, como conclui Raquel Rolnik (1994, p. 73), “o que aconteceu com as cidades quando passaram a abrigar as grandes indústrias foi, sem dúvida, uma revolução que alterou decididamente o caráter e a natureza da aglomeração urbana”. Isto é, impulsionando um processo de urbanização da sociedade, implicando em todos os âmbitos do contexto urbano.

O DIREITO À CIDADE.

Reflexões que compreendem ao direito à cidade comumente implicam a qual cidade o indivíduo deseja. As necessidades sociais inerentes à sociedade urbana foram moldadas a partir do processo urbano impulsionado por ações poderosas, logo é preciso reivindicar o direito à cidade. Assim, “reivindicar algum tipo de poder configurador sobre os processos de urbanização, sobre o modo como nossas cidades são feitas e refeitas, e pressupõe fazê-lo de maneira radical e fundamental” (Harvey, 2012, p. 30), uma vez que a cidade é, sobretudo, também permeada pela luta de classes gerada pelo capitalismo.

David Harvey (2012) aponta a ligação que surge entre o capitalismo e a urbanização. Com isso, as cidades passam a ser reestruturadas a favor dos interesses das forças que a dominam e a controlam - o mercado imobiliário, o qual compreende a cidade como negócio. Para tal, o desenvolvimento geográfico desigual atua em prol do sistema, sobretudo, para que se estabeleça (Harvey, 2012). Portanto, “ao analisar a cidade capitalista apontamos para alguns traços essenciais de seu desenvolvimento: a privatização da terra, a segregação espacial, a intervenção reguladora do Estado, a luta pelo espaço” (Rolnik, 1994, p. 71).

Ademais, o investimento público em infraestrutura (água, luz, asfalto, telefone, esgoto, guias, sarjetas) e equipamentos (escolas, hospitais, creches, parques) segue a lógica do mercado imobiliário (Rolnik, 1994), uma vez que determina o valor de determinada localidade, isto é, “superequipamento de um e a falta de infra-estrutura do outro” (Rolnik, 1994, p. 64). Assim, fomentando a existência da “especulação imobiliária”, por conseguinte, tendo cidades cada vez mais caras e segregadas.

Nesse sentido, a configuração espacial da cidade passa ser constituída de uma crescente polarização, uma vez “que cada vez mais se transformam em cidades de fragmentos fortificados, de comunidades muradas e de espaços públicos mantidos sob vigilância constante” (Harvey, 2012, p. 48). Infelizmente, é um processo em constante reprodução e com dimensão de classe.

Sendo assim, a cidade pautada no capital não confere nenhum direito à cidade, o qual se configura coletivamente. Como pontua Harvey (2012), atualmente o direito à cidade está exclusivamente nas mãos de uma pequena elite política e econômica, que detém o poder para moldar a cidade cada vez mais em prol de suas necessidades e interesses. Pelo contrário, como pontua Lefebvre (2001, p. 134), “o direito à cidade se manifesta como forma superior dos direitos: direito à liberdade, à individualização na socialização, ao habitat e ao habitar”. Trata-se de uma liberdade coletiva, sem distinção de raça, cor ou gênero. Para tal, “a revolução de nossa época tem de ser urbana – ou não será nada” (HARVEY, 2012, p. 66).

CIDADE DE E PARA PESSOAS.

A dimensão humana geralmente é esquecida, negligenciada e progressivamente eliminada no que tange o planejamento do espaço urbano. Nesse ponto, “uma característica comum de quase todas as cidades (...) é que as pessoas que ainda utilizam o espaço da cidade em grande número são cada vez mais maltratadas” (Gehl, 2014, p. 3). Isto é, resultante do que Jane Jacobs (2011) aponta por teoria urbanística ortodoxa, a qual, apesar de ser prejudicial, é vista como natural. Segundo a autora,

Planejadores, arquitetos do desenho urbano e aqueles que os seguem em suas crenças não desprezam conscientemente a importância de conhecer o funcionamento das coisas. Ao contrário, esforçaram-se muito para aprender o que os santos e os sábios do urbanismo moderno ortodoxo disseram a respeito de como as cidades deveriam funcionar e o que deveria ser bom para o povo e os negócios dentro delas. (Jacobs, 2011, p. 17)

Comumente os automóveis são vistos como os vilões das cidades, no entanto, Jacobs (2011, p. 17) aponta que a causa da incompetência do desenvolvimento urbano não está neles, mas nos “insucessos e na inutilidade do planejamento urbano”. Em torno da década de 1960, houve o aumento significativo da quantidade de carros nas cidades. Por conseguinte, foi iniciado o processo que implicou as condições das pessoas no espaço urbano (Gehl,

2014). Nesse contexto, o objetivo final do desenvolvimento das cidades passa ser o florescente tráfego de automóveis, conseqüentemente moldando toda a estrutura das cidades – configurando paisagens inadequadas para a dimensão humana.

As cidades vêm crescendo rapidamente, sobretudo, devido a maior parte da população se concentrar no meio urbano. Com isso, é necessário repensar os pressupostos para o planejamento urbano e suas prioridades (Gehl, 2014), para que se possa atender o crescimento acelerado das cidades. Para isso, Jacobs (2011) propõe que as pessoas sejam a base da construção do espaço público.

Jan Gehl (2014) aponta a importância de uma preocupação mais focalizada na dimensão humana, uma vez que vários e novos desafios globais surgem. No entanto, para decifrar a cidade, é necessário que se observe mais de perto (Jacobs, 2011), a fim de buscar explicações para que se possa haver mudanças. “As cidades são um imenso laboratório de tentativa e erro, fracasso e sucesso, em termos de construção e desenho urbano” (Jacobs, 2011, p. 16), contudo não reproduzindo ou adaptando os erros contidos em práticas ortodoxas injustificáveis, tornando “a rua um lugar ruim para os seres humanos” (Jacobs, 2011, p. 24).

Em prol de melhor qualidade de vida urbana, Gehl (2014) pontua quatro objetivos-chave que se tornaram desejos universais e urgentes: cidades vivas, seguras, sustentáveis e saudáveis. No entanto, em cidades que compreendem os quatro pontos, “o pré-requisito para a existência da vida urbana é oferecer boas oportunidades de caminhar” (Gehl, 2014, p. 19).

Uma cidade é viva quando há pessoas circulando, isto é, “sempre que mais pessoas se sintam convidadas a caminhar, pedalar ou permanecer nos espaços da cidade” (Gehl, 2014, p. 6). Sob essa perspectiva, Jacobs (2011) aponta as ruas e as calçadas como seus órgãos mais vitais, cuja vivacidade de uma cidade é medida pela quantidade de pessoas que estão exercendo alguma atividade do que quando estão apenas se deslocando. Nesse sentido, as cidades são as pessoas e o grau de interação entre elas e as atividades que executam vão determinar a qualidade dos espaços públicos. Logo, as oportunidades culturais e sociais que uma cidade oferece está atrelada ao seu uso, por conseguinte, a sua vivacidade.

Uma cidade é segura quando mais pessoas circulam e permanecem nos espaços urbanos (Gehl, 2014). Nesse sentido, “quando as pessoas dizem que uma cidade, ou parte dela, é perigosa ou selvagem, o que querem dizer basicamente é que não se sentem seguras nas calçadas” (Jacobs, 2011, p. 30),

isto é, não há pessoas exercendo atividades nesses espaços, por conseguinte, não há segurança nos mesmos. Para que isso ocorra, é necessária uma estrutura que convide as pessoas a caminhar e contemplar o espaço urbano, como “curtas distâncias a pé, espaços públicos atrativos e uma variedade de funções urbanas” (Gehl, 2014, p. 6). Com isso, assegura que haja olhos atentos voltados para a rua o maior tempo possível (Jacobs, 2011), vigiando os acontecimentos e, por conseguinte, tornando uma cidade segura.

Em uma cidade sustentável não há uma solução única para que se possa ser gerida, contudo, alguns condicionantes podem contribuir para esse processo. A gênese para o desenvolvimento de uma cidade sustentável está em uma adequada, amigável e ponderada ligação entre o ambiente construído e a geografia natural (Leite e Awad, 2012). Para tanto, faz-se necessário o respeito às características geográficas do local. Ademais, Gehl (2014) pontua quando o transporte pode ser realizado por meio da “mobilidade verde”, isto é, “deslocar-se a pé, de bicicleta ou por transporte público” (Gehl, 2014, p. 7). No entanto, a cidade precisa dispor de estrutura para tal.

Uma cidade saudável compreende uma preocupação no que concerne à saúde pública, de modo a atuar em prol do bem-estar no cotidiano das pessoas. Para isso, quando “o caminhar ou o pedalar forem etapas naturais do padrão de atividades diárias” (Gehl, 2014, p. 7). Como ressalta o autor, uma política unificada de saúde é inegociável, para tanto, a cidade necessita convidar as pessoas para que caminhem e pedalem em sua rotina diária.

Como se pode verificar, os quatro pontos supracitados não são impossíveis, sobretudo ao comparar com outros investimentos na cidade. Sob esse aspecto, “o custo de incluir a dimensão humana é tão modesto, que os investimentos nessa área serão possíveis a cidades do mundo todo, independentemente do grau de desenvolvimento e capacidade financeira” (Gehl, 2014, p. 7). Ademais, todos os pontos se correlacionam e possuem um ponto em comum: pessoas nos espaços urbanos. Isto é, pessoas vivenciando e compartilhando a cidade, caso contrário, é uma cidade morta.

EM BUSCA DE MELHORIAS NAS CIDADES.

Intervenções pontuais são capazes de gerar melhorias na cidade de forma instantânea, eficaz e funcional. Na medicina tradicional chinesa há um conjunto de conhecimentos teórico-empíricos conhecido por acupuntura, o qual visa à terapia e à cura das doenças através da aplicação de agulhas e moxas em determinados pontos do corpo (When, 1985). De maneira análoga ao corpo

humano, o arquiteto e teórico social finlandês Marco Casagrande cunhou o termo “Acupuntura Urbana”, uma vez que busca melhorias na cidade a partir da aplicação da essência da técnica.

No Brasil, o conceito foi proposto pelo arquiteto e urbanista Jaime Lerner, o qual possui uma obra intitulada *Acupuntura Urbana* (2003). O autor propõe algumas intervenções pontuais que podem ser feitas nas cidades em prol de sua melhoria, sobretudo, não a vendo como problema, mas sim solução. No entanto, é ressaltado que “nem sempre a acupuntura urbana se traduz em obras” (Lerner, 2003, p. 11), ou seja, pode ser compreendida como qualquer intervenção humana que cria condições positivas para a transformação (Lerner, 2003).

Um dos pontos fundamentais de uma boa acupuntura urbana é a manutenção ou o resgate da identidade cultural local (Lerner, 2003). Buscar pontos de referências, material ou imaterial que foram ou que estão se perdendo com o tempo, por quaisquer motivos que sejam, a fim de reforçar uma memória coletiva local e, por conseguinte, gerir no indivíduo um sentimento de pertencimento, uma potencial gentileza urbana, uma vez que, para Lerner (2003), é indispensável na vida da cidade.

Preencher os vazios urbanos é uma boa acupuntura urbana (Lerner, 2003), em prol de atribuir uso e atividade no local. “Um terreno, quando vazio, tem que ser preenchido imediatamente, de preferência com alguma atividade de animação” (Lerner, 2003, p. 37). No entanto, uma região não deve abranger somente uma função, uma vez que, a depender de qual seja, poderá ficar sem uso em determinado horário. Logo, o autor ressalta a importância de incluir a função que falta a determinada região.

Nesse sentido, Lerner (2003) conclui que uma boa acupuntura urbana é ajudar a trazer as pessoas para a rua. Isto é, criando pontos de encontro e, principalmente, fazer com que cada função urbana seja capaz de catalisar esse encontro. A cidade é vista pelo autor como cenário de encontro e integração de funções. Quanto menos se dissocia as pessoas na cidade, mais humana ela ficará. Do contrário, isso implica em uma segregação socioespacial.

Ademais, é importante que se conheça a cidade em que se vive e se relacione com a mesma. Nesse sentido, “uma boa acupuntura urbana seria provocar o conhecimento de cada um sobre sua cidade” (Lerner, 2003, p. 53), uma vez que “difícilmente alguém respeita o que não conhece” (Lerner, 2003, p. 53). Conforme o autor, uma acupuntura urbana é um gesto de amor à cidade. Para isso, como recomenda Jacobs (2001), observe mais de perto,

preferencialmente sem expectativa, o que ocorre nas cidades, a fim de tentar entender o que significa e se surgem explicações para tal.

CONSIDERAÇÕES FINAIS.

Uma mídia contra hegemônica opera como forma de expressão e resistência. Sobretudo ao atuar sobre os próprios moldes, sobre os próprios valores, por conseguinte, possibilitando novas alternativas. Nesse processo, o jornalismo alternativo utilizando o zine como plataforma de publicação operam em conjunto. O caráter de ambos está na disseminação de informação, além dos pressupostos mercadológicos. Portanto, nesse veículo, está a importância de pautar temas de relevância social. Dentro destes, sobre a cidade e o urbano.

A partir da análise realizada nesse artigo, nota-se a importância de compreender sobre o processo de produção e reprodução da cidade, em como o capital vem pautando a cidade e priorizando o lucro em detrimento do direito que deveria ser de todos. Assim, é preciso horizontalizar o conhecimento sobre uma temática que diz respeito a toda uma sociedade. Contribuir para esse cenário implica em um maior compartilhamento de informações sobre a cidade, para tal, como instrumento chave de veiculação, há as publicações alternativas, em especial, os zines.

Como resultado, acredita-se que o zine é um suporte radical alternativo para o jornalismo informar, formar e levar conhecimento para os moradores das cidades acerca de um urbanismo mais democrático. Esses zines então podem ser produzidos pelas próprias comunidades urbanas com orientações de jornalistas para debater os temas urgentes nas cidades, como a exploração imobiliária exacerbada e uma estética plural. Seu formato deve ter um design atraente como também um conteúdo explicativo claro e objetivo, de modo a conquistar os leitores e mobilizarem em ações em defesa do direito a uma cidade de todos.

REFERÊNCIAS.

Briggs, A., & Burke, P. (2006). Uma história social da mídia: de Gutenberg à Internet. Rio de Janeiro: Zahar.

Downing, J. D. (2002). Mídia radical: rebeldia nas comunicações e movimentos sociais. São Paulo: Senac.

Duncombe, S. (1997). *Notes from the Underground: Zines and the Politics of Alternative Culture*. New York: Verso.

Gehl, J. (2013). *Cidade para pessoas*. São Paulo: Perspectiva.

Gramsci, A. (1999). *Cadernos do Cárcere – Vol. 1 – Introdução ao estudo da filosofia. A filosofia de Benedetto Croce*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

_____. (2001). *Cadernos do Cárcere – Vol. 2 – Os intelectuais: O princípio educativo. Jornalismo*. 2 ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

_____. (2007). *Cadernos do Cárcere – Vol. 3 - Maquiavel: Notas sobre o Estado e a Política*. 3 ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

Harvey, D. (2014). *Cidades Rebeldes: Do direito à cidade à revolução urbano*. São Paulo: Martins Fontes.

Jacobs, J. (2014). *Morte e vida de grandes cidades*. São Paulo: Martins Fontes.

Kellner, D. (2001). *A cultura da mídia – Estudos culturais: identidade e política entre o moderno e o pós-moderno*. Bauru, SP: EDUSC.

Kucinski, B. (1991). *Jornalistas e Revolucionários: Nos tempos da imprensa alternativa*. São Paulo, Scritta.

Lefebvre, H. (2011). *O direito à cidade*. São Paulo: Centauro.

Lourenço, D. (2006). *Fanzine: Procedimentos Construtivos em Mídia Tática Impressa*. 2006. 171f. Dissertação (Mestrado em Comunicação Semiótica)- Pontifícia Universidade Católica. São Paulo.

Magalhães, H. (1993). *O que é fanzine*. Coleção primeiros passos, nº 283. São Paulo: Brasiliense.

Pereira, C. (1992). *O que é contracultura*. Coleção primeiros passos, 8. ed. São Paulo: Editora Brasiliense.

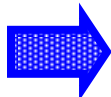
Roszak, T. (1970). *El nacimiento de una contracultura*. Barcelona: Editorial Kairós.

Sno, M. (2015) O Universo Paralelo dos Zines. São Paulo: Timozine.

Souza, H. (2013). Contra-hegemonia: um conceito de Gramsci? 2013. Dissertação (Mestrado em Educação) – Faculdade de Educação, Universidade Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte.

Williams, R. (1979). Marxismo e Literatura. Rio de Janeiro: Jorge Zahar.

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



**A utilização do esporte e da imprensa
para estabelecer e consolidar
narrativas da cultura local:
o caso do estado brasileiro de Santa Catarina**

Matheus Simões Mello *

INTRODUÇÃO.

É notório que o futebol, uma das principais modalidades esportivas do nosso tempo, nutre fortes laços com diversas instâncias da sociedade, que vão desde a interação com nosso vocabulário cotidiano quanto as mais complexas contendas políticas, sociais e econômicas. Isto pode ser verificado não só nas ligas mais globalizadas e de maior audiência, mas também em contextos sem o mesmo fluxo de capital e atenção midiática. É nesse segundo caso que se encaixa o estado brasileiro de Santa Catarina. Longe de gozar do mesmo prestígio futebolístico que outras unidades federativas, tais como São Paulo e Rio de Janeiro, Santa Catarina possui pelo menos cinco equipes de médio porte e que acumulam largos períodos na Série B (segunda divisão nacional), e vez ou outra disputam edições da Série A (instância máxima do futebol brasileiro). Portanto, é de se imaginar que o referido estado não atraia os olhares dos principais veículos de comunicação, tampouco dota de recursos para adquirir futebolistas renomados (a não ser que estejam muito perto da aposentadoria) e construir grandes arenas multiuso.

O modesto desempenho catarinense em certames nacionais, no entanto, não nos impede de enxergar o futebol local como atrativo para investigações de cunho acadêmico. Pelo contrário: por uma série de razões, Santa Catarina

* Doctor en Periodismo por la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), Florianópolis, Santa Catarina, Brasil.

oferece um fértil material a ser analisado. Diferentemente das demais unidades federativas, o estado catarinense não possui uma grande metrópole. Ao invés, têm-se seis o sete microrregiões pujantes política e economicamente. Cada uma delas com suas particularidades culturais e com distintas fontes de arrecadação. Cada uma delas com relativa igualdade na busca por protagonismo político.

A vista do que foi exposto acima, este texto visa contribuir para a compreensão das relações entre a cultura local catarinense, o futebol e a respectiva cobertura da imprensa estadual, atentando nossos olhares às narrativas de rivalidade construídas por tais meios. O presente contributo é um fragmento da tese doutoral do autor, que está estruturado em moldes similares aos que serão aqui apresentados, à diferença de que neste espaço dedicar-nos-emos a apenas duas das quatro cidades abarcadas pelo corpus da tese: Joinville e Florianópolis¹. Optamos por tal enfoque por três motivos: a) tratam-se dos municípios de maior protagonismo nas mais variadas instâncias, sendo o primeiro o mais populoso e o segundo a capital do estado; b) como nossas pesquisas vêm apontando, cultivam a maior rivalidade estadual, tanto dentro das quatro linhas quanto fora destas; c) por sediar três dos cinco ‘grandes’ clubes catarinenses: Joinville EC, de Joinville, e Avaí FC e Figueirense FC, de Florianópolis.

Partimos da hipótese de que a imprensa das respectivas cidades utiliza de estereótipos/elementos da cultura local não só para construir narrativas de torcedores e habitantes conterrâneos, mas também no estabelecimento do rival como uma alteridade, ou seja, como indivíduos distintos do seu contexto local. Para os fins deste texto, debruçamo-nos sobre exemplares de *A Notícia* (Joinville) e *Diário Catarinense* (Florianópolis), publicados entre 2009 e 2018. As análises são desenvolvidas sob os preceitos da Análise Crítica da Narrativa (Motta, 2013), que tem inspiração na Teoria Literária e busca compreender as reais intenções narrativas e argumentativas do emissor.

Este texto está dividido em três partes. Primeiro, foca-se no caráter emotivo dos esportes e da respectiva cobertura jornalística. A seguir, discutem-se brevemente algumas implicações sociais e geopolíticas do futebol. Por fim, pontuam-se alguns pormenores contextuais de Joinville e Florianópolis e são apresentados alguns dados provenientes do desenvolvimento analítico desta pesquisa.

¹ As outras duas cidades são Criciúma, localizada no Sul do estado, e Chapecó, situada à Oeste.

EMOÇÕES, JORNALISMO E JORNALISTAS ESPORTIVOS: CONTEXTOS NACIONAL E LOCAL.

Em comparação com outras seções jornalísticas, o jornalismo esportivo carece –cada vez menos, com o crescente interesse de pesquisadores sobre o tema– de maior profundidade reflexiva em âmbito acadêmico. Podemos, contudo, delinear algumas linhas limítrofes desse campo. Trata-se de um segmento repleto de especificidades, sendo muitas delas confrontantes com a visão generalista do labor jornalístico. Permite-se, por exemplo, certa jocosidade, desprendimento de estruturas textuais mais rígidas e vocabulário um pouco mais inclinado ao coloquial. Na comunicação direta com a audiência, sobretudo em veículos audiovisuais, o esporte serviu de incubadora para a adoção de atitudes *soft* em meio aos noticiários *hard news*, como a busca por uma postura menos engessada dos âncoras. cremos que, de certa forma, é possível entender a seção de esportes como um ambiente de vanguarda dentro do Jornalismo.

A possibilidade do desprender jornalístico esportivo de certas amarras generalistas, aliadas à potência subjetiva do indivíduo (Genro Filho, 2012), à inexistência de um jornalismo genuinamente objetivo e neutro (Ponte, 2005: 107) e ao natural despertar de emoções nos espectadores de eventos esportivos (Helal & Lovisolo, 2009), arquitetam um dos grandes dilemas desse segmento: as fronteiras ético-deontológicas da relação do jornalista esportivo com a emoção.

De fato, a utilização de elementos emotivos na produção de textos jornalísticos esportivos é desejável. Não retratar uma partida emocionante como tal, aliás, beiraria o descompromisso com o leitor, que perderia parte importante do que ocorrera. Em paralelo, confrontos com menor grau de intensidade e sem muitos lances de perigo aos goleiros não serão atrativos à audiência se nenhuma nuance emotiva for realçada, sem, obviamente, comprometer a veracidade do relato. Os limites do bom senso emotivo pendulam entre a manifestação desenfreada de uma “emoção acrítica” (Monzón, 2015) e a omissão da dimensão emotiva do esporte. Reitera-se, a vista disso, que há um amplo espectro a ser explorado entre tais extremos.

Um aspecto que pode auxiliar no entendimento desse complexo enlace é centrar nossos esforços na discussão do epicentro emotivo do próprio jornalista. Isso porque, além do natural despertar emotivo que práticas esportivas despertam em protagonistas e espectadores, é dedutível que essas mesmas emoções perpassem pelos profissionais de imprensa. Grosso modo, a adoção de certo resguardo perante a esse bombardeio emotivo foi designado como imparcialidade. No Brasil, por exemplo, o ato de ser imparcial é exaltado

repetidas vezes em manuais jornalísticos esportivos de caráter prático (Barbeiro & Rangel, 2006). Em âmbito acadêmico, teóricos também veem a imparcialidade como algo a ser perseguido, ainda que sejam mais céticos com a sua total exequibilidade (Vegas, 2014: 33). Partilhamos da opinião de Kovach e Rosenstiel (2004), que preferem enxergar a imparcialidade como um movimento relacionado ao rigor da apuração, investigação e construção de produtos jornalísticos verazes equânimes, visão condizente ao jornalismo de modo geral, mas que se adequa aos nossos fins.

Levando em conta tal raciocínio, é possível assinalar, por um lado, que o jornalista esportivo necessita frear seus impulsos emotivos e inclui-los consciente e criticamente no que produz. Por outro lado, eventuais excessos cometidos não podem ser categoricamente rotulados como demonstrações de mau desempenho da função. Em outras palavras, optar por materiais com maior ou menor grau de emotividade, salvo extremismos, é uma questão de estilo ou estratégia; por sua vez, erros de apuração ou transgressão de limites ético-deontológicos podem ser cometidos em coberturas emotivamente coesas – vide o uso de uma voz pretensamente neutra para ludibriar a audiência (Kovach & Rosenstiel, 2004).

Como consequência dessa preocupação enfática da imparcialidade em redações de veículos tradicionais, acompanha-se a proliferação de canais alternativos que visam apresentar um modelo de jornalismo esportivo torcedor (de aficionado para aficionado). Patrocinados ou não pelas agremiações, tais iniciativas (teoricamente) desenvolvem o mesmo trabalho que jornalistas imparciais, à diferença de aclararem as preferências clubísticas de seus profissionais (ou do veículo) e não terem restrições emotivas em transmissões ao vivo, seja de partidas ou de mesas de debate. O crescente consumo de produtos jornalísticos com grande ênfase nas emoções se vale tanto da empatia e da confiabilidade geradas, principalmente em aficionados altamente identificados com as respectivas agremiações (Sadri, 2014) quanto pelo fato de serem contrapontos à imprensa hegemônica (McCarthy, 2014).

Além da relação emotiva entre jornalista e clube, também há o despertar emotivo por razões geográficas. Na imprensa brasileira, por exemplo, o fenômeno fora classificado (e denunciado) como ‘bairrismo’ já na primeira metade do Século XX, quando paulistanos e cariocas brigavam pelo controle político do futebol nacional. Ademais, o envolvimento com a Seleção Brasileira era quase uma obrigação cívica, sobretudo nos textos do notório cronista esportivo Nelson Rodrigues. Em pesquisas anteriores, pudemos averiguar que o caráter territorial é fator primordial não só na escolha das pautas, mas também na contextualização dos temas abordados (Mello, 2015).

Gómez Bueno (2012) nos fornece um relevante contributo acerca do envolvimento emotivo do jornalista de esportes com determinada localidade (sendo esta um país, estado, região...). O autor aponta que demonstrações de bairrismo na imprensa espanhola são tão corriqueiras quanto as denúncias de tal comportamento. Tendo em mente tal panorama, relaciona-o a fatores ideológicos, salientando a ânsia dos diários em fragilizar a equipe rival para beneficiar a agremiação local. Outro aspecto de ordem política identificado por Gómez Bueno (2012: 319) concerne à propagação de questões bairristas com o objetivo de contemplar demandas políticas, apontamento pertinente tanto ao contexto espanhol quanto, acreditamos, às demandas do presente texto. Implicações mercadológicas também estão atreladas às ideológicas, visto que reforçar o sentimento de pertencimento local pode atrair maior atenção de receptores conterrâneos. Assim, Gómez Bueno defende que demonstrações de parcialidade regional (bairrismo), aliadas às manipulações de informação e opinião motivadas justamente pelo viés local, podem desencadear episódios violentos em âmbito esportivo, afetando diretamente a sociedade (Gómez Bueno, 2012: 151).

Antes de retomarmos a discussão sob a perspectiva local, é preciso pontuar que o aumento do poderio financeiro de clubes, ligas e (com)federações, bem como a maior visibilidade midiática alcançada pelo futebol, parece ter aumentado os contornos épicos da modalidade, sobretudo na cobertura dos meios de comunicação e no seu respectivo tratamento às agremiações de maior apelo. English (2015) dá certa sustentação a tal argumento ao assinalar que o capital financeiro é o mais influente nas organizações jornalísticas – ainda que, nas redações, o capital jornalístico prevaleça. E, especificamente nas grandes ligas, o alto montante destinado às cotas de TV repassadas aos clubes precisa ser readquirido de alguma maneira. Por um lado, isto contribui para uma exploração exaustiva de certames pelos quais a emissora destinou recursos para assegurar a transmissão exclusiva (Gallardo Parrón & Montes Vozmediano, 2015). Por outro, demais meios que não possuem o direito de transmitir –ou de frequentar zonas privilegiadas do campo de jogo– tendem a usar estratégias sensacionalistas para atrair receptores (Gómez Bueno, 2012). Essa opção seria escolhida por ser mais barata para as empresas jornalísticas do que investir num maior número de profissionais e, com isto, aumentar o poder de apuração e investigação das coberturas (Kovach & Rosenstiel, 2004).

Além de interferir na parte da imprensa que não detém os direitos de transmissão dos campeonatos de destaque, tal dinâmica também pode ser encontrada –guardadas as devidas proporções– em esferas futebolísticas de

menor capacidade de investimento e de mobilização das massas torcedoras. Como já fora mencionado, o futebol de Santa Catarina, e tantos outros estados/localidades de similar ou menor porte, dota de expressivos êxitos em torneios regionais e, por sua vez, são retratados pela imprensa local, que dá amplo destaque aos clubes mais populares da respectiva região. Nesse sentido, as mesmas práticas sensacionalistas podem ser encontradas em tais publicações.

A imprensa local/regional ganha ainda mais força se pensarmos nas perspectivas não contempladas por veículos *mainstream* de abrangência nacional. Mills e Daniels (2009), atentando para o mercado estadunidense, assinalam o crescimento da imprensa esportiva local e denunciam a ineficiência da mídia nacional em adaptar seus conteúdos às realidades de cada região que compõem seu alcance. Isto vai ao encontro de Monzón (2015: 179), que sublinha a importância das implicações e peculiaridades locais na produção jornalística esportiva. Então, se levarmos em conta a já mencionada ênfase nas questões emotivas, bem como a incessante busca por amplo espaço às ligas com direitos de transmissão adquiridos e suas equipes mais populares, tem-se a lacuna para a imprensa local não só se dedicar às pautas conterrâneas, mas também às especificidades emotivas, culturais e políticas de sua região.

Os meios locais aproveitam tais vazios para se consolidarem em meio a seus conterrâneos. Tais condições proporcionam a possibilidade de estes exercerem a função de porta-voz da comunidade, dando espaço a reivindicações e estipulando heróis e vilões locais (Kovach & Rosenstiel, 2004: 31). Por um lado, desempenham função de suma importância para a sociedade local. Por outro, podem privilegiar interesses de setores ou agentes específicos, além de explicitar alguns grupos e relegar outros, condutas que iriam de encontro ao decoro jornalístico (Barkin, 1987: 81).

É debruçado sobre as questões jornalísticas através de um viés local que Barkin (1987) compreende que, além da veiculação de demandas, a imprensa local pode induzi-las sem a devida reflexão crítica e de forma extremamente entusiasmada, o que o autor entende como “boosterism” (Barkin, 1987). Exclusivamente focados na seção jornalística de esportes, há investigações de fôlego que identificam o *boosterism* em pautas que necessitam do apoio da sociedade conterrânea, tais como o uso de recursos públicos para financiar estádios privados (Delaney & Eckstein, 2008) e atrair franquias esportivas (Anderson, 2000). Mesmo não abordando o *boosterism*, Gómez Bueno (2012: 205) é de grande ajuda ao relatar a enorme pressão política sofrida pela imprensa, exercida por dirigentes de clubes, em contextos locais. Kim e Lowrey (2018) também encontram demonstrações de *boosterism* ao comparar a cobertura regional e nacional de um caso de agressão dum atleta à sua esposa.

Os autores constataram que a mídia nacional foi nitidamente mais crítica do que a regional e, a vista disso, expressaram: “Razões internas e externas dificultam que jornalistas locais dissociem sua torcida pela comunidade e pelas instituições (esportivas) de atuarem como cães-de-guarda da sociedade”² (Kim & Lowrey, 2018: 136).

Além de tais situações, entendemos que o *boosterism* também pode ser verificado em contextos nos quais há uma predominância muito evidente de torcedores de um ou mais clubes locais na audiência de determinado veículo. Isto resulta na atenção demasiada por parte da imprensa local ao(s) clube(s) conterrâneo(s), possibilitando que jornalistas esportivos manifestem abertamente sua paixão por este(s). Aliás, a não renovação constante dos votos de afeto para com a agremiação local, bem como a recorrente exposição de críticas em meio aos produtos podem vir a gerar a revolta dos aficionados. Tendo em vista a compreensão positiva por parte de receptores torcedores em casos de manifestação apaixonada de jornalistas pelo time conterrâneo, podemos classificar tal fenômeno como ‘parcialidade consentida’, um dos conceitos centrais da investigação doutoral deste autor.

IDENTIDADES, GEOPOLÍTICA, FUTEBOL E IMPRENSA: ENLACES FÉRTEIS PARA PROLIFERAÇÃO DE NARRATIVAS JORNALÍSTICAS.

O prognóstico supracitado confere ao jornalismo esportivo a possibilidade desse segmento incluir traços referentes a identidades, culturas e sistemáticas geopolíticas que talvez não estejam tão escancarados quanto noutras seções. Isto porque, além dos motivos mencionados no item anterior, o esporte fornece um retrato muito claro da realidade social (Helal, 1990: 14) e pode carregar consigo ideologias, filosofias e tensões políticas (Giulianotti, 2002).

Do ponto de vista geopolítico, o futebol foi (e é) assiduamente utilizado em prol de determinados fins, independentemente de motivações e autores. A relação entre geopolítica e futebol é tão sólida que existem até pensadores que defendam a existência de uma “geopolítica do futebol” (Boniface, 1987: 98). O futebol, ainda de acordo com Boniface (1987), seria um elemento crucial na diplomacia, além de servir como um importante pilar de sustentação para

² Tradução minha. Trecho original: “Internal and external reasons make it difficult to local journalists to decouple their support of community and local (sport) institutions from their role as watchdogs for society”.

estabelecer, reforçar ou projetar Estados-Nação – ou, acrescentamos, qualquer grupo social com fortes laços territoriais e identitários. O quadro de membros da Fifa, por exemplo, simultaneamente nos mostra que localidades não incorporadas a Organização das Nações Unidas buscam seu reconhecimento internacional através do futebol, enquanto outras têm dificuldades de se filiarem à entidade devido a pressões de países já incorporados.

As dinâmicas geopolíticas do futebol, bem como sua inserção num contexto geral, estão presentes nas mais variadas escalas. Giulianotti (2002) argumenta que estamos vivendo a pós-modernidade do futebol, época na qual as principais ligas podem ser assistidas e consumidas nas mais variadas partes do mundo, o que contribui para o crescente enriquecimento destas e o enfraquecimento de campeonatos nacionais com menor poderio econômico e torneios locais. Diante desse contexto, o autor estabelece algumas consequências, dentre elas: a) a crescente polarização entre agremiações locais e escudos de abrangência nacional, sendo estes últimos cada vez mais fortes economicamente e aglutinadores de torcedores-consumidores; b) desestabilização dos vínculos locais frente a aspectos globais (Giulianotti, 2002: 55-56). A partir disto, pondera-se que não se tratam de vias excludentes. Antezama (2003) argumenta que um indivíduo pode abrigar mais de uma identidade futebolística, como, por exemplo, a clássica distinção entre clube pelo qual se torce e selecionado nacional.

Atentando nossos olhares à realidade de Santa Catarina, pode-se assinalar que: a) aficionados de Avaí e Figueirense, em Florianópolis, assumem suas perspectivas torcedoras em momentos de dérbi citadino; b) florianopolitanos se compreendem como tal nos embates estaduais (como contra o Joinville EC); florianopolitanos e joinvilenses podem vincular-se a equipes de abrangência nacional ou internacional, pondo momentaneamente traços identitários locais em segundo plano. Por fim, se levarmos em conta o recente aumento do número de catarinenses que torce por clubes do seu próprio estado³, entendemos que a atenção às construções narrativas da imprensa catarinense nos fornece um farto espectro analítico.

³ Afirmação baseada na seguinte pesquisa: <http://cacellain.com.br/blog/?p=19991>. Acessado em 7 de jan, de 2019.

CONTEXTOS E ANÁLISES SOBRE RIVALIDADES FUTEBOLÍSTICAS E IMPRENSA EM SANTA CATARINA: OS CASOS DE JOINVILLE E FLORIANÓPOLIS.

Giulianotti (2002) expressa a importância das oposições e desigualdades locais para a formação de clubes, sua identidade e o estabelecimento de seus grandes rivais. Sendo assim, duelos clubísticos – o enfoque desta investigação – não podem ser entendidos como um mero embate entre times, mas como um choque de invólucros compostos por fatores de ordem histórica e extensíveis a uma ampla comunidade (Damo, 2009; 2012). Tendo em mente tal compreensão, é possível afirmar que as relações entre Joinville e Florianópolis sempre transitaram, em mão dupla, dentro e fora das instâncias futebolísticas.

Enquanto Florianópolis fora colonizada por portugueses, e mantenha tais raízes tanto em pontos turísticos quanto no sotaque de seus habitantes, Joinville registrara considerável imigração de germânicos (suíços e alemães, nessa ordem) a partir da segunda parte do Século XIX, quando o território finalmente fora convertido num município. De um lado, Florianópolis sempre foi agente político e econômico de peso em Santa Catarina por ser a capital do estado, afora seu potencial turístico e tecnológico. De outro, Joinville tinha ao seu favor um número maior de habitantes e um grande complexo industrial que a transformou numa das cidades mais ricas não só em âmbito estadual, mas também em toda a região Sul do país. Os políticos que as representaram, cada um à sua maneira, lutaram por protagonismo político e pelos seus interesses locais, quadro que segue até os dias de hoje.

Em âmbito futebolístico, não seria diferente. Ambas as cidades consolidaram suas principais forças clubísticas em épocas semelhantes – Caxias e América, de Joinville, nos idos de 1910; Figueirense e Avaí, de Florianópolis, nos anos de 1920. A primeira edição do Campeonato Estadual é disputada em 1924. Nos anos posteriores, os florianopolitanos dominaram o certame: até 1935, venceram nove das onze edições, sendo somente uma vencida por uma equipe joinvilense. A hegemonia da capital nos torneios da então Federação Catarinense de Desportos (FCD, atual FCF) gerou o descontentamento do setor futebolístico de Joinville, que resolveu, em 1935, fundar uma entidade que buscasse regular de maneira mais justa o futebol estadual: a Associação Catarinense de Desportos (ACD). Percebe-se, portanto, a desavença política das duas cidades há, pelo menos, 85 anos.

A partir do final da década de 1940, Florianópolis viveu uma crise que perduraria até o início de 1970 – entre 1945 e 1971, a cidade só conquistou um troféu, com o modesto Paula Ramos, em 1959. Durante essa época, Joinville

acumulou oito taças. Os logros florianopolitanos entre 1972 e 1975 devolveram a hegemonia à capital, mas estes voltaram a viver um jejum graças à série de dez títulos joinvilenses em doze anos (1976, 1978-1985 e 1987), já com o Joinville Esporte Clube, resultado da união dos departamentos de futebol profissional de América e Caxias. Florianópolis só voltaria a ter um clube campeão estadual em 1988, com o Avaí. Durante a década de 1990, a cidade de Criciúma, com equipe homônima, dominou o cenário estadual. Joinville só voltaria a ter algum tipo de protagonismo no biênio 2000-2001, quando o Joinville EC foi bicampeão. De lá para cá, o Jec vive jejum de conquistas estaduais, enquanto Figueirense e Avaí alternam a hegemonia do futebol catarinense.

Durante o recorte temporal do objeto empírico aqui analisado, Avaí, Figueirense e Joinville oscilaram glórias e fracassos, o que possibilitou captar o comportamento dos profissionais de *Diário Catarinense* e *A Notícia* em situações diversas. Em todas elas, é preciso salientar, encontram-se menções à rivalidade entre as equipes das duas cidades e, mais amplamente, entre os municípios. Durante a investigação do corpus, tanto *AN* quanto *DC* se referem à(s) equipe(s) forasteira(s) como “rivais” e protagonistas de clássicos estaduais. Independentemente da fase em que as agremiações venham a estar, os diários enxergam os clubes como grandes forças do futebol de Santa Catarina e dignas do máximo respeito pelo adversário. No caso de Florianópolis, *DC* opta por cobertura mais ampla, reservando espaço para o noticiário das principais equipes do estado. Em competições nacionais, os colunistas de *DC* argumentam que o bom desempenho dos catarinenses é de suma importância para o fortalecimento do futebol do estado.

No que tange a cobertura de *Diário Catarinense* das equipes conterrâneas, é bastante nítido, contudo, que há o estabelecimento do dérbi local como a maior rivalidade de Santa Catarina. A incidência de termos como “clássico” e “rivalidade” aumenta vertiginosamente, se compararmos aos confrontos de Avaí e Figueirense contra o Joinville EC. Em 2012, quando Figueirense e Avaí voltaram a decidir um Campeonato Catarinense após 13 anos, *DC* se referiu ao duelo, por mais de uma vez, como o “maior clássico de Santa Catarina”, tanto em títulos quanto no decorrer dos textos.

Imagem 1

“Sem precedentes: os números do maior clássico de SC” (Gonzaga: 2012: 42).



Roberto Alves, principal colunista esportivo do referido diário, associou o dérbi, durante as edições concernentes à final do Campeonato Catarinense, a termos como “único” e “verdadeiro”, pondo a rivalidade local acima tanto dos clássicos contra o Joinville EC quanto dos demais escudos do estado. Ainda na mesma época, Roberto Alves relaciona a teórica superioridade da dupla de Florianópolis à inveja das demais regiões: “O futebol da Capital volta a comandar o cenário local, como aconteceu no início dos anos de 1970, para a irritação das demais cidades” (Alves, 2012: 10). De modo geral, a cidade de Florianópolis é retratada como um território exclusivamente envolvido com Avaí e Figueirense, e este estaria dividido igualmente entre as duas agremiações. Exclui-se de forma indireta, por conseguinte, que haja aficionados de outros escudos vivendo na localidade. Ainda assim, não foram encontrados vestígios constantes e irrefutáveis do uso de elementos da cultura local na construção de narrativas florianopolitanas, tampouco no estabelecimento de Joinville como uma alteridade.

No caso do tratamento de *DC* para com o Joinville EC e os joinvilenses, como fora dito, teve-se a clara percepção de que a cidade mais populosa de Santa Catarina é encarada como rival. Tais contornos ganham realce em momentos de decisão contra o Jec – que confrontou florianopolitanos em finais de Campeonato Catarinense em 2010, 2014 e 2015 – e momentos de grande fase do time joinvilense (principalmente entre 2011 e 2015, quando o clube ascendeu da terceira divisão nacional para a primeira). Os momentos mais emblemáticos, mais uma vez, estavam nas colunas de Roberto Alves. O jornalista, que costuma aproveitar de sua vivência de momentos históricos do futebol de Santa Catarina para elaborar seus textos, citou frequentemente os áureos tempos de Joinville EC quando este jogava contra times de Florianópolis. Interessante notar, no entanto, que a maioria dessas menções foi associada a possíveis deslizes éticos de mandatários do Jec e condutas suspeitas de arbitragem e cartolas da Federação Catarinense de Futebol. O trecho a seguir

elucida tal constatação: “No meio do jogo, Dudu marcou e o árbitro Dalmo Bozzano anulou. Até hoje ele não explicou a razão. Seria o gol de empate. Uma decisão cheia de artimanhas. O JEC tinha um time quase imbatível” (Alves, 2010: 40). Além disso, é preciso pontuar que nenhum traço da cultura joinvilense foi utilizado nas narrativas analisadas.

Quanto à cobertura de *A Notícia*, tal como *Diário Catarinense*, as equipes forasteiras foram designadas como grandes rivais e protagonistas de um clássico estadual. O fluxo de rivalidade variou conforme a fase vivida por Avaí e Figueirense. Ou seja, a equipe no melhor momento foi mais associada à rivalidade do que a outra. Excetuando os confrontos contra o Joinville EC, os times da capital contaram com pouquíssimo espaço nas páginas de *AN*, que adota postura mais local do que *DC*.

Talvez pelo fato de Joinville só contar com uma equipe de expressão no cenário estadual, *A Notícia* teve muito mais liberdade para incentivar o Jec de maneira explícita do que o diário florianopolitano. Usou-se com frequência a conjugação dos verbos na primeira pessoa do plural (nós) ao se referir ao Joinville EC, prática que inclui os jornalistas como torcedores. Tal postura, aliás, por vezes transcendeu os limites das colunas de opinião e perpassou por relatos de repórteres. O momento mais significativo dessa luta interna entre o jornalista e o alter ego torcedor foi encontrada na edição de 13 de abril de 2014, quando o editor da seção de esportes, Elton Carvalho, foi identificado com uma foto vestindo uma camiseta do Jec numa página e com uma camisa neutra noutra página:

Imagem 2

Elton Carvalho vestindo duas camisetas diferentes na mesma edição
(Carvalho, 2014a: 11; Carvalho, 2014b: 37).



O apoio irrestrito ao Joinville EC por *A Notícia* foi atestado no editorial de 4 de dezembro de 2011, um dia após o título da Série C do Campeonato Brasileiro, assinado pelo editor-chefe da publicação, Domingos Aquino, que escreveu:

Foi no último trimestre de 2009, numa reunião de trabalho com a equipe de esportes, que “AN” tomou uma decisão editorial incomum no jornalismo contemporâneo: assumir um lado, passar a fazer uma cobertura esportiva absolutamente paroquial e torcedora pela redenção do JEC. O Tricolor vivia uma fase difícil. [...] O mérito é do JEC, a taça é do clube, o título é da torcida, a alegria é da cidade. Mas este jornal, que é tão torcedor quanto você, também está festejando (Aquino, 2011: 4).

Finalmente, no que se refere à postura de *AN* para com os florianopolitanos, ressaltamos dois aspectos principais. Em primeiro lugar, identificou-se a reciprocidade na desconfiança para com arbitragem e instâncias diretivas do futebol de Santa Catarina. Por vezes, êxitos da dupla da Capital frente ao Jec foram condicionados a eventuais erros do árbitro ou dos assistentes. Tal comportamento foi percebido tanto nos bons quanto nos maus momentos do Joinville EC durante os dez anos aqui averiguados. Segundo, *A Notícia* representou a figura do florianopolitano, utilizando do estereótipo do ‘manezinho’⁴, nitidamente como uma alteridade do joinvilense. Na cobertura da conquista do título da Série B (segunda divisão nacional) 2014 pelo Joinville EC, *A Notícia* estabeleceu como principal personagem o treinador da equipe, Hemerson Maria. Como Maria é natural de Florianópolis, o diário enalteceu o fato de um florianopolitano ter relegado suas origens para se adaptar e virar ídolo da cidade rival, como indica o título do texto: “O manezinho que devolveu o JEC à elite” (*A Notícia*, 2014: 24).

CONSIDERAÇÕES FINAIS.

Buscamos, ao longo deste contributo, investigar as narrativas de rivalidade na cobertura esportiva de Joinville e Florianópolis, dois dos municípios mais pujantes do estado brasileiro de Santa Catarina, e que colecionam contendas dentro e fora das instâncias futebolísticas. Dedicamos o fôlego teórico para compreendermos a potencialidade emotiva do jornalismo esportivo, bem como a representatividade do futebol nos contextos cultural e

⁴ Em suma, entende-se como ‘manezinho’ o habitante da parte ilhéu de Florianópolis e que dota de um sotaque carregado e com forte influência açoriana, principal grupo colonizador da cidade.

geopolítico, fatores que auxiliam no desenvolvimento de pesquisas dessa natureza.

Por se tratar de uma fragmentação de um estudo ainda em andamento, faz-se importante ponderar que não há respaldo suficiente para conclusões taxativas acerca do que fora aqui exposto. Isto não nos inibe, entretanto, de apresentar alguns caminhos possíveis: a) parece-nos plausível assinalar que *Diário Catarinense*, em momentos de cobertura do dérbi local, eleva tal rivalidade a um patamar superior perante as demais contendidas estaduais; b) bons momentos dos clubes conterrâneos, em ambas as cidades, provocam euforia nos profissionais dos respectivos diários; c) há uma desconfiança consensual acerca de arbitragem e corpo diretivo da Federação Catarinense de Futebol em momentos de êxito do rival; d) o fato de Joinville ter somente um clube de expressão possibilita a *A Notícia* ‘vestir a camiseta’ do clube conterrâneo e divulgar essa atitude como algo positivo, como se os receptores a desejassem.

Com relação à hipótese principal de nossa investigação, tendemos a crer que, de certa forma, ela está equivocada, já que poucos foram os momentos nos quais elementos da cultura local de Joinville e Florianópolis foram inseridos nas narrativas construídas. Em contrapartida, nossa suposição ganha contornos factíveis ao atestarmos que as rivalidades e as tensões entre os dois municípios, sobretudo na percepção da ação do rival em bastidores, seja na coerção de árbitros, assistentes ou mandatários do futebol local, é um comportamento recorrente no transcorrer dos dez anos aqui verificados.

REFERÊNCIAS.

Alves, R. (2010, abril 26). As decisões que vivi. *Diário Catarinense*, p. 40.

Alves, R. (2012, abril 30). A força da Capital. *Diário Catarinense*, p. 10.

Anderson, W. B.. (2000). Sports page boosterism: Atlanta and its newspapers accomplish the unprecedented, *American Journalism*, 17(3), 89-107.

A Notícia (2014, dezembro 1). O manezinho que devolveu o JEC à elite, *A Notícia*, p. 24.

Antezama, L. H. J. (2003). Fútbol: espectáculo e identidad. In P. Alabarces (Org.). *Futbologías: Fútbol, identidad y violencia en América Latina* (pp. 85-98). Buenos Aires: Clacso.

Aquino, D. (2011, dezembro 4). Um jornal ao lado do JEC. *A Notícia*, p. 4.

Barbeiro, H. & Rangel, P. (2006). *Manual do Jornalismo Esportivo*. São Paulo: Contexto.

Barkin, S. M. (1987). Local news television, *Critical Studies in Mass Communication*, 4(1), 79-82.

Boniface, P. (1987). Football as a Factor (and a Reflection) of International Politics, *International Spectator: Italian Journal of International Affairs*, 33(4), 87-98.

Carvalho, E. (2014, abril 13). Toque de Letra. *A Notícia*, p. 37.

Carvalho, E. (2014, abril 13). Domingo de transpiração. *A Notícia*, p. 11.

Damo, A. S. (2009). O simbólico e o econômico no futebol espetáculo: as estratégias da Fifa para tornar as Copas lucrativas a partir de uma interpretação antropológica, *Razón y Palabra*, 3(9), 1-35.

Damo, A. S. (2012). Paixão partilhada e participativa: o caso do futebol, *História: Questões & Debates*, 57(1), 45-72.

Delaney, K. & Eckstein, R. (2008). Local media coverage of sports stadium initiatives, *Journal of Sports & Social Issues*, 32(1), 72-93.

English, P. (2015). Mapping the sports journalism field: Bourdieu and broadsheet newsrooms. *Journalism*, 7(8), 1-17.

Genro Filho, A. (2012). *O segredo da pirâmide: para uma teoria marxista do Jornalismo*. Florianópolis: Insular.

Gallardo Parrón, R. & Montes Vozmediano, M. (2015). La repercusión en los informativos: el caso de Antena 3, La 1 y Telecinco. *Fonseca, Journal of Communication*, 10(1), 9-28.

Giulianotti, R. (2002). *Sociologia do futebol: discussões históricas e socioculturais do esporte das multidões*. São Paulo: Nova Alexandria.

Gómez Bueno, J. (2012). *Ética, responsabilidade y observación de los códigos deontológicos en el periodismo deportivo* (Tese de Doutorado). Universidad de Murcia, Murcia, Espanha.

Gonzaga, L. (2012, maio 12). Sem precedentes: os números do maior clássico de SC. *Diário Catarinense*, p. 42.

Helal, R. G. (1990). *O que é sociologia do esporte*. São Paulo: Brasiliense.

Helal, R. G; & Lovisolo, H. R. (2009). Pelé e Maradona: núcleos da retórica jornalística. *Revista Brasileira de Futebol*, 2(2), 20-26.

Kim, E. & Lowrey, W. (2018). Does local news side with local organizations? A case study of boosterism and dependence of local and national sources. *International Journal of Sport Communication*, 11(1), 123-140.

Kovach, B. & Rosenstiel, T. (2004). *Os elementos do Jornalismo: o que os jornalistas devem saber e o público exigir*. São Paulo: Geração Editorial.

McCarthy, B. (2014). An investigation into the motivations, behaviours and media attitudes of Fan Sports Bloggers. *Communication & Sport*, 2(1), 65-79.

Mello, M. S. (2015). *Hermanos y cercanos, pero no mucho: estudo comparativo entre os diários Lance! e Olé durante a cobertura da Copa do Mundo de 2014* (Dissertação de Mestrado). Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil.

Mills, J. M. & Daniels, G. L. (2009). SportsCentral as winner or loser? Centralcasting as strategy for efficient local sportscast production. *International Journal of Sport Communication*, 2(3), 271-292.

Monzón, D. (2015). *Periodismo mágico: propuesta de descripción de los recursos compositivos y estilísticos de la crónica deportiva escrita desde la perspectiva de los estudios literarios aplicados al realismo mágico* (Tese de Doutorado). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, Espanha.

Motta, L. G. F. (2013). *Análise Crítica da Narrativa*. Brasília: Editora da UnB.

Ponte, C. (2005). *Para entender as notícias: linhas de análise do discurso jornalístico*. Florianópolis: Insular.

Sadri, S. R. (2014). The role of fan identification in the perceived credibility of sports articles. *International Journal of Sport Communication*, 7(2), 214-233.

Vegas, X. R. (2014). *Sports journalism ethics and quality of information: the coverage of the London 2012 Olympics in the British, American and Spanish press* (Tese de Doutorado). Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, Espanha.

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



**Políticas públicas inclusivas
para la alfabetización TIC
en los centros educativos ***

Rebeca Suárez-Álvarez **

1. INTRODUCCIÓN.

La relevancia de un modelo educativo en el que niños y niñas puedan optar a las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo sin tener en cuenta sus condiciones personales, sociales o culturales es primordial para el desarrollo de una educación inclusiva. Para lograrlo, tal y como señala el informe “Guía para las buenas prácticas inclusivas” (Salvador, 2013: 9), todos los actores implicados en los distintos ámbitos educativos “han de establecer las condiciones necesarias para identificar las barreras existentes para la participación y el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes; e implementar las medidas necesarias para superarlas”. Para ello, la implicación de las entidades gubernamentales en la alfabetización de las TIC en los centros escolares es indispensable y el incremento del gasto público en educación se considera un indicador del compromiso de un gobierno con el desarrollo de habilidades y competencias (Bley, Hametner, Dimitrova, Ruech, De Rocchi,

* Este Capítulo es el resultado de la investigación titulada “Comunidad escolar 2.0. La familia y la escuela ante los retos de la cultura digital. Diagnóstico y propuestas de actuación”, financiada por la Fundación Universitaria San Pablo CEU y forma parte de las actividades del Programa sobre Vulnerabilidad Digital PROVULDIG (S2015/HUM3434), financiado por la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo (2016-2018).

** Profesora en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad “Rey Juan Carlos”, Madrid, España, adscrita al Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad del Departamento de Ciencias de la Comunicación y Sociología.

Gschwend y Umpfenbach, 2018), puesto que sin su apoyo, su incorporación se realizaría de forma episódica dependiendo de la voluntad de algunos docentes y centros, pero no existiría un planteamiento general que englobe a todo el sistema educativo (Área Moreira, 2002).

El uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se constituyen como una puerta de acceso para aquellas personas que no desean quedar excluidas de la sociedad. La incorporación de las TICs en el ámbito de la educación ha adquirido una creciente importancia a lo largo de los últimos años llegando “a erigirse como una necesidad y como una herramienta de trabajo básica para el profesorado y el alumnado” (Fernández Fernández, 2006). Las políticas TIC que ha puesto en marcha la Unión Europea tienen como propósito la inclusión de los menores en la sociedad digital a través de la alfabetización mediática en las aulas con el fin de lograr que los ciudadanos de los países miembros se incorporen a la ciudadanía digital y no queden excluidos socialmente. La UNESCO (2019) refrenda dicha relevancia y afirma que facilitan el acceso universal a la educación, reducen las diferencias en el aprendizaje, apoyan el desarrollo de los docentes, mejoran la calidad y la pertinencia del aprendizaje, refuerzan la integración y perfeccionan la gestión y administración de la educación. Además, le aportan valor añadido a las áreas tradicionales del currículo puesto que permiten desarrollar la comprensión y el uso crítico cognitivo y creativo (Gallardo y Buleje, 2010).

Los planes impulsados por los organismos públicos deberían garantizar la alfabetización digital de los menores como impulso para el crecimiento social y económico de la sociedad. De este modo, podrían usar las TIC con sentido crítico, adquirirían competencias digitales centradas en habilidades comunicativas y en una mayor capacidad de análisis de la información a la que acceden (Fundación Telefónica, 2012); podrían, mediante las metodologías didácticas adecuadas, incrementar su aprendizaje, la búsqueda de información y el desarrollo de conocimientos (Tur-Porcar, 2017) así como potenciar simultáneamente el trabajo individual y las actividades colaborativas durante su formación (Muñoz-Repiso, Gómez-Pablos y García, 2014).

2. METODOLOGÍA.

Los objetivos de esta investigación se centran en conocer si los planes puestos en marcha desde los organismos nacionales se han propuesto integrar las TIC en los centros escolares y con qué filosofía lo han hecho y analizar, si han sido eficaces en sus objetivos. Para ello, se ha realizado una investigación de carácter descriptiva mediante el análisis crítico de los planes puestos en marcha

en nuestro país desde principios del año 2000 hasta la actual Agenda Digital para España, que parte de la Agenda Digital para Europa puesta en marcha en mayo de 2010.

3. RESULTADOS.

3.1. Análisis de los Proyectos Nacionales sobre la integración de las TIC en el sistema educativo.

Siguiendo el orden cronológico se han analizado las iniciativas puestas en marcha por las Administraciones Públicas para impulsar el uso de las TIC en la Sociedad de la Información y más específicamente su integración en el ámbito educativo. Estos proyectos surgen de los planes que la Unión Europea pone a disposición de todos los países miembros con el objetivo de que los ciudadanos puedan adquirir competencias digitales para que sepan utilizar las TIC con soltura, solvencia y espíritu crítico.

En nuestro país, los primeros pasos de la aplicación de las nuevas tecnologías en la educación surgen en Cataluña en 1986 mediante el Decreto 31/1986 con el Programa d'Infomàtica Educativa cuyo objetivo era promover y coordinar la integración educativa de la informática en la enseñanza no universitaria. En 1986, este Plan esbozaba las necesidades que podemos afirmar continúan vigentes: adquisición y distribución de materiales (equipos y programas); formación permanente del profesorado, actividades de desarrollo curricular mediante la Tecnología de la Información; y desarrollo y soporte de estructuras técnicas de apoyo.

En el ámbito estatal, también se apostó por integrar las nuevas tecnologías en la educación mediante iniciativas pioneras como el proyecto “Atenea” y “Mercurio” (1985), que tres años más tarde, en 1988, se integraron en el Programa de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (PNTIC). Estos proyectos precursores significaron un sustancial adelanto en la integración de las TIC en las aulas. El Ministerio se implicó en la ejecución de estos proyectos y su trascendencia se plasma en que, en 1995, el número de centros que participaron en el proyecto Atenea ascendía a unos 1.800 y en el proyecto Mercurio a unos 1.300 centros. La formación del claustro docente en los dos proyectos se orientó “a la integración curricular, lo cual significa que nunca se ha pretendido desde los proyectos lograr la introducción de las tecnologías de la información a través de una asignatura curricular con profesor especializado y tiempo propio” (Fernández Muñoz, 1999: 36).

3.1.1. Plan de Acción 2001-2003: “Info XXI: La Sociedad de la información para todos”.

En respuesta a los objetivos planteados por el Plan de Acción eEurope (Commission of the European Communities, 2000). -“eEurope 2002” y “eEurope 2005” - surgido de la Estrategia Lisboa, inaugurada en marzo del año 2000, y aprobado durante uno de los turnos de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, el gobierno aprobó, en diciembre de 1999, la Iniciativa Estratégica para el Desarrollo de la Sociedad de la Información “Info XXI” que se concretó con el nacimiento del “Plan de Acción 2001-2003 “Info XXI: La Sociedad de la información para todos”, presentado en enero de 2001. Este plan, que planteaba más de 300 acciones, aunaba tres líneas de trabajo: el sector de las telecomunicaciones y de las Tecnologías de la Información potenciando su liberalización y la libre competencia; la Administración para desarrollar la administración electrónica; y la sociedad para facilitar el acceso a la Sociedad de la información de todos los ciudadanos democratizando la información. El Plan Info XXI mostraba interés en el uso de las TIC y en Internet como instrumentos de cohesión social y territorial (Gobierno de España, 2009). Este plan, que planteaba más de 300 acciones, aunaba tres líneas de trabajo que afectan: 1) al sector de las telecomunicaciones y de las Tecnologías de la Información, potenciando su liberalización y la libre competencia; 2) a la Administración, para desarrollar la administración electrónica y 3) a la sociedad, para facilitar el acceso a la Sociedad de la información de todos los ciudadanos, democratizando la información.

Pero el Plan de Acción 2001-2003 “Info XXI”, dotado con más de seis millones de euros para el periodo de los tres años (Muguruza, 2001: 8), no tuvo el éxito deseado y el gobierno se vio obligado a poner en marcha uno nuevo. El Ministro de Ciencia y Tecnología de la época, Josep Piqué, declaró en una entrevista al periódico El País (Fernández de Lis, 2002) que los obstáculos que frenaban el acceso de los españoles a la sociedad de la información era “la escasa implantación del ordenador personal en los hogares” y que el Plan Info XXI había centrado su iniciativa en las Administraciones Públicas sin contar con la empresa privada por lo que estaban trabajando para que el nuevo plan se hiciese con el consenso del sector.

Tras este fracaso, y teniendo en cuenta el impacto de las TIC en la vida de los ciudadanos, el gobierno decidió reunir a una comisión de expertos para analizar el problema de la implantación de la sociedad de la información y ofrecer algún plan para acelerarla. Para ello, contó con las recomendaciones que realizó la Comisión Especial de Estudio para el Desarrollo de la Sociedad de la

Información, conocida como Comisión Soto. Esta comisión se conoce como Comisión Soto por el apellido de su presidente D. Juan Soto Serrano. Tras el fracaso del Plan Info XXI, el Gobierno encargó en 2002 a una comisión de expertos, una serie de trabajos que cristalizaron en un informe conocido como 'Informe Soto'. En él se reflejan las barreras que frenan el desarrollo de la Sociedad de la Información en España, la situación de nuestro país en comparación con la de otros países, detectó potencialidades y planteó propuestas concretas como la elaboración de un nuevo programa con resultados a corto plazo e iniciativas de impacto a largo plazo. El 1 de abril de 2003, presentó sus conclusiones y recomendaciones en las que “pedía un golpe de timón en la gestión del desarrollo de la Sociedad de la Información” (Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2004: 7). Como resultado de estas recomendaciones, el gobierno instauró el programa “España.es”, que se analiza a continuación.

3.1.2. Programa de actuaciones “España.es” (2004-2007).

A raíz de los planteamientos manifestados por la Comisión Soto, y como sustituto al Plan Info XXI, nace el programa de actuaciones “España.es” con el objetivo de desarrollar la sociedad de la información en nuestro país. Con un coste bastante inferior a su predecesor, con 1.029 millones de euros, sus áreas de actuación se dividieron en: administracion.es, educacion.es, pymes.es, navega.es, contenidos.es y comunicacion.es.

La referida a la educación engloba una serie de medidas dentro del proyecto educativo “Internet en la escuela”, cuyo objetivo era garantizar que todos los menores españoles consiguieran estar familiarizados con el uso de Internet y alcanzar la ratio nacional de 12 alumnos por ordenador conectado a Internet. Para ello, el gobierno, a través de la entidad pública empresarial Red.es, trabajó en tres pilares básicos para que los centros escolares españoles estimularan el uso de las TIC y de Internet entre los alumnos y los profesores:

- “Internet en la escuela - infraestructuras” dedicado a mejorar las infraestructuras y las conexiones de banda ancha con el fin de que los profesores puedan utilizar las TIC en las aulas. Incluirá el acceso inalámbrico y proyector en 53.000 aulas de 6000 centros públicos de secundaria, FP, Grado Superior y Grado Medio.
- “Internet en la escuela - docentes” dirigido a mejorar la formación del profesorado y las aplicaciones de las tecnologías digitales en sus prácticas docentes. Incluía ordenador portátil a los 140.000 docentes de secundaria, FP y cursos de formación.

- “Internet en la escuela – herramientas y contenidos educativos” que ofrecía recursos didácticos interactivos adaptados al proceso de enseñanza-aprendizaje a profesores, alumnos y padres a través del portal educación.es

Este proyecto dirigido a 17.500 centros, 420.000 profesores y 5.400.000 millones de alumnos de centros públicos y concertados de las enseñanzas obligatorias (Primaria y ESO), Bachillerato y Formación Profesional, cumplió parte de los objetivos “sobre todo lo que se refiere a la conexión de los centros educativos a Internet a través de la banda ancha y la dotación de redes de área local a casi el 100% de los centros escolares” (Martín-Laborda, 2005: 13). Pero no sucedió lo mismo con los otros dos pilares dedicados a la formación competencial de los docentes y a los contenidos educativos.

El Pilar dedicado a “Internet en la escuela-docente” tenía una serie de objetivos generales y específicos para los que proponía dotar al claustro docente de los medios y de la formación necesaria “para que éste pueda utilizar las nuevas tecnologías mientras imparte enseñanza” (Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2004: 34). Y se concretaron en dos: a) dotar de un ordenador portátil incluido su mantenimiento y los correspondientes seguros a los docentes de enseñanza pública secundaria (2º ciclo de la ESO, FP y Bachillerato). Estos equipos formaban parte del equipamiento dotacional de los centros escolares, pero se pretendía que los docentes los utilizaran tanto en el centro como fuera del mismo para la preparación de materiales, localización de información, etc.; y b) facilitar la realización de cursos de formación en materia de TIC, poniendo a disposición cursos online a través de plataformas de *e-learning* mediante el desarrollo de contenidos y plataformas accesibles a los docentes tanto desde el centro escolar como desde el hogar.

También abogaba por la aparición de la figura de los Coordinadores TIC como un elemento valioso que “serviría de enlace entre el centro docente y el centro de formación del profesorado en todo lo relacionado con la dinamización del uso de las nuevas tecnologías: receptores de programas de actividades e informaciones de todo tipo y transmisores de inquietudes y necesidades formativas, sugerencias y opiniones en el ámbito de la formación, tanto para el profesorado como para los centros educativos” (Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2004: 36). La existencia o presencia de este actores, a día de hoy, suele ser escasa, siendo habitualmente un profesor de otra área, y no especializado en materia de tecnologías digitales, el que se responsabiliza de la coordinación TIC en los centros escolares.

El otro Pilar “Internet en la escuela herramientas y contenidos educativos” consistió en la creación del Portal educacion.es con contenidos y servicios para la comunidad educativa (profesores, alumnos y padres), que incluía la caracterización de contenidos ya existentes y la valoración de su grado de adecuación. También la elaboración, implementación y evaluación de nuevos recursos didácticos interactivos de calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Disponía unos objetivos generales y específicos a partir de los cuales, por medio del Programa Nacional de Tecnología de Servicios de la Sociedad de la Información, establecía una serie de medidas dedicadas a la e-formación del profesorado. Estas medidas se centraban en el desarrollo de contenidos formativos específicos, la potenciación de las TIC para distribuir contenidos y posibilitar las capacidades de comunicación y colaboración entre los agentes implicados, y el desarrollo de servicios y metodologías de impartición online.

3.1.3. “Centros Educativos Avanzados en el uso de las TIC”. (2004-2007 y 2007-2009).

Tras este proyecto, Red.es inaugura en septiembre de 2004 el proyecto “Centros Educativos Avanzados en el uso de las TIC” (redTIC) dirigido a integrar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el aula. “Esta Red nace con el principal objetivo de dar respuesta a los interrogantes que aparecen cuando se pretende integrar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje de forma efectiva” (Castro, Martín, Canabal, Tello y Alcalde, 2008: 1). Las principales actuaciones puestas en marcha durante la ejecución de este proyecto se fraccionaron en dos etapas:

- La primera de 2004 a 2007 dedicada a dotar a los centros educativos de infraestructuras tecnológicas para la implantación de las TIC en las clases. Se incorporaron a la red 44 centros educativos pertenecientes a once comunidades autónomas (Aragón, Principado de Asturias, Islas Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, La Rioja, Región de Murcia y Comunidad Valenciana). En esta fase se percibió que los centros habían evolucionado desde centros aislados que integraban las TIC dentro de su propia comunidad educativa, a centros conectados avanzados en el uso de las TIC.
- En la segunda etapa, de 2007 a 2009, se amplía hasta llegar a un total de 66 centros conectados y se crea el espacio de intercambio de experiencias y conocimiento.

Pero no tuvo en cuenta que si a la equipación de tecnología “no se dota de contenidos o no se le saca provecho para generar conocimientos difícilmente se incorporarán a la realidad educativa como un mecanismo para la mejora de sus procesos” (García-Muñoz, Valiente, Barreiro, Díaz-Maroto y Rumayor, 2009: 6). Para lograr que las tecnologías pasen a ser algo más que un soporte, se ha de impregnar a los docentes de nuevas habilidades, destrezas y conocimientos que den lugar a “una educación más enriquecedora, que favorezca la construcción del propio aprendizaje y la creación de comunidades de aprendizaje que se interrelacionen e interactúen en el espacio y en el tiempo” (García-Muñoz et al, 2009: 7).

Los mismos autores aportan datos de los resultados obtenidos por este plan, en el que destaca que las valoraciones de los responsables TIC de los centros participantes reflejaban que el uso habitual de las TIC en los centros educativos supuso cambios positivos en todos los agentes implicados. Señalan que sin una adaptación de las aulas y de los centros escolares y “una adecuada capacitación de los docentes y un adecuado enfoque de los recursos educativos puestos a disposición de la comunidad educativa, cualquier intento de aunar el logro de los alumnos con el uso de las nuevas tecnologías será un fracaso” (García-Muñoz et al, 2009: 17). Sin este cambio de paradigma no se modificarán los papeles tradiciones del profesor como emisor de los conocimientos y de los alumnos como receptores pasivos. “La clave del éxito consiste en usar la tecnología como fuente de creatividad que enriquezca el aprendizaje del alumno a través del autodescubrimiento guiado por el profesor” (García-Muñoz et al, 2009: 17).

Se confirma que el esfuerzo principal realizado desde las Administraciones Públicas se centró en incrementar el equipamiento tecnológico de los centros escolares, y no en la capacitación del profesorado en estrategias TIC para mejorar su docencia, por lo que persiste la escasa adaptación de las TIC a las prácticas educativas. Además, debemos señalar que este plan resultó insuficiente ya que solo incluyó a 66 colegios de toda España.

3.1.4. “Programa Escuela 2.0.”, 2009-2012.

En 2009 el Ministerio de Educación inicia el “Programa Escuela 2.0” que proponía conseguir que todos los estudiantes dispusiesen de un ordenador en sus aulas mediante la premisa “un ordenador por estudiante”. El principal objetivo de este proyecto, que contó con una inversión de más de 98 millones de euros, era “la modernización de nuestro sistema educativo mediante la integración de las TIC” (Sanz, 2011). Pretendía transformar las aulas tradicionales en aulas

digitales en las que los alumnos pudiesen estudiar con pizarras digitales y disponer de las infraestructuras tecnológicas y de la conectividad a Internet necesaria para desarrollar su día a día en la escuela. Su objetivo era digitalizar 14.000 aulas, formar a 20.000 profesores e informatizar a 400.000 alumnos de entre 10 y 13 años, dotándole de un ordenador portátil a cada uno con conexión a Internet para mejorar la calidad de la enseñanza, incorporar las nuevas tecnologías en la función docente y contrarrestar la brecha digital. Proyectaba dotar de un ordenador a cada alumno y formar, no sólo en los aspectos tecnológicos, sino también en los aspectos metodológicos y sociales del uso de las TIC en el aula, a los profesores, tutores y a los responsables de tecnologías de cada centro (Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2009).

En este proyecto, que financió el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas al 50%, también estuvieron implicados los centros educativos, el profesorado, las empresas tecnológicas y de comunicación, las editoriales y empresas de software educativo y las propias familias de los alumnos. El Programa Escuela 2.0 tuvo una implantación desigual en las comunidades autónomas que lo pusieron en marcha (Moreira et al., 2014) puesto que las Comunidades Autónomas tienen las competencias educativas cedidas y cada una lo ejecutó de forma diferente.

En este proyecto, que financió el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas al 50%, también estuvieron implicados los centros educativos, el profesorado, las empresas tecnológicas y de comunicación, las editoriales y empresas de software educativo y las propias familias de los alumnos. El Programa Escuela 2.0 tuvo una implantación desigual en las comunidades autónomas que lo pusieron en marcha (Area, Alonso, Correa, Del Moral, De Pablos, Paredes y Valverde, 2014). Las Comunidades Autónomas tienen las competencias educativas cedidas y cada una lo ejecutó de forma diferente.

En abril de 2011, coincidiendo con la crisis económica, la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte hizo públicas las líneas de recortes presupuestarios sobre el sistema educativo español. Entre sus decisiones relacionadas con las medidas de política educativa anunció la supresión del Programa Escuela 2.0. y presentó, a grandes rasgos, un nuevo programa TIC, que aún hoy no se conoce ni se ha puesto en marcha. Para tomar esta decisión, el gobierno alegó argumentos aparentemente técnicos según distintos estudios que avalaban o evidenciaban la ineficacia o evaluación negativa del mismo (Area Moreira, Gutiérrez Marín y Vidal Fernández, 2012). Pero no disponen de datos ni resultados objetivos y finales sobre la integración de las TIC en los centros

educativos. El mismo Área Moreira se muestra crítico ante los argumentos utilizados por el gobierno para desactivar el plan y en su blog explica

Me sorprende que, en la referida rueda de prensa, se haya justificado la supresión del Programa Escuela 2.0 diciendo que la decisión se apoya en que existen estudios evaluativos que avalan la ineficacia o negatividad de impacto de dicho Programa. ¿Cuáles son esos estudios, dónde están, quién los firma? Confieso que no los conozco. (Área Moreira, 2012).

El Programa Escuela 2.0 tiene buena intención en cuanto a acercar los ordenadores a los alumnos y ofrecer a los profesores materiales adaptados a las nuevas necesidades de sus clases, pero no les enseña cómo utilizarlas adecuadamente mediante una revisión profunda de las políticas y los métodos de enseñanza empleados. En este sentido, podemos señalar que los resultados de otros estudios vinculados a los efectos de los programas de incorporación de las TIC en los centros escolares conocidos como “modelo 1 a 1” o de “un ordenador por alumno”, que es en el que se enmarca el proyecto Escuela 2.0., coinciden que la instalación de ordenadores en las escuelas solo es el primer paso para que las TIC entren en la formación de los alumnos. El proceso de aprendizaje se debe modificar para que la alfabetización digital inclusiva sea una realidad. Se deben usar las TIC para que suceda el aprendizaje, no para manejar más tecnologías. Si se utilizan correctamente pueden ofrecer un ambiente de aprendizaje adaptado a las necesidades e intereses de cada alumno (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2007).

El Programa Escuela 2.0 tiene buena intención en cuanto a acercar los ordenadores a los alumnos y ofrecer a los profesores materiales adaptados a las nuevas necesidades de sus clases, pero no les enseña cómo utilizarlas adecuadamente mediante una revisión profunda de las políticas y los métodos de enseñanza empleados. Adquirir estas competencias informacionales implica transformar el modelo de vida familiar mejorando su responsabilidad, participación, proactividad, capacidad crítica y deliberativa, la comunicación y la expresividad, la interacción con el mundo y la mirada global. Un empleo correcto de las TIC supone la incorporación de una serie de lógicas y competencias, que lejos de ser ajenas a la familia, entrañan la potenciación de la responsabilidad, la proactividad y la reflexividad en la vida familiar, muy especialmente en la educación de los hijos (Fernández, 2012).

3.1.5. Agenda Digital para España. 2013 y 2016.

En febrero de 2013, a raíz de la Agenda Digital Europea (European Commission, 2010), cada país desarrolló su propia directiva de trabajo. En

España el Consejo de Ministros aprobó la Agenda Digital para España cuyo objetivo principal es desarrollar la economía y la sociedad digital en nuestro país (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2017). La Agenda Digital para España se articula mediante diez planes que se desarrollan en seis objetivos.

Ilustración I.
Planes y objetivos de la Agenda Digital para España

Planes	Objetivos
Plan de internacionalización de empresas tecnológicas	Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.
Plan de confianza en el ámbito digital	
Plan de desarrollo e innovación del sector TIC	Desarrollar la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa.
Plan de inclusión digital y empleabilidad	Mejorar la administración electrónica y los servicios públicos digitales.
Plan de servicios públicos digitales	
Plan Nacional de Ciudades Inteligentes	Reforzar la confianza en el ámbito digital.
Plan de Impulso de las Tecnologías del Lenguaje	
Plan de internacionalización de empresas tecnológicas	Impulsar la I+D+i en las industrias de futuro.
Plan de confianza en el ámbito digital	Promover la inclusión y alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales TIC.
Plan de desarrollo e innovación del sector TIC	

Fuente: Elaboración propia

De los diez planes, dos hacen referencia a las TIC y a la educación, pero en ambos casos desde un punto de vista técnico. El “Plan de servicios públicos digitales” plantea como actuación dotar a los centros educativos de banda ancha ultrarrápida en 2015. El “Plan de inclusión digital y empleabilidad” pretende conseguir que la mayoría de la población use Internet para alcanzar las metas europeas de inclusión digital y minimizar la brecha digital, pero no incluye ninguna acción concreta para la integración de las TIC en las escuelas. En cuanto a los objetivos, el sexto sí se centra en promover la inclusión, la

alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales TIC. y Se divide en dos líneas de actuación. La primera pretende incorporar a la Sociedad de la Información a los colectivos más desfavorecidos y con menor nivel de utilización de Internet, y la segunda, busca actualizar el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en materia de habilidades y capacitación TIC y maximizar la eficiencia en la gestión y asignación de los Fondos de Formación destinados a la formación continua en materia TIC.

En 2016, el gobierno actualizó en la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados las principales líneas de actuación del gobierno en materia de Agenda Digital (Cortes Generales, 2016) e identificó seis áreas de actuación prioritarias: despliegue de redes de nueva generación, derechos digitales de los ciudadanos, transformación digital de bienes y servicios, impulso al surgimiento de nuevas plataformas y servicios digitales, nuevos modelos de gestión de derechos y de negocio en los contenidos digitales, y fiscalidad. Ninguna se centra en la integración de las TIC en el sistema escolar para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Desde la supresión en 2012 del Plan Escuela 2.0. no se ha promovido desde el Gobierno de España ningún proyecto similar y “prácticamente se han suprimido partidas económicas para la adquisición de recursos tecnológicos y de conectividad de los centros repercutiendo parte de los costes en las familias” (Área, et al, 2014: 31).

4. CONCLUSIONES.

La integración TIC en las escuelas tiene dos dimensiones, una tecnológica basada en la introducción de las TIC y otra de carácter pedagógico que no depende de los dispositivos electrónicos utilizados, sino de los modelos didácticos que se apliquen para mejorar la enseñanza (Tedesco, 2012). Estos modelos pedagógicos son los que marcan la diferencia en la incorporación de las TIC en la educación y deben ir acompañados del desarrollo del profesorado en la adquisición de competencias digitales y de contenidos relevantes de calidad (Toribio, Garbarini y Fernández, 2016). Se confirma la importancia de la responsabilidad de las Administraciones Públicas para la implantación de políticas públicas TIC inclusivas en los centros escolares. No obstante, resultan insuficientes desde el punto de vista de la equipación, innovación metodológica y formación digital de los docentes. Además, se detectan diferencias notables ya que el despliegue tecnológico no se está desarrollando de manera homogénea en todas las comunidades autónomas debido a que las competencias educativas están transferidas.

El último plan puesto en marcha a iniciativa del gobierno español fue el “Programa Escuela 2.0.”, que acercó los ordenadores a los alumnos y ofreció materiales virtuales a los docentes, pero no les proveyó de la formación metodológica necesaria para utilizarlos de manera eficaz. Este programa inaugurado en 2009 finalizó en 2011, hace 8 años. Desde entonces, España se ha guiado por la Agenda Digital Europea y ha adaptado sus requisitos a nuestro país en la Agenda Digital para España intentado popularizar el uso de las TIC en los sectores sociales más desfavorecidos y en la formación de nuevos profesionales TIC.

Se revela necesario instaurar planes para fomentar la integración de las TIC desde nuevas perspectivas teórico-prácticas puesto que la implementación de las TIC en el programa curricular del sistema educativo no se dará con éxito hasta que no se modifique la didáctica y la metodología de los procesos de enseñanza-aprendizaje. De este modo, con la implantación de políticas públicas inclusivas adecuadas se posibilitará que los menores adquieran competencias digitales para desarrollarse en un mundo en el que las TIC se convierten en soporte para su vida cotidiana (Lemus, 2017).

REFERENCIAS.

Area Moreira, M., Gutiérrez Marín, A., Vidal Fernández, F. Alfabetización digital y competencias informacionales. Madrid: Fundación Telefónica. Fundación Encuentro. Editorial Ariel; 2012.

Area Moreira, M. (2012). Escuela 2.0 y el final de la política educativa de un ordenador por alumno (modelo 1:1) en España. Disponible en <https://manarea.webs.ull.es/escuela-2-0-y-el-final-de-la-politica-educativa-de-un-ordenador-por-alumno-modelo-11-en-espana/>

Area, M., Alonso, C., Correa, J.M., Del Moral, M.E., De Pablos, J., Paredes, J., & Valverde, J. (2014). Las políticas educativas TIC en España después del Programa Escuela 2.0: las tendencias que emergen. RELATEC. Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa, 13 (2), 11-33. doi: <http://dx.doi.org/10.17398/1695-288X.13.2.11>

Bley, S. J., Hametner, M., Dimitrova, A., Ruech, R., De Rocchi, A., Gschwend, E., & Umpfenbach, K. (2018). Smarter, greener, more inclusive. Indicators to support the Europe, 2020.

Commission of the European Communities. (2000). EEurope 2002: An Information Society for All. Commission of the European Communities.

Communication from the Commission. (2002). eEurope 2005: An information society for all. An Action Plan presented in view of the Sevilla European Council, COM (2002), 263.

Castro, S., Martín, M., Canabal, M., Tello, I., & Alcalde, A. (2008). RedTIC–Red de Centros Educativos Avanzados en el uso de las TIC. RED, Revista de Educación a Distancia. Número Monográfico IX–30 de Noviembre de 2009. Número especial dedicado a «Experiencias digitales en el aula.

Cortes Generales (2016). Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comparecencia del Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital en la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Disponible en http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/CO/DSCD-12-CO-74.PDF

De España, G. (2000). INFO XXI: La Sociedad de la inform@ción para todos. Recuperado de <http://www.internautas.org/documentos/infoxxi.pdf>.

Fernández de Lis, P., (2002). El fracaso del Plan Info XXI obliga al Gobierno a poner en marcha uno nuevo. Disponible en https://elpais.com/diario/2002/10/21/economia/1035151201_850215.html

Fernández Fernández, I, (2006). “Las TIC en el ámbito educativo”. Disponible en http://www.eduinnova.es/abril2010/tic_educativo.pdf

Fernández, F. V. (2012). De hogares informatizados a familias informacionales: Educación y TIC en las familias españolas. Alfabetización digital y competencias informacionales. Disponible en https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/libro__alfabetizacion_digital.pdf#page=114

European Commission. (2010). A digital agenda for Europe. Brussels: Publications Office of the European Union.

Gallardo, L. M. G., & Buleje, J. C. M. (2010). Importancia de las tic en la en la educación básica regular. Investigación educativa, 14(25), 209-226.

García-Muñoz, S. C., Valiente, M. M., Barreiro, M. C., Díaz-Maroto, I. T., & Rumayor, A. A. (2009). RedTIC-Red de Centros Educativos Avanzados en el uso de las TIC. Revista de Educación a Distancia.

Lemus, M. (2017) Jóvenes frente al mundo: Las tecnologías digitales como soporte de la vida cotidiana (En línea). Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 15(1): 161-172. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7732/pr.7732.pdf

Martín-Laborda, R. (2005). Las nuevas tecnologías en la educación [Versión electrónica], Cuadernos/Sociedad de la Información 5. Recuperado de <http://www.scribd.com/doc/214644/cuadernos-05-rocio>

Ministerio de Ciencia y Tecnología. (2009) España.es Programa de Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en España. Disponible en http://campus.usal.es/~derinfo/derinfo/Espana.es/espana_es.pdf

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (2015). Informe Anual de la Agenda Digital para España. Disponible en <http://www.agendadigital.gob.es/Seguimiento/Informes anuales/Informes/2015/informe-agenda-digital-espana.pdf>

Moreira, M. A. (2002). La integración escolar de las nuevas tecnologías. Entre el deseo y la realidad. Revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación, 10(6), 14-18.

Moreira, M. A. (2011). Los Efectos Del Modelo 1: 1 En El Cambio Educativo En Las Escuelas. Evidencias Y Desafíos Para Las Políticas Iberoamericanas. Revista Ibero-Americana de Educação, (56), 49-74.

Muguruza, B. T. (2001). El plan de acción INFO XXI: la sociedad de información para todos. Economía industrial, (338), 19-24.

Muñoz-Repiso, A. G. V., Gómez-Pablos, V. B., & García, C. L. (2014). Las TIC en el aprendizaje colaborativo en el aula de Primaria y Secundaria. Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación, (42), 65-74.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2007). No More Failures: Ten steps to Equity in Education. París: OCDE. Disponible en: <http://www.oecd.org/edu/school/39676364.pdf>

Salvador, C. S. (2013). Guía de buenas prácticas en educación inclusiva. Save the children. Disponible en

http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20coeditadas%20por%20AECID/Guia_de_Buenas_Practicas_en_Educacion_Inclusiva_vOK.pdf

Sanz, A. P. (2011). Escuela 2.0: Educación para el mundo digital. *Revista de estudios de juventud*, (92), 63-86.

Tedesco, J. C. (2012). Educación y justicia social en América Latina (No. 370 T256e). Buenos Aires, AR: Fondo de Cultura Económica, 2012.

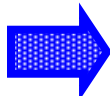
Telefónica, F. (2012). Alfabetización digital y competencias informacionales. Fundación Telefónica.

Toribio, D., Garbarini, L., & Fernández, A. (2016). El uso pedagógico de las TIC en Educación.

Tur-Porcar, A. M. (2017). Crianza, competencia parental y su relación con el desarrollo de los hijos. *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 6(2), 186-191.

UNESCO (2019). Las TIC en la educación. Disponible en <https://es.unesco.org/themes/tic-educacion>

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



**Los Medios de Comunicación y la naturalización
de la violencia contra las mujeres:
un estudio sobre el desnudo en la publicidad
de las revistas femeninas de alta gama españolas**

Silvia M^a. Vega Saldaña *
Daniel Barredo Ibáñez **
Ana Merchán Clavellino ***

1. INTRODUCCIÓN.

La relación entre el sexo y la desnudez femenina es estrecha y su combinación ha sido aceptada históricamente a modo de una explosiva y eficaz combinación, que no sólo atañe al mundo de la publicidad (Pérez Gauli, 2000). Desde ese ángulo, su uso se extiende a la pintura y al mundo del arte (Bernárdez, 2000), pues el cuerpo femenino siempre ha sido considerado como un fuerte estímulo comercial para el hombre. Por ello, el desnudo es uno de los mecanismos de expropiación y domesticación del cuerpo femenino empleados por un sistema publicitario patriarcal (Sánchez, Erice y Bancet, 2015), en el que los hombres ejercen el control sobre las mujeres a través de la exposición de su desnudez. Dicha desnudez -empleada a modo de reclamo comercial -, puede expresarse a través de la exhibición del cuerpo desnudo de la mujer, fragmentado o completo. En numerosas ocasiones, además, el desnudo no tiene una relación directa con el producto o servicio anunciado (Sánchez Aranda, 2003), quedando exenta de justificación o vinculación su uso, sin otro motivo

* Doctora en Comunicación por la Universidad de Cádiz, España..

** Profesor en la Escuela de Ciencias Humanas de la Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia.

*** Profesora en la Universidad de Cádiz, España.

más que el de llamar la atención o, incluso, subrayar su provocación. Esta circunstancia hace que Díaz, Quintas y Muñiz (2010) consideren que el desnudo femenino, ya sea completo o fragmentado, se haya instaurado como un eje fundamental en la publicidad de la moda contemporánea. Asimismo, estas autoras sostienen como premisa que el desnudo es un recurso que emplea la sexualidad femenina, para atrapar y sostener la mirada del receptor. Precisamente, sobre este punto, Monferrer (2012) indica que las imágenes femeninas en las que predomina o se intuye el desnudo, son tratadas como objetos sexuales o de deseo, en donde las mujeres se muestran accesibles y estimulantes para el hombre. Según esta autora, se ha pasado del uso, al abuso del desnudo femenino en los medios. Además, en el trabajo citado se introduce una nueva variable que subraya la tipología corporal y restrictiva del desnudo femenino en la que se acrecientan e imponen los cuerpos delgados de mujer. Pues la desnudez, además de marcar diferenciación y segregación en cuanto a su uso y tipología conforme al género que la ostente, también pudiera llegar a considerarse discriminatoria en base al cuerpo empleado para ejemplificarla.

2. LA RESTRICCIÓN CORPORAL DEL DESNUDO FEMENINO EN LA FICCIÓN PUBLICITARIA.

Por lo anterior, si la desnudez incide en la tipología del cuerpo de la mujer (Monferrer, 2012), se hace necesario el examen de los parámetros corporales femeninos en los que se acentúa tal circunstancia en la ficción publicitaria. En ese sentido, no son pocas las autoras que se han interesado por la corporalidad de las féminas expuestas en los medios (Martín, 2002; Ruiz y Rubio, 2004; Cáceres y Díaz, 2008; Lomas, 2005; Bernárdez, 2009; Santiso, 2001; Behar, 2010; Soley, 2010; Cabrera, 2010; Bilbao, 2013; Gómez, 2016). Siguiendo esta corriente de estudios, se propone la existencia de tres rasgos estéticos (talla, altura y somatotipo) que hasta el momento se han estudiado en solitario, pero que pueden estar correlacionados entre sí. Bernárdez (2009) relata que fue en el Renacimiento cuando se introdujo el término *levedad* para caracterizar al ideal femenino, término que ha evolucionado hasta instaurarse en la sociedad contemporánea como un sólido cimiento sobre el que se asienta el canon de belleza femenino. Desde ese ángulo, la delgadez se ha convertido en un reclamo para la mujer que desee ser aceptada socialmente (Ruiz y Rubio, 2004), pues esta es la imagen avalada y propuesta desde los medios. Es por ello que las autoras citadas defienden el establecimiento en nuestra sociedad contemporánea de un ideal de belleza al que toda mujer debe aspirar, en el que se identifican y fusionan dos preceptos, apariencia física y éxito. En la relación de estas categorías, la segunda depende fundamentalmente de la primera para las mujeres, porque en las sociedades occidentales tienden a asociarse los kilos

de más, con un imaginario negativo basado en las enfermedades y la falta de constancia (Behar, 2010). De esta manera, la delgadez se convierte en el rasgo corporal al que más recurre la ficción publicitaria a la hora de representar a una mujer, a quien se le atribuye el valor del éxito femenino (Soley, 2010; Llovet, 2011), una cualidad que a la vez se asocia a la juventud como un bien muypreciado y en alza en el sector publicitario. Además, Díaz, Muñiz y Cáceres (2009) advierten que hay un segmento mediático -como son las revistas de moda-, dirigido especialmente a un *target* femenino, en el que la delgadez es sinónimo del ideal de belleza al que debe aspirar la mujer actual, y desde el que se propaga y apoya dicha cualidad. En cuanto a la altura, Lomas (2005) asegura que es una condición asociada a la corporalidad de las modelos. Esta última, si la relacionamos con la anterior, dará lugar a la conformación del somatotipo, que atendiendo a las investigaciones previas de Cáceres y Díaz (2008) o de Cabrera (2010), se considera como la existencia de un modelo iconográfico femenino predominante en el que se contempla un biotipo ectomorfo, con un cuerpo delgado, espigado y longilíneo. La concurrencia de estos tres parámetros -talla, altura y somatotipo-, aventuró la posibilidad de un patrón corporal extremo y prototipo de la publicidad de las revistas femeninas de alta gama españolas al que asociar vestigios de desnudez.

3. OBJETIVOS.

Esta investigación se propone conocer la percepción y la valoración que las mujeres contemporáneas poseen acerca del uso del desnudo femenino en la publicidad de las revistas femeninas de alta gama españolas. Para ello, este estudio se ha marcado como objetivo inicial examinar los patrones corporales que se insertan y predominan en la publicidad de la muestra, así como ahondar en el uso y la tipología del desnudo femenino como recurso publicitario dentro de este sector mediático. Para lo anterior, se ha sondeado, en primer lugar, la percepción y valoración que las integrantes de unos grupos focales presentaron acerca de los diferentes patrones corporales visibles en la publicidad de las revistas de alta gama. Y, en segundo lugar, en la percepción que éstas poseen sobre el empleo del desnudo femenino, enfrentando el integral al parcial, sin dejar de lado las zonas del cuerpo de la mujer que más se exponen a su exhibición mediática. Finalmente, se ha observado si las participantes relacionan la desnudez, con un determinado patrón corporal.

4. METODOLOGÍA.

Este trabajo surge de la conjunción de dos enfoques -el cuantitativo y el cualitativo-, con dos técnicas, análisis de contenido y *focus group*, con la intención de explorar, a través de una triangulación metódica, la realidad que lo rodea.

4.1. La muestra.

En esta primera fase se seleccionó una muestra de un total de 1520 imágenes femeninas extraídas de las cinco revistas femeninas de alta gama española que se han situado entre los 25 primeros puestos simultáneamente, a lo largo del 2014, acorde a los datos extraídos de la Oficina para la Justificación de la Difusión (OJD) y la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC) a través de su Estudio General de Medios (EGM) y que son Cosmopolitan, Elle, Glamour, Telva y Vogue.

La segunda fase dio lugar al desarrollo de cuatro grupos focales, una técnica a la que Edmunds (1999) asigna como su más valiosa cualidad la facultad para aproximarse y estudiar las atribuciones de significado que realizan los integrantes de las sesiones conforme al objeto de estudio propuesto. A lo anterior, Reyes (1999) añade lo positivo de la participación y el compromiso que esta herramienta es capaz de impulsar en los miembros de los grupos en pro de la problemática del estudio. La selección de las integrantes de los grupos se llevó a cabo a través de un muestreo no probabilístico por cuotas. Los principales criterios de exclusión y segmentación atendieron al sexo y la edad de las participantes, lo que llevó a la conformación de un total de cuatro grupos focales: Grupo A: mujeres no jóvenes > 46 años (8 componentes)/ Grupo B: mujeres no jóvenes > 46 años (8 componentes)/ Grupo C: mujeres jóvenes ≤ 45 años (6 componentes)/ Grupo D: mujeres jóvenes ≤ 45 años (7 componentes). A cada uno de las participantes se le entregó un *pendrive* con un 10% de las imágenes analizadas previamente, en la primera fase por este estudio, y extraídas aleatoriamente de la muestra inicial, con la finalidad de que pudieran visualizarlas tranquilamente antes del comienzo de cada sesión. El instrumento metodológico que se aplicó fue el grupo de discusión extendido, atendiendo a las recomendaciones de Guerrero (2008), que indica que bajo esta modalidad cada participante puede esclarecer dudas y cimentar su opinión antes de enfrentarse a las ponencias de sus compañeras; así pues, se entregó al inicio de cada sesión un cuestionario inicial.

4.1.1. Análisis de contenido.

Este estudio abordó inicialmente la observación y el análisis del uso del desnudo femenino en la ficción publicitaria de las revistas de alta gama españolas, a través de un análisis de contenido en el que, en un primer nivel -el corporal-, se han incorporado y examinado las variables corporales por las que se ha interesado esta investigación: talla/altura/somatotipo; y, en un segundo nivel, se han incluido los parámetros que han facilitado el análisis de la desnudez femenina en la publicidad de las revistas de alta gama: zona del cuerpo de la mujer que aparece en el anuncio/se muestra el cuerpo desnudo/zonas del cuerpo que aparecen desnudas.

4.1.2. Grupos focales.

Esta segunda fase se inició, tras la visualización de las imágenes, a través de un cuestionario inicial en el que se incluyeron, en primer lugar, los siguientes datos de control: edad/ nacionalidad/ nivel de estudios. Asimismo, se hizo referencia al objeto de estudio propiamente dicho. Así pues, en un primer nivel, se registró la percepción de las asistentes en pro de las cualidades corporales de las imágenes femeninas de la publicidad: altura percibida/ tallaje percibido/ somatotipo percibido. Y, en un segundo nivel, se indagó sobre la percepción de la desnudez en el cuerpo femenino: si las mujeres percibían imágenes femeninas parcialmente o totalmente desnudas.

Finalmente, el guión elaborado para secuenciar y dirigir las sesiones focales centró la discusión sobre la problemática estudiada.

4.2. Análisis de datos.

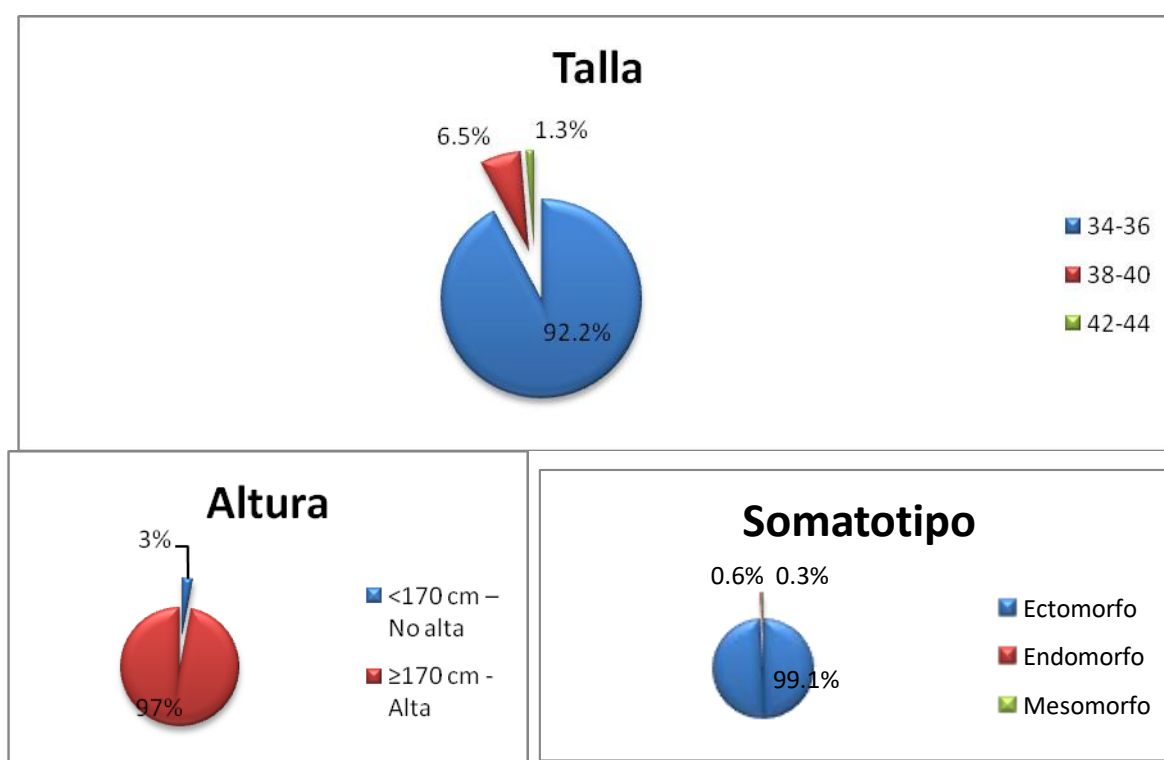
El análisis de los datos se ha llevado a cabo mediante el paquete estadístico SPSS versión 20.0. Los datos descriptivos para las variables cualitativas han sido presentados mediante prevalencias o porcentajes, empleándose la prueba del Chi-cuadrado con el objeto de examinar la relación entre las variables categóricas del estudio y los patrones corporales. También se optó por la prueba no paramétrica de U de Mann-Whitney, para la relación con variables cuantitativas, presentándose los datos descriptivos en medias y desviaciones típicas.

5. RESULTADOS.

Un primer acercamiento general a través del análisis de las 1520 imágenes femeninas que componen la muestra desveló que, globalmente, 1402 de las imágenes son percibidas con una talla igual o inferior a la 36; 1475 aparentan superar o igualar los 170 centímetros; y en lo que se refiere al somatotipo apreciado, el predominante es el ectomorfo, con 1506 imágenes femeninas que lo sostienen:

Gráfica 1.

Distribución de los parámetros corporales femeninos de acuerdo a las imágenes de las revistas femeninas españolas de alta gama consultadas



Fuente: elaboración propia

En cambio, los somatotipos clasificados como endomorfos y mesomorfos tienen una presencia irrelevante, con una representación de 10 y 4 imágenes femeninas respectivamente, una propiedad que se extiende a las dimensiones indexadas como no alta, en los que se perciben 45 imágenes femeninas con tal carácter, y que de nuevo se sucede al examinar las tallas vinculadas a las 38-40 y 42-44, con 98 y 20 imágenes, respectivamente.

Estos primeros resultados se suman a las aportaciones de Salazar (2007), que subrayan junto con Cáceres y Díaz (2008) y Díaz *et al.* (2010), la delimitación corporal femenina a través de la delgadez y del somatotipo

persistente en la publicidad; de este modo, el patrón mencionado ha elevado la delgadez al ideal de belleza femenino (Soley, 2010).

Tras esta primera aproximación, se valoró la posibilidad de la existencia de un patrón corporal persistente en la muestra que sucumbiese a caracteres restrictivos, por ello se cruzaron las tres variables con las que se inició este proceso, talla, altura y somatotipo (véase Tabla 1).

Tabla. 1.
Distribución de los diferentes patrones corporales femeninos en la muestra total de acuerdo a las imágenes de las revistas femeninas españolas de alta gama consultadas

Talla	Altura	Somatotipo	N	%
34-36	Alta	Ectomorfo	1385	91.1
38-40	Alta	Ectomorfo	80	5.3
38-40	No alta	Ectomorfo	16	1.1
34-36	No alta	Ectomorfo	14	0.9
42-44	No alta	Endomorfo	8	0.5
42-44	No alta	Ectomorfo	6	0.4
42-44	Alta	Ectomorfo	5	0.3
34-36	Alta	Mesomorfo	4	0.3
38-40	No alta	Endomorfo	1	0.1
42-44	Alta	Endomorfo	1	0.1
Tabla de elaboración propia				

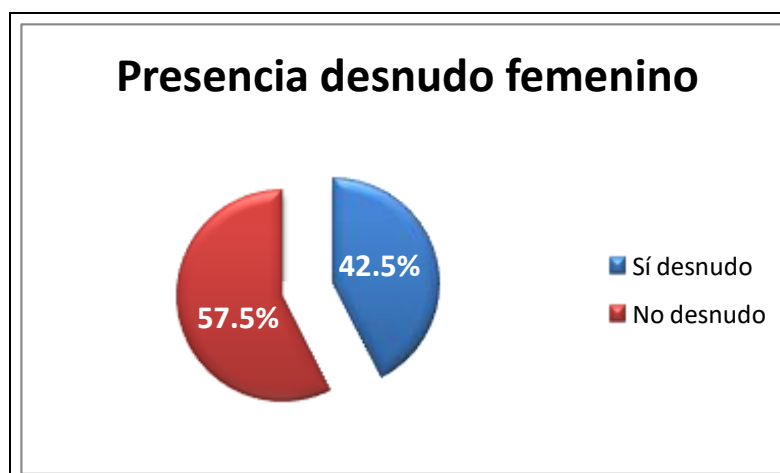
Los resultados desvelaron la existencia de un patrón corporal restrictivo o estricto, al que se denominó PCE, que acumuló un total de 1385 imágenes femeninas que acunaban sus parámetros: talla ≤ 36 , una altura ≥ 170 centímetros y un somatotipo ectomorfo, frente al patrón corporal no restrictivo o estricto, el PCNE, que agrupa a todo aquel patrón que no mantenga la constancia en los parámetros corporales delimitados por este estudio. Un hecho que anunció la ausencia de cuerpos femeninos gruesos y con curvas, una premisa ya observada anteriormente por Cáceres y Díaz (2008).

A estos resultados iniciales han de añadirse los extraídos de las sesiones focales que anunciaron la clara percepción por parte de las componentes de dichos grupos, de los parámetros corporales que se proponen desde la publicidad de las revistas de alta gama. En ese sentido, las mujeres consultadas percibieron en un 100% de las imágenes visualizadas las tallas en las que las

modelos ostentaban una talla 36 o inferior a esta medida, y en las que la figura femenina superaba los 170 centímetros de altura, resultados que se extendieron al somatotipo percibido, que fue el ectomorfo con una presencia de un 96.6%. Datos que se correlacionan con los acuñados en la primera fase de estudio y con los de algunas investigaciones previas (Salazar, 2007; Cáceres y Díaz, 2008; Díaz *et al.*, 2010). En lo que respecta a la opinión global extraída de las sesiones focales, cabe resaltar que las participantes son conscientes de la obsesión que ellas mismas tienen por la delgadez y la problemática, traumas y enfermedades que este hecho desencadena en muchas mujeres. Por su parte, todas, sin diferencias de edad, tendieron a sentirse incómodas al ver cómo sus cuerpos cambiaban y no se adecuaban a los moldes exigidos, expresaron sentirse imperfectas y alejadas de las medidas que ostentan las modelos en publicidad, son conscientes de que nunca llegarán a ser así y ninguna de ellas se identifica corporalmente con ellas, pero a pesar de ello exponen su deseo de ser más delgadas y más altas. Un hecho ya observado por Ruiz y Rubio (2004), que en su estudio con grupos focales conformados por mujeres, concluyeron que las participantes cuestionadas tendían a asociar la belleza con la delgadez e, incluso, sabiendo que el modelo corporal propuesto desde los medios resultaba inalcanzable, paradójicamente era el que anhelaban para sí mismas.

Gráfica 2.

Presencia del desnudo femenino, de acuerdo a las imágenes de las revistas femeninas españolas de alta gama consultadas.



Fuente: elaboración propia

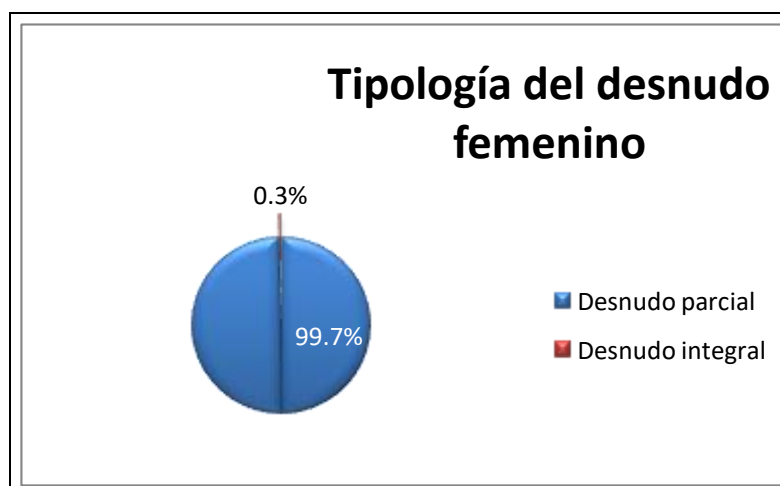
A continuación, y en pro de los objetivos marcados, en primer lugar se comenzó explorando la tipología del desnudo femenino y las zonas a las que se recurría con mayor asiduidad desde los enclaves publicitarios de estas revistas. Los resultados señalan que en 646 imágenes femeninas -lo que supone un 42.5% de las 1520 que componen la muestra-, se identificó alguna parte desnuda del cuerpo de la modelo. Estos datos reflejan que más de un tercio de la

muestra presenta alguna tipología de desnudo en el que se exhibe el cuerpo de la modelo (véase Gráfica 2).

Y como se observó en el proceso, se impuso el desnudo parcial con un 99.7%, frente al integral, que con un 0.3%, sólo fueron reconocidas dos imágenes femeninas que lo manifestaran (véase Gráfica 3):

Gráfica 3.

Presencia del desnudo femenino, de acuerdo a las imágenes de las revistas femeninas españolas de alta gama consultadas



Fuente: elaboración propia

Así pues, el uso del desnudo percibido y predominante en la muestra fue el parcial, frente al integral. Este resultado apunala el uso de un desnudo sutil, que se basa en la fragmentación y posterior exposición del cuerpo desnudo de la mujer en publicidad. Y es un dato que despertó la curiosidad por saber qué partes del cuerpo de la mujer eran las más utilizadas como recurso publicitario, cuando se habla de desnudez (véase Tabla 2). En este sentido, los resultados obtenidos entroncan con los de Díaz (2007) y Díaz *et al.* (2010), que hallaron un estereotipo de mujer al que denominaron sensual y que era proclive a ser representada desnuda o semidesnuda, a la par que recalcan su valor estético y perfección corporal.

Tabla 2.

Representación de la percepción de la zona corporal femenina que aparece desnuda, de acuerdo a las imágenes de las revistas femeninas españolas de alta gama consultadas

Zona corporal desnuda	N	%
Piernas	416	64.6
Completo, menos pubis y pecho	71	11
Hombros	70	10.9
Barriga	27	4.2
Espalda	20	3.1
Pecho	14	2.2
Piernas y barriga	8	1.2
Pies	6	0.9
Hombros y barriga	4	0.6
De la cabeza a la cintura	3	0.5
Hombros y piernas	2	0.3
De la cabeza al trasero	2	0.3
Completo, menos pecho y trasero	1	0.2

Fuente: elaboración propia

Puede apreciarse (véase Tabla 2) que 416 modelos son percibidas con las piernas desnudas, junto a éstas destacan 71 imágenes femeninas en las que aparece el cuerpo completo de la mujer en bikini o ropa interior, es decir, aquellas que presentan el cuerpo completo desnudo y el pecho y el pubis aparece cubierto, seguidas de 70 modelos en las que se perciben los hombros desnudos, mientras que 27 muestran la zona de la barriga desnuda, 20 el área de la espalda, 14 el pecho, 8 muestran la zona de las piernas y de la barriga al descubierto, 6 descubren los pies de las modelos, 4 dejan ver los hombros y la barriga, 3 muestran el cuerpo desnudo desde la cabeza a la cintura, 2 exhiben hombros y piernas, otras 2 lucen desde la cabeza al trasero sin cubrir y, finalmente, 1 ostenta el cuerpo al completo tapando únicamente el pecho y el trasero de la modelo. Estos datos revelan que los principales recursos físicos a los que recurre la publicidad son: en primer lugar, las piernas de la modelo, mostradas en un 64.6%, donde predomina el uso de faldas extremadamente cortas, *shorts* y otros complementos que facilitan esta exhibición de las piernas femeninas que se muestran delgadas, estilizadas y perfectas. En segundo lugar, con un 11%, cabe mencionar la exposición completa del cuerpo femenino que oculta su desnudez a través del cabello, biquinis o ropa interior. Y, en tercer

lugar, con un 10.9%, los hombros desnudos un recurso que apuesta por una imagen femenina desnuda y sutil.

Estos resultados enlazan con las respuestas aportadas inicialmente, en el cuestionario, por las integrantes de las sesiones focales, ya que tras la visualización de las imágenes tan sólo 2 de las 29 participantes no percibían en general el desnudo como un sólido recurso publicitario, mientras que el resto, por su parte, compuesto por las 27 mujeres restantes, lo identificaba claramente y lo caracterizaba a través del desnudo parcial del cuerpo de la mujer. Más tarde, en el transcurso de las sesiones, las participantes aludieron al hecho de que el desnudo integral no era un recurso latente en la publicidad analizada por este estudio, y lo relacionaban con otro tipo de publicaciones dirigidas a los hombres, aunque sí reconocieron casi unánimemente el uso parcial de éste. Asimismo, las colaboradoras puntualizaron que el desnudo completo ha dejado paso a la insinuación, mediante la utilización de algunas zonas erógenas de la mujer, sobre las que se acentúa la desnudez.

A continuación, y en consonancia con el eje metodológico empleado, se estudió el desnudo femenino en base a los patrones corporales, con el fin de observar si alguno de los patrones corporales delimitados presentaba una tendencia hacia el desnudo.

Tabla 3.

Percepción del desnudo femenino en base a los patrones corporales, de acuerdo a las imágenes de las revistas femeninas españolas de alta gama consultadas

		PCE	PCNE	Total
Imágenes desnudas	N	610	36	646
	%	94.4	5.6	100
Imágenes no desnudas	N	775	99	874
	%	88.7	11.3	100
Tabla de creación propia				

Los resultados (véase Tabla 3) muestran que los PCE se asocian a las imágenes en las que aparecen mujeres desnudas, recurriéndose a éstos con más asiduidad a modo de recurso publicitario que a los PCNE, ya que se han establecido diferencias estadísticamente significativas entre ambos patrones, $\chi^2 = 15.199$; $p = .000$, un dato que muestra la prueba del Chi-cuadrado. Es por ello que los resultados obtenidos convergen con los de la ya citada autora Monferrer (2012), que afirmó que la desnudez femenina se asociaba a los ideales de belleza inalcanzables propuestos por la publicidad en los que la delgadez era la

piedra angular. Así pues, los análisis estadísticos llevados a cabo apuntan hacia la constatación del desnudo femenino como recurso publicitario que se acentúa en las modelos que presentan un PCE.

Finalmente, el desarrollo de las sesiones focales facilitó la comprensión de la percepción que poseen las mujeres acerca del hábito del consumo del desnudo femenino por parte de la publicidad de las revistas femeninas de alta gama, así como la relación del mismo con los patrones corporales, un hecho en que todas las participantes coincidieron al asociar el desnudo con las imágenes femeninas que presentaban un PCE. Esta constante nos remite a la afirmación formulada por Monferrer (2012) en la que introduce la premisa de cómo un cuerpo bonito vende más que uno “feo”, pues éste es más agradable a la vista y, por ello, es mejor argumento de venta, una afirmación que incitó a la discusión en el seno de los cuatro grupos focales, al fraguarse el discurso en el interior de los mismos de cómo la belleza vende y, por ende, el desnudo unido a la belleza cobra fuerza en la publicidad. Con este argumento coincidieron las mujeres consultadas, pues siendo honradas con ellas mismas, y aunque no estuvieran completamente de acuerdo con lo que esta espiral suscitaba y recreaba en la sociedad y en su propio interior, reafirmaron no sólo su existencia, sino la insatisfacción corporal que sufrían y que fue una de las preocupaciones que salió a flote en cada una de las sesiones grupales.

6. CONCLUSIONES Y APORTES FINALES.

El examen de los resultados obtenidos constata la utilización del cuerpo femenino como un objeto del que la publicidad dispone a su antojo en función de sus intereses comerciales. De ahí que el desnudo femenino se haya convertido en un recurso latente al que se recurre asiduamente cuando el cuerpo de la modelo cumple el patrón corporal que dicho sector ha preestablecido como el ideal, es decir, un patrón corporal restrictivo que ensalza los cuerpos que ostentan una talla igual o inferior a la 36, una altura igual o superior a los 170 centímetros y un somatotipo ectomorfo. Sin obviar que el uso del desnudo femenino ha cobrado, dentro del sector mediático de las revistas femeninas de alta gama, un carácter sutil y sensual, a través de la exposición parcial del cuerpo femenino. Estas tres constantes -el vigente uso del desnudo femenino, su aplicación sobre los cuerpos con medidas restrictivas y el empleo del desnudo parcial-, no sólo son percibidas e identificadas por las mujeres consultadas en los grupos focales, sino que incluso llegan a ser justificadas por éstas, en primer lugar, al proponer que los cuerpos bonitos venden más y que, por ello, el desnudo se aplica sobre esta tipología de cuerpos que reconocen son más agradables a la vista. Y, en segundo lugar, las propias mujeres razonan la

aplicación de un desnudo parcial frente al integral basándose en el *target* de audiencia, es decir, relacionan el desnudo parcial con una audiencia femenina y el integral con una masculina. De esta manera, la lógica discursiva propuesta por el lenguaje publicitario termina insertándose activamente dentro del imaginario femenino: las mujeres asumen como propio un planteamiento ideado y orientado meramente con fines comerciales. Además, dicho planteamiento establece una falta de representatividad de otros cuerpos y otras miradas distintas a las del canon, con la consiguiente insatisfacción que sienten las mujeres -al menos, las consultadas en los grupos focales-, al no encontrarse reflejadas y proyectadas en la publicidad de estas revistas.

Estos resultados evidencian la necesidad de un cambio desde el sector publicitario, que entiende e instrumentaliza el cuerpo femenino como un objeto cosificado al que puede vestir y desvestir en función del argumento de venta. Y este cambio puede impactar en las mujeres, al estimular una mayor diversidad y aceptación de sus cuerpos, de la edad, de la discapacidad, incluso. Obviamente, las revistas de moda no son el único agente de educación de los imaginarios femeninos, pero sí uno de los principales recursos y plataformas donde se escenifica la feminidad del siglo XXI.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Behar A., R. (2010). La construcción cultural del cuerpo: El paradigma de los trastornos de la conducta alimentaria. *Revista Chilena de Neuro-Psiquiatría*, 48 (4), 319-334.

Bernárdez, A. (2000). Cuerpos imaginarios: ¿exhibición o encubrimiento de las mujeres en la publicidad? *Cuadernos de Información y Comunicación*, (5), 67-78.

Bernárdez A. (2009). Representación de lo femenino en la publicidad. Muñecas y mujeres: entre la materia artificial y la carne. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 14, 269-284.

Bilbao Gómez, L. (2013). *El cuerpo, imagen de una cultura: la representación del cuerpo de "la mujer" en la publicidad. Un acercamiento hacia la construcción de la imagen femenina actual como escaparate de su identidad.* (Tesis doctoral). Bilbao, Universidad del País Vasco.

Cabrera García Ochoa, Y. (2010). El cuerpo femenino en la publicidad. Modelos publicitarios: entre la belleza real, la esbeltez o la anorexia. *Icono 14*, 8, 223-243.

Cáceres Zapatero M^a.D. y Díaz Soloaga, P. (2008). El uso del cuerpo en la publicidad de marcas de moda de lujo. Recuperado de <http://www.ae-ic.org/santiago2008/contents/pdf/comunicaciones/108.pdf>

Díaz Soloaga, P. (2007). Valores y estereotipos femeninos creados en la publicidad gráfica de las marcas de moda de lujo en España. *Anàlisi*, (35), 27-45.

Díaz Soloaga, P., Muñiz, C. y Cáceres Zapatero, D. (2009). Consumo de revistas de moda y efectos en la autopercepción del cuerpo de mujeres: un estudio comparado entre España y México desde la Tercera Persona. *Comunicación y sociedad*, (XXII), 2, 221 - 242.

Díaz Soloaga, P., Quintas Froufe, N. y Muñiz, C. (2010). Cuerpos mediáticos versus cuerpos reales. *Icono 14*, 8 (3), 244 – 256.

Edmunds, H. (1999). *The focus group research handbook*. Chicago: NTC/Contemporary Publishing Group.

Gómez de Travesedo, R. (2016). *La representación de la mujer en las revistas femeninas comerciales españolas de alta gama durante la crisis*. (Tesis doctoral). Málaga, Universidad de Málaga.

Guerrero Serón, C. (2008). *Manual de investigación de medios de comunicación*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Lomas C. (2005). ¿El otoño del patriarcado? El aprendizaje de la masculinidad y de la feminidad en la cultura de masas y la igualdad entre hombres y mujeres. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 259 - 278.

Martín Llaguno, M. (2002). La tiranía de la apariencia en la sociedad de las representaciones. *Revista Latina de Comunicación Social*, (50). Recuperado de: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/2002/latina50mayo>

Monferrer, E.B. (2012). Ilicitud de las representaciones degradantes y humillantes del cuerpo femenino en la publicidad. Especial referencia a la anorexia. *Revista ICONO14*, 8 (3), 187 - 207.

Pérez Gaudi, J.C. (2000). *El cuerpo en venta. Relación entre arte y publicidad*. Madrid: Cátedra.

Reyes, T. (1999). Métodos cualitativos de investigación: los grupos focales y el estudio de caso. *Forum Empresarial*, 4 (2), 75 - 87.

Ruiz García, M. y Rubio Algarra, J. (2004). La influencia de los medios de comunicación en las imágenes femeninas. Actitudes, hábitos y comportamientos de las mujeres con respecto a la belleza y el cuerpo. *Clepsydra*, 3, 89 - 107.

Sánchez, I.A.S., Erice, J.E. y Bancet, C.M. (2015). Haciendo cuerpos, haciendo género. Un estudio con jóvenes en Cuernavaca. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 4 (35), 255 - 291.

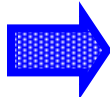
Salazar Mora, Z. (2007). Imagen corporal femenina y publicidad en revistas. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, II (116), 71 - 85.

Sánchez Aranda, J. J. (2003). La publicidad y el enfoque de la imagen femenina. *Comunicación y Sociedad*, XVI (2), 67-92.

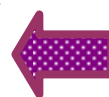
Santiso Sanz, R. (2001). Las mujeres en la publicidad: análisis, legislación y aportaciones para un cambio. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 13, 43-60.

Soley-Beltran, P. (2010). Cuerpos ideales. Una aproximación interdisciplinaria al estudio de las modelos de moda. *Quaderns*, 26, 107-134.

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



**The extreme far-right in Greece:
the case of Golden Dawn**

*Anna Zaptsi**

1. INTRODUCTION.

One of the most notorious outcomes of the wrenching Greek economic and humanitarian crisis was the emergence of a formerly marginal political formation, namely the ultranationalist, far-right political party Golden Dawn (GD). The party rose to popularity in 2010 with its unprecedented election of a municipal councillor during the Athens Mayoral Election. Its successful electoral results in 2012 general elections, that converted it into the most successful right-wing parties of European extremism and consequently, placed the cradle of democracy firmly on the map of countries with a quite powerful hostile far-right constituency. This organization has attracted both the public and academic attention and concern, given its extremist populist discourse and violent activities. Nevertheless, in the latest 2019 Greek general elections, Golden Dawn failed to enter the parliament putting an end to its further successful electoral penetration at the Greek politics.

The purpose of this article is to examine the factors that led to GD's meteoric rise and to unveil the reasons of its poorer overall performance in the 2019 Greek elections. Additionally, this paper will argue to classify GD as a criminal and pro-Nazi political organization provoking severe impacts on Greek and European sociopolitical issues. Taking into consideration that it is the most radical right-wing party in Europe, and it had also received an incredible influx of votes, the Greek party Golden Dawn was selected, therefore, making this study designed as a single-case one.

* Psicóloga, psicoterapeuta sistémica y doctora en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Sevilla, España.

This paper is divided into four sections. Part one, will concentrate on Golden Dawn, examining its history, ideology, and its organization's structure. Part two, will analyze the conditions that favored the rise of the party, and the way GD itself took advantage of these conditions. Furthermore, it will offer a portrait of rightwing extremist voters, including their socio-demographic profiles, political ideologies, and political affiliations. Part three, will focus on the reasons that led to Golden Dawn's downfall. Finally, part four, will conclude with a discussion about the understanding of this phenomenon and will provide proposals for future investigations.

2. GOLDEN DAWN'S HISTORY.

Golden Dawn is not a new phenomenon strictly related to the rise of right- parties ideology worldwide upon economic crises and high immigration rates. Its history goes back to late 1970s. In the summer of 1978, the founder, leader and general secretary of GD, Nikos Michaloliakos, along with other right-wing extremists and supporters of the recently overthrown military regime (1967-1974¹), were arrested and imprisoned for possession of explosives (Psarras, 2012). In December 1980, shortly after his release, Nikos Michaloliakos, under a direct order from the imprisoned leader of the Greek junta, George Papadopoulos, began laying the foundations of Golden Dawn. At first, he launched a magazine closely aligned with National Socialist beliefs, and, five years later, he founded The Popular Association–Golden Dawn (Greek: Λαϊκός Σύνδεσμος–Χρυσή Αυγή).

Golden Dawn was registered as a political party in 1993, and one year later, in the eve of the European elections, acquired its legal status as a party. In the following years, the organization was absorbed into the right-wing Patriotic Alliance until Michaloliakos severed those links in 2007 and GD became the primary focus of far-right politics in Greece (Psarras, 2012; Hasapopoulos, 2013). The organization, momentarily, set its goals into entering mainstream politics and thereupon made two course organization changes. First, it cut off its ties with paganism and embraced the Greek Orthodox background and second, started to include terms as patriotism and nationalism to defend its ideology, leaving behind its affiliation to National Socialism (Psarras, 2012). In that

¹ The Greek military junta or the Regime of the Colonels, was a series of far-right military juntas that ruled Greece from the coup by a group of colonels on 21 April 1967 until 24 July 1974. Those seven years were characterized by limited freedom, fear, oppression, and police brutality since political and citizens opponents were brutally tortured and imprisoned (Kornetis, 2006; Karakatsanis & Swarts, 2018).

moment, an opportunity appeared; the extension of its network beyond Greek frontiers.

During the 1980s, Golden Dawn reached out to the neo-Nazi *Círculo Español de Amigos de Europa* (CEDADE)², the French GRECE ethno-nationalist think tank (*Groupement de recherche et d'études pour la civilisation européenne*— Research and Study Group for European Civilization) and the Italian far-right (De Benoist & Champetier, 2012). Its effort to expand abroad, continued in 2012, when GD achieved an electoral success. It was then that it decided to enter into a coalition with the newborn Cypriot National People's Front (*Ethniko Laiko Metopo*—ELAM) and in addition, developed contacts with Ukrainian nationalists. Surprisingly, the leader of the French National Front, Marine Le Pen, denied any kind of relation with Golden Dawn (Willsher, 2014).

Golden Dawn was, also, linked to the Spanish far right. Sergio Concepción and Cristian Amaya, members of the youth wing of the populist far right Platform for Catalonia (*Plataforma per Catalunya*—PxC) and Alberto Sánchez and Alejandro Fernández, leaders of the even more extreme Tramontane House (*Casal Tramuntana*), met with Michaloliakos inside GD's headquarters in January 2013 (Cazorla, 2013; Radio Bubble, 2013).

In the same time that Golden Dawn was strengthening its partnerships outside Greece, it also shifted its focus of attention on major nationalist issues. Over the years, GD became actively involved in actions of Greek ultranationalism such as its non-pacific participations during the massive demonstrations against the recognition of Fyrom (as a result of the Macedonia naming dispute) in 1993, the crisis between Greece and Turkey over Imia (a pair of small uninhabited islets in the Aegean Sea, situated between the Greek island chain of Dodecanese and the southwestern mainland costs of Turkey) in 1996 and the rallies upon the matter of removal of religion and nationality from the Greek Citizens' Identity cards in 2000 (Danforth, 1995; Raftopoulos, 2000; Frangoudaki, 2013).

² Founded in Barcelona, Spain (1966-1993), CEDADE inspired Golden Dawn in its beginnings based on the classics of fascist intellectuals such as Adolf Hitler and Julius Evola (Psarras, 2012).

2.1. Ideology and rhetoric of the organization.

Over the years, Golden Dawn has been known for its extreme xenophobic, racist and authoritarian discourse focused on anti-immigrant scapegoating and the clear rejection of the current Third Hellenic Republic. Its magazine and website run articles praising the Nazis and often place photographs of Hitler, Himmler, and Nazi gatherings on its front cover. Golden Dawn's precise coordinates within Nazi ideology is exhibited through its swastika-like emblem (meander) and the Nazi-like salute its leader has publicly performed on various occasions.

In respect of the party's self- presentation and language, GD openly avows its support for Greek ultranationalism, aspiring to make their Fatherland a great national state again, a Hellas that will belong solely to pure Hellenes. By the same token, proclaiming nativism and racial supremacy, GD advocates the expulsion of immigrants, regardless of their legal situation —particularly Muslims— from the country because not only they will become the majority in Greece but, also, they already equal high unemployment, clearly showing its antisemitism and anti- immigration policies. Moreover, it is opposed to communism, remains critical of economic globalization and it rigorously demands direct democracy being loyal to right-wing populism. Furthermore, Golden Dawn considers that Greece should withdraw its membership from European Union, due to undermining national sovereignty (Ellinas, 2013; Mavrikos-Adamou, 2017).

Considering all that was mentioned above, the link between Golden Dawn, Fascism and Nazism seems self- evident. On one side, GD's agenda goes along with Fascism, because they both stand against communism, Marxism and bourgeois democracy (Breuilly, 1993). Its ultimate aim is the national rebirth though the empowerment of the nation. On the other side, the organization has a similar social base to Nazi principles due to its obsession with the people of the nation (volk), its emphasis on nationalism and its objective to terminate with the other political divisions (Griffin, 1991). Nazism might be a variation of fascism seeking to cleanse the nation from domestic and foreign rivals but its final goal, like Fascism and Golden Dawn case's, is totalitarianism (Mann, 2004). A prominent member of the social-democratic political party of PASOK, Andreas Loverdos, compared the Golden Dawn to a "Greek Hezbollah" because they are active in major issues and capable of building trust among Greek citizens (ToBHMA Team, 2013).

2.2. Organizational structure and violence of the Golden Dawn.

Golden Dawn is a rigorously structured, strictly hierarchical introvert organization with very strong leadership. Since its foundation, it has had the same party leader and his authority is absolute and remains unquestioned (Mudde, 2007; Ellinas, 2010). GD's members and supporters are revolving around the party's leader orders to which they respond by respect, obedience, discipline and the appropriate attitude wearing combat boots, marching like soldiers do and screaming the organization's motto "blood, honor, Golden Dawn". The key to its organizational structures is militarism which it also explains its ties to army officials and paramilitary forces. Furthermore, the organization establishes direct contact with its supporters through its website and its TV program broadcasted online. To this day, the party's financial backers and advisers remain shrouded in secrecy.

Throughout its troubled early history, Golden Dawn was known more for its engagement in violent incidents, than for its electoral activity. As a matter of fact, that became obvious from the first time that GD obtained successful electoral results. Overwhelmed by their surprising results on the May 2012 elections, GD members ordered Greek and foreign journalists to pay respect by standing up the moment that Michaloliakos was to enter in the press room (Dinas, Georgiadou, Konstantinidis & Rori, 2013).

Topics like immigration and crime and the correlations between the two, soon became central within GD circles. Two of the first documented attacks occurred in the decade of 1990. The first one, in 1991, when GD started attacking the first Albanian immigrants while others participated in the Srebrenica massacre. And the second one, took place in 1998, when the deputy chairman of GD, Antonios Androutsopoulos, severely injured a left-wing student. However, this was not considered to be the last in a long series of violent acts perpetrated by party members (Psarras, 2010). The concentration of immigrants in Athens and in the district of Attica provoked a new series of criminal assaults against radical left-wing groups, immigrants and homosexuals (Kousoumvriss, 2004; Ellinas, 2013; Lowen, 2015).

3. THE CHRONICLE OF GOLDEN DAWN'S APPEARANCE AND ITS RISE.

Before its electoral success in the municipal Athenian elections, GD was rather weakly organized with a limited membership lacking in conventional communication resources (Dinas et al., 2013). All this changed, when, during

the run-up to the municipal Athenian elections of November 2010, Golden Dawn opted to strengthen its political efforts in the Greek capital and invested in building grass roots in the area, a technique copied from the German neo-Nazi National Democratic Party. Thus, it created its own stronghold in ethnically diverse neighborhoods, like the fourth and sixth districts in downtown Athens, namely the neighborhood of Agios Panteleimonas, where a huge number of immigrants were also settled in. An opportunity shined on when GD achieved to intervene and took over half of 20 active rightwing organizations in that zone by equating immigrants with criminals (Georgiadou & Rori, 2013; Georgiadou, 2014; Rumbaut & Ewing, 2007).

GD's members using violence were intimidating immigrants in order to provide a sense of security for its citizens. On account of, the organization assumed the role of defenders and saviors of the nation by offering a welfare system and a provision of services (food distribution, vigilance, blood donations) exclusively to Greek citizens, especially to old people and to shop owners of the area. As a consequence, this fact reinforced GD's presence in the Greek politics and promote its anti- immigration profile (Georgiadou, 2013; Human Rights Watch, 2012; Psarras, 2012).

Notwithstanding, the rapid ascendance of GD was an alarming sign of the times of a wider institutional pathology, based on a tense situation in the Greek domestic affairs. Firstly, due to the highly public disillusionment with the dysfunction of the democracy and its chronic failures, such as populist practices, the deeply rooted clientelism (Papakostas, 2001) and widespread corruption of past and current governments. Secondly, as a result of the austerity's measures imposed to Greece by Troika (International Monetary Fund, European Commission and European Central Bank) in the aftermath of the financial crisis of 2007-08. All of the above, instantly created anti-politics sentiments since the majority of Greek citizens were undergoing changes affecting their everyday life in all kinds of aspects (Davou & Demertzis, 2013). These crisis effects provoked high levels of anxiety, rage, depression and distrust among them and set a new era for the Greek nation. In terms of Crouch (2004), a post-democratic society was looming on the horizon, where all the institutions of democracy were applied although in a limited way. This context was properly shown in the incompetence to form a new ordinary political government after the May 2012 Greek elections and the the call for two general elections within the same year. Thirdly, because the political and economic crisis, in which Greece was immersed, was getting deeper. The media were focused more than ever on the double immigrant criminality danger and the failure of state authorities to deal with it. Immigrants were depicted as responsible for the country's record rate of unemployment and for rising crime.

Meanwhile, Greek citizens were losing their trust in political institutions and anti-immigration sentiments began to increase up to the point that the economic crisis become associated with the immigration issue (Ellinas & Lamprianou, 2014; Fragoudaki, 2013). Fourthly, the nature of the voting system itself with a threshold of only 3%, favors the entry of small parties in parliament (Hix, 2004) and hence, led to the prompt rise of Golden Dawn, which took advantage the gap of the right- wing in the political Greek spectrum. Finally, it was what the organization did that increased its popularity. The public was looking for a response to the economic, political and ideological crises and Golden Dawn offered it by adopting a political master frame, plausible solutions which stand in line with the political niche the economic crisis created (Anastasakis, 2002; Merkl & Weinberg, 2003; Vasilopoulou & Halikiopoulou, 2015; Rydgren, 2007).

Table 1.
Evolution of Golden Dawn's electoral power (1994-2019)

Electoral year (Types of Election)	Electoral results		Seats
	Percent Won	Votes	
1994 European Parliament	0,11	7.264	
1996 National	0,07	4.487	
1999 European Parliament*	0,75	48.532	
2002 Municipal	0,30	1.059	
2004 European Parliament*	0,17	10.618	
2006 Municipal *	1,34	3.705	
2009 European Parliament	0,46	23.566	
2009 National	0,29	19.624	
2010 Municipal (Athens)	5,29	10.222	1
2012 National (May)	6,97	440.966	21
2012 National (June)	6,92	426.025	18
2014 Municipal (Athens)	16,12	35.949	4
2014 European Parliament	9,39	536.913	3
2015 National (January)	6,28	388.387	17
2015 National (September)	6,99	379.722	18
2019 European Parliament	4,87	275.734	2
2019 National	2,93	165.711	0

Source: Created by the author, based on Ministry of the Interior data,
<http://www.ypes.gr/en/Elections/>.

* As part of a coalition.

So, despite the fact that the Greek nation had experienced Nazi atrocities and a seven-year military junta, granted parliamentary representation to the

xenophobic and racist Golden Dawn, making it Greece's third biggest political force (Table 1).

3.1. Motives of Voters.

The desire for punishing the political elite of the country, the resentment with the harsh saving measures of Troika and the immigration issue are considered to be the most significant motives of Golden Dawn voters. By all means, it is probable that the choices of some of them were impelled by both of those motives. However, the influx of refugees has not proven to be a strong voting motive even though it exists very little evidence regarding a positive relationship between labor migration and vote shares for anti-immigrant parties in receiving countries (Barone, D'Ignazio, De Blasio & Naticchioni, 2016; Méndez & Cutillas, 2014).

As for their sociological and demographic profile (Table 2), we observe a clear gender gap since GD is mostly appealing to men, as well as, the over presentation of younger voters (25-44 years old). Golden Dawn's voters are, mainly, coming from low and intermediate level of education, they belong to the active labor force or the secondary sector or they are experiencing labor insecurity such as unemployed individuals and students. Studies suggest that higher rates of unemployment correlate with higher levels of support for radical right parties when it coincides with high levels of immigration (Jackman & Volpert, 1996; Lubbers, Gijsberts, & Scheepers, 2002). As for the youth voting for Golden Dawn, their motive is associated with the identification of their ideology with the nationalism and xenophobic rhetoric of the organization (Sakellariou, 2015). The police force has also been associated with voting GD because (a) the police officers just want to keep their jobs (Fisher, 2012), (b) as a result of the public hatred and distrust, or (c) because the Greek police is primarily authoritarian, a result from the time of the Greek dictatorship (Phillips, 2012). What is more, police forces are giving the 56% of their votes to Golden Dawn (Georgiadou, 2013). In terms of previous voter affiliation, the GD mostly attracted voters from people with authoritarian and economic liberalism profile, who, previously, were voting for the liberal-conservative political party of New Democracy (Maragkidou, 2019).

Table 2.
The profile of Golden Dawn's Voters (per cent)

	May-2012	June-2012	May-2014	January-September-2015
Actual Result	6,97	6,92	9,39	6,99
<i>Gender</i>				
Male	8	10	11,6	9
Female	6	4	7,0	4,8
<i>Age</i>				
18-24	14	13	18,0	13,3
25-34	12	16	11,4	8,4
35-44	11	11	12,3	10
45-54	7	7	11,6	8,8
55-64	5	4	9,2	4,8
65+	3	2	4,5	4,8
<i>Education level</i>				
Primary	4	3	6,9	5,6
Secondary	9	9	11,5	10,4
Tertiary	6	6	7,8	3,5
<i>Occupation</i>				
Employers				
/self- employed	9	11	13,1	9,7
Public				
sector employees	8	6	7,0	3,9
Private				
sector employees	8	11	11,5	8,3
Unemployed	10	12	11,5	10,6
Pensioners	4	3	6,8	5,4
Housewives	7	3	7,1	6,3
University				
students	12	7	18,2	10,4

Sources: Politico, Public Issue polls for May 2012 election (N=4.607; data collected between February and May 2012); for June 2012 election (N= 5.682; data collection between May and June 2012); for May 2014 European election (N= 6,270, data collected between March and May 2014); for September 2015 election (N= 3.020; data collected between January and September 2015).

4. THE CATALYST OF GOLDEN DAWN'S DOWNFALL.

Nonetheless, over the years, Golden Dawn started losing its luster. In 2012, GD's spokesperson and MP, Ilias Kasidiaris, brutally attack a Communist Party MP. Meanwhile, during 2011-2013, many unidentified physical assaults occurred against immigrants, refugees and homosexuals across Greece. International organizations have warned on various occasions about the connection of antforeigner violence in Greece with the activity of GD members or supporters (Human Rights Watch 2012; Council of Europe 2013).

What turned out to be a watershed, though, was the cold-blooded murder of a popular anti-fascist Greek rapper by an alleged GD affiliate in September 2013, which sent a chill through Greek society. Almost immediately, Greek authorities launched a series of investigations characterizing GD as "an organized criminal group". During the investigations, the police found fascist paraphernalia, unregistered machine guns and illegal munitions of all kinds in the homes of the arrested GD MPs. In addition, plenty of photos of high-ranking members posing with various machine guns were circulating on the Internet. The leader, the sub-leader, the spokesman and the press officer were arrested, and GD was linked to multiple offenses. In response, the Greek mass media deny any coverage of its political agenda. Currently, the GD is linked to and under trial for multiple offenses, among which murder, aggravated assault, trafficking, kidnapping, money-laundering and extortion (Psarras, 2013; Lowen, 2015; The Toc, 2014). Whereas, these developments caused a severe impact on GD, a big wave of international solidarity followed by Golden Dawn sympathizers around the world, demonstrating the existence of an international far-right network (Psarras, 2013). Nonetheless, Golden Dawn, in the latest Greek general elections celebrated in July 2019, failed to enter the parliament and at the same time, some MPs and members decided to abandon the organization putting in doubt the party's leadership.

Most importantly, the catalyst of its downfall, was proven to be the big wave of solidarity, compassion and empathy that the Greek citizens showed upon the unfolding tragedy of refugees (Afouxenidis et al., 2017), which produced a massive numbers of activism acts and anti-fascist movements in the whole country. While Golden Dawn is still on trial, two trustworthy and valid sources are providing thorough information about its development. The Golden Dawn Trial Observatory (goldendawnwatch.org), which through its attorneys transmits each case, creates an excellent reference file and makes the trial visible through the use of social media and also the jailgoldendawn.com platform that helps disseminating information about the Golden Dawn trial and

action. In the end, the refugee issue was completely different from, if not the exact opposite of, GD's original framing of the issue. A large part of society was brought together, and it succeeded to create a strong embrace against fascism.

5. UNDERSTANDING THE PHENOMENON OF GOLDEN DAWN.

In order to comprehend Golden Dawn's far-right populist rhetoric and demagoguery, the context in which it takes shape, both the party itself and the polity, are of essential importance. Most studies upon far-right tend to ignore the political actor—the party. Instead, they have to take into consideration that nativism, authoritarianism and populism are, in fact, related to mainstream ideologies, mass attitudes and political apathy (Mudde, 2010; Ignazi, 2006).

A possible answer may be provided by investigations with new theoretical tools should include the political developmental factors that affect how people are integrated into the political system. Future researches have to take into account the varieties of extremism across Europe and the relative propensity of European societies to turn to very extreme forms of political representation. Additionally, they should revolve around the influence of social media, organizational infrastructure and the appeal of the parties' leaders and also, examine if the party's voters are conscious of what the electoral programs of the parties actually advocate.

On the other hand, the need to reintegrate key social groups back into the political mainstream and the empowerment of the middle class could put an end to the long tradition of corruption and clientelism of the existing and upcoming political parties. Moreover, it is essential to raise the public awareness. The education in schools and the design and implementation of youth policies should be a powerful factor for a better world far away from inhumane and violent organizations. As long as, the Greek education system promotes exclusion it will continue to offer opportunities for right-wing extremism (Fragoudaki & Dragona, 1997). This also includes the role of the media and their impact on, not only, the public discourse but also, on the tolerance of violence, most of all, on violent acts directed towards unprotected and excluded populations. It is our duty to comprehend that the state's long-term suppression led to the appearance of far-right organizations. But, whenever, anti-immigrant and xenophobic sentiments are reinforced and legitimized, our society must be ready to respond with ethically and morally political institutions, in which people will be more trusting and supportive in order to achieve democratic, solidary and social justice societies.

REFERENCES.

Afouxenidis, A., Petrou, M., Kandylis, G., Tramountanis, A., & Giannaki, D. (2017). Dealing with a Humanitarian Crisis: Refugees on the Eastern EU Border of the Island of Lesvos. *Journal of Applied Security Research*, 12(1), 7-39. doi: 10.1080/19361610.2017.1228023

Anastasakis, O. (2002). The Politics of Extremism in Eastern Europe: A Reaction to Transition. *Papeles del Este*, 3, 1-15.

Barone, G., D'Ignazio, A., De Blasio, G., & Naticchioni, P. (2016). Mr. Rossi, Mr. Hu and Politics. The Role of Immigration in Shaping Natives' Voting Behavior. *Journal of Public Economics*, 136, 1-13. Doi:10.1016/j.jpubeco.2016.03.002

Breuilly, J. (1993). *Nationalism and the state*. Manchester, UK: Manchester University Press.

Cazorla, B. (2013, September 20). Activistas del Casal Tramuntana y PxC se reúnen con un diputado de Amanecer Dorado. *La Directa*. Retrieved from <https://www.lamarea.com/2013/09/20/activistas-del-casal-tramuntana-y-pxc-se-encuentran-con-un-portavoz-de-amanecer-dorado/>

Council of Europe. (2013). Report by Nils Muiz̃nieks following his visit to Greece from 28 January to 1 February 2013. Commissioner for Human Rights of the Council of Europe. Retrieved from: <http://tinyurl.com/lсарw2g>

Crouch, C. (2004). *Post-democracy*. Cambridge, UK: Polity.

Danforth, L. (1995). *The Macedonian Conflict: Ethnic Nationalism in a Transnational World*. Princeton, NJ, USA: Princeton University Press.

Davou, B., & Demertzis, N. (2013). Feeling the Greek Financial Crisis. In N. Demertzis (Eds.), *Emotions in Politics. The Affect Dimension in Political Tension* (pp. 93-123). London, UK: Palgrave Macmillan.

De Benoist, A., & Champetier, C. (2012). *Manifesto for a European renaissance*. London, UK: Arktos.

Dinas, E., Georgiadou, V., Konstantinidis, I. & Rori, L. (2013). From dusk to dawn: local party organization and party success of right-wing extremism. *Party Politics*, 22(1), 80-92. Doi:10.1177/1354068813511381.

Ellinas, A. (2013). The Rise of Golden Dawn in Greece: The New Face of Far Right in Greece. *South European Society and Politics*, 18(4), 543-565. doi:10.1080/13608746.2013.782838

Ellinas, A. (2010). *The Media and the Far Right in Western Europe: Playing the Nationalist Card*. New York, NY: Cambridge University Press.

Ellinas, A., & Lamprianou, I. (2014). Political trust in extremism. *Comparative Politics*, 46(2), 231-250. doi:10.5129/001041514809387342

Fisher, M. (2012, June 22). Are Greek Policemen Really Voting in Droves for Greece's Neo-Nazi Party? *The Atlantic*. Retrieved from <http://www.theatlantic.com/international/archive/2012/06/are-greek-policemen-really-voting-indroves-for-greeces-neo-nazi-party/258767/>

Fragoudaki, A. (2013). *Nationalism and the Rise of the Extreme Right*. Athens, Greece: Alexandria. (In Greek)

Fragoudaki, A., & Dragona, T. (eds.) (1997). *What is our homeland? Ethnocentrism in education*. Athens, Greece: Alexandria. (In Greek)

Georgiadou, V. (2013). Right-wing populism and extremism: the rapid rise of the 'Golden Dawn', in Crisis-Ridden Greece. In R. Melzer and S. Serafin (eds.), *Right-Wing Extremism in Europe, Country Analyses, Counter-Strategies and Labor-Market Oriented Exit Strategies* (pp. 75-101). Berlin, Germany: Forum Berlin/Politischer Dialog.

Georgiadou, V. (2014). The electoral rise of Golden Dawn: motives for revenge and new political opportunities. In Y. Voulgaris & I. Nikolakopoulos (eds.), *The double electoral earthquake* (pp. 185-219). Athens, Greece: Themelio. (In Greek)

Georgiadou, V., & Rori, L. (2013, January). How and Why Now? Initial research hypotheses on the rise of Golden Dawn (In Greek). Paper presented at the conference *In the Midst of the Greek Crisis: Parties, institutions, political ideologies*. Athens, Greece: Panteion University.

Griffin, R. (1991). *The nature of Fascism*. London, UK: Routledge.

Hasapopoulos, N. (2013). *Golden Dawn: The History, the People and the Truth*. Athens, Greece: Livani. (In Greek)

Hix, S. (2004). Electoral institutions and legislative behavior: Explaining voting defection in the European Parliament. *World politics*, 56(2), 194-223. doi: 10.1353/wp.2004.0012

Human Rights Watch. (2012). *Hate on the Streets: Xenophobic Violence in Greece*. Retrieved from <http://www.hrw.org/features/greece-hate-on-the-streets>

Ignazi, P. (2006). *Extreme Right Parties in Western Europe*. Oxford, UK: Oxford University Press.

Jackman, R., & Volpert, K. (1996). Conditions favouring parties of the extreme right in Western Europe. *British Journal of Political Science*, 26(4), 4, 501-521.

Karakatsanis, N. M., & Swarts, J. (2018). A Fait Accompli: The US Reaction to the Greek Military Coup of 1967. In N. M. Karakatsanis & J. Swarts (Eds.), *American Foreign Policy Towards the Colonels' Greece* (pp. 41-64). New York, NY, USA: Palgrave Macmillan.

Kornetis, K. (2006). *Student resistance to the Greek military dictatorship: Subjectivity, Memory, and Cultural Politics, 1967-1974*. (Unpublished doctoral dissertation). European University Institute, Florence, Italy.

Kousoumvrís, C. (2004). *Demolishing the Myth of Golden Dawn*. Athens, Greece: Erevos. (In Greek)

Lowen, M. (2015, February 6). Why Did Greece's Varoufakis Bring up Nazis in Berlin? *BBC News online*. Retrieved from <https://www.bbc.com/news/world-europe-31170591>

Lubbers, M., Gijsberts, M., & Scheepers, P. (2002). Extreme right-wing voting in Western Europe. *European Journal of Political Research*, 41(3), 345-378. doi:10.1111/1475-6765.00015

Mann, M. (2004). *Fascists*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Maragkidou, M. (2019, June 27). Ο Κυρίαρχος Τύπος Ψηφοφόρου της Χρυσής Αυγής. *Vice*. Retrieved from <https://www.vice.com/gr/article/bj9aq3/o-kyriarxos-typos-pshfoforoy-ths-xryshs-ayghs> (In Greek)

Mavrikos-Adamou, T. (2017). Immigration Law and the Politics of Migration in Greece. *Mediterranean Quarterly*, 28(2), 30-52.
Doi:10.1215/10474552-4164259

Méndez, I., & Cutillas, I. M. (2014). Has Immigration Affected Spanish Presidential Elections Results? *Journal of Population Economics*, 27(1), 135-171.

Merkel, P., & Weinberg, L. (2003). *Right-Wing Extremism in the Twenty-First Century*. London, UK: Frank Cass Publishers.

Ministry of the Interior data. (2019). *Results of Greek general Elections*. Retrieved from <http://www.ypes.gr/en/Elections>

Mudde, C. (2007). *Populist Radical Right Parties in Europe*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Mudde, C. (2010). The Populist Radical Right: A Pathological Normalcy. *West European Politics*, 33(6), 1167-1186.
Doi: 10.1080/01402382.2010.508901.

Papakostas, A. (2001). Why is there no clientelism in Scandinavia? A comparison of the Swedish and Greek sequences of development. In S. Piattoni (ed.), *Clientelism, Interests, and Democratic Representation: The European Experience in Historical and Comparative Perspective* (31-53). Cambridge: Cambridge University Press.

Phillips, B. (2012, December 20). High police support for Greece's Golden Dawn. *AlJazeera*. Retrieved from <https://www.aljazeera.com/blogs/europe/2012/12/52586.html>

Politico (2016). *Public Issue polls for Greek general elections*. Retrieved from <https://www.politico.eu/europe-poll-of-polls/greece/>

Psarras, D. (2010). Karatzaferi's Hidden Hand: The TV renaissance of the Greek far right. Athens, Greece: Alexandria. (In Greek)

Psarras, D. (2012). *The Black Bible of Golden Dawn*. Athens, Greece: Polis. (In Greek).

Psarras, D. (2013). *The Rise of the Neo-Nazi Party 'Golden Dawn' in Greece: Neo-Nazi Mobilization in the Wake of the Crisis*. Brussels, Belgium: Rosa Luxemburg Stiftung.

Radio Bubble (2013, April 6). Meeting of Michaloliakos with Catalan Far-Right Members in Athens (in Greek). *Radio Bubble*. Retrieved October 14, 2019, http://news.radiobubble.gr/2013/04/blog-post_6.html

Raftopoulos, E. (2000). The Crisis Over the Imia Rocks and the Aegean Sea Regime: International Law as a Language of Common Interest. In A. Chircop, A. Gerolymatos, & J. O. Iatrides (eds), *The Aegean Sea after the Cold War: Security and Law of the Sea Issues* (pp. 134-151). International Political Economy Series. London: Palgrave Macmillan. doi:10.1007/978-1-137-08879-6_10

Rumbaut, R. G., & Ewing, W. A. (2007). *The myth of immigrant criminality and the paradox of assimilation: Incarceration rates among native and foreign-born men*. Immigration Policy Center, American Immigration Law Foundation.

Rydgren, J. (2007). The Sociology of the Radical Right. *Annual Review of Sociology*, 33, 241-262. doi:10.1146/annurev.soc.33.040406.131752

Sakellariou, A. (2015). *Golden Dawn and its appeal to Greek youth*. Friedrich-Ebert-Stiftung.

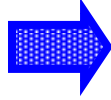
The Toc (2014, October 18). Χρυσή Αυγή: μετέτρεψαν σε οπλοστάσιο τα σπίτια τους. *The Toc*. Retrieved from <https://www.thetoc.gr/koinwnia/article/xrusi-augi-eixan-metatrepsei-se-oplostasio-ta-spitia-tous> (In Greek)

ToBHMA Team. (2013, February 14). Ανδρέας Λοβέρδος: «Η Χρυσή Αυγή είναι αυθεντικό κίνημα». Το ΒΗΜΑ. Retrieved from <https://www.tovima.gr/2013/02/14/politics/andreas-loberdos-i-xrysi-aygi-einai-aythentiko-kinima/> (In Greek).

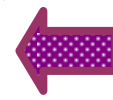
Vasilopoulou, S., & Halikiopoulou, D. (2015). *The Golden Dawn's "Nationalist Solution": Explaining the Rise of The Far Right in Greece*. New York, NY, USA: Palgrave MacMillan.

Willsher, K. (2014, May 27). Marine Le Pen to meet other far-right leaders in move to create EU bloc. *The Guardian*. Retrieved from <https://www.theguardian.com/world/2014/may/27/marine-le-pen-met-far-right-leaders-eu-bloc>

(Ir al inicio del Capítulo)



(Ir al Índice)



CIERRE

El presente libro, titulado “*MÁS SOBRE PERIODISMO Y DERECHOS HUMANOS EMERGENTES*”, fue editado por la Universidad de Sevilla a través de su *Equipo de Investigación de Análisis y Técnica de la Información*, adscrito al Departamento de Periodismo II, siendo el número 39 de la Colección “*Pliegos de Información*”. Contó con la colaboración de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía. Tuvo como ayudantes de edición (cometido editorial en el rol de esta obra) a: **Sandra Méndez-Muros**. Intervino en las reproducciones: Digicopi, concluyéndose en el mes de mayo de 2020.

CATÁLOGO DE PUBLICACIONES DE LA

COLECCIÓN

Pliegos
de
Información

1. LENGUAJE INFORMATIVO Y FILMOGRÁFICO.

A. Antona, M. Belenguer, C. Carreras, M. C. Fernández, J. M. Gómez y Méndez, F. Perales, M. Ponce, R. Reig, M. J. Ruiz y E. Sánchez.

2. INFORMACIÓN Y CIENCIA.

E. Arias, A. Braojos, F. Caro, C. Colón, D. Coronado, M. L. Domínguez, M. C. Fernández, J. M. Gómez y Méndez (ed.), C. Guerrero, A. Guil, F. Loscertales, R. León, A. López Hidalgo, P. Moreno, M. Ponce, R. Reig, J. Rey, C. Rodríguez Rad y M. J. Ruiz.

3. TIEMPO Y ESPACIO INFORMATIVOS.

J. Álvarez, J. M. Gómez y Méndez (ed.), C. Herrero, A. López Hidalgo, J. L. Manfredi, P. Moreno, M. Ponce y R. Reig.

4. PERIODISMO Y COFRADÍAS.

J. Álvarez, L. Arjona, A. Avendaño, S. Becerril, A. L. Cañadas, J. Criado, J. E. Durán, J. Fernández, J. M. Gómez y Méndez (ed.), J. J. León, A. López Hidalgo, J. L. Manfredi, P. Moreno, M. P. Oliver, P. Orive, F. Osorio, M. Ponce, J. del Río, R. Reig, F. Rosales, F. Rosell, S. Sánchez Traver, J. D. Sanmartín y A. Serrano.

5. BOLETINES DE HERMANDADES.

J. Álvarez, C. Calvo, A. L. Cañadas, F. Carrillo, F. L. Córdoba, J. Criado, J. E. Durán, J. Fernández, J. A. Galbis, M. T. Garrido, J. M. Gómez y Méndez (ed.), J. Gómez Palas, R. Guerrero, J. Gutiérrez Rumbau, P. Gutiérrez del Álamo, A. Lama, J. J. León, J. M. Lobo, J. López Hidalgo, F. López de Paz, J. L. Manfredi, J. Martínez de Velasco, F. Mesa, P. Moreno, J. M. O'kean, J. Recio, R. Reig, J. del Río, J. Rubio, J. L. Ruiz, S. Sánchez Traver, D. Sanmartín, A. Silva, F. Soto y J. M. Vega Leal.

6. PROGRAMAS Y REVISTAS COFRADES.

J. Álvarez, L. Becerra, S. Becerril, M. Carmona, A. J. Catalán, J. Criado, I. Díaz, J. E. Durán, M. T. Garrido, J. M. Gómez y Méndez (ed.), J. Gómez Palas, R. Guerrero, P. Gutiérrez del Álamo, F. Jiménez Bejarano, J. J. León, A. López Gómez, A. López Hidalgo, J. L. Manfredi, J. Mejías, A. Ocaña, J. del Río, R. Ríos, J. Rubio, J. J. Rubio Pastor, F. Rupérez, G. Sánchez, V. Trinidad, J. M. Vega Piqueres y J. M. Vega Leal.

7. LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL EN ANDALUCÍA EN 1995/96.

J. Arbide, A. Barrios, J. M. Barrón, I. Barzdevics, J. Fernández, J. M. Gómez y Méndez (ed.), A. González Borjas, R. González Galiana, I. Gordillo, V. Guarinos, F. Loscertales, J. L. Manfredi (ed.), J. A. Navarro, J. M. Núñez, L. Pérez Tolón, M. Ponce, S. Reguera, A. Serrano, N. Tejero, R. Utrera y M. A. Vázquez Medel.

8. CARTELES DE CULTOS Y PÁGINAS EN RED.

J. M. Aguilar, J. Álvarez, C. Amigo Vallejo, J. A. Ariza Campos, B. Cabello, A. L. Cañadas, M. L. Cárdenas, J. M. del Castillo, F. J. Chacón, J. Criado, J. Fernández, A. Fernández Millán, F. Gallardo, F. García Luque, M. T. Garrido, J. L. Garrido Bustamante, F. Gil, J. M. Gómez y Méndez (ed.), J. Gómez Palas, J. L. Jurado, A. López Hidalgo, F. J. Martínez, F. Mesa, J. A. Muñoz Aroca, E. Nieto, R. Ríos, M. Serrano, J. M. Vega Leal.

9. LA FOTOGRAFÍA Y EL QUEHACER PERIODÍSTICO COFRADE.

E. Abad, J. Álvarez, S. Arenado, A. L. Cañadas, M. L. Cárdenas, F. Carrasco, J. Criado, J. Díaz, C. Edo, F. Esteve, C. Fernández Ortiz, P. Gálvez, V. M. García, C. García Lara, F. García Luque, J. L. Garrido Bustamante, J. M. Gómez y Méndez (ed.), P. Gutiérrez del Álamo, A. Herburn, C. Herrero, J. M. Javierre, J. L. Jurado, A. López Hidalgo, J. L. Manfredi, F. Mesa, J. Moeckel, C. Navarro Antolín, J. M. Ortega, M. Pérez de Ayala, A. Ramos Espejo, M. R. Requejo, J. del Río, R. Ríos, A. Ríos Ramos, J. Rubio, F. Ruso, S. Sánchez Traver, A. Silva, L. Serrano, A. Troncoso.

10. EL PERIODISMO EMOTIVO: UNA APROXIMACIÓN AL MENSAJE TELEVISIVO.

Hada M. Sánchez Gonzales.

11. RADIO Y TELEVISIÓN LOCAL, ENTRE DOS SIGLOS.

A. Arjona, J. A. Belda, O. Bezunarte, J. Blanco, L. Camacho, A. L. Cañadas Machado (ed.), M. J. Casal, J. Casoliva, M. Cebrián, P. Diezhandino, P. Farias, J. L. Garrido Bustamante, Í. Gómez, J. M. Gómez y Méndez (ed.), B. Herráez, Á. Herrero, E. Jiménez, P. Lombardero, J. López-Sáez, J. L. Manfredi, P. Moreno, I. Moreno, P. Ochoa, M. de Pablo, J. M. de Pablos, C. Palmés, E. Pérez, Á. del Río, R. Río, A. Rodríguez, M. Rubio, A. Samanes, M. I. Sánchez, F. Sierra, A. Torres, A. Tuñón, E. Vergara.

12. RADIO VIDA, EN EL RECUERDO DE SEVILLA.

Pedro R. Camacho, A. L. Cañadas Machado, J. M. Gómez y Méndez, S. Méndez Muros, L. Ruiz Galafate.

13. LA PROFESIÓN VETERINARIA EN LA PRENSA DE SEVILLA (1905-2006).

J. M. Gómez y Méndez, H. M. Sánchez Gonzales, S. Méndez Muros, M. J. Cartes Barroso, L. Ruiz Galafate y C. Castilho.

14. SEVILLA Y EL TARDOFRANQUISMO SEGÚN “ABC” Y “EL CORREO”.

Sandra Méndez Muros.

15. EN TORNO AL PERIODISMO LOCAL Y POLÍTICO.

J. A. Barroso Delgado, M. Bellido Bello, M. Capelo Hernández, M^a. L. Cárdenas Rica, S. Crespo, J. M. Gómez y Méndez (ed.), J. J. González_M. Gutiérrez Bueno, J. López-Sáez Rodríguez-Piñero, A. Ordoñez Martínez, S. Méndez Muros (ed.), D. Pérez Carretero, M^a. Prieto Tapia, M. Quijada Pérez, F. Rubiales, H. M. Sánchez Gonzales, S. Sánchez Traver, M. Santiago Cossi, F. Sierra Caballero, M. Sobrados León, A. Vives Gutiérrez.

16. EL LIBRO DE ESTILO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SEGÚN LA IGLESIA.

Carlos Amigo Vallejo.

17. PERIODISMO Y FERIA DE SEVILLA.

E. Abad, M^a. Á. Alonso, J. Álvarez, U. Buitrago, M^a. L. Cárdenas, F. Correal, I. de Cossío, S. Crespo, J. Criado, J. Díaz, M^a. Á. Fernández, F. Gallardo, M. Gallardo, F. García, F. García Antón, R. García Capelo, J. García Gil, O. Gómez, J. M. Gómez y Méndez (ed.), I. González, J. Jiménez, J. L. Jurado, A. Limón, A. López Hidalgo, J. L. Losa, J. D. Martín, J. M^a. Meléndez, S. Méndez (ed.), E. Nieto, D. Olivero, J. D. Periañez, D. Pérez, I. Porro, A. Ramos, R. Ríos, M. Ruesga, L. Ruiz, F. Ruso, H. M. Sánchez, I. Sánchez Mira, J. M. Serrano, A. Serrano, M. Sobrados, D. Suárez, S. Valdés, I. Vergara.

18. PERIODISMO Y FERIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SEVILLA.

M^a. Á. Alonso, M^a. L. Cárdenas, M^a. del C. Castillo, C. Cejudo, I. de Cossío, S. Crespo, R. Diéguez, J. Escames, B. Eslava, M^a. Á. Fernández, L. Fontán, F. Gallardo, M. Gallardo, C. Garrido, J. M. Gómez y Méndez (ed.), A. López Hidalgo, A. Mallado, J. M^a. Meléndez, S. Méndez Muros (ed.), J. A. Ortega, J. L. Pérez, M. J. Pérez, J. M. Rivas, J. M. Romero, A. Ruiz, H. M. Sánchez, S. Sánchez Traver, F. Sierra, M. Torres.

19. LAS REPRESENTACIONES DE LA INMIGRACIÓN MAGREBÍ EN ESPAÑA EN UN PERIÓDICO DE FRONTERA: “EUROPA SUR”.

Maritza Sobrados León.

20. SOBRE PERIODISMO MÉDICO, CREENCIAL Y DE VALORES.

M. Bobo Márquez, P. Campos Rodríguez, M. Cartes Barroso, N. García Estévez, J. M. Gómez y Méndez (ed.), A. González Borjas, M^a. del Mar

Llera Llorente, A. Jiménez Ortiz, A. Mantero Moreno, S. Méndez Muros (ed.), R. Ríos Pérez, E. Romero Hernández, L. Ruiz Galafate, H. M. Sánchez Gonzales, S. Sánchez Traver, D. Suárez Sánchez.

21. LOS DESENCUENTROS ENTRE LA IGLESIA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: LA FUGACIDAD DE LA NOTICIA FRENTE A LA CULTURA DEL MEMORIAL.

Juan del Río Martín.

22. MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NAVIDAD Y BELENISMO EN SEVILLA Y PROVINCIA.

A. M^a. Alarcón, V. Álvarez, A. J. Álvarez Calero, S. Arenado, U. Buitrago, V. Caballero, M^a. L. Cárdenas, J. C. Carmona, S. Crespo, J. Criado, M. Domínguez del Barco, F. J. Fajardo, V. Flores Luque, M. Gallardo, N. García Estévez, C. García Caro, J. M. Gómez y Méndez (ed.), J. M. Labrador, R. López de Tejada, A. Martínez Rull, José M^a. Meléndez, S. Méndez Muros (ed.), C. Menéndez, A. Milla, M. Á. Moreno, J. J. Morillas, Á. Muñoz, E. Nieto, A. Oliveira, A. M. Pérez Calero, R. Ríos, J. M. Rivas, L. Ruiz Galafate, H. M. Sánchez, S. Sánchez Traver, F. Sierra, M. Sobrados, E. Torres.

23. RELACIONES ENTRE MEDICINA Y PERIODISMO EN SUS PROYECCIONES CIUDADANAS.

Pilar Campos Rodríguez.

24. DEL VÍDEO COMUNITARIO A LA TELEVISIÓN LOCAL EN ANDALUCÍA.

J. Álvarez, M. Bellido, M. Bobo, A. Checa, S. Crespo, P. Delgado, M^a. Díaz, L. Fontán, M. Gallardo, N. García Estévez, Ó. Gómez, M. Gómez Cardeñas, J. M. Gómez y Méndez (ed.), C. Guerrero, R. Mancinas, S. Méndez Muros (ed.), F. S. Moya, E. Nieto, M. Ortigosa, L. Pérez, E. Puig, J. M. Rivas, A. Sánchez, H. M. Sánchez Gonzales, S. Sánchez Traver, A. Serrano Gálvez, A. Silva, M. Sobrados.

25. REALIDAD PERIODÍSTICA, CONTEXTO SOCIAL Y ERA TECNOLÓGICA.

Noelia García Estévez.

26. UN ACERCAMIENTO A LOS DERECHOS HUMANOS EN PERIÓDICOS DE SEVILLA.

M^a. Concepción Turón Padial.

27. PERIODISMO, CORPUS Y SEVILLA SACRAMENTAL.

A. J. Álvarez Calero, J. Álvarez Marcos, J. L. Arce Ríos, S. Arenado, U. Buitrago, V. J. Caballero, F. Carrasco, A. Checa, S. Crespo, J. Criado, I. Gallardo, M. Gallardo, N. García Estévez, E. García Jiménez, F. J. García Luque, D. Garrido Acevedo, J. M. Gómez y Méndez (ed.), J. Gómez Palas, I. Jiménez, J. L. Jurado, J. M. Labrador, R. López de Tejada, J. M^a. Meléndez, S. Méndez Muros (ed.), A. Milla, M. Niebla del Toro, F. Nieto, J. M^a. Ojeda, A. Oliveira, A. Ollero, J. Parejo, J. R. Pineda, R. Puebla, M. Rodríguez Hidalgo, Á. Rodríguez del Moral, E. Romera, R. Ríos, J. M. Rivas, H. M. Sánchez Gonzales, S. Sánchez Traver, M. Sobrados, M^a. C. Turón.

28. PRENSA ESPAÑOLA Y ACONTECIMIENTO POLÍTICO EN EL CAMBIO DE SIGLO (1998-2002).

Sandra Méndez Muros.

29. PERIODISMO Y CRUCES DE MAYO EN SEVILLA.

U. Buitrago, V. J. Caballero, J. Criado, M. Fernández Herrera, F. J. Fernández Henry, F. J. García Luque, F. Gallardo, I. Gallardo, J. C. Gallardo, M. Gallardo, Noelia García Estévez (ed.), J. M. Gómez y Méndez (ed.), J. M. González Jurado, E. Grande Guerrero, Á. Jiménez Alcaide, J. M. Labrador, A. López Delgado, R. López de Tejada, J. M^a. Meléndez, S. Méndez Muros (ed.), A. Oliveira López, E. Ortega, M^a. del C. Ortega, R. Puebla, J. M. Rivas, M. Rodríguez Hidalgo, E. Romera, Y. Sánchez, R. Sánchez Mingo, S. Sánchez Traver, A. Silva, M. Sobrados, M^a. C. Turón.

30. DERECHOS HUMANOS EMERGENTES Y PERIODISMO.

M^a. J. Agudo, A. M. Aimino, R. E. P. Alcayaga, G. Alzamora, M^a. A. Alonso, M^a. C. Álvarez, I. Antolínez, M^a. P. Ariza, R. I. Bachmann, J. C. Bamba, L. Beazcochea, A. M^a. Belmonte, E. M^a. Benítez, R. Blanco, M. A. Broullón, J. M. Burgos, M. J. Cartes Barroso (ed.), R. de Carvalho, D. Contreras, O. S. Coppari, G. Corbacho, N. Cordero, M. Cruz, J. Curvello, J. Díaz, A. Diez, V. Durán, I. Escuín, J. A. Espitia, V. de C. Fonseca, N. García Estévez (ed.), J. M. Gómez y Méndez (ed.), R. A. L. Gomes, J. A. Gonzáles, M. S.

Henriques, Y. A. Herrera, E. Jorge, M^a. del Á. Lara, P. P. de O. Leite, N. de Q. Lima, M. Linares, V. T. Marques, Y. Martínez, F. Martínez, T. R. Mateus, S. Méndez Muros (ed.), C. Menéndez, T. S. Morán, N. Morejón, C. L. Mota, C. C. da C. Oliveira, J. S. de Oliveira, L. E. Oliveira, M. Ramírez, H. C. L. da Rocha, L. C. Rodríguez, M. Rodríguez Cruz, P. Romero, L. M. Romero, S. de Salvador, C. Sanabria, C. Sánchez, S. R. Schena, J. A. Senent, M. Sgammini, M. Sobrados, A. P. Torales, M^a. C. Turón, A. Vázquez, M^a. do S. F. Veloso.

31. PERIODISMO Y ROCÍO.

M^a. Á. Alonso, U. Buitrago, V. Caballero, A. L. Cañadas Machado, A. Checa, G. Corbacho, S. Crespo, J. Criado, M. Doña, F. Gallardo, N. García-Estévez (ed./coaut.), D. J. Geniz, J.-M. Gómez-y-Méndez (ed./coaut.), J. Gómez Palas, E. Gómez Suárez, A. Limón, R. López de Tejada, J. M^a. Meléndez Hidalgo, S. Méndez-Muros (ed./coaut.), E. Ortega, S. Padilla, F. J. Pavón, M. Pimentel, R. Puebla, R. Ríos, M. Rodríguez Hidalgo, J. M. Rivas, S. Sánchez Traver, A. Silva, M. Sobrados-León, J. M. Tellechea.

32. PERIODISMO, VELÁS Y TÓMBOLAS EN SEVILLA.

M^a. Á. Alonso, U. Buitrago, V. J. Caballero, A. Cabrera, M.-J. Cartes-Barroso (ed./coaut.), J. Castro, G. Corbacho, S. Crespo, J. Á. Domínguez, J. A. Fuentes, F. Gallardo, F. García, N. García-Estévez (ed./coaut.), J.-M. Gómez-y-Méndez (ed./coaut.), A. Limón, R. López de Tejada, J. A. Martín, J. L. Martínez, J. M^a. Meléndez, S. Méndez-Muros (ed./coaut.), E. Ortega, J. M. Peña, J. M. Rivas, M. Rodríguez Hidalgo, Jesús Roldán, J. A. Romero, H.-M. Sánchez-Gonzales, S. Sánchez Traver, A. Silva, M^a.-C. Turón-Padial (ed./coaut.), Á. Vela.

33. PERIODISMO Y PRIOSTAZGO EN SEVILLA.

M^a. Á. Alonso, M. Bernal, V. J. Caballero, A. Cabrera, E. Carreño, M.-J. Cartes-Barroso (ed./coaut.), J. C. B. Casque, J. Castro, G. Corbacho, J. Comas, S. Crespo, M. Daza, F. Domínguez, N. García-Estévez (ed./coaut.), M. García Mayo, M. Á. García Osorno, J.-M. Gómez-y-Méndez (ed./coaut.), J. Groiss, J. M. Labrador, F. J. López de Paz, R. López de Tejada, M. B. Márquez, J. L. Martínez, J. A. Martín, J. M^a. Meléndez, S. Méndez-Muros (ed./coaut.), J. J. Morillas, F. del Río, R. Ríos, J. M. Rivas,

M. Rguez. Hidalgo, M. Ruiz, S. Sánchez Traver, M. Sobrados-León, A. de Tarno, M^a.-C. Turón-Padial (ed./coaut.), M^a. J. Ufarte, D. Valero, D. Viejo.

**34. LA SOCIEDAD INTERCONECTADA
Y LA PROFESIONALIZACIÓN COMUNICATIVA.**

Noelia García-Estévez.

**35. MEDIOS DE QUIOSCOS EN ANDALUCÍA
Y DERECHOS HUMANOS.**

María-Concepción Turón-Padial.

36. PERIODISMO Y MÚSICA PROCESIONAL EN SEVILLA.

M. Alonso, R.-I. Bachmann, A. Blanco, D. Buñuel, V. J. Caballero, A. Cabrera, M.-J. Cartes-Barroso (ed./coaut.), J. C. B. Casquet, V. Castaño, J. Castro, Á. Ceregido, G. Corbacho, S. Crespo, M. Daza, F. Dguez. Gómez, M. Esteban, M. Á. Font, F. Gallardo Uribe, J. J. García, N. García-Estévez (ed./coaut.), J.-M. Gómez-y-Méndez (ed./coaut.), M. A. González Cruz, F. M. Jiménez, J. M. Labrador, M. B. Márquez, J. A. Martín, J. M. Martínez, J. M^a. Meléndez, S. Méndez-Muros, J. Moeckel, F. Moraza, J. J. Morillas, J. M. Peña, J. M. Rivas, M. Rguez. Hidalgo, F. J. Salas, S. Sánchez Traver, M^a.-C. Turón-Padial (ed./coaut.).

37. PERIODISMO Y ATENCIÓN DOCENTE DEL ALUMNADO.

José-Manuel Gómez-y-Méndez.

María-Concepción Turón-Padial.

**38. PERIODISMO, HERMANDADES
Y CARIDAD/SOLIDARIDAD EN SEVILLA.**

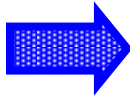
R.-I. Bachmann, R. Bescansa, V. J. Caballero, A. Cabrera, M.-J. Cartes-Barroso, V. Castañón, J. Castro, J. A. Conde, S. Crespo, L. Escalona, N. García-Estévez (ed./coaut.), J. M. Gil, J.-M. Gómez-y-Méndez (ed./coaut.), F. M. Jiménez, J. M. Labrador, R. López, M. Luna, J. M^a. Meléndez, J. M. Peña, J. M. Rivas, P. Rguez. Galinier, M. Rguez. González, M. Rguez.

Hidalgo, S. Sánchez Traver, M. Sobrados, M. Á. Vázquez, N. Venegas, C. Yanes, M^a-C. Turón-Padial (ed./coaut.).

39. MÁS SOBRE PERIODISMO Y DERECHOS HUMANOS EMERGENTES.

F. Babi Ruiz, I. Bachmann-Fuentes, Ch. Bourret, D. Barredo Ibáñez, M.-J. Cartes-Barroso (ed./coaut.), A. Carratalá, C. R. O. Carvalho, M^a-C. Díaz-Toro, M^a. P. Gago, N. Guamán Guadalima, E. T. Jiménez Aceros, C. Jiménez Guzmán, J.-M. Gómez-y-Méndez (ed.), F. A. López Eguizábal, D. Ludmila Barth, A. Merchán Clavellino, A. Nunes Larangeira, T. Parra-Santos, I. Pereira de Assis, T. Prado Júnior, J. Pablo Reca, C. Silva Novais, M. Simões Mello, R. Suárez-Álvarez, M^a-C. Turón-Padial (ed.), S. M^a. Vega Saldaña, A. Zaptsi.

(Ir al inicio del Cierre)



(Ir al Índice)

